



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
EXTENSIÓN LA MANÁ
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

**AUDITORÍA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE
LAS OBLIGACIONES FISCALES EN EL CENTRO COMERCIAL “SU
ECONOMÍA” DEL CANTÓN VALENCIA, PROVINCIA DE LOS RÍOS,
PERIODO 2022.**

Proyecto de Investigación presentado previo a la obtención del Título de
Licenciatura en Contabilidad y Auditoría

AUTORAS:

García Álava Arianna Mickaela

Herrera Argoti María Belén

TUTOR:

Ing. Díaz Córdova Pedro Enrique Mg.

LA MANÁ-ECUADOR

AGOSTO-2023

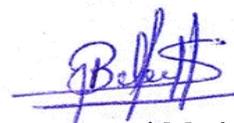
DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Nosotras García Álava Arianna Mickaela y Herrera Argoti María Belén, declaramos ser autoras del presente proyecto de investigación: AUDITORÍA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN EL CENTRO COMERCIAL “SU ECONOMÍA” DEL CANTÓN VALENCIA, PROVINCIA DE LOS RÍOS, PERIODO 2022, siendo el Ing. Díaz Córdova Pedro Enrique Mg., tutor del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica de Cotopaxi y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.

Además, certifico que las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo, son de nuestra exclusiva responsabilidad.

Arianna Garcia.

García Álava Arianna Mickaela
C.I: 1207944412



Herrera Argoti María Belén
C.I: 1206889246

AVAL DEL TUTOR DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

En calidad de Tutor del Trabajo de Investigación sobre el título:

“AUDITORÍA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN EL CENTRO COMERCIAL “SU ECONOMÍA” DEL CANTÓN VALENCIA, PROVINCIA DE LOS RÍOS, PERIODO 2022”, de García Álava Arianna Mickaela y Herrera Argoti María Belén de la carrera de Licenciatura en Contabilidad y Auditoría, considero que dicho Informe Investigativo cumple con los requerimientos metodológicos y aportes científico-técnicos suficientes para ser sometidos a la evaluación del Tribunal de Validación de Proyecto que el Honorable Consejo Académico de la Facultad Académica de Ciencias Administrativas de la Universidad Técnica de Cotopaxi designe, para su correspondiente estudio y calificación.

La Maná, julio del 2023



Ing. Díaz Córdova Pedro Enrique Mg.

C.I: 0602260606

TUTOR

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE TITULACIÓN

En calidad de Tribunal de Lectores, aprueban el presente informe de investigación de acuerdo a las disposiciones reglamentarias emitidas por la Universidad Técnica de Cotopaxi, y por la Facultad de Ciencias Administrativas por cuanto las postulantes García Álava Arianna Mickaela y Herrera Argoti María Belén con el título de Proyecto de Investigación: AUDITORÍA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN EL CENTRO COMERCIAL “SU ECONOMÍA” DEL CANTÓN VALENCIA, PROVINCIA DE LOS RÍOS, PERIODO 2022, han considerado las recomendaciones emitidas oportunamente y reúne los méritos suficientes para ser sometido al acto de sustentación del proyecto.

Por lo antes expuesto, se autoriza realizar los empastados correspondientes, según la normativa institucional.

La Maná, agosto del 2023

Para constancia firman:



Ing. García Bravo Mayra Elizabeth, MSc.

C.I: 1203282684

LECTOR 1 (PRESIDENTA)



Abg. Moreno Tapia Lucía Margoth, MSc.

C.I:0503246613

LECTOR 2 (MIEMBRO)



Ing. Mg. Oña Sinchiguano Brenda Elizabeth

C.I:0502972037

LECTOR 3 (SECRETARIA)

AGRADECIMIENTO

Queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a la Universidad Técnica de Cotopaxi, sus distinguidas autoridades y docentes de la carrera de Contabilidad de Auditoría por brindarnos la invaluable oportunidad de adquirir conocimientos y crecer tanto personal como profesionalmente a lo largo de nuestra carrera. Queremos agradecer en especial a nuestro tutor de tesis Ing. Pedro Díaz Córdova, Mg. por su guía experta, apoyo y dedicación constante a nuestro proyecto, su experiencia y conocimiento han sido invaluable y nos han permitido crecer tanto a nivel académico como profesional. Por último, queremos agradecer a todas las personas que participaron en este proyecto ya que, sin su contribución, este trabajo no habría sido posible.

Arianna y Belén

DEDICATORIA

A Dios por ser mi guía y fuente de inspiración, por darme fuerzas cuando más lo he necesitado, por enseñarme desde la fe que todo es posible. A mis padres por ser mi mayor motivación, quienes me han brindado su apoyo incondicional a lo largo de este arduo camino, a quienes dedico con amor y gratitud esta tesis.

Arianna

Dedico este proyecto primeramente a Dios por ser un pilar de fe y esperanza. En segundo lugar, a mi familia que me han acompañado durante este largo viaje. Y finalmente dedico este proyecto a mí misma, como un recordatorio de perseverancia, determinación y capacidad para alcanzar nuestras metas, que este proyecto sea un impulso para seguir persiguiendo nuestros sueños.

Belén

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

TÍTULO: “AUDITORÍA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN EL CENTRO COMERCIAL “SU ECONOMÍA” DEL CANTÓN VALENCIA, PROVINCIA DE LOS RÍOS, PERIODO 2022.”

Autoras:

García Álava Arianna Mickaela

Herrera Argoti María Belén

RESUMEN

El presente trabajo abordó la "Auditoría Tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales en el Centro Comercial “Su Economía” del cantón Valencia, provincia de Los Ríos, periodo 2022". El objetivo principal fue aplicar una Auditoría Tributaria para verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, garantizando el adecuado cumplimiento de las disposiciones legales y fiscales en la entidad. Por otra parte, la metodología utilizada en el estudio se basó en diferentes tipos de investigación, como la bibliográfica y la descriptiva. Además, se llevó a cabo una investigación de campo donde se realizaron entrevistas y encuestas a los empleados de la entidad para obtener información adicional y enriquecer el trabajo investigativo. Los resultados de la Auditoría aplicada revelaron que la entidad cumple de manera efectiva con sus obligaciones fiscales, garantizando la integridad y transparencia de sus actividades comerciales. La auditoría también permitió identificar áreas de mejora para asegurar el cumplimiento de las normativas establecidas. Además, el nivel de confianza obtenido en la auditoría fue del 82%, lo que indica un alto grado de certeza en la situación tributaria de la entidad. Sin embargo, se identificó un riesgo de control del 18%, lo que señala que existen áreas que podrían mejorar para fortalecer el cumplimiento efectivo de las obligaciones fiscales. Por último, con base en los datos recopilados y analizados, se diseñó un manual de procedimientos y políticas tributarias que contribuyeron al cumplimiento efectivo de las obligaciones fiscales, fortaleciendo la gestión del Centro Comercial "Su Economía".

Palabras claves: Auditoría Tributaria, Cumplimiento, Obligaciones Fiscales, Políticas Tributarias.

TECHNICAL UNIVERSITY OF COTOPAXI

FACULTY OF ADMINISTRATIVE SCIENCES

TITLE: "TAX AUDIT AND ITS IMPACT ON COMPLIANCE WITH TAX OBLIGATIONS IN THE SHOPPING CENTER "SU ECONOMÍA" OF VALENCIA CANTON, PROVINCE OF LOS RÍOS, PERIOD 2022".

Authors:

García Álava Arianna Mickaela

Herrera Argoti María Belén

ABSTRACT

The present work addressed the "Tax Audit and its impact on compliance with tax obligations in the "Su Economía" Shopping Center in the canton of Valencia, Los Ríos province, period 2022". The main objective was to apply a tax audit to verify compliance with tax obligations, ensuring proper compliance with legal and tax provisions in the entity. Alternatively, the methodology used in the study was based on different types of research, such as bibliographic and descriptive. In addition, field research was carried out where interviews and surveys were conducted with the employees of the entity to obtain additional information and enrich the research work. The results of the applied audit revealed that the entity effectively complies with its tax obligations, guaranteeing the integrity and transparency of its business activities. The audit also identified areas for improvement to ensure compliance with established regulations. In addition, the level of confidence obtained in the audit was 82%, which indicates a high degree of certainty in the entity's tax situation. However, a control risk of 18% was identified, indicating that there are areas that could be improved to strengthen effective compliance with tax obligations. Finally, based on the data collected and analyzed, a manual of tax procedures and policies was designed that contributed to effective compliance with tax obligations, strengthening the management of the "Su Economía" Shopping Center.

Keywords: Tax Audit, Compliance, Tax Obligations, Tax Policies.

ÍNDICE GENERAL

PORTADA.....	i
DECLARACIÓN DE AUTORÍA	ii
AVAL DEL TUTOR DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.....	iii
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE TITULACIÓN	iv
AGRADECIMIENTO	v
DEDICATORIA	vi
RESUMEN.....	vii
ABSTRACT	viii
ÍNDICE GENERAL.....	ix
ÍNDICE DE TABLAS	xiii
ÍNDICE DE GRÁFICOS	xiv
ÍNDICES DE FIGURAS.....	xv
ÍNDICE DE ANEXOS	xvi
1. INFORMACIÓN GENERAL	1
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	2
3. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO	3
4. BENEFICIARIOS DEL PROYECTO	4
5. PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN	4
5.1. Planteamiento del problema	4
5.2. Formulación del problema.....	5
6. OBJETIVOS.....	6
6.1. Objetivo General.....	6
6.2. Objetivos Específicos	6
7. ACTIVIDADES Y SISTEMAS DE TAREAS EN RELACIÓN A LOS OBJETIVOS PLANTEADOS.....	7

8.	FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA TÉCNICA	8
8.1.	Antecedentes de Investigación	8
8.1.1.	Antecedentes Internacionales	8
8.1.2.	Antecedentes Nacionales	9
8.2.	Categorías Fundamentales	11
8.3.	Empresa	11
8.3.1.	Importancia de las empresas	12
8.3.2.	Características de una empresa	13
8.3.3.	Clasificación de las empresas	13
8.4.	Contabilidad	16
8.4.1.	Importancia de la Contabilidad	17
8.4.2.	Objetivo de la Contabilidad	17
8.4.3.	El Proceso o Ciclo Contable	18
8.4.4.	Etapas del Proceso Contable	18
8.4.5.	Tipos de Contabilidad	20
8.5.	Auditoría	23
8.5.1.	Importancia de la Auditoría	23
8.5.2.	Objetivo de la Auditoría	24
8.5.3.	Alcance de la Auditoría	24
8.5.4.	Riesgo de Auditoría	24
8.5.5.	Clasificación de Auditoría	25
8.5.6.	Técnicas de Auditoría	27
8.5.7.	Control Interno	28
8.5.8.	El modelo COSO	29
8.6.	Auditoría Tributaria	30
8.6.1.	Objetivo de la Auditoría Tributaria	30

8.6.2. Alcance de la Auditoría Tributaria	31
8.6.3. Tipos de Auditoría Tributaria.....	32
8.6.4. Política Tributaria	33
8.6.5. Procedimientos Tributarios.....	33
8.6.6. SRI.....	34
8.6.7. Obligaciones tributarias.....	34
8.6.8. Tributos.....	37
8.6.9. Constitución de la República del Ecuador.....	39
8.6.10. Código Tributario	39
8.6.11. Ley de Régimen Tributario Interno - LORTI	40
9. PREGUNTAS CIENTÍFICAS	40
10. METODOLOGÍAS	42
10.1. Enfoque.....	42
10.1.1. Investigación Cuantitativa	42
10.1.2. Investigación Cualitativa	42
10.2. Tipos de Investigación.....	43
10.2.1. Investigación Bibliográfica.....	43
10.2.2. Investigación Descriptiva	43
10.2.3. Investigación de Campo	44
10.3. Métodos de Investigación.....	44
10.3.1. Método Inductivo- Deductivo	44
10.4. Técnicas de Investigación.....	45
10.4.1. Entrevista	45
10.4.2. Encuesta.....	45
10.5. Instrumentos de Investigación	45
10.5.1. Entrevista estructurada	45

10.5.2. Cuestionarios	46
10.6. Población y muestra.....	46
11. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	47
11.1. Aplicación de encuestas.....	47
11.2. Creación de la firma Auditora:	58
11.3. Desarrollo de la Auditoría.....	59
11.3.1. Archivo permanente.....	60
11.3.2. Archivo corriente	88
11.3.3. Propuesta.....	192
12. IMPACTO ECONÓMICO, SOCIAL Y TÉCNICO	222
12.1. Impacto Económico.....	222
12.2. Impacto Social	222
12.3. Impacto Técnico	222
13. PRESUPUESTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO	223
14. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	224
15. BIBLIOGRAFÍA	226
16. ANEXOS.....	233

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Beneficiarios del Proyecto.....	4
Tabla 2. Actividades y sistema de tareas en relación a los objetivos planteados	7
Tabla 3. Población y muestra	46
Tabla 4. Auditoría Tributaria.....	47
Tabla 5. Obligaciones Fiscales	48
Tabla 6. Cumplimiento Tributario.....	49
Tabla 7. Irregularidad en el cumplimiento	50
Tabla 8. Objeto de Multas	51
Tabla 9. Responsabilidad del Cumplimiento Tributario	52
Tabla 10. Cumplimiento Tributario.....	53
Tabla 11. Manual Tributario.....	54
Tabla 12. Cumplimiento Tributario.....	55
Tabla 13. Auditoría Tributaria.....	56
Tabla 14. Ejecución de Auditoría Tributaria	57
Tabla 15. Declaraciones de IVA.....	204
Tabla 16. Declaraciones del Impuesto a la Renta.....	205
Tabla 17. Fechas para la declaración.....	206
Tabla 18. Declaraciones de las Retenciones en la Fuente 2023	207
Tabla 19. Calendario Tributario	213
Tabla 20. Presupuesto de financiamiento para elaborar el proyecto	223

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Auditoría Tributaria	47
Gráfico 2. Obligaciones Fiscales	48
Gráfico 3. Cumplimiento Tributario.....	49
Gráfico 4. Irregularidad en el Cumplimiento Tributario	50
Gráfico 5. Objeto de Multas	51
Gráfico 6. Responsable Tributario.....	52
Gráfico 7. Incumplimiento Tributario	53
Gráfico 8. Manual Tributario.....	54
Gráfico 9. Cumplimiento Tributario.....	55
Gráfico 10. Auditorías Tributarias realizadas.....	56
Gráfico 11. Ejecución de Auditoría Tributaria.....	57

ÍNDICES DE FIGURAS

Figura 1. Categorías Fundamentales	11
Figura 2. Logo de la empresa Auditora	58
Figura 3. Estructura Organizacional	196
Figura 4. Flujograma declaraciones IVA	208
Figura 5. Flujograma Impuesto a la Renta	209
Figura 6. Flujograma de declaraciones de Retenciones en la Fuente del IVA.....	210
Figura 7. Flujograma ATS.....	211
Figura 8. Flujograma Anexo Declaración Patrimonial.....	212

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Hoja de vida del docente Tutor	233
Anexo 2. Hoja de vida investigadora N°1 del Proyecto- Estudiante.....	234
Anexo 3. Hoja de vida Investigadora N°2 del Proyecto- Estudiante	235
Anexo 4. Formato de entrevista Dirigida al Gerente del Centro Comercial "Su Economía"....	236
Anexo 5. Formato de encuesta dirigida a los empleados	238
Anexo 6. Resumen Declaraciones	241
Anexo 7. Carta de Aceptación.....	243
Anexo 8. Registro Único del Contribuyente del Centro Comercial “Su Economía”	244
Anexo 9. Evidencias Fotográficas	246
Anexo 10. Aval de Traducción.....	247
Anexo 11. Informe de Urkund.....	248

1. INFORMACIÓN GENERAL

Título del proyecto:

Auditoría Tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales en el Centro Comercial “Su Economía” del cantón Valencia, provincia de Los Ríos, periodo 2022.

Fecha de inicio:

Abril del 2023

Fecha de finalización:

Agosto del 2023

Lugar de ejecución:

Cantón Valencia- Provincia de Los Ríos, Av. 13 de Diciembre, Centro Comercial “Su Economía”.

Unidad Académica que auspicia:

Facultad de Ciencias Administrativas.

Carrera que auspicia:

Licenciatura en Contabilidad y Auditoría.

Proyecto de investigación vinculado:

No aplica.

Coordinador:

Ing. Díaz Córdova Pedro Enrique Mg.

Investigadoras:

Srta. García Álava Arianna Mickaela

Srta. Herrera Argoti María Belén

Área de Conocimiento:

Ciencias Económicas, Contabilidad Económica y Contabilidad Financiera.

Línea de investigación:

Administración y Economía para el Desarrollo Humano y Social.

Sublínea de investigación de la carrera: Sistemas Integrados de Contabilidad orientados al fortalecimiento de la competitividad y la sostenibilidad.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente trabajo de investigación tiene el propósito de desarrollar una Auditoría Tributaria para conocer la incidencia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, en el Centro Comercial “Su Economía” del cantón Valencia, provincia de Los Ríos, periodo 2022, mediante un conjunto de procedimientos y técnicas a fin de verificar que los procesos tributarios manejados por la empresa se lleven de una manera correcta y eficaz.

El enfoque que se le dará a la investigación es cuantitativo- cualitativo, que permitirá analizar la información obtenida, así aplicar herramientas y estrategias para el mejoramiento del cumplimiento tributario en la organización. Para ello se evaluará el control interno para detectar hechos que puedan ser causantes de sanciones y multas por incumplimientos, contribuyendo a la organización en la presentación de sus obligaciones e implementando procesos que puedan mejorar el desempeño y así reducir los riesgos fiscales en la entidad. Como resultado se obtendrá una imagen más precisa de la situación fiscal real de la empresa y de posibles contingencias que afectan en la realización de los deberes fiscales con el fin de aportar al crecimiento y la estabilidad económica en la empresa.

El desarrollo de una auditoría tributaria permitirá evaluar, analizar y servir de herramienta para el adecuado cumplimiento de las obligaciones fiscales en la entidad, además de verificar la correcta aplicación de normativas del Código Tributario, la ley y reglamentos del Régimen Tributario Interno, de esta manera prevenir posibles infracciones, multas con el ente regulador. Esto a fin de que la entidad refleje total transparencia en el desarrollo de sus actividades comerciales, de tal forma que la realización de la auditoría tributaria también se enfoque en que la entidad logre sus metas y objetivos planteados.

3. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El Centro Comercial “Su Economía” es un local destinado a la venta de productos de primera necesidad, cuya actividad radica en ofrecer los productos a precios económicos y accesibles, el establecimiento se encuentra ubicado en el cantón Valencia en la Av. 13 de diciembre, brindando atención y productos de calidad, por lo cual mediante esta investigación se pretende mejorar el manejo de los procesos encaminados a un buen cumplimiento tributario a través de la aplicación de procedimientos teóricos, metodológicos y prácticos que permitan desarrollar los procesos de auditoría con el fin de recopilar información de vital importancia.

A través de la ejecución de una Auditoría Tributaria se va a verificar las obligaciones que debe llevar la entidad y se podrán detectar posibles incumplimientos o errores que puedan generar sanciones y multas por parte de la Administración Tributaria, también permitirá establecer recomendaciones para el mejoramiento de los procesos y prácticas fiscales en la empresa lo cual se traducirá en una mayor eficiencia y cumplimiento de los deberes tributarios. Además, la implementación de un manual de políticas y procedimientos tributarios que contengan información clara, precisa y actualizada garantizará el adecuado cumplimiento de las obligaciones fiscales y contribuirá a una gestión tributaria responsable y transparente en el Centro Comercial “Su Economía”.

El propósito de la Auditoría Tributaria en el Centro Comercial “Su Economía” es garantizar que cumpla con las diversas disposiciones legales elaborando un diagnóstico que permita prevenir dichas contingencias, es por ello que la presente investigación busca establecer mecanismos para encaminarse al correcto cumplimiento tributario mediante la creación de un manual de políticas tributarias para la empresa.

El impacto que tendrá la aplicación de una auditoría tributaria será positivo en la prevención y disminución de riesgos tributarios en el Centro Comercial “Su Economía”, emitiendo en base a ello un informe que determine la razonabilidad de los controles aplicados, así como llegar a conclusiones y establecer recomendaciones tendientes a optimizar el cumplimiento de las obligaciones presentes en la entidad.

4. BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

Tabla 1.

Beneficiarios del Proyecto

DIRECTOS	INDIRECTOS
1 Propietario	2 Estudiantes Investigadores
1 Administrador	Universidad Técnica de Cotopaxi
19 Empleados	Instituciones públicas
	Empresas comerciales
	Clientes

Nota: Elaborado por las autoras, con información recopilada del Centro Comercial “Su Economía” (2023)

5. PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

5.1. Planteamiento del problema

En la actualidad se puede apreciar que en la mayoría de los países la evasión fiscal es un problema de enorme importancia. Así, parece apropiado emprender investigaciones que traten de comprender el fenómeno del fraude y puedan ayudar a diseñar actuaciones que mitiguen sus consecuencias negativas (Llacer, 2014, pág. 6, como se citó en Quispe Fernández et al..2020). Paradójicamente, se han encontrado recurrentes dificultades para cuantificar la magnitud del fenómeno. Las estimaciones disponibles para la última década reflejan una gran heterogeneidad de metodologías y resultados, aunque en todos los casos el nivel de incumplimiento por evasión resulta significativo y preocupante. (Gómez Sabaini & Morán, 2020)

Mejía Flores et al. (2019) menciona que en el Ecuador existe una falta de incentivos a los ciudadanos para pagar sus tributos según las condiciones que la ley señala. La apatía que sienten los contribuyentes obedece a la percepción de que los tributos pagados no tienen como destino la correcta provisión de bienes públicos. Este es uno de los factores por los que se incrementa la evasión tributaria en la nación, ya que la posibilidad de que esos bienes y servicios que espera la sociedad sean ejecutados por parte del Estado es baja y a que gran parte del ingreso económico sea a través del fisco. Además, afirma que el elemento resaltante de estos factores es la falta de una cultura tributaria, no solo por parte de los contribuyentes sino también por parte de los miembros de las instituciones tributarias encargadas de hacer este trabajo. La

carencia de una educación tributaria efectiva permite el incremento de estos factores. (pp. 1155-1156)

El Centro Comercial “Su Economía”, ubicado en la Av. 13 de diciembre del cantón Valencia de la provincia de Los Ríos, el cual se dedica a la venta de productos de primera necesidad, no ha sido sujeta a Auditorías tributarias en años anteriores, sin embargo, no está exenta de riesgos fiscales. Sumado a esto, la falta de una planificación tributaria en la entidad provoca que no se lleve un control tributario adecuado, por esta razón la empresa desconoce si está cumpliendo con todas las obligaciones fiscales pertinentes, aumentando las posibilidades de contingencias tributarias, desinformación sobre nuevas disposiciones legales y riesgos fiscales que pueden resultar en multas y problemas con la Administración Tributaria.

Por ello, la Auditoría tributaria nace de la necesidad de la empresa de verificar el cumplimiento oportuno y adecuado de sus obligaciones tributarias y así, minimizar los riesgos fiscales mediante una correcta planificación implementando en base a ello un manual de políticas y procedimientos tributarios con el objetivo de prevenir contingencias que se deriven de la incorrecta aplicación o ausencia de las leyes y normas tributarias establecidas.

5.2. Formulación del problema

¿De qué manera la Auditoría Tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones fiscales en el Centro Comercial “Su Economía” del cantón Valencia, provincia de Los Ríos, período 2022?

6. OBJETIVOS

6.1. Objetivo General

- Aplicar una Auditoría Tributaria para la verificación del cumplimiento de las obligaciones fiscales en el Centro Comercial “Su Economía” del cantón Valencia, provincia de Los Ríos, período 2022.

6.2. Objetivos Específicos

- Identificar las obligaciones tributarias que se desarrollan en el Centro Comercial “Su Economía”.
- Ejecutar las fases de Auditoría Tributaria que permita la medición de la incidencia del cumplimiento fiscal en el Centro Comercial “Su Economía”.
- Diseñar un manual de políticas y procedimientos tributarios para el oportuno cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Centro Comercial “Su Economía”

7. ACTIVIDADES Y SISTEMAS DE TAREAS EN RELACIÓN A LOS OBJETIVOS PLANTEADOS

Objetivo General: Aplicar una Auditoría Tributaria para la verificación del cumplimiento tributario de las obligaciones fiscales en el Centro Comercial “Su Economía” del cantón Valencia, provincia de Los Ríos, periodo 2022.

Tabla 2.

Actividades y sistema de tareas en relación a los objetivos planteados

Objetivos Específicos	Descripción de la actividad	Resultados de la Actividad	Medio de Verificación
*Identificar las obligaciones tributarias que se desarrollan en el Centro Comercial “Su Economía”.	*Entrevista realizada al gerente de la entidad para obtener conocimiento preliminar. *Aplicación de encuestas. *Elaboración de factores internos y externos.	*Identificación de las obligaciones fiscales. *Obtención de Información para el diagnóstico. *Análisis de los factores.	*Entrevista *Encuesta *Matriz FODA
*Ejecutar las fases de Auditoría Tributaria que permita la medición de la incidencia del cumplimiento fiscal en el Centro Comercial “Su Economía”.	*Planificación de la Auditoría. *Diseño y aplicación de cuestionarios de Control Interno por componentes. *Elaboración de indicadores tributarios. *Matriz de incidencias Tributaria. *Realización del informe final.	*Programas de Auditoría establecidos. *Medición del Riesgo y Confianza. *Determinación de hallazgos. *Determinación de indicadores. *Determinación de la matriz de incidencias. *Comunicación de los resultados.	*Papeles de trabajo de los programas. *Cuestionarios de Control Interno *Matriz de hallazgos. *Indicadores Tributarios *Matriz de incidencias *Informe Final.
*Diseñar un manual de políticas y procedimientos tributarios para el oportuno cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Centro Comercial “Su Economía”.	*Analizar los procesos tributarios existentes. *Establecer procedimientos detallados y prácticos. *Elaboración del manual de políticas y procedimientos tributarios.	*Estructura de políticas y procedimientos tributarios.	*Manual de políticas y procedimientos tributarios.

Nota: Elaborado por las autoras (2023)

8. FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA TÉCNICA

8.1. Antecedentes de Investigación

Se han analizado trabajos relacionados con el tema de la presente investigación en los últimos años y se ha podido observar los siguientes trabajos.

8.1.1. Antecedentes Internacionales

Proyecto de investigación 1: **“Auditoría Tributaria y su Impacto en las Contingencias Tributarias en la Empresa Best Cable Perú S.A.C- 2019”**. La finalidad de este trabajo de investigación es describir y adaptar la auditoría tributaria como estrategia para esquivar las contingencias tributarias originadas por la entidad Best Cable Perú S.A.C. El presente trabajo de investigación es descriptivo-explicativo ya que se establece. Las sanciones tributarias previstas de los artículos 164 y 165 del código tributario generando cobranzas coactivas por parte de la SUNAT. Estas sanciones son permanentes y son originadas por el Gerente de la empresa. Ante este acontecimiento; se plantean las hipótesis siguientes Auditoría Tributaria y su impacto en las contingencias Tributarias, este tema impacta en la disminución de las contingencias de la Empresa Best Cable Perú S.A.C. Ante esta consecuencia esta tesis está diseñada a cumplir los objetivos. Examinar cómo la Auditoría Tributaria impacta en la disminución de los riesgos tributarios en la compañía Best Cable Perú S.A.C. En cuanto a la metodología se menciona que el tipo de estudio es el aplicativo, el nivel de investigación es el descriptivo, se utilizó el método científico descriptivo y comparativo también el diseño descriptivo, correlacional. Los procedimientos de estudio fueron relacionados con la tabulación, selección, tratamiento y análisis de datos. La población estaba conformada por 5 empresas de servicio de Televisión por cable en la Ciudad de Lima. Se llegó una conclusión que la auditoría tributaria sirve como un instrumento para minimizar las contingencias y riesgos, se considera la asesoría de un especialista tributario para no cometer errores ni infracciones (Lino, 2019).

Proyecto de investigación 2: **“Auditoría Tributaria Preventiva y su influencia en los riesgos tributarios de la empresa Corporación Mining Pauca La Bachota & Cía. Scrl, Cajamarca - 2020”**. La presente investigación, tiene como principal objetivo determinar cómo influye la Auditoría Tributaria Preventiva en los riesgos tributarios de la empresa Corporación Mining Pauca La Bachota & CIA SCRL de la Provincia de Cajamarca en el año 2020, ya que todas las empresas están expuestas a los riesgos tributarios por posibles errores, negligencia o

desconocimiento de la Normativa Tributaria, es por ello que se busca conocer la influencia que tiene la Auditoría Tributaria Preventiva frente a los riesgos tributarios. La población de este estudio está conformada por el área contable de la empresa y la muestra materia de investigación viene a ser los documentos contables entre ellos: libros y registros contables, planilla de remuneraciones, Estados Financieros, declaraciones juradas mensuales y anual del Impuesto a la Renta e Impuesto General a las Ventas y comprobantes de pago del período 2020 juntamente con el personal encargado del área en estudio a los que se les aplicará una encuesta. El tipo de investigación es aplicada con nivel descriptivo, método hipotético – deductivo y diseño no experimental – transversal. Conforme a la hipótesis planteada, luego de realizar el análisis documental de acuerdo a la Normativa Tributaria y aplicar las técnicas e instrumentos de recolección de datos resulta que la Auditoría Tributaria Preventiva influye significativamente en los riesgos tributarios, ya que mediante la aplicación de una Auditoría Tributaria Preventiva se logra disminuir los riesgos tributarios porque al hacer un análisis anticipado de todo el procedimiento contable tributario será posible rectificar y subsanar cualquier error que en el caso de una fiscalización puede ser causante de una multa o sanción tributaria que afecte a la empresa (Álvarez Díaz & Vera Acosta, 2021).

8.1.2. Antecedentes Nacionales

Luego de haber revisado algunas investigaciones por varios autores en concordancia al tema de investigación, se encontró lo siguiente:

Proyecto de investigación 3: **“Auditoría Tributaria para verificar el Cumplimiento Fiscal del Comisariato Imperial de La Joya De Los Sachas, Provincia de Orellana, Período 2017”**. A continuación se presenta el proyecto de investigación que corresponde al desarrollo de una auditoría de carácter tributario al Gran Comisariato Imperial de la Joya de los Sachas perteneciente a la provincia de Orellana por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 con el objetivo de verificar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales considerando lo establecido en la normativa legal en materia tributaria vigente para una tributación óptima por parte de los contribuyentes. El proyecto está integrado por cuatro capítulos que contienen la problematización del tema, el objetivo general y específicos, los antecedentes de investigaciones pasadas, definiciones elementales de las dos variables y de la empresa sujeta a examen, la metodología empleada para la recolección e interpretación de datos, la ejecución de la auditoría tributaria y finalmente las conclusiones y recomendaciones

del autor con base a los resultados obtenidos. La auditoría tributaria abarcó el desarrollo de tres fases: planificación, ejecución y comunicación resultados; se aplicaron los programas de auditoría, se analizó cada uno de los componentes: 1) Declaración del Impuesto al Valor Agregado, 2) Declaración de retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta y 3) Declaración del Impuesto a la Renta, se emplearon técnicas para la obtención de información y la detección de hallazgos que finalmente fueron expuestos en el informe de auditoría, de este modo se dio a conocer a la empresa si se ha llevado a no un adecuado proceso tributario, dando como valor agregado algunas recomendaciones que permitan a la gerencia tomar acciones correctivas para reducir el riesgo fiscal. Al final se pudo determinar la aceptación total a la hipótesis inicialmente planteada que fue “La auditoría tributaria permitirá verificar el cumplimiento fiscal de Gran Comisariato Imperial durante el período 2017” (Espín Astudillo, 2020).

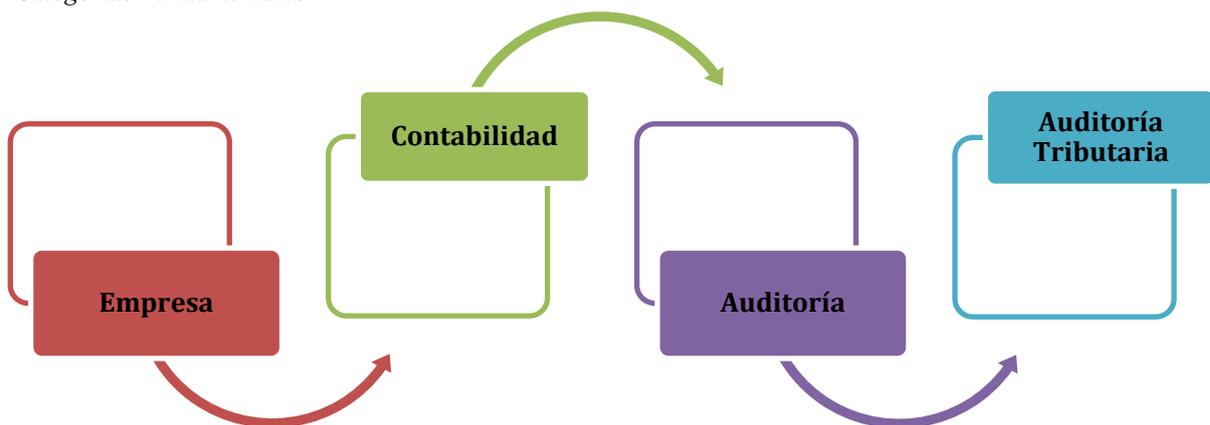
Proyecto de investigación 4: **“Auditoría Tributaria a la Agrícola Bananera Blanquita, Cantón La Maná, Provincia de Cotopaxi, Período 2019”**. El presente trabajo de investigación tuvo como fin determinar la incidencia de la Auditoría Tributaria y cómo influye en el mejoramiento de cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Agrícola Bananera La Blanquita, período 2019, con el propósito de verificar la implementación del control tributario para evaluar la confianza, eficiencia y cooperación mostrada por las instituciones para cumplir con sus obligaciones de regularidad. En el desarrollo de este proceso se utilizó el diseño no experimental y la investigación exploratoria, por lo que se considera que existe muy poca investigación sobre este tema, siendo necesario buscar información en recursos primarios y secundarios, además de utilizar el modelo descriptivo porque ayudó a comprender en detalle las características de la empresa, la gestión y, por tanto, puede medir el nivel de cumplimiento fiscal de la empresa. A través de este análisis se pudo establecer que una gestión contable adecuada es importante para el cumplimiento de la empresa la misma que a través de la información recopilada muestra escasas novedades en su desempeño, a través de un cumplimiento oportuno salvo ciertas observaciones, presentando un alto nivel de eficiencia relacionadas con el tema de la recopilación de datos. Además, se pudo determinar que la gestión contable adecuada es muy importante para el cumplimiento de la empresa, a través de la información recopilada, el desempeño de la empresa no es nada nuevo porque cumplió satisfactoriamente con las obligaciones otorgadas a la empresa, Por lo que se recomienda en la empresa que se deberá contar con los documentos originales de soporte emitidos por los proveedores, realizar las declaraciones considerando el noveno dígito del RUC, esto evitará el pago de multas e intereses (Guzmán Melaños, 2021).

Proyecto de investigación 5: “Auditoría Tributaria Preventiva como Herramienta de Gestión para disminuir el Riesgo Fiscal”. La presente investigación analiza la Auditoría tributaria preventiva como herramienta de gestión para disminuir el riesgo fiscal. Para ello se aplicó un enfoque cualitativo, con alcance descriptivo de tipo no experimental y diseño documental, con el uso de los métodos analítico y deductivo, se recopiló información a través de una ficha nemotécnica a 15 fuentes oficiales, analizadas y enmarcadas en los objetivos planteados. Entre los resultados más relevantes, para llevar a cabo la auditoría tributaria, se plantearon elementos para levantar la planificación preventiva como estrategia de control y seguimiento ante la ejecución de las actividades contables y tributarias. Así mismo procedimiento de auditoría tributaria con el propósito de validar el cumplimiento de la normativa aplicada; por otro lado. se plasmó la estructura del Informe de Cumplimiento Tributario basado en los lineamientos del ente de control Servicio de Rentas Internas. Se pudo concluir que la ejecución de una auditoría tributaria de ámbito preventivo permite implementar la opinión y conocimientos de un experto sobre el estado del cumplimiento de las obligaciones tributarias en el marco empresarial, a fin de mejorar cada uno de los procesos tributarios (Hurtado Quiñonez, 2022).

8.2. Categorías Fundamentales

Figura 1.

Categorías Fundamentales



Nota: Elaborado por las autoras.

8.3. Empresa

Se entiende por empresa a una organización, que brinda o produce bienes y/o servicios, que demandan los clientes y que permite obtener beneficios económicos. Para cumplir con sus

objetivos en la empresa requiere para su funcionamiento, recursos materiales, técnicos, financieros y humanos. (Baque Villanueva et al., 2020)

Se define empresa al colectivo integrado por uno o varios grupos sociales que unen sus recursos (producción, tierra, mano de obra, tecnología y capital), en base común para producir bienes o servicios, mediante un orden normativo, organizado y bien administrado, señalando rangos de autoridad, sistemas de planeación, comunicación, información y control coordinados, con eficiencia, modernidad, productividad, con una existencia relativamente continua en un medio cuyas actividades se encuentran encaminadas hacia el logro de un fin o misión determinada. (Pazmiño et al., 2020, p. 8)

En base a la postura del autor, la empresa es una entidad legal constituida por un conjunto de personas o un equipo que trabaja diariamente para lograr objetivos y contribuir al crecimiento de la entidad, basándose en las necesidades de la sociedad para obtener rentabilidad y mantenerse en el mercado económico, aprovechando oportunidades y superando amenazas con la finalidad de lograr altos niveles de productividad y competitividad.

8.3.1. Importancia de las empresas

Editorial Grudemi (2021) detalla que una empresa tendrá importancia de acuerdo con los grupos de interés que giren alrededor de ella, esto es, las personas o entidades a las que les importen los resultados económicos de misma: propietarios, administradores, trabajadores, clientes, acreedores, diversos niveles de gobierno y a la sociedad en general.

- Propietarios: aquellos que invierten recursos en una empresa y tienen un claro interés en sus resultados económicos.
- Administradores: personas a las que los dueños autorizan para gestionar la empresa.
- Empleados: trabajadores que brindan servicios a la empresa a cambio de un sueldo o salario.
- Clientes: personas que adquieren los productos o servicios que la empresa ofrece y están interesados en el éxito continuo del negocio, ya que una bancarrota podría afectar sus propias operaciones.
- Acreedores: al igual que los propietarios, los acreedores invierten recursos en una empresa al otorgarle créditos, por lo que les interesa el buen desempeño de la entidad.

- Niveles de gobierno: los gobiernos locales, municipales, estatales y nacionales, reciben impuestos de las empresas que operan en sus respectivas jurisdicciones.
- Sociedad: estas organizaciones deben tener en cuenta su responsabilidad social empresarial, procurando actuar en beneficio del público en general y contribuir a la solución de problemas sociales y económicos.

Además, las empresas juegan un papel fundamental en el progreso económico de los países, ya que son una fuente significativa de empleo para la fuerza laboral y contribuyen al fortalecimiento de los factores productivos, generando un efecto positivo en diversos aspectos, creando un beneficio en múltiples ámbitos.

8.3.2. Características de una empresa

Vizcaíno Peña (2022) menciona que las principales características de una empresa son las siguientes:

- Las empresas son entidades organizadas que combinan y gestionan diversos recursos para llevar a cabo sus actividades. Estos recursos incluyen capital financiero, edificios, materias primas, equipos, personal y otros medios necesarios para su funcionamiento.
- Internamente, las empresas se estructuran en departamentos especializados para diferentes funciones, como fabricación, marketing, logística, recursos humanos, finanzas, entre otros.
- Su principal objetivo es satisfacer las necesidades o deseos de sus clientes, ya que se orientan a cubrir la demanda de bienes o servicios específicos.
- Además, las empresas persiguen obtener beneficios económicos, aunque también pueden tener objetivos sociales o medioambientales.
- Todas las empresas están sujetas a regulaciones y normativas legales que afectan su funcionamiento, incluyendo aspectos contables, laborales, mercantiles y sanitarios.
- Para alcanzar sus metas, las empresas elaboran estrategias que les permiten cumplir con sus objetivos a corto, mediano y largo plazo.

8.3.3. Clasificación de las empresas

Suárez Espinar (2019) menciona que la clasificación de las empresas es un aspecto fundamental en el ámbito empresarial, ya que permite categorizarlas en función de diversos criterios y

características. Estas clasificaciones nos proporcionan una visión clara y estructurada del panorama empresarial, permitiéndonos entender mejor su naturaleza, tamaño, actividades y alcance en el mercado. (p.18)

8.3.3.1. Empresas según su tamaño

Además, el autor Suárez Espinar (2019) menciona que de acuerdo al número de trabajadores y al tipo de estructura que posean podemos diferenciar estos seis tipos de empresas.

- **Microempresas:** Estas empresas se caracterizan por tener un máximo de 10 trabajadores y generalmente están bajo la propiedad de un único socio, quien también desempeña funciones en la empresa. A pesar de su tamaño reducido, muchas de estas empresas poseen un gran potencial de crecimiento y pueden convertirse en negocios más grandes si se realiza una inversión adecuada en ellas. (p.18)
- **Pequeñas empresas:** Las pequeñas y medianas empresas representan una parte significativa de la economía y del tejido empresarial. Las medianas empresas, en particular, cuentan con una plantilla de entre 50 y 250 trabajadores y se caracterizan por tener una estructura organizativa bien definida, con distintos departamentos que permiten delimitar claramente las responsabilidades y funciones de cada área dentro de la empresa.
- **Medianas empresas:** Las medianas empresas, al igual que las pequeñas, juegan un papel importante en la economía y el entramado empresarial. Tienen una plantilla de entre 50 y 250 trabajadores y cuentan con una estructura bien organizada en diferentes departamentos, lo que les permite definir claramente las tareas y responsabilidades.
- **Grandes empresas:** las grandes empresas superan los 250 trabajadores y a menudo buscan expandirse internacionalmente para alcanzar mercados globales y obtener mayores beneficios. La forma jurídica de estas empresas está determinada por el número de socios, el capital invertido y el tipo de responsabilidad que asumen los dueños de la empresa.
- **Empresas individuales:** Son aquellas en las que una sola persona es la propietaria y asume la total responsabilidad frente a terceros con todos sus bienes, a menos que se haya optado por una empresa individual de responsabilidad limitada, donde su responsabilidad se limita al monto de su aporte para la constitución del negocio. Este

tipo de empresas son una opción sencilla para establecer un negocio y suelen ser pequeñas o de carácter familiar.

- **Empresas societarias o sociedades:** En esta categoría se incluyen las empresas formadas por varias personas. Existen diferentes formas de sociedades, como la sociedad anónima, la sociedad colectiva, la sociedad comanditaria y la sociedad de responsabilidad limitada, así como las cooperativas y otras organizaciones de economía social.

8.3.3.2. Según la actividad económica que desarrolla

- ❖ **Industriales:** Este tipo de empresas se dedica principalmente a la producción de bienes a través de la transformación de materias primas o la extracción de recursos naturales. Las industriales se dividen en dos categorías: (p. 19)
 - **Extractivas:** Aquellas que se enfocan en la explotación de recursos naturales, tanto renovables como no renovables. Algunos ejemplos son las pesqueras, madereras, mineras y petroleras.
 - **Manufactureras:** : Son empresas que transforman las materias primas en productos terminados. Pueden dividirse en dos grupos:
 - **De consumo final:** Producen bienes que satisfacen directamente las necesidades del consumidor, como prendas de vestir, alimentos o aparatos electrónicos.
 - **De producción:** Estas empresas abastecen a las de consumo final, proporcionando maquinaria ligera, productos químicos y otros insumos necesarios.
- ❖ **Comerciales:** Estas empresas actúan como intermediarias entre los productores y los consumidores, centrándose en la compra y venta de productos terminados.
 - **Mayoristas:** Venden a gran escala o a grandes rangos, abasteciendo a minoristas y otras empresas.
 - **Minoristas (detallistas):** Venden al por menor, directamente al consumidor final.
 - **Comisionistas:** Trabajan con bienes que no son de su propiedad, actuando como intermediarios y recibiendo una comisión por sus servicios.
- ❖ **Servicios:** Son aquellas empresas que brindan servicios a la comunidad. Este tipo de empresas se clasifican en diferentes categorías según el tipo de servicio que ofrecen,

como transporte, turismo, instituciones financieras, servicios públicos, servicios privados, educación, finanzas, salud y otros. (p.20)

8.3.3.3. Según el Ámbito de operación:

- Empresas locales
- Regionales
- Nacionales
- Multinacionales

8.3.3.4. Según la Composición del Capital

- Empresa privada: si el capital está en manos de particulares.
- Empresa pública: si el capital y el control está en manos del Estado.
- Empresa mixta: Si la propiedad es compartida.
- Empresa de autogestión: Si el capital está a manos de los trabajadores. (p.21).

8.4. Contabilidad

Tello Ayala et al. (2018) detalla que, en la actualidad la contabilidad ha tomado gran importancia por cuanto constituye una parte esencial de las empresas y toda organización que maneje recursos financieros. Así se puede definir que la Contabilidad es un sistema de información que mide las actividades de las empresas, procesa esta información en estados y comunica los resultados a los tomadores de decisiones. (p. 3)

También el mismo autor menciona que, la contabilidad moderna dejó de ser solo el registro de transacciones o movimientos de las actividades diarias de las empresas, hoy en día, la contabilidad permite coordinar las actividades económicas y administrativas, captar, medir, planear y controlar las operaciones diarias y ser un punto importante en el proceso de estudiar las fases del negocio y proyecto específicos. (pág. 6)

“La contabilidad, denominada comúnmente contabilidad general, financiera o externa es el proceso de registro, clasificación y síntesis de los acontecimientos económicos, presentados luego por medio de ciertos documentos denominados estados financieros o contables”. (Label et al., 2021, p. 2)

En base a lo anterior, se puede sintetizar que la contabilidad es una de las cosas más importantes para cualquier empresa, de manera que consista en un proceso de registrar las transacciones financieras relacionadas con el negocio, incluyendo en este proceso un resumen, análisis y reporte para que la empresa pueda tomar buenas decisiones que favorezcan a la entidad.

8.4.1. Importancia de la Contabilidad

La contabilidad es muy importante hoy en día considerando que: “La contabilidad estudia y analiza los resultados del ejercicio fiscal de una organización, con esto les da un control de cómo anda su organización y el crecimiento de ella”. (Delgado Cih & Gómez Chi, 2019)

En base a lo anterior, se puede sintetizar que la contabilidad permite a las empresas llevar un registro preciso y sistemático de sus transacciones financieras. Esto incluye todos los ingresos, gastos, activos y pasivos, y proporciona una vista completa y detallada de la situación financiera de la empresa, Esta información es vital para la toma de decisiones informadas y la planificación estratégica a largo plazo.

8.4.2. Objetivo de la Contabilidad

Salazar Gutiérrez & Ponce Vega (2019) afirman que alguno de los principales objetivos de la contabilidad son los siguientes:

- Proveer información cuantitativa y oportuna en forma estructurada y sistemática sobre las operaciones de una entidad.
 - Permitir a administradores y terceros la toma de decisiones sociales, económicas y políticas.
 - Involucra en la empresa elementos de control, eficiencia operativa y planificación.
- (pp.9-10)

En este sentido, el objetivo de la contabilidad es proporcionar información útil y confiable para la toma de decisiones, tanto dentro como fuera de la empresa siendo una de las cuestiones más importantes en el ámbito empresarial. Además, la contabilidad tiene un propósito esencial, que consiste en recopilar, identificar, clasificar, codificar y registrar meticulosamente las transacciones de un negocio, es decir, la contabilidad despliega una función clave para llevar un seguimiento preciso y detallado de las actividades financieras de la organización.

8.4.3. El Proceso o Ciclo Contable

El proceso contable es el conjunto de acciones que lleva a cabo una empresa para registrar sus transacciones financieras. Estos pasos implican recolectar, identificar, clasificar, resumir y registrar las operaciones comerciales en los libros de contabilidad, con el propósito de preparar los estados financieros de la entidad. En esencia, es un método estructurado para mantener un registro preciso y ordenado de todas las actividades financieras de la empresa, lo que permite una mejor gestión y toma de decisiones. Los beneficios y la situación financiera de la empresa pueden conocerse regulares de tiempo. (Kumar, 2021)

Es decir, el proceso contable es el conjunto de pasos y procedimientos que se utilizan en una empresa para registrar, clasificar y resumir las transacciones financieras en los correspondientes libros contables, permitiendo a la empresa preparar estados financieros precisos y tomar decisiones informadas sobre su situación financiera.

8.4.4. Etapas del Proceso Contable

Los diversos pasos que intervienen en el proceso contable son los siguientes:

a. Identificar la transacción

La primera etapa en contabilidad es reconocer las transacciones comerciales. La empresa debe identificar los movimientos de dinero y finanzas. Por ende, solamente se anotan los intercambios de dinero. Además, se deben anotar los movimientos que están relacionados con la empresa, y no se incluyen las transacciones del propietario en los libros de contabilidad de la empresa. (Kumar, 2021)

b. Registro de las transacciones en el Libro Diario

Una vez identificadas las transacciones, el segundo paso del proceso contable consiste en crear el asiento en el Diario correspondiente a cada transacción contable. La manera en que se anotan las transacciones depende de la política contable que sigue la empresa, ya sea el enfoque de devengo o el de caja. Bajo el enfoque de devengo, los ingresos y gastos se registran en los libros de la empresa en el periodo en que se generan, sin importar si se han recibido o pagado en efectivo. Por otro lado, en el enfoque de caja, las transacciones se anotan solamente cuando se

efectúa el intercambio de dinero real. En un sistema de doble entrada, cada transacción afecta al menos a dos cuentas, es decir, una cuenta se carga y otra se abona. (Kumar, 2021)

c. Contabilización en el Libro Mayor

Tras registrar la operación en el Libro Diario, las cuentas individuales se contabilizan en el libro mayor, esto ayuda al propietario /contable a conocer el saldo de cada cuenta individualmente. Por ejemplo, todas las entradas y salidas de dinero en la cuenta bancaria se llevan al registro principal, lo cual nos permite rastrear cómo cambió el saldo del banco durante un lapso de tiempo. En conclusión, podemos calcular el saldo final de la cuenta bancaria basándonos en esta información. (Kumar, 2021)

d. Balance de sumas y saldos no ajustado

El balance de comprobación de la empresa se realiza para verificar si los débitos y créditos coinciden. Su principal objetivo es identificar cualquier error que pueda haberse cometido durante el proceso anterior. Este balance refleja todos los saldos de las cuentas en un momento específico. Después de elaborar el balance de comprobación, se comprueba que la suma total de los créditos sea igual a la suma total de los débitos, y en caso de que no coincidan, se procede a investigar y corregir las discrepancias. Puede haber otras razones para el error, pero, en primer lugar, un contable intenta localizar el error preparando, el balance de comprobación. (Kumar, 2021)

e. Asientos de ajuste

Cuando aplicamos el principio contable de devengo, es importante realizar ciertos registros al finalizar el período contable. Estos registros incluyen los gastos en los que la empresa pudo haber incurrido pero que aún no han sido registrados en el Libro Diario, así como los ingresos que la empresa podría haber generado pero que aún no se han registrado en los libros. Por ejemplo, los intereses de un depósito a plazo fijo se acumulan a lo largo del año y se suman al importe total del depósito. Aunque los intereses se reciban al finalizar el plazo, es necesario registrar anualmente estos ingresos por intereses en los libros contables, ya que se devengan anualmente, independientemente de cuándo se reciba el monto total al vencimiento del depósito. (Kumar, 2021)

f. Balance de sumas y saldos ajustado

Después de completar todos los ajustes necesarios, es necesario crear un balance de sumas y saldos antes de proceder a elaborar los estados financieros. Esto se hace para asegurarnos de que los montos de créditos sean iguales a los de débitos después de aplicar los ajustes necesarios. (Kumar, 2021)

g. Preparación de Estados Financieros

Se preparan los estados financieros de la entidad para conocer la posición financiera real, la posición de rentabilidad y la posición de tesorería de la empresa, rentabilidad y el flujo de caja de la empresa. Los estados que se preparan para conocer las posiciones anteriores son un estado de pérdidas y ganancias para conocer la posición de rentabilidad, el balance para obtener la posición financiera, y el estado de flujos de efectivo para conocer actividades de explotación de inversión y de financiación. (Kumar, 2021)

h. Asientos de Cierre

Este paso marca el cierre del proceso contable, donde se llevan a cabo estos registros para mover los saldos de las cuentas temporales a cuentas permanentes. Las cuentas temporales son aquellas cuyos saldos se cierran al final de un período contable, como ventas, compras, gastos, entre otras. Estos saldos se transfieren primero a la cuenta de resultados y luego a la cuenta permanente, es decir, los beneficios/pérdidas se transfieren a la cuenta de beneficios no distribuidos. Hay que aclarar que sólo se cierran las cuentas temporales, no permanentes. Después de realizar los asientos de cierre, se vuelve a preparar el balance de comprobación para comprobar que el débito es igual al crédito, y el ciclo contable comienza de nuevo con el comienzo de otro año contable. (Kumar, 2021)

8.4.5. Tipos de Contabilidad

La contabilidad se puede clasificar de diferentes formas tales como:

8.4.5.1. Contabilidad Financiera

El objetivo principal de la contabilidad financiera es rastrear, registrar y presentar informes sobre las transacciones financieras a través de la creación de estados financieros. Estos informes

se elaboran siguiendo las reglas estandarizadas establecidas por los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), que son definidos por el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera. Estas normas garantizan que las empresas utilicen una metodología coherente en la presentación de sus informes financieros, lo que permite comparar fácilmente el desempeño de diferentes compañías. (Girsch-Bock, 2022)

A diferencia de la contabilidad de gestión, que se enfoca en el futuro, la contabilidad financiera se centra en el pasado. Proporciona una visión precisa del rendimiento financiero de una empresa durante un período específico a través de sus estados financieros completos. Estos estados financieros son compartidos con partes interesadas externas, como inversores e instituciones financieras, para que puedan evaluar la salud financiera de la empresa y tomar decisiones informadas.

En síntesis, este tipo de contabilidad se enfoca en el registro y control de las transacciones financieras de una organización y en la elaboración de estados financieros que son valiosos para accionistas, inversionistas y otras personas interesadas.

8.4.5.2. Contabilidad de Gestión

La contabilidad de gestión es una herramienta contable ampliamente utilizada en empresas de todo el mundo. Su propósito principal es brindar a la alta dirección la información necesaria para tomar decisiones estratégicas para el negocio. A diferencia de la contabilidad financiera, la información contable de gestión se comparte internamente dentro de la organización y se utiliza para planificar, controlar y mejorar las operaciones empresariales. (Girsch-Bock, 2022)

8.4.5.3. Contabilidad Gubernamental

La herramienta base para ordenar, registrar y analizar las actividades ejecutadas por las entidades del sector público no financiero en el Ecuador, está constituida para la Contabilidad Gubernamental; estas instituciones requieren controlar el manejo de los recursos asignados por el Gobierno Nacional con la finalidad de que cada una de ellas cumpla con los objetivos para lo que fueron creadas y que vayan orientados al beneficio de la sociedad. (Molina et al., 2020, p.227)

Por ende, la contabilidad del gobierno se centra en la administración financiera de las actividades del gobierno para promover el bienestar al máximo nivel en la forma de los servicios

prestados por el gobierno. Por lo tanto, se ocupa principalmente del registro sistemático de los ingresos y gastos de las oficinas gubernamentales, y en la elaboración de estados financieros que son útiles para el control y supervisión de los recursos públicos.

8.4.5.4. Contabilidad Gerencial

Flores Ortíz (2019) detalla que la contabilidad gerencial comprende el desarrollo e interpretación de la información contable para la toma de decisiones, planeamiento y control de una organización. Ayuda a manejar y controlar las operaciones diarias del negocio y se enfoca en el uso eficiente y eficaz de los recursos de la organización a través de la aplicación y uso de estrategias, políticas y programas para el logro de sus objetivos. (p. 3)

En base a lo anterior, se destaca que este tipo de contabilidad se enfoca en la utilización de la información contable para la toma de decisiones estratégicas en la empresa, en la planificación y control del presupuesto organizacional. Se enfoca en acumular la información que se utilizará para el reporte operativo interno, principalmente para el funcionamiento de la empresa.

8.4.5.5. Contabilidad de Costos

La Contabilidad de costos es una rama de la Contabilidad de gestión, que se relaciona fundamentalmente con la acumulación y el análisis de la información de costos para uso interno por parte de los gerentes, en la evaluación de inventarios, la planeación, el control y la toma de decisiones. Es además la que sintetiza y registra los costos de los centros fabriles, de servicios y comerciales de una empresa, con el fin de que puedan medirse, controlarse e interpretarse los resultados de cada uno de ellos a través de la obtención de costos unitarios y totales en progresivos grados de análisis y correlación. (García-Ferreira & Muñoz-Gutiérrez, 2023, p. 27)

Es decir, se enfoca en el registro y control de los costos de producción de la empresa y es útil para la toma de decisiones y mejora la eficiencia de la empresa, además la contabilidad de costos es el método contable que se utiliza para capturar los diversos costos de producción de la empresa mediante la evaluación de estos costos como costo de entrada, costo fijo, etc.

8.5. Auditoría

“La auditoría se refiere al control que ejercen las empresas con el fin de proporcionar información transparente a los usuarios finales, para que estos puedan tomar decisiones rentables en beneficio mutuo” (Merchán & Mora, 2022, p. 35).

Se puede definir a la auditoría de varias maneras según el tipo de auditoría que se aplique a la entidad, de manera muy general se puede decir que, es la actividad por la cual se verifican las actividades contables, es la revisión misma de los registros y fuentes de contabilidad para determinar la razonabilidad de las cifras que se muestran. (Mendevíl, 2016, p. 1 como se citó en Montero, 2021, p. 15)

La auditoría permite determinar y valorar la aplicación tanto de las políticas como los programas de las organizaciones, advirtiendo si existen controles seguros, ajustados a las necesidades de estas. Además, debe asegurarse de que los procedimientos, registros y otros documentos proporcionados por la entidad sean precisos, genuinos y completos. Además, debe proponer mejoras según las pautas establecidas. (Remache Silva et al., 2021, p. 117)

En otras palabras, la auditoría se trata de una revisión minuciosa de los registros contables y de las fuentes de información para determinar si las cifras reportadas reflejan la realidad económica de la entidad y si se han cumplido las normas y regulaciones aplicables. En este sentido, la auditoría busca proporcionar una opinión independiente y objetiva sobre la situación financiera de la entidad y su desempeño en un período determinado.

8.5.1. Importancia de la Auditoría

En la actualidad, la Auditoría ha adquirido un papel fundamental en las empresas debido a su aplicación y evolución. Esta herramienta permite a la organización evaluar la situación actual de sus procedimientos y la exactitud de los datos, con el propósito de medir la eficacia y eficiencia de su ejecución. Esto posibilita tomar medidas oportunas para asegurar el cumplimiento adecuado de sus objetivos y metas. (Remache Silva et al., 2021, p. 117)

Por ende, la importancia de la auditoría radica en que constituye un procedimiento esencial para asegurar la transparencia y la integridad de los estados financieros de una empresa u organización. Los auditores examinan minuciosamente los estados financieros y emiten una

opinión imparcial acerca de su exactitud, confiabilidad y conformidad con los principios contables y las normativas legales aplicables.

8.5.2. Objetivo de la Auditoría

Para el autor Panchi Arias (2021), el objetivo de la auditoría se basa en “brindar una seguridad razonable para asegurar el logro de los objetivos relacionados con la credibilidad de la información financiera, la eficiencia y la efectividad de las operaciones y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables” (p. 334).

En otras palabras, el objetivo de la auditoría es asegurar la confianza y confiabilidad de la información financiera de una organización, evaluando de esta manera si los estados financieros reflejan adecuadamente la información financiera de la empresa e identificando posibles riesgos y áreas de mejora en los sistemas de control interno.

8.5.3. Alcance de la Auditoría

Sánchez Rosero (2021) afirma que, se refiere al proceso de auditoría necesario para alcanzar los objetivos. Son procedimientos requeridos para auditar y deben ser considerados por el auditor teniendo en cuenta los requisitos de las principales instituciones profesionales, leyes, reglamentos para así poder generar un dictamen o informe de auditoría. (p. 16)

Para expresarlo de otra manera, el alcance de la auditoría es crucial para garantizar que se realice una auditoría eficaz y eficiente, y que se logren los objetivos de la auditoría. Un alcance bien definido ayuda a los auditores a enfocarse en las áreas clave de la entidad, y a aplicar los procedimientos de auditoría necesarios para evaluar la razonabilidad de la información presentada.

8.5.4. Riesgo de Auditoría

Pombo (2021) menciona que en el proceso de obtención de evidencia, el auditor debe utilizar su criterio profesional para analizar la posibilidad de riesgo en la auditoría y diseñar sus procedimientos para asegurarse de haber reducido este riesgo a un nivel aceptable, por lo cual el autor define el riesgo de auditoría como el riesgo de formular una opinión de auditoría inadecuada cuando los estados financieros (cuentas anuales) contienen incorrecciones materiales. El riesgo de auditoría se compone de tres riesgos diferentes:

- **Riesgo Inherente:** se refiere a la posibilidad de que en una determinada cuenta contenga incorrección material con independencia de la existencia de controles internos. Este tipo de riesgo depende del tipo de negocio, de su medio ambiente y del tipo de transacción.
- **Riesgo de control:** es el riesgo de que los sistemas contables y de control interno no impidan la presencia de una incorrección material o no permitan que sea detectado y corregido oportunamente. Se analiza este tipo de riesgo al examinar y verificar el sistema de control interno mediante el uso de pruebas de cumplimiento y conocimiento.
- **Riesgo de detección:** riesgo de que los procedimientos aplicados por el auditor para reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo no detecten la existencia de una incorrección que podría ser material, considerada individualmente o de forma agregada con otras incorrecciones. (p. 538)

En consecuencia, es esencial considerar estos tres tipos de riesgos de auditoría, ya que estos elementos guiarán el desarrollo de procedimientos de auditoría que buscan mitigar el riesgo de auditoría y llevarlo a un nivel aceptable, de tal modo que la implementación de procedimientos adecuados permitirá abordar eficientemente los riesgos asociados a la auditoría, garantizando así una evaluación rigurosa y precisa de la entidad auditada.

8.5.5. Clasificación de Auditoría

Manrique Plácido (2019) menciona que la auditoría constituye un proceso sistemático con el propósito de adquirir y valorar pruebas de manera imparcial, siendo aplicada en diversas áreas de la sociedad organizacional, como empresas tanto privadas como públicas, entidades de variados sectores y en ámbitos que abarcan lo fiscal, operativo, medioambiental, forense, informático, entre otros. De esta forma, podemos identificar tipos específicos de auditoría, como la tributaria, financiera, administrativa o de gestión, operativa, gubernamental, académica, forense, entre otras.

- **Auditoría Tributaria o Fiscal:** Es un proceso de revisión que evalúa el cumplimiento de las obligaciones tributarias de una empresa. Puede ser de dos tipos: preventiva, que es opcional y llevada a cabo por auditores independientes especializados en tributación, y fiscalizado, que es obligatoria y realizada por la Administración Tributaria. El objetivo principal de esta última modalidad es confirmar la precisión de los resultados de las

transacciones y la condición financiera que los contribuyentes han reportado en sus declaraciones de impuestos.

- **Auditoría Financiera:** Implica una evaluación realizada por profesionales en auditoría o especialistas externos, quienes analizan y certifican la exactitud de los datos económicos y financieros presentados en los estados contables. El objetivo es emitir un dictamen que evalúe la razonabilidad de las cifras presentadas. (p. 16)
- **Auditoría Administrativa:** Se concentra en examinar la correcta ejecución de las responsabilidades, operaciones y tareas de una organización, especialmente en el campo de la gestión administrativa. Esto involucra la comprobación de la adhesión a las políticas y procedimientos establecidos, así como a regulaciones externas, el control interno y el uso razonable de los recursos materiales y humanos, así como las capacidades y las competencias, incluyendo una revisión de la estructura organizativa.
- **Auditoría Operativa:** Tiene la finalidad de realizar un estudio del proceso administrativo y de las operaciones de una empresa. Se enfoca en examinar áreas de funcionamiento u operaciones de una empresa para determinar si cuentan con los controles adecuados para operar eficientemente.
- **Auditoría Gubernamental:** Se realiza un exhaustivo análisis sistemático y minucioso de todas las actividades y transacciones financieras y administrativas efectuadas por las entidades estatales en los niveles central, regional y local, así como por otras instituciones del ámbito público. (p. 17)
- **Auditoría Académica:** Es una forma de auditoría especializada que examina los planes de estudio, las características de los graduados y los métodos de evaluación, el sistema de créditos establecidos y el cumplimiento de las normativas académicas, políticas y criterios aplicables a la gestión educativa para asegurar la corrección y calidad de la educación ofrecida. (p. 18)
- **Auditoría Forense Detectiva:** Se enfoca en identificar la existencia de fraudes financieros mediante una investigación profunda. Los auditores buscan establecer aspectos como la magnitud del fraude, sus efectos directos e indirectos. Los resultados de esta auditoría suelen ser presentados ante la justicia, que se encarga de analizar, juzgar y dictar la sentencia correspondiente. (p. 19)

8.5.6. Técnicas de Auditoría

Remache Silva et al. (2021) menciona que existen diversas técnicas de auditoría que permiten analizar de diferentes maneras algún proceso o elemento de la empresa. Se basa en métodos a través de los cuales el auditor obtiene las pruebas para realizar el informe de auditoría, donde plasmará el resultado de la auditoría.

- **Estudio general:** Esta técnica consiste en realizar una observación inicial de las características más generales y destacables de la empresa.
- **Análisis:** Esta técnica implica agrupar diferentes elementos relacionados en una misma cuenta para facilitar su estudio y comprensión.
- **Investigación:** Se lleva a cabo a través de entrevistas con los empleados de la empresa para recabar la información relevante y necesaria.
- **Certificación:** se plasman las declaraciones obtenidas durante la investigación para documentar los hallazgos.
- **Comprobación:** Consiste en verificar los hechos y datos de la empresa mediante la revisión de la documentación disponible.
- **Hechos Posteriores:** Se realizan después de que se ha completado el balance para evaluar eventos ocurridos posteriormente al período auditado.
- **Inspección:** En esta técnica, el auditor corrobora físicamente la existencia de ciertos productos, bienes materiales, documentos u operaciones específicas.
- **Confirmación:** Se realiza para ratificar que los datos encontrados en los registros contables son correctos y coinciden con los hechos observados por el auditor.
- **Observación:** Consiste en la observación física de diferentes situaciones y hechos para verificar si se cumplen los patrones de comportamiento establecidos.
- **Cálculo:** Esta técnica se basa en revisar las operaciones aritméticas de las cuentas y otras operaciones para verificar la razonabilidad de los resultados obtenidos. (pp. 121-122)

Por ende, estas técnicas ayudan a evaluar la veracidad de la información financiera de una empresa y a detectar posibles fraudes o irregularidades en los estados financieros. Además, las técnicas de auditoría también les permiten a los auditores identificar áreas de mejora en los procesos y controles internos de la empresa, lo que contribuye a la eficiencia y eficacia en la gestión empresarial.

8.5.7. Control Interno

Quinaluisa Morán et al. (2018) detalla que, el control interno se refiere a un procedimiento llevado a cabo por el consejo directivo, la gerencia y el personal de una organización. Su propósito es ofrecer un nivel razonable de confianza en el logro de metas en las áreas que se mencionan a continuación:

- Eficiencia y eficacia de las operaciones.
- Fiabilidad de la información financiera.
- Cumplimiento de las leyes y normas aplicables. (pp. 269-270)

El resumen, el control interno es un conjunto de medidas y acciones que se implementan dentro de una organización para garantizar que las operaciones se realicen de manera eficiente, efectiva y fiable, además de evaluar que se cumplan con las políticas y normas establecidas, es decir, busca asegurar la integridad y confiabilidad de la información financiera y operativa de la organización.

8.5.7.1. Objetivos del control Interno

Camacho-Villota et al. (2017, como se citó en Rojas-Salvatierra et al., 2018) propone los siguientes objetivos:

- Garantizar la fiabilidad y veracidad de los datos contables y extracontables.
- Gestionar el cuidado de los recursos de la empresa disminuyendo los riesgos por pérdida de información y fraudes.
- Fomentar la eficiencia en el uso de los recursos con los que dispone la empresa, bajo conceptos de sostenibilidad y sustentabilidad desde las aristas productivas, técnicas empresariales y de manejo administrativo.
- Promover el seguimiento de las tareas o actividades propuestas desde la administración.
- Promover y evaluar constantemente la gestión administrativa, seguridad, calidad de procesos y mejora continua.
- Establecer estrategias para prevenir o disminuir los riesgos, a partir de controles que permitan detectar las desviaciones o perturbaciones en el manejo de las finanzas de la organización.

- Garantizar que la organización o empresa disponga de procesos de planeamiento y procedimientos adecuados para el diseño y crecimiento en la organización de procesos y procedimientos.

8.5.8. El modelo COSO

Según el estudio de Quinaluisa Morán et al. (2018) el COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission) fue establecido en 1992 por los cinco organismos profesionales financieros más importantes de los Estados Unidos, después de cinco años de estudio y debate. El objetivo principal del COSO era desarrollar un nuevo marco conceptual para el control interno que integrara las diversas definiciones y conceptos existentes en ese momento. A nivel organizacional, se enfatiza la importancia de que la alta dirección y el resto de la organización comprendan plenamente la relevancia del control interno y su impacto en los resultados de la gestión. Además se destaca el papel estratégico de la auditoría y se recalca que el control debe ser considerado como un proceso integrado en las operaciones de la empresa, en lugar de ser simplemente un conjunto de reglas. En la actualidad, existen tres modelos del COSO: COSO 1, COSO 2 y COSO 3, que han sido desarrollados y actualizados para adaptarse a las cambiantes necesidades y desafíos en el campo del control interno y la gestión empresarial.

Según el estudio de Quinaluisa Morán et al. (2018), el control interno COSO está compuesto por cinco categorías o componentes que la administración diseña e implementa para garantizar que sus objetivos de control se cumplan adecuadamente. Estos componentes son los siguientes:

- **Ambiente de control:** Engloba las acciones, políticas y procedimientos que reflejan las actitudes generales de los altos niveles de la administración, directivos y propietarios hacia el control interno y su importancia para la organización. Este componente es fundamental, ya que influye en la estructura de las actividades de la empresa, el establecimiento de objetivos y la valoración de riesgos.
- **Evaluación de riesgos:** Su función consiste en identificar, analizar y gestionar los riesgos empresariales que enfrenta una empresa y sus posibles consecuencias. La identificación de riesgos es esencial para valorarlos y tomar las acciones necesarias para manejarlos.
- **Actividades de control:** Estas son las políticas y procedimientos diseñados para asegurar que se están siguiendo las directrices administrativas y para alcanzar las metas

de la empresa. En la estructura conceptual integrada COSO, se consideran diversas actividades de control.

- **Información y comunicación:** Es esencial en el control interno, ya que implica proporcionar información relevante sobre el ambiente de control, la evaluación de riesgos, los procedimientos de control y la supervisión, lo que permite a los administradores dirigir las operaciones y cumplir con las normativas legales y regulatorias.
- **Monitoreo:** Consiste en la evaluación continua o periódica del desempeño del control interno para determinar si los controles están operando según lo planeado y si es necesario realizar ajustes en función de los cambios en las condiciones. (pp. 274-276)

8.6. Auditoría Tributaria

Carrasco Cevallos (2020) menciona que la auditoría tributaria es un proceso que se lleva a cabo dentro de las empresas tanto públicas como privadas, con el fin de mantener los estados financieros de las mismas, en una claridad lógica, sistemática y demostrable entre los dividendos generados por la empresa y los tributos en forma de impuestos que se deben pagar al Estado. Con la intención de conceptualizar el término vale la pena destacar.

El autor también señala que la auditoría tributaria es un aspecto fundamental de supervisión que emplea una serie de métodos y pasos con el propósito de confirmar que los contribuyentes cumplen con las obligaciones legales y esenciales. Este proceso se lleva a cabo considerando las regulaciones fiscales vigentes durante el período en revisión, así como los estándares generalmente aceptados en contabilidad (p. 24).

En resumen, la auditoría es una actividad que se realiza en empresas tanto públicas como privadas, cuyo objetivo es asegurar que los estados financieros de la entidad sean claros, coherentes y verificables en términos de los ingresos generados por la empresa y los impuestos que se deben pagar al Estado. Es importante señalar que la definición de este término según su conceptualización tiene un valor significativo.

8.6.1. Objetivo de la Auditoría Tributaria

Ramírez & Ramírez (2018) detalla que el propósito primordial de la auditoría tributaria es garantizar la adecuada recaudación de impuestos y obtener la evidencia necesaria y suficiente

para evaluar si la empresa realiza de manera correcta sus declaraciones fiscales, asegurándose de que los cálculos se ajusten a las regulaciones establecidas por la legislación tributaria y que los pagos se realicen dentro de los plazos previstos. Además, la auditoría busca identificar y evaluar cualquier riesgo relacionado con contingencias fiscales y, en caso de existir, asegurarse de que hayan sido apropiadamente provisionados. (p. 2)

Por otro lado, Ruiz Salgado (2018) señala que los siguientes objetivos son importantes en el desarrollo de una auditoría tributaria.

- Confirmar que las declaraciones de impuestos sean fidedignas con las operaciones registradas en los libros contables, que cuenten con la documentación de soporte y reflejen todas las transacciones realizadas.
- Evaluar si las cifras utilizadas para calcular las bases imponibles, créditos, exenciones, franquicias, tasas e impuestos están precisas; en caso de discrepancias, la autoridad fiscal tiene la capacidad de recaudar los impuestos adeudados junto con los recargos legales correspondientes.
- Identificar de manera temprana aquellos contribuyentes que no están cumpliendo con sus deberes tributarios. (p. 3)

En base a la postura del autor la auditoría tributaria busca asegurarse de que los cálculos se ajusten a las regulaciones tributarias y que los pagos se realicen dentro de los plazos establecidos. Asimismo, tiene como misión detectar y evaluar posibles riesgos asociados con contingencias fiscales, y en caso de existir, verificar que se haya hecho una provisión adecuada para afrontarlos, contribuyendo a una gestión financiera más sólida y transparente para las empresas.

8.6.2. Alcance de la Auditoría Tributaria

El alcance en la Auditoría Tributaria como menciona Villena (2019) usualmente está desarrollada de acuerdo con los objetivos planteados para la verificación y a los puntos críticos determinados de las empresas, considerando el sector económico al que pertenece. Los principales elementos para determinar el alcance son:

- ❖ Tributos afectos y/o exonerados.
- ❖ Períodos no prescritos.

- ❖ Identificación y análisis de operaciones excepcionales realizadas por la empresa.
- ❖ Puntos críticos (p. 11).

8.6.3. Tipos de Auditoría Tributaria

Gaviria García (2020) detalla los siguientes tipos de auditoría tributaria:

8.6.3.1. Por su campo de Acción

- ✓ **Fiscal:** Cuando un Auditor Tributario lleva a cabo la Auditoría con el objetivo de verificar si un contribuyente cumple adecuadamente con sus deberes tributarios, tanto en términos formales como sustanciales.
- ✓ **Preventiva:** Cuando se lleva a cabo por parte de empleados internos de la compañía o por un auditor independiente externo, con el propósito de prevenir posibles problemas relacionados con asuntos tributarios.

8.6.3.2. Por iniciativa

- ✓ **Voluntaria:** Auditoría tributaria realizada para verificar la precisión en el cálculo de impuestos y la presentación puntual de las declaraciones.
- ✓ **Obligatoria:** Cuando una entidad fiscalizadora exige la realización de una Auditoría Tributaria.

8.6.3.3. Por el Ámbito Funcional

- ✓ **Integral:** Cuando se lleva a cabo la auditoría tributaria abarcando todas las entradas con relevancia tributaria incluidas en los estados financieros, tanto el Balance General como el Estado de Resultados de una empresa, con el propósito de verificar la adecuada observancia de las responsabilidades tributarias durante un periodo específico.
- ✓ **Parcial:** Cuando se limita a una partida particular en los Estados Financieros, a un tributo específico o se enfoca en analizar una sección concreta de la compañía. (pp. 7-8)

En otras palabras, es importante comprender que existen diferentes tipos de auditoría tributaria y que cada una tiene un enfoque específico que permite identificar y corregir posibles deficiencias o irregularidades en la materia tributaria, además estos tipos de auditoría son instrumentos valiosos para mantener la transparencia, legalidad y la equidad en el sistema

tributario, fomentando el cumplimiento adecuado de las normas y contribuyendo a la sostenibilidad financiera del país y la confianza en el sistema tributario en general.

8.6.4. Política Tributaria

“La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales, y económicas responsables” (Constitución de la República del Ecuador, 2021, p. 142).

La política tributaria engloba los criterios y lineamientos necesarios para establecer la carga impositiva indirecta o directa para financiar las actividades del Gobierno o de una compañía del sector privado. Por este motivo, se crean, por ejemplo, las leyes y pautas en cuanto a las categorías y volúmenes de recaudación de impuestos en el país. Se requieren instrumentos fiscales, como los impuestos, para conseguir todas las metas económicas y sociales que una comunidad anhela promover. Al mismo tiempo, se consideran diversas leyes tributarias, planificaciones financieras, entre otros recursos, bajo la tutela de un equipo profesional. (Conexión Esan, 2019)

En base a los autores, las políticas tributarias son un conjunto de medidas o acciones con el objetivo de recaudar impuestos y otros tributos, con el fin de financiar sus actividades y programas. Estas políticas pueden incluir cambios en las tasas impositivas, incentivos fiscales para ciertos sectores, sanciones por evasión o el establecimiento de nuevos impuestos. Las políticas tributarias buscan garantizar la equidad y justicia en el sistema fiscal, además de fomentar el crecimiento económico y el desarrollo sostenible.

8.6.5. Procedimientos Tributarios

El procedimiento tributario es fundamental para comprender los derechos y obligaciones de los contribuyentes y cómo deben cumplirse dichas obligaciones. No obstante, conocer únicamente la parte sustantiva y ningún procedimiento tributario puede resultar en la pérdida de procesos ante la Administración Tributaria. El procedimiento tributario se refiere a las acciones que realiza el contribuyente o su representante para cumplir con sus obligaciones tributarias, así como las acciones que la administración tributaria lleva a cabo para garantizar su cumplimiento, incluyendo la recepción, recaudación, controlar, determinar y administrar los impuestos que a su vez determina la fiscalización, liquidación, discusión, cobro, devolución y lo demás

relacionado con el cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras. (Florez Sánchez, 2018)

8.6.6. SRI

El Servicio de Rentas Internas se ha destacado por ser una entidad independiente que ha definido políticas y estrategias de gestión, lo que le ha permitido operar de manera equilibrada, transparente y firme en la toma de decisiones. Su enfoque se basa en aplicar de forma clara tanto sus propias políticas como la legislación tributaria. La misión de este organismo es administrar la política tributaria conforme a los principios constitucionales, asegurando la adecuada cumplimentación de las obligaciones tributarias y reforzando el control de los impuestos internos mediante un enfoque de gestión de riesgos, con el propósito de promover un crecimiento económico sostenible. (SRI, 2020)

En otras palabras, el SRI sobresale por su carácter independiente al establecer políticas y estrategias de gestión. Su enfoque de toma de decisiones se destaca por ser equilibrado, transparente y firme, aplicando de manera clara tanto sus propias políticas como las leyes tributarias, con el objetivo de gestionar la política tributaria con los principios constitucionales. Además, busca promover el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias y fortalecer el control de los impuestos internos.

8.6.7. Obligaciones tributarias

Según Granda Guerrero (2020) “las obligaciones tributarias son un deber esencial para todos los contribuyentes y sujetos pasivos, basado en valores democráticos”. El cumplimiento de estas obligaciones ayuda a fortalecer la gestión del estado y su relación con todos los sectores sociales. Asimismo, un mayor poder de recaudación permite a la administración pública desarrollar de manera más efectiva su programación anual en cuanto a la provisión de productos y servicios públicos. (p. 14)

La obligación tributaria se refiere al vínculo legal entre el Estado o las entidades encargadas de recaudar impuestos y los contribuyentes o responsables. Este vínculo establece que los contribuyentes deben cumplir con el pago de una prestación en dinero, especies o servicios de valor económico, una vez que se haya verificado el hecho generador establecido por la ley. (Código Tributario, 2018, Art. 15)

En otras palabras, las obligaciones tributarias son los deberes que tienen los contribuyentes o declarantes frente al Estado.

8.6.7.1. Declaración de Impuesto a la Renta Personas Naturales

De acuerdo con el SRI (2022), la presentación de la declaración del Impuesto a la Renta es un requisito que se aplica a todas las personas naturales, sucesiones indivisas y empresas, ya sean nacionales o extranjeras, tengan domicilio en el país o no, dependiendo de los resultados de su actividad económica. Incluso si todas sus rentas están exentas de impuestos, deben presentar la declaración, con excepción de:

- Los contribuyentes que tienen domicilio en el extranjero y no cuentan con representante en el país, y cuyos ingresos están sujetos únicamente a retención en la fuente.
- Las personas naturales cuyos ingresos brutos durante el ejercicio fiscal no superen el límite establecido para la fracción básica no gravada.

Es decir, es el proceso mediante el cual los contribuyentes individuales reportan sus ingresos, gastos y deducciones para determinar la base imponible sobre la cual se calculará el impuesto a pagar.

8.6.7.2. Declaración de IVA

La Ley de Régimen Tributario Interno LRTI (2023) detalla que, los contribuyentes sujetos al Impuesto al Valor Agregado (IVA) deberán realizar la declaración de dicho impuesto mensualmente, dentro del mes siguiente a las operaciones realizadas. No obstante, si han otorgado un plazo de un mes o más para el pago de esas operaciones, tendrán la opción de presentar la declaración en el mes subsiguiente a su realización. Los detalles sobre la forma y los plazos para presentar la declaración se establecerán en el reglamento correspondiente. Además, aquellos sujetos pasivos que únicamente realicen transferencias de bienes o presten servicios gravados con tarifa cero o no gravados, así como aquellos que estén sujetos a la retención total del IVA causado, deberán presentar una declaración semestral de dichas transferencias. Sin embargo, esta obligación no aplica si actúan como agentes de retención de IVA. (Art. 67)

De tal modo que, en la declaración de IVA, los contribuyentes deben reportar las ventas realizadas y los servicios prestados, así como las compras de bienes y servicios relacionados con su actividad económica.

8.6.7.3. Declaración de Retenciones en la Fuente

Cualquier entidad legal o persona natural que tenga la obligación de llevar registros contables y que realice pagos o acredite ingresos que se consideren como renta gravada para el beneficiario, asumirá el rol de agente de retención del Impuesto a la Renta. Los agentes de retención deben entregar el correspondiente comprobante de retención a las personas a las que deben realizar la retención en un plazo máximo de cinco días después de recibir el comprobante de venta. Asimismo, tienen la responsabilidad de proporcionar al Servicio de Rentas Internas toda la información relevante relacionada con las transacciones que han llevado a cabo. (LRTI, 2023, Art. 43-45)

Es decir que, tiene como objetivo principal reportar las retenciones efectuadas durante un período determinado y calcular el monto total retenido. Los contribuyentes deben proporcionar información detallada sobre las retenciones realizadas, incluyendo el número de identificación del beneficiario.

8.6.7.4. Anexo Transaccional Simplificado

“El Servicio de Rentas Internas cataloga como beneficiarios de realizar la presentación del anexo transaccional simplificado (ATS), a las personas naturales (ecuatorianas o extranjeras) o personas jurídicas (públicas o privadas)”. (SRI, 2021)

Por ello este anexo permite a ciertos sujetos pasivos presentar información mensual relativa a las compras o adquisiciones, ventas o ingresos, exportaciones, comprobantes anulados y retenciones de manera más sencilla y eficiente.

8.6.7.5. Anexo Declaración Patrimonial

Trámite habilitado por el Servicio de Rentas Internas que permite a las personas naturales o jurídicas presentar información de las fracciones básicas de acuerdo con el artículo 69 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, mediante el anexo de declaración patrimonial, a través de la página web institucional. (SRI, 2021)

Es decir, este proceso consiste en presentar la información del patrimonio que se posee, es decir, los activos menos los pasivos. Estos datos son solicitados solo con fines informativos y la realización del trámite no implica el pago de impuestos.

8.6.7.6. Elementos de la Obligación tributaria

Entre los elementos de la Obligación tributaria de acuerdo con el (Código Tributario, 2018) son los siguientes:

- ❖ Hecho generador: Se refiere al evento o circunstancia previsto por la ley que da lugar a la configuración de cada tributo. (Art. 16).
- ❖ Vencimiento: La responsabilidad fiscal se origina en el momento en que se concreta el evento o situación que la ley establece para dar forma al impuesto. (Art. 18)
- ❖ Exigibilidad: La obligación tributaria surge cuando se origina cuando se produce el evento o situación que la ley define como requisito para establecer el impuesto. (Art. 19).
- ❖ Sujeto activo: Se considera sujeto activo a la entidad pública acreedora del tributo. (Art. 23)
- ❖ Sujeto pasivo: El sujeto pasivo es la persona natural o jurídica que, de acuerdo con la ley, tiene la obligación de cumplir con la prestación tributaria, ya sea como contribuyente o como responsable. (Art. 24)
- ❖ Contribuyente: Es la persona natural o jurídica a quien la ley impone la carga de la prestación tributaria debido a la ocurrencia del hecho generador. (Art. 25).

8.6.8. Tributos

El Código Tributario (2018) define tributo como la obligación económica impuesta por el Estado, a través de distintas entidades nacionales o locales, como resultado de la realización de un hecho imponible establecido en la ley, con el propósito de cubrir necesidades públicas. Los tributos comprenden impuestos, tasas y contribuciones especiales.

"Los tributos son compromisos establecidos por la ley para financiar los gastos públicos; en Ecuador, el Sistema de Rentas Internas es el organismo encargado de recaudar tributos de todas las personas, sean naturales o jurídicas". (Carrasco Cevallos, 2020, p. 26)

Además de servir como fuente de ingresos públicos, los tributos también se utilizarán como herramienta de política económica general, fomentando la inversión, reinversión y ahorro, dirigidos hacia objetivos productivos y el desarrollo nacional. Asimismo, deben atender a las necesidades de estabilidad y progreso social, buscando una distribución más equitativa de la renta nacional. (Código Tributario, 2018, Art. 18)

8.6.8.1. Sistema Tributario

Ruiz Salgado et al. (2018) detalla que, el sistema tributario representa una herramienta de política económica que permite a la política fiscal dotar de ingresos sostenibles al Estado, lo que le permite cumplir con sus funciones, promover la producción y generar empleo. Además, en el contexto económico, facilita la inversión, el ahorro y la distribución de la riqueza. En términos generales, un sistema tributario consiste en un conjunto de tributos (impuestos, tasas y contribuciones especiales) que operan en un determinado tiempo y espacio, y está estrechamente relacionado con la normativa constitucional, siendo articulado, sistemático e íntimamente vinculado con la política económica, con el objetivo de minimizar los costos de recaudación y cumplir con los objetivos de la política fiscal.

Cada sistema tributario tiene objetivos específicos, como asegurar el cumplimiento de la política fiscal para promover la estabilidad económica de un país y minimizar los costos del sistema tributario. Para esto, la administración fiscal se encarga de recaudar los tributos y controlar la imposición. En Ecuador, esta herramienta ha cobrado un papel relevante en la última década, ya que la recaudación tributaria se ha convertido en la principal fuente de ingresos permanentes para el estado ecuatoriano, tal como lo establece el Artículo 78 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas al mencionar los ingresos permanentes.

- Impuestos.
- Tasas y contribuciones.
- Ventas de bienes y servicios.
- Rentas de Inversión y multas.
- Transferencias y donaciones corrientes.
- Otros ingresos. (pp. 4-5)

8.6.8.2. Contribuciones Especiales

Cevallos (2020) detalla que estos tributos tienen la finalidad específica de recaudar fondos destinados a cubrir los gastos relacionados con proyectos de infraestructura y mejoras que generan beneficios directos a ciertos grupos de la sociedad o propiedades específicas. Estos tributos son impuestos con el propósito específico de financiar los costos asociados con proyectos de infraestructura y mejoras que benefician directamente a ciertos sectores de la sociedad o a propiedades específicas. (p. 28)

8.6.9. Constitución de la República del Ecuador

Según el Artículo 300 de la Constitución de la República del Ecuador, el régimen tributario se basa en los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se da prioridad a los impuestos directos y progresivos, y la política tributaria busca promover la redistribución, estimular el empleo, fomentar la producción de bienes y servicios, y promover comportamientos responsables desde el punto de vista ecológico, social y económico. (Constitución de la República del Ecuador, 2021, Art. 300)

8.6.10. Código Tributario

El Código Tributario regula las relaciones legales que surgen de los tributos, tanto entre los sujetos activos como los contribuyentes o responsables de estos. Estas disposiciones son aplicables a todos los tipos de tributos, ya sean nacionales, provinciales, municipales o de cualquier otro ente acreedor, así como a todas las situaciones que estén relacionadas con ellos. (Código Tributario, 2018, Art. 1)

Es decir, el Código Tributario es un conjunto de leyes que regula las normas y procedimientos relacionados con el sistema tributario en Ecuador, además esta ley establece las obligaciones y responsabilidades que tienen los contribuyentes, así como los derechos y facultades de la Administración Tributaria.

Del mismo modo Paz y Cepeda (2015, como se citó en Carrasco Cevallos, 2020) expresa que todo sistema tributario se sustenta de acuerdo a la legislación de su país de origen, en el caso específico del Ecuador los artículos 300 y 301 del Régimen Tributario en líneas generales especifican que el sistema económico ecuatoriano es “social y solidario” estimulando la

generación de empleos, la producción de bienes y servicios y las conductas ecológicas. Además, según la última revisión del Código Tributario (2018) la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, los tributos se clasifican en impuestos, tasas y contribuciones especiales. (pp. 26-27)

Por ende, el Código Tributario en Ecuador es una herramienta legal que garantiza el correcto funcionamiento del sistema tributario y promueve una mayor equidad y justicia social en la recaudación de impuestos y su objetivo principal es establecer las obligaciones y responsabilidades de los contribuyentes, así como los derechos y facultades de la Administración Tributaria.

8.6.11. Ley de Régimen Tributario Interno - LORTI

La Ley de Régimen Tributario Interno LRTI (2023) es una normativa fundamental en materia tributaria en Ecuador, ya que establece las normas y principios que rigen el sistema tributario del país. Es importante porque regula la recaudación de impuestos y la fiscalización de las obligaciones tributarias, y establece las facultades y obligaciones de la Administración Tributaria y de los contribuyentes. Además, esta ley ha sufrido varias reformas que han permitido actualizar y mejorar el sistema tributario del país, en beneficio tanto del Estado como de los ciudadanos. En resumen, la LRTI es fundamental para garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y la eficiencia en la gestión fiscal en Ecuador.

LRTI (2023) detalla que todas las sociedades están obligadas a llevar contabilidad y declarar los impuestos con base en los resultados que arroje la misma. También lo estarán las personas naturales y sucesiones indivisas cuyos ingresos brutos del ejercicio fiscal inmediato anterior, sean mayores a trescientos mil (USD \$. 300.000) dólares de los Estados Unidos, incluyendo las personas naturales que desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares, así como los profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos. Este monto podrá ser ampliado en el Reglamento de esta ley. (Art. 19)

9. PREGUNTAS CIENTÍFICAS

- **¿Cuáles son las obligaciones tributarias que se desarrollan en el Centro Comercial "Su Economía"?**

Una vez revisado el cumplimiento fiscal en el Centro Comercial "Su Economía" se pudo determinar que las obligaciones tributarias que se desarrollan son las siguientes: Declaración

de Impuesto a la Renta Personas Naturales (Anual), Declaración de IVA (Mensual), Declaración de Retenciones en la Fuente (Mensual), Anexo Transaccional Simplificado (Mensual) y Anexo Declaración Patrimonial (Anual), en la cual consta que la entidad si cumple con todas aquellas obligaciones tributarias. El cumplimiento de estas obligaciones es fundamental para el desarrollo y el bienestar de la sociedad en su conjunto.

- **¿Cómo permite la Auditoría Tributaria medir la incidencia del cumplimiento fiscal en el Centro Comercial "Su Economía"?**

La Auditoría Tributaria en el Centro Comercial "Su Economía" permite medir la incidencia del cumplimiento fiscal al revisar y evaluar de manera sistemática y exhaustiva la situación tributaria de la empresa. A través de esta auditoría, se pueden identificar y analizar diferentes aspectos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones fiscales, lo que proporciona una visión clara de la eficacia y precisión con la que se gestionan los impuestos. Para medir la incidencia del cumplimiento fiscal en la entidad se aplicó una matriz de incidencias y como resultado nos permitió clasificar y cuantificar las irregularidades encontradas durante la auditoría, lo que facilitó en la identificación de patrones y tendencias a mejorar de la entidad auditada asegurando una mayor transparencia y eficiencia en el sistema fiscal.

- **¿De qué manera un manual de políticas y procedimientos tributarios contribuiría al cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Centro Comercial "Su Economía"?**

Un manual de políticas y procedimientos tributarios se vuelve esencial para el Centro Comercial "Su Economía" garantizando un cumplimiento adecuado de sus obligaciones tributarias, proporcionando información clara y comprensible sobre las leyes fiscales aplicables y estableciendo procesos estandarizados para manejar asuntos tributarios de manera consistente. Además, ayudará a prevenir la evasión y elusión fiscal al asegurar el cálculo y presentación correcta de impuestos, manteniendo una adecuada documentación y registros tributarios. Mantener el manual actualizado y brindar capacitación al personal asegurará que el Centro Comercial "Su Economía" esté preparado para enfrentar auditorías, evitar riesgos y multas innecesarias.

10. METODOLOGÍAS

Para llevar a cabo el desarrollo de la presente Investigación se utilizó diferentes tipos de investigación, enfoques, métodos, técnicas e instrumentos, que permitió obtener información necesaria, recopilando datos contables e información tributaria que fueron relevantes para dar soluciones al problema estudiado.

10.1. Enfoque

10.1.1. Investigación Cuantitativa

Jiménez González (2020) menciona que la investigación cuantitativa “permite recoger, procesar y analizar datos numéricos sobre variables previamente determinadas, es decir, los atributos de fenómenos, objetos, animales, personas, organizaciones y colectividades mayores son medidos y ubicados numéricamente” (p. 62).

Para el desarrollo de la presente investigación se estableció el enfoque cuantitativo por lo que se utilizó instrumentos estructurados para la recolección de la información sobre las variables de estudio, el cual permitió obtener un conocimiento de la situación real y actual de las obligaciones tributarias en la entidad.

10.1.2. Investigación Cualitativa

Como menciona Sánchez Flores (2018) la investigación bajo el enfoque cualitativo “se sustenta en evidencias que se orientan más hacia la descripción profunda del fenómeno con la finalidad de comprenderlo y explicarlo a través de la aplicación de métodos y técnicas derivadas de sus concepciones y fundamentos epistémicos” (p. 104).

Para la realización del presente trabajo se empleó este tipo de investigación cualitativa recolectando datos descriptivos o verbales de personal administrativos de la entidad auditada para luego poder analizar e interpretar aquella información recopilada de la mejor manera.

10.2. Tipos de Investigación

10.2.1. Investigación Bibliográfica

De acuerdo con Vera et al. (2018) menciona que el principal beneficio que el investigador obtiene mediante una indagación bibliográfica es que puede incluir una amplia gama de fenómenos, ya que no sólo tiene que basarse en los hechos a los cuales él tiene acceso de un modo directo, sino que puede abarcar una experiencia mayor. (p. 39)

Para la indagación del presente trabajo se apoyó en este tipo de investigación para la revisión del material bibliográfico existente con respecto al tema a estudiar basado en la selección y recopilación de información de páginas Webs, libros, revistas, artículos y entre otros materiales bibliográficos, de tal manera que se obtuvo conocimiento a profundidad sobre el tema a investigar para la realización de la Auditoría Tributaria en el Centro Comercial “Su Economía”.

10.2.2. Investigación Descriptiva

Guevara Alban et al. (2020) menciona que la investigación descriptiva es un método eficaz para la recolección de datos durante el proceso de investigación. Puede utilizarse de múltiples formas, siempre es necesario establecer un objetivo. El objetivo de la investigación descriptiva consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas. Su meta no se limita a la recolección de datos, sino a la predicción e identificación de las relaciones que existen entre dos o más variables. Los investigadores no son sólo tabuladores, sino que recogen los datos sobre la base de una hipótesis o teoría, exponen y resumen la información de manera cuidadosa y luego analizan minuciosamente los resultados, a fin de extraer generalizaciones significativas que contribuyan al conocimiento. (p.171)

Por lo tanto, para la indagación del presente trabajo se utilizó la investigación descriptiva mediante la cual se logró una adecuada interpretación de la situación tributaria de la empresa mediante la descripción de las características generales y también todas las actividades que son desarrolladas en la entidad relacionados directamente con la información contable y tributaria para un mayor análisis e interpretación de la información recopilada.

10.2.3. Investigación de Campo

Se basan en informaciones o datos primarios, obtenidos directamente de la realidad. Además, su valor reside en que a través de ellos el investigador puede cerciorarse de las verdaderas condiciones en que se han conseguido sus datos, haciendo posible su revisión o modificación en el caso de que surjan dudas respecto a su calidad. (Vera et al., 2018, p. 40)

Mediante este tipo de Investigación se recolectó datos directamente del personal responsable de la información contable y tributaria, para ello se realizó visitas al Centro Comercial “Su Economía” para recabar la información oportuna que permitió realizar la Auditoría Tributaria.

10.3. Métodos de Investigación

10.3.1. Método Inductivo- Deductivo

De acuerdo con Vera et al. (2018) este método combina la inducción y la deducción. La inducción expresa el movimiento de lo particular a lo general, o sea se llega a generalizaciones partiendo del análisis de casos particulares, mientras la deducción expresa el movimiento de lo general a lo particular. (p. 17)

Por ello, para el desarrollo de la presente investigación se utilizó los dos métodos, primero el método Inductivo que permitió ir de lo específico a la general, es decir empezando con un conjunto de observaciones, luego pasar de esas experiencias particulares a un conjunto más general, sintetizando y analizando toda la documentación de las actividades que se desarrollen en el Centro Comercial Su Economía y a la vez comprobar si se han cumplido con las disposiciones legales vigentes de la entidad.

Por otra parte, el método deductivo permitió ir de un nivel más general a uno más específico, comenzando de los conocimientos generales de las actividades que se desarrollan en el Centro Comercial Su “Economía” posibilitando así el análisis y verificación del cumplimiento en cuanto a disposiciones legales a las cuales se rige la organización.

10.4. Técnicas de Investigación

10.4.1. Entrevista

Donadei (2019) menciona que la observación es la base de un proceso de inducción investigativa que permite generar conjeturas sobre lo que estamos observando, y es con las entrevistas con lo que se confirman, rechazan o corrigen las hipótesis, aumentando de esta forma la inmersión en el caso a estudiar y logrando los objetivos propuestos. (p.19)

Además, las entrevistas pueden tener diversos objetivos, como obtener datos para una investigación, recopilar, conocer la opinión de alguien sobre un tema específico, realizar una evaluación de desempeño, es por ello que se aplicó en este trabajo de investigación.

10.4.2. Encuesta

De acuerdo con Katz et al. (2019) detalla que “es una técnica de producción de datos que, mediante la utilización de cuestionarios estandarizados, permite indagar sobre múltiples temas de los individuos o grupos estudiados” (p. 2).

Se aplicó esta técnica al personal del Centro Comercial “Su Economía”, la cual ayudó a identificar los puntos a mejorar en la entidad mediante un formulario de preguntas cerradas referentes a las responsabilidades tributarias.

10.5. Instrumentos de Investigación

10.5.1. Entrevista estructurada

Según la descripción de Tejero (2021), la entrevista estructurada es aquella en la que se sigue un conjunto de preguntas predefinidas, principalmente formuladas de manera abierta. Están diseñadas de antemano y se presentan de la misma manera a todos los participantes, buscando obtener respuestas detalladas y coherentes de los entrevistados, permitiendo comparar y analizar de manera sistemática las respuestas de diferentes personas. (p. 67)

Para el desarrollo de este trabajo de investigación, se aplicó este tipo de entrevista al gerente general de la entidad para conocer el cumplimiento y las obligaciones tributarias de la entidad.

10.5.2. Cuestionarios

“Esta técnica de investigación social es un conjunto de preguntas y categorías de respuestas. Se puede usar un cuestionario ya existente con leves adaptaciones o crear uno nuevo”. (Cárdenas, 2018, p. 2)

Por lo tanto, para el trabajo de investigación se utilizó esta técnica para elaborar cuestionarios en base a una serie de preguntas o afirmaciones formuladas que permitió recolectar datos idóneos para la realización de la Auditoría y dar solución a la problemática presentada.

10.6. Población y muestra

La población del objeto de estudio, en la presente investigación está conformado por el Gerente General y 20 empleados distribuidos de diferentes áreas como se presenta a continuación, los mismos que proporcionarán información valiosa e importante para la ejecución del proyecto.

Tabla 3.

Población y muestra

CARGO	CANTIDAD
Percheros	12
Cajeros	3
Contador y auxiliar contable	2
Gerente General del Centro Comercial “Su Economía”	1
Administrador	1
Bodeguero	1
Inventario	1
TOTAL	21

Nota: Elaborado por las autoras con datos recopilados del Centro Comercial “Su Economía (2023).

La muestra es un subconjunto o parte del universo o población en que se lleva a cabo la investigación, es decir, la muestra es una parte representativa de la población.

Considerando que la población dentro del Centro Comercial “Su Economía” es reducida se tomó toda la población, por lo tanto, no se procedió a aplicar el muestreo estadístico. Por ello, en el presente trabajo investigativo se aplicó una entrevista al gerente y respectivas encuestas a los colaboradores conforme a la población presentada del Centro Comercial “Su Economía”.

11. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

11.1. Aplicación de encuestas

Durante el desarrollo de la Auditoría Tributaria se aplicó las encuestas dirigidas a los empleados del Centro Comercial "Su Economía" y así elaborar un informe de resultados sobre los factores a mejorar.

1. ¿Usted está familiarizado con el término "Auditoría Tributaria"?

Tabla 4.

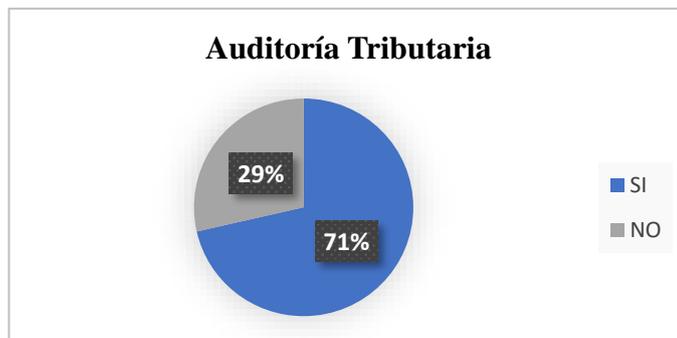
Auditoría Tributaria

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	15	71%
NO	6	29%
TOTAL	21	100%

Nota: Elaborado por las autoras con datos recopilados del Centro Comercial "Su Economía" (2023).

Gráfico 1.

Auditoría Tributaria



Nota. Elaborado por las autoras con datos del Centro Comercial "Su Economía" (2023).

Análisis e Interpretación

Del total de los 21 empleados encuestados, 15 respondieron afirmativamente, lo que representa el 71% del total de participantes. Por otro lado, 6 personas indicaron no estar familiarizadas con el término, lo que corresponde al 29% del total de participantes.

En resumen, la mayoría de las personas encuestadas 71% están familiarizadas con el término "Auditoría Tributaria", mientras que aproximadamente un tercio 29% no está familiarizado con este concepto.

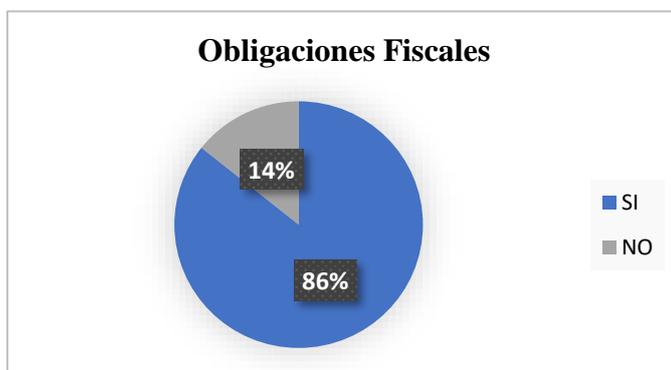
2. ¿Cree usted que el Centro Comercial "Su Economía" cumple con sus obligaciones fiscales?

Tabla 5.
Obligaciones Fiscales

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	18	86%
NO	3	14%
TOTAL	21	100%

Nota: Elaborado por las autoras con datos recopilados del Centro Comercial "Su Economía" (2023).

Gráfico 2.
Obligaciones Fiscales



Nota. Elaborado por las autoras con datos del Centro Comercial "Su Economía" (2023).

Análisis e Interpretación

Del total de los 21 encuestados, 18 respondieron afirmativamente, lo que representa el 86% del total de participantes. Por otro lado, 3 personas indicaron que no creen que el centro comercial cumpla con todas sus obligaciones fiscales, lo que corresponde al 14% del total de participantes.

En resumen, la gran mayoría de las personas encuestadas 86% creen que el centro comercial cumple con todas sus obligaciones fiscales, mientras que un pequeño porcentaje 14% no comparte esta opinión y piensa que el centro comercial no cumple con todas sus obligaciones fiscales.

3. ¿Alguna vez ha recibido capacitaciones sobre la importancia del cumplimiento tributario?

Tabla 6.

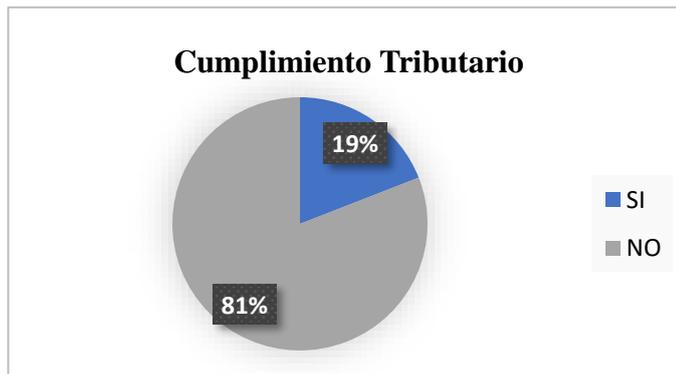
Cumplimiento Tributario

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	4	19%
NO	17	81%
TOTAL	21	100%

Nota: Elaborado por las autoras con datos recopilados del Centro Comercial “Su Economía” (2023).

Gráfico 3.

Cumplimiento Tributario



Nota: Elaborado por las autoras con datos recopilados del Centro Comercial “Su Economía” (2023).

Análisis e Interpretación

Del total de los 21 encuestados, 4 respondieron afirmativamente, lo que representa el 19% del total de participantes. Por otro lado, 17 personas indicaron que no han recibido capacitación sobre este tema, lo que corresponde al 81% del total de participantes.

En resumen, la gran mayoría de las personas encuestadas 81% indicaron que no han recibido capacitación sobre la importancia del cumplimiento tributario. Solo un pequeño porcentaje 19% indicó que sí han recibido esta capacitación. Esto sugiere que existe una falta de formación en cuanto a las obligaciones tributarias, lo que podría ser una oportunidad para mejorar la capacitación y concienciación sobre este tema entre el personal.

4. ¿Ha sido testigo de alguna irregularidad en el cumplimiento de las obligaciones fiscales del centro comercial "Su Economía"?

Tabla 7.

Irregularidad en el Cumplimiento.

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	0	0%
NO	21	100%
TOTAL	21	100%

Nota: Elaborado por las autoras con datos recopilados del Centro Comercial "Su Economía" (2023).

Gráfico 4.

Irregularidad en el Cumplimiento Tributario



Nota: Elaborado por las autoras con datos recopilados del Centro Comercial "Su Economía" (2023).

Análisis e Interpretación

De total de las 21 personas encuestadas, ninguna indicó haber sido testigo de alguna irregularidad, indicando que no han presenciado ninguna irregularidad en el cumplimiento de las obligaciones fiscales del centro comercial, lo que corresponde al 100% del total de participantes.

En resumen, ninguna de las personas encuestadas ha sido testigo de alguna irregularidad en el cumplimiento de las obligaciones fiscales del centro comercial. Esto puede indicar que, según la percepción de los participantes, el centro comercial cumple adecuadamente con sus responsabilidades tributarias.

5. ¿Conoce usted si el Centro Comercial “Su Economía” ha sido objeto de multas sanciones?

Tabla 8.

Objeto de Multas

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	0	0%
NO	21	100%
TOTAL	21	100%

Nota: Elaborado por las autoras con datos recopilados del Centro Comercial “Su Economía” (2023).

Gráfico 5.

Objeto de Multas



Nota: Elaborado por las autoras con datos recopilados del Centro Comercial “Su Economía” (2023).

Análisis e Interpretación

Del total de los 21 encuestados, ninguno indicó conocer que el centro comercial haya sido objeto de multas o sanciones, lo que representa el 0% del total de participantes. Por otro lado, las 21 personas encuestadas respondieron negativamente, indicando que no tienen conocimiento de que el centro comercial haya sido sancionado o multado, lo que corresponde al 100% del total de participantes.

En resumen, según las respuestas de las personas encuestadas, no tienen conocimiento de que el Centro Comercial "Su Economía" haya sido objeto de multas o sanciones. Esto puede indicar que, hasta la fecha de la encuesta, no se ha registrado ninguna sanción o multa.

6. ¿Cree usted que el centro comercial “Su Economía” debería contar con un responsable que verifique el cumplimiento tributario?

Tabla 9.

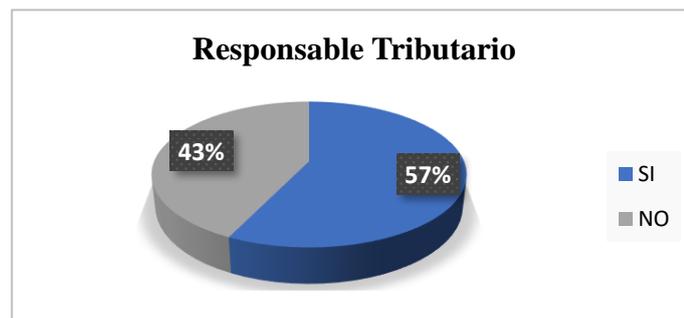
Responsabilidad del Cumplimiento Tributario

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	12	57%
NO	9	43%
TOTAL	21	100%

Nota: Elaborado por las autoras con datos recopilados del Centro Comercial “Su Economía” (2023).

Gráfico 6.

Responsable Tributario



Nota: Elaborado por las autoras con datos recopilados del Centro Comercial “Su Economía” (2023).

Análisis e Interpretación

De estas 21 personas, 12 respondieron afirmativamente, lo que representa el 57% del total de participantes. Por otro lado, 9 personas indicaron que no creen que el centro comercial deba contar con un responsable para verificar el cumplimiento tributario, lo que corresponde al 43% del total de participantes.

En resumen, la mayoría de las personas encuestadas opinan que el centro comercial debería contar con un responsable encargado de verificar el cumplimiento tributario. Sin embargo, un porcentaje significativo tiene una opinión contraria y no considera necesaria la figura de un responsable específico para esta tarea. Estas respuestas indican una diversidad de opiniones entre los participantes en cuanto a la necesidad de un responsable para el cumplimiento tributario.

7. ¿Cree usted que el incumplimiento tributario podría afectar negativamente la imagen y la reputación del centro comercial "Su Economía"?

Tabla 10.

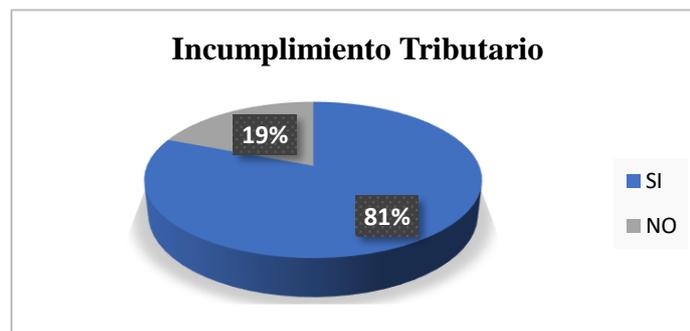
Cumplimiento Tributario

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	17	81%
NO	4	19%
TOTAL	21	100%

Nota: Elaborado por las autoras con datos recopilados del Centro Comercial "Su Economía" (2023)

Gráfico 7.

Incumplimiento Tributario



Nota: Elaborado por las autoras con datos recopilados del Centro Comercial "Su Economía" (2023)

Análisis e Interpretación

Del total de los 21 encuestados, 4 respondieron negativamente, lo que representa el 19% del total de participantes. Por otro lado, 17 personas indicaron que, si creen que el incumplimiento tributario tenga un impacto negativo en la imagen y reputación del centro comercial, lo que corresponde al 81% del total de participantes.

En resumen, una minoría de las personas encuestadas considera que el incumplimiento tributario podría afectar negativamente la imagen y la reputación del centro comercial. Por otro lado, la mayoría de los participantes percibe que exista una relación directa entre el incumplimiento tributario y el impacto en la imagen y la reputación del centro comercial.

8. ¿Cree usted que el centro comercial "Su Economía" debería contar con un manual tributario para guiar el cumplimiento?

Tabla 11.

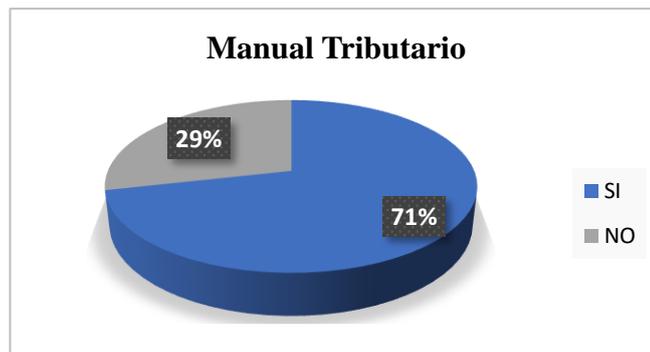
Manual Tributario

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	15	71%
NO	6	29%
TOTAL	21	100%

Nota: Elaborado por las autoras con datos recopilados del Centro Comercial "Su Economía" (2023).

Gráfico 8.

Manual Tributario



Nota: Elaborado por las autoras con datos recopilados del Centro Comercial "Su Economía" (2023).

Análisis e Interpretación

Del total de las 21 personas encuestadas, 15 respondieron afirmativamente, lo que representa el 71% del total de participantes. Por otro lado, 6 personas indicaron que no creen que el centro comercial deba contar con un manual tributario, lo que corresponde al 29% del total de participantes.

En resumen, la mayoría de las personas encuestadas opinan que el centro comercial debería contar con un manual tributario para guiar el cumplimiento. Esto sugiere que existe una demanda por parte de los participantes de contar con una guía clara y específica sobre las obligaciones tributarias dentro del centro comercial.

9. ¿Consideras que la Auditoría Tributaria es una herramienta efectiva para garantizar el cumplimiento tributario en el centro comercial "Su Economía"?

Tabla 12.

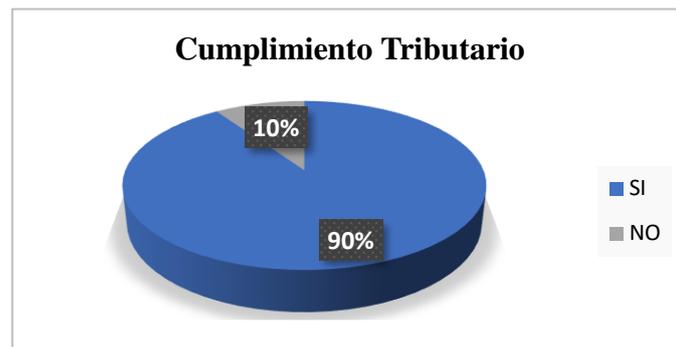
Cumplimiento Tributario

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	19	90%
NO	2	10%
TOTAL	21	100%

Nota: Elaborado por las autoras con datos recopilados del Centro Comercial "Su Economía" (2023).

Gráfico 9.

Cumplimiento Tributario



Nota: Elaborado por las autoras con datos recopilados del Centro Comercial "Su Economía" (2023).

Análisis e Interpretación

De las 21 personas encuestadas, 19 respondieron afirmativamente, lo que representa el 90% del total de participantes. Por otro lado, 2 personas indicaron que no consideran que la auditoría tributaria sea una herramienta efectiva para garantizar el cumplimiento tributario, lo que corresponde al 10% del total de participantes.

En resumen, la gran mayoría de las personas encuestadas considera que la auditoría tributaria es una herramienta efectiva para garantizar el cumplimiento tributario en el centro comercial. Esto indica que existe un consenso entre los participantes de que la auditoría tributaria desempeña un papel importante en asegurar el cumplimiento fiscal. Sin embargo, un pequeño porcentaje tiene una opinión contraria y no considera que la auditoría tributaria sea efectiva para este propósito.

10. ¿Conoce si se ha realizado alguna Auditoría Tributaria en el pasado en el Centro Comercial “Su Economía”?

Tabla 13.

Auditoria Tributaria

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	0	0%
NO	21	100%
TOTAL	21	100%

Nota: Elaborado por las autoras con datos recopilados del Centro Comercial “Su Economía” (2023).

Gráfico 10.

Auditorías Tributaria realizadas



Nota: Elaborado por las autoras con datos recopilados del Centro Comercial “Su Economía” (2023).

Análisis e Interpretación

Del total de las 21 personas encuestadas ninguna indicó conocer que se haya realizado alguna Auditoría Tributaria en el pasado en el centro comercial, lo que representa el 0% del total de participantes. Por otro lado, las 21 personas encuestadas respondieron negativamente, indicando que no tienen conocimiento de que se haya realizado una Auditoría Tributaria en el pasado, lo que corresponde al 100% del total de participantes.

En resumen, según las respuestas de las personas encuestadas, no tienen conocimiento de que se haya realizado alguna Auditoría Tributaria en el pasado en el Centro Comercial "Su Economía". Esto puede indicar que, hasta la fecha de la encuesta, no se ha llevado a cabo una auditoría de este tipo en el centro comercial en cuestión.

11. ¿Considera necesario la ejecución de una Auditoría Tributaria?

Tabla 14.

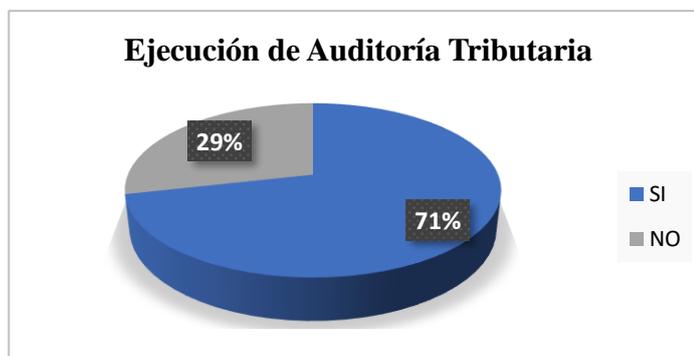
Ejecución de Auditoría Tributaria

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	15	71%
NO	6	29%
TOTAL	21	100%

Nota: Elaborado por las autoras con datos recopilados del Centro Comercial “Su Economía” (2023).

Gráfico 11.

Ejecución de Auditoría Tributaria



Nota: Elaborado por las autoras con datos recopilados del Centro Comercial “Su Economía” (2023).

Análisis e Interpretación

Del total de las 21 personas encuestadas, 15 respondieron afirmativamente, lo que representa el 71% del total de participantes. Por otro lado, 6 personas indicaron que no consideran necesaria la ejecución de una Auditoría Tributaria, lo que corresponde al 29% del total de participantes.

En resumen, la mayoría de las personas encuestadas 71% considera necesaria la ejecución de una Auditoría Tributaria. Esto sugiere que existe una demanda por parte de los participantes de llevar a cabo una revisión y evaluación de los registros contables y fiscales del centro comercial para asegurar el cumplimiento tributario. Por otro lado, un porcentaje menor 29% no considera necesario realizar una Auditoría Tributaria. Estas respuestas indican una diversidad de opiniones entre los encuestados en cuanto a la necesidad de llevar a cabo esta práctica en el centro comercial.

11.2. Creación de la firma Auditora:

Para el desarrollo del proyecto de investigación se creó una firma, con el nombre “**A&B Auditores y Contadores**”.

Figura 2.

Logo de la empresa Auditora



Nota: Elaborado por las autoras.

11.3. Desarrollo de la Auditoría



**AUDITORÍA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE
LAS OBLIGACIONES FISCALES EN EL CENTRO COMERCIAL “SU
ECONOMÍA” DEL CANTÓN VALENCIA, PROVINCIA DE LOS RÍOS,
PERIODO 2022.**

INSTITUCIÓN:	CENTRO COMERCIAL “SU ECONOMÍA”
UBICACIÓN:	Valencia, Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde.
ARGUMENTO:	AUDITORÍA TRIBUTARIA
PERIODO:	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.



A & B

Audidores y Contadores

11.3.1. Archivo permanente

Fase I. Conocimiento Preliminar

ARCHIVO PERMANENTE



INSTITUCIÓN:	CENTRO COMERCIAL “SU ECONOMÍA”
UBICACIÓN:	Valencia, Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde.
ARGUMENTO:	AUDITORÍA TRIBUTARIA
PERIODO:	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.



A & B
Audidores y Contadores

**AUDITORÍA TRIBUTARIA
CENTRO COMERCIAL
"SU ECONOMÍA"
PERIODO 2022**

PT #: **IGA**

PÁG: **1/3**

FECHA: 19/05/2023

MARCA: **✓**

AUDITORAS: **M.B.H.A –A.M.G.A**

NORMATIVA: **NIA 230**



CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA"

Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde
Telf.: 0981689330



INDICE GENERAL DE AUDITORIA

REF.:	CONTENIDO
IGA	Índice General de Auditoría
IMA	Índice de Marcas de Auditoría
AP	ARCHIVO PERMANENTE
FI	FASE I: PLANIFICACIÓN PRELIMINAR
A	Programa de la Fase I
A-1	Propuesta de Auditoría Tributaria
A-2	Carta de Aceptación
A-3	Contrato de Servicios de Auditoría
A-4	Orden de Trabajo
A-5	Carta de Notificación
A-6	Visita Preliminar
A-6	Informe de visita preliminar
A-7	Memorándum de planificación preliminar
AC	ARCHIVO CORRIENTE
FII	FASE II: PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA
B	Programa de la Fase II
B-1	Entrevista al Gerente
B-2	Análisis de la Entrevista
B-3	Elaboración de la Matriz FODA
B-4	Matriz de Correlación FODA
B-5	Matriz Priorizada FODA

Verificado:

✓

Supervisado por:

P.E.D.C

Fecha de Supervisión:

19/ 05/ 203

NIA 230: Responsabilidad del auditor en la preparación de la documentación relacionado con la planificación de una auditoría.



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
CENTRO COMERCIAL
"SU ECONOMÍA"
PERIODO 2022**

PT #: IGA

PÁG: 2/3

FECHA: 19/05/2023

MARCA: ✓

AUDITORAS: M.B.H.A –

A.M.G.A

NORMATIVA: NIA 230



CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA"

Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde

Telf.: 0981689330



INDICE GENERAL DE AUDITORIA

REF.:	CONTENIDO
B-6	Matriz de problema interno y externo
B-7	Evaluación del Control Interno
B-7	Medición del nivel de riesgo y confianza
B-8	Matriz de Ponderación del riesgo y confianza
B-9	Determinación del Riesgo de Control, Riesgo Inherente y Riesgo de Detección
B-10	Matriz de Hallazgos
B-11	Informe de Control Interno
FIII	FASE III: EJECUCIÓN
C	Programa de la Fase III
C-1	Análisis del cumplimiento tributario de las declaraciones del IVA
C-2	Análisis del cumplimiento tributario - Retención en la fuente del IVA
C-3	Análisis del cumplimiento tributario - Impuesto a la Renta
C-4	Análisis del cumplimiento tributario - Retención en la fuente del Impuesto a la Renta
C-5	Indicadores Tributarios
C-6	Matriz de Incidencias Tributarias

Verificado:

✓

Supervisado por:

P.E.D.C

Fecha de Supervisión:

19/ 05/ 2023

NIA 230: Responsabilidad del auditor en la preparación de la documentación relacionado con la planificación de una auditoría.



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
CENTRO COMERCIAL
"SU ECONOMÍA"
PERIODO 2022**

PT #: **IGA**

PÁG: **3/3**

FECHA: 19/05/2023

MARCA: **✓**

AUDITORAS: **M.B.H.A – A.M.G.A**

NORMATIVA: **NIA 230**



CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA"

Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde

Telf.: 0981689330



INDICE GENERAL DE AUDITORIA

REF.:	CONTENIDO
FIV	FASE IV: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS
D	Programa de la Fase IV
D-1	Notificación de Cierre de Auditoría
D-2	Informe Final de Auditoría Tributaria
D-3	Opinión del Auditor

Verificado:

✓

Supervisado por:

P.E.D.C

Fecha de Supervisión:

19/ 05/ 2023

NIA 230: Responsabilidad del auditor en la preparación de la documentación relacionado con la planificación de una auditoría.



CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA"

Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde
Telf.: 0981689330



INDICE DE MARCAS DE AUDITORÍA

HOJA DE MARCAS DE AUDITORÍA	
MARCAS	SIGNIFICADO
Σ	Sumatoria
✓	Verificado
μ	Hallazgo
D	Debilidad
\ddot{U}	Documento sin firma
Y	Inspeccionado
E	Evidencia
∞	Sustentado con evidencia
Ω	Datos incompletos
\emptyset	No existe documentación
ϵ	Expedientes desactualizados
\neq	Diferencia
\odot	Datos tomados
\pounds	Inexistencia de manual
Φ	Socializado
*	Observación

Verificado:

✓

Supervisado por:

P.E.D.C

Fecha de Supervisión:

19/ 05/ 2023

NIA 230: Responsabilidad del auditor en la preparación de la documentación relacionado con la planificación de una auditoría.

 <p>A & B Audidores y Contadores</p>	<p>AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022</p>		PT #: A	PÁG: 1/2	
			FECHA: 22/05/2023		
			MARCA: ✓		
			AUDITORAS: M.B.H.A – A.M.G.A		
				NORMATIVA: NIA 230	
 <p>CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330</p>					
FASE I: PLANIFICACIÓN PRELIMINAR					
PROGRAMA FASE I					
OBJETIVO:		<ul style="list-style-type: none"> Elaborar las cartas correspondientes para la ejecución de la Auditoría Tributaria y obtención de información general necesaria de la entidad para el desarrollo de la investigación. 			
Nº	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	FECHA	RESPONSABLE	Nº HORAS
1	Elabore la Propuesta de Auditoría Tributaria	A-1	22/05/2023	M.B.H.A A.M.G.A	2
2	Prepare la Carta de Aceptación	A-2	22/05/2023	M.B.H.A A.M.G.A	2
3	Elabore el Contrato de Servicios de Auditoría	A-3	23/05/2023	M.B.H.A A.M.G.A	2
4	Prepare la Orden de Trabajo	A-4	23/05/2023	M.B.H.A A.M.G.A	2
5	Elabore la Carta de Notificación	A-5	24/05/2023	M.B.H.A A.M.G.A	2
6	Visita Preliminar	A-6	24/05/2023	M.B.H.A A.M.G.A	3
Verificado:		Supervisado por:		Fecha de Supervisión:	
✓		P.E.D.C		22/ 05/ 2023	
NIA 230: Responsabilidad del auditor en la preparación de la documentación relacionado con la planificación de una auditoría.					



A & B
Audidores y Contadores

**AUDITORÍA TRIBUTARIA
CENTRO COMERCIAL
"SU ECONOMÍA"
PERIODO 2022**

PT #: **A**

PÁG: **2/2**

FECHA: 19/05/2023

MARCA: **✓**

AUDITORAS: **M.B.H.A – A.M.G.A**

NORMATIVA: **NIA 230**



CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA"

Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde
Telf.: 0981689330



FASE I: PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

PROGRAMA FASE I

OBJETIVO:

- Elaborar las cartas correspondientes para la ejecución de la Auditoría Tributaria y obtención de información general necesaria de la entidad para el desarrollo de la investigación.

Nº	ACTIVIDAD	REF. P/T	FECHA	RESPONSABLE	Nº HORAS
7	Elabore un Informe de Visita Preliminar	A-6	24/05/2023	M.B.H.A A.M.G.A	2
8	Elabore el Memorándum de Planificación preliminar	A-7	25/05/2023	M.B.H.A A.M.G.A	3
TOTAL HORAS ∑:					18

Verificado:

✓

Supervisado por:

P.E.D.C

Fecha de Supervisión:

19/ 05/ 2023

NIA 230: Responsabilidad del auditor en la preparación de la documentación relacionado con la planificación de una auditoría.

 A & B Auditores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: A-1	PÁG: 1/4
		FECHA: 22/05/2023	
		MARCA: Φ	
		AUDITORAS: M.B.H.A – A.M.G.A	
		NORMATIVA: NIA 260	

	CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330	
---	--	---

PROPUESTA DE AUDITORÍA TRIBUTARIA

PROPUESTA DE AUDITORÍA

Valencia, 22 de Mayo de 2023

Ing. Guilcaso Camalle Manuel Marcelo
GERENTE PROPIETARIO
CENTRO COMERCIAL SU ECONOMÍA

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente le expresamos un atento saludo, de quienes conformamos la Firma de Servicios de Auditoría “A&B” Auditores y Contadores, comprometidos en brindarle un servicio integral de calidad, enfocado en garantizar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y optimizar su gestión tributaria, así como también verificar el cumplimiento de las normativas y leyes vigentes mediante la realización de una Auditoría Tributaria.

De acuerdo a su autorización nos es placentero presentar la siguiente propuesta de Auditoría Tributaria para el Centro Comercial Su Economía en el periodo establecido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022; la cual ha sido elaborada tomando en consideración las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y demás disposiciones legales que regulan las actividades de la institución.

Socializado: Φ	Supervisado por: P.E.D.C	Fecha de Supervisión: 22/ 05/ 2023
---------------------------------	---	--

NIA 260: Responsabilidad del auditor de comunicarse con los encargados del gobierno corporativo.

 A & B Auditores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: A-1	PÁG: 2/4
		FECHA: 22/05/2023	
		MARCA: Φ	
		AUDITORAS: M.B.H.A – A.M.G.A	
		NORMATIVA: NIA 260	
	CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330		
PROPUESTA DE AUDITORÍA TRIBUTARIA			
<p>A continuación, se presenta la propuesta de trabajo:</p> <p>1. Objetivo</p> <p>Aplicar una Auditoría Tributaria para la verificación del cumplimiento tributario de las obligaciones fiscales en el Centro Comercial “Su Economía” del cantón Valencia, provincia de Los Ríos, período 2022. Mediante la aplicación de normas, procedimientos y técnicas que permitirán examinar y evaluar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, identificar riesgos y oportunidades de mejora, revisar la correcta aplicación de las normas fiscales y analizar la eficiencia y efectividad de los controles internos en materia tributaria en la entidad con la finalidad de dar una opinión razonable que permita mejorar la gestión tributaria de la misma.</p> <p>2. Naturaleza de la Auditoría</p> <p>Auditoría Tributaria</p> <p>3. Alcance</p> <p>Comprenderá la verificación del cumplimiento de las obligaciones fiscales como las declaraciones de impuestos para constatar que se estén llevando a cabo de acuerdo con las leyes, regulaciones y disposiciones fiscales aplicables en la entidad, posteriormente realizará el informe de auditoría el mismo que contendrá los resultados obtenidos en la auditoría con las respectivas recomendaciones.</p> <p>4. Período y Plazo</p> <p>El periodo está comprendido entre Enero – Diciembre del 2022 y el plazo para la ejecución de la Auditoría de Tributaria es de 30 días laborables contados a partir de la fecha del contrato.</p>			
Socializado: Φ	Supervisado por: P.E.D.C	Fecha de Supervisión: 22/ 05/ 2023	
NIA 260: Responsabilidad del auditor de comunicarse con los encargados del gobierno corporativo.			

 A & B Auditores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: A-1	PÁG: 3/4												
		FECHA: 22/05/2023													
		MARCA: Φ													
		AUDITORAS: M.B.H.A – A.M.G.A													
		NORMATIVA: NIA 260													
 CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330															
PROPUESTA DE AUDITORÍA TRIBUTARIA															
<p>5. Metodología del trabajo</p> <p>Nuestra metodología permitirá reunir la información necesaria para desarrollar el plan de auditoría cumpliendo con los siguientes pasos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimiento General de la entidad ✓ Evaluación del Control Interno ✓ Verificación del Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de la entidad ✓ Elaboración de Hoja de Hallazgos ✓ Emisión del Informe de Auditoría Tributaria 															
<p>6. Equipo de trabajo</p> <p>Nuestra firma auditora cuenta con personal altamente capacitado, lo que garantiza el cumplimiento del trabajo con total profesionalismo, brindando a nuestros clientes un resultado eficiente y eficaz.</p> <p>El personal que tendrá bajo su responsabilidad este trabajo se detalla a continuación:</p>															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">NOMBRES</th> <th style="width: 20%;">CARGO</th> <th style="width: 30%;">INICIAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ing. Pedro Enrique Díaz Córdova</td> <td>Auditor Supervisor</td> <td style="color: red;">P.E.D.C</td> </tr> <tr> <td>Srta. María Belén Herrera Argoti</td> <td>Auditor General</td> <td style="color: red;">M.B.H.A</td> </tr> <tr> <td>Srta. Arianna Mickaela García Álava</td> <td>Auditor Junior</td> <td style="color: red;">A.M.G.A</td> </tr> </tbody> </table>				NOMBRES	CARGO	INICIAL	Ing. Pedro Enrique Díaz Córdova	Auditor Supervisor	P.E.D.C	Srta. María Belén Herrera Argoti	Auditor General	M.B.H.A	Srta. Arianna Mickaela García Álava	Auditor Junior	A.M.G.A
NOMBRES	CARGO	INICIAL													
Ing. Pedro Enrique Díaz Córdova	Auditor Supervisor	P.E.D.C													
Srta. María Belén Herrera Argoti	Auditor General	M.B.H.A													
Srta. Arianna Mickaela García Álava	Auditor Junior	A.M.G.A													
Socializado: Φ	Supervisado por: P.E.D.C	Fecha de Supervisión: 22/ 05/ 2023													
NIA 260: Responsabilidad del auditor de comunicarse con los encargados del gobierno corporativo.															

 A & B Audidores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: A-1	PÁG: 4/4
		FECHA: 22/05/2023	
		MARCA: Φ	
		AUDITORAS: M.B.H.A – A.M.G.A	
		NORMATIVA: NIA 260	
 CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330			
PROPUESTA DE AUDITORÍA TRIBUTARIA			
<p>7. Honorarios</p> <p>No se establece ningún valor debido a que este trabajo entre otros propósitos tiene como objetivo cumplir como requisito previo a la obtención del título de Licenciado en Contabilidad y Auditoría CPA. De la Universidad Técnica de Cotopaxi.</p> <p>8. Otros Aspectos</p> <p>El archivo permanente de la auditoría se realizó en la visita preliminar a la institución y contiene la información básica y útil para futuros trabajos. El informe final de auditoría Tributaria será dirigido al Ing. Manuel Marcelo Guilcaso Camalle.</p> <p>Particular que se informa para los fines consiguientes.</p> <p style="text-align: center;">Atentamente:</p> <p style="display: flex; justify-content: space-between;"> Srta. Belén Herrera Argoti Auditor General Srta. Arianna García Álava Auditor Junior </p>			
Socializado: Φ	Supervisado por: P.E.D.C	Fecha de Supervisión: 22/ 05/ 2023	
NIA 260: Responsabilidad del auditor de comunicarse con los encargados del gobierno corporativo.			

 A & B Auditores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: A-2	PÁG: 1/1
		FECHA: 22/05/2023	
		MARCA: Φ	
		AUDITORAS: M.B.H.A – A.M.G.A	
		NORMATIVA: NIA 260	
	CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330		
CARTA DE ACEPTACIÓN			
Valencia, 22 de Mayo del 2023			
Srta. María Belén Herrera Argoti AUDITOR GENERAL “A&B” AUDITORES Y CONTADORES			
De mi consideración:			
Reciba un cordial saludo, una vez revisada la propuesta de servicios profesionales de Auditoría Tributaria remitida por la firma “A&B” Auditores y Contadores tengo a bien manifestarle lo siguiente:			
Se ha aceptado sus servicios profesionales para realizar la Auditoría de Tributaria a nuestra empresa del período 01 de enero al 31 de diciembre del 2022. Consideramos que sus conocimientos en el tema le permitirán realizar un trabajo objetivo y meticulado, confiando en que el mismo servirá para mejorar como entidad y brindar un mejor servicio a la ciudadanía. Queremos expresarle nuestro compromiso al entregar la información y documentación necesaria para el desarrollo de la auditoría, confiando en que el informe final sea presentado objetivamente y en los plazos establecidos.			
Sin más que agregar me despido deseándole éxitos.			
Atentamente,			
Ing. Manuel Marcelo Guilcaso Camalle GERENTE PROPIETARIO CENTRO COMERCIAL SU ECONOMÍA			
Socializado: Φ	Supervisado por: P.E.D.C	Fecha de Supervisión: 22/ 05/ 2023	
NIA 260: Responsabilidad del auditor de comunicarse con los encargados del gobierno corporativo.			

	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: A-3	PÁG: 1/3
		FECHA: 23/05/2023	
		MARCA: Φ	
		AUDITORAS: M.B.H.A –A.M.G.A	
		NORMATIVA: NIA 210	

	CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330	
---	--	---

CONTRATO DE SERVICIOS DE AUDITORÍA TRIBUTARIA

En la ciudad de Valencia, Provincia de Los Ríos a los 23 días del mes de Mayo de 2023, comparecen a la celebración por una parte el Ing. Guilcaso Camalle Manuel Marcelo, en calidad de Gerente de la empresa “CENTRO COMERCIAL SU ECONOMÍA,” y por otra parte la Srta. María Belén Herrera Argoti en calidad de representante legal de la empresa A&B Auditores y Contadores, a quienes en adelante y para efectos del presente contrato se les denominará “Cliente” y la “Firma Auditora”, los cuales libre y voluntariamente acuerdan en celebrar el presente contrato de Auditoría Tributaria de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES

El CENTRO COMERCIAL “SU ECONOMÍA”, es una empresa legalmente inscrita con domicilio en el cantón Valencia, provincia de Los Ríos, dedicada a la venta de productos de consumo masivo. Por lo cual se ha desarrollado el siguiente contrato de servicios de la firma “A&B” Auditores y Contadores con el objeto de aplicar una Auditoría Tributaria para la verificación del cumplimiento de las obligaciones fiscales.

SEGUNDA: OBJETO

La Firma Auditora se compromete a realizar una Auditoría Tributaria al “CENTRO COMERCIAL SU ECONOMÍA”, dentro del período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, el cual se realizará con profesionalismo, eficiencia y eficacia.

Socializado: Φ	Supervisado por: P.E.D.C	Fecha de Supervisión: 23/ 05/ 2023
--------------------------	------------------------------------	---------------------------------------

NIA 210: Acuerdo de los términos del contrato de Auditoría para establecer una base clara y comprensible entre el auditor y el cliente en relación con los términos del contrato.

	AUDITORÍA TRIBUTARIA	PT #: A-3	PÁG: 2/3
--	-----------------------------	------------------	-----------------

 <p>A & B Audidores y Contadores</p>	<p>CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022</p>	<p>FECHA: 23/05/2023</p>			
		<p>MARCA: Φ</p>			
		<p>AUDITORAS: M.B.H.A –A.M.G.A</p>			
 <p>CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330</p> 		<p>NORMATIVA: NIA 210</p>			
<p>CONTRATO DE SERVICIOS DE AUDITORÍA TRIBUTARIA</p>					
<p>TERCERA: FORMA</p> <p>El presente trabajo se efectuará en un plazo no mayor a treinta días hábiles, contados desde la firma del presente contrato, pudiendo ampliarse el tiempo establecido en caso de existir casos fortuitos o de fuerza mayor que sean debidamente comprobables y aceptadas por el Cliente.</p> <p>CUARTA: LUGAR DE TRABAJO</p> <p>El CONTRATISTA se compromete a realizar el trabajo de Auditoría Tributaria en el “CENTRO COMERCIAL SU ECONOMÍA” del Cantón Valencia, ubicado en la Av. 13 de diciembre s/n y José Laborde.</p> <p>QUINTA: ALCANCE DE LA AUDITORÍA</p> <p>La Auditoría Tributaria está orientada a la verificación e incidencia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales con la finalidad de emitir un informe, el mismo que contendrá las conclusiones y recomendaciones necesarias para el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias y evitar multas y sanciones por parte de la Administración Tributaria hacia la Empresa.</p> <p>SEXTA: VALOR DEL CONTRATO</p> <p>No se establece ningún valor del contrato, debido a que la realización de la Auditoría Tributaria es el propósito de cumplir el requisito para la titulación, pero se solicita la colaboración y facilidades para la ejecución de la misma, y obtener unos resultados que sirva para mejorar el cumplimiento de obligaciones tributarias.</p> <table border="1" data-bbox="220 1906 1449 1984"> <tr> <td data-bbox="220 1906 603 1984"> <p>Socializado: Φ</p> </td> <td data-bbox="603 1906 1008 1984"> <p>Supervisado por: P.E.D.C</p> </td> <td data-bbox="1008 1906 1449 1984"> <p>Fecha de Supervisión: 23/ 05/ 2023</p> </td> </tr> </table> <p>NIA 210: Acuerdo de los términos del contrato de Auditoría para establecer una base clara y comprensible entre el auditor y el cliente en relación con los términos del contrato.</p>			<p>Socializado: Φ</p>	<p>Supervisado por: P.E.D.C</p>	<p>Fecha de Supervisión: 23/ 05/ 2023</p>
<p>Socializado: Φ</p>	<p>Supervisado por: P.E.D.C</p>	<p>Fecha de Supervisión: 23/ 05/ 2023</p>			

 A & B Auditores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: A-3	PÁG: 3/3
		FECHA: 23/05/2023	
		MARCA: Φ	
		AUDITORAS: M.B.H.A –A.M.G.A	
		NORMATIVA: NIA 210	
 CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330 			
CONTRATO DE SERVICIOS DE AUDITORÍA TRIBUTARIA			
<p>SEPTIMA: OBLIGACIÓN DEL AUDITOR</p> <p>La obligación del Auditor en el presente trabajo de Auditoría Tributaria es: <input type="checkbox"/></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar la Auditoría Tributaria al “CENTRO COMERCIAL SU ECONOMÍA”, de la ciudad de Valencia, Provincia de Los Ríos, período 2022. <input type="checkbox"/> ➤ Elaboración y presentación del Informe Final con sus respectivas conclusiones y recomendaciones de la realización de la Auditoría Tributaria al CENTRO COMERCIAL SU ECONOMÍA”, para el mejor cumplimiento de las obligaciones fiscales. 			
<p>OCTAVA: CONFIDENCIALIDAD</p> <p>El cliente deberá poner a disposición de la Firma Auditora toda la información, documentos y registros que lo solicite antes, durante y después del proceso de revisión, por lo que se compromete a brindar la cooperación y ayuda necesaria para facilitar la realización del trabajo de auditoría en el plazo establecido.</p>			
<p>NOVENA: ACEPTACIÓN</p> <p>Las partes en señal de aceptación y conformidad al presente contrato, con los términos establecidos en todas y cada una de las ocho cláusulas anteriores, suscriben por triplicado con su firma y rúbrica en el mismo lugar y fecha ya señalados.</p>			
<hr/> Ing. Manuel Guilcaso CONTRATANTE		<hr/> Ing. Belén Herrera CONTRATISTA	
Socializado: Φ	Supervisado por: P.E.D.C	Fecha de Supervisión: 23/ 05/ 2023	
<p>NIA 210: Acuerdo de los términos del contrato de Auditoría para establecer una base clara y comprensible entre el auditor y el cliente en relación con los términos del contrato.</p>			

 A & B Auditores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: A-4	PÁG: 1/1
		FECHA: 23/05/2023	
		MARCA: Φ	
		AUDITORAS: M.B.H.A –A.M.G.A	
		NORMATIVA: NIA 210	
 CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330 			
ORDEN DE TRABAJO			
ORDEN DE TRABAJO #001			
Valencia, 23 de Mayo de 2023			
Srta. Herrera Argoti María Belén AUDITOR GENERAL “A&B” AUDITORES Y CONTADORES			
<p>Yo, Manuel Guilcaso Camalle, en mi calidad de Gerente Propietario del CENTRO COMERCIAL SU ECONOMÍA, autorizo a “A&B” AUDITORES Y CONTADORES a realizar la Auditoría Tributaria por el período comprendido 2022, además se garantiza la entrega oportuna de la información requerida por parte de nuestro personal hacia el equipo de auditoría. Siendo lo que se me ofrecía comunicar, AUTORIZO para que se inicien con el desarrollo de la Auditoría Tributaria.</p>			
Atentamente,			
Guilcaso Camalle Manuel Marcelo GERENTE PROPIETARIO CENTRO COMERCIAL SU ECONOMÍA			
Socializado: Φ	Supervisado por: P.E.D.C	Fecha de Supervisión: 23/ 05/ 2023	
NIA 210: Acuerdo de los términos del contrato de Auditoría para establecer una base clara y comprensible entre el auditor y el cliente en relación con los términos del contrato.			

 A & B Auditores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: A-5	PÁG: 1/2
		FECHA: 24/05/2023	
		MARCA: Φ	
		AUDITORAS: M.B.H.A –A.M.G.A	
		NORMATIVA: NIA 260	
 CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330 			
CARTA DE NOTIFICACIÓN			
NOTIFICACIÓN INICIO DE AUDITORÍA			
Valencia, 24 de Mayo de 2023			
Ing. Guilcaso Camalle Manuel Marcelo GERENTE PROPIETARIO CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA"			
Presente.-			
De mi consideración:			
<p>De conformidad con el contrato de Servicios, inscrito en el cantón Valencia el 23 de Mayo del 2023, se procese a notificar el inicio de la Auditoría Tributaria al Centro Comercial "Su Economía", por el periodo 2022, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las Obligaciones Fiscales, evaluar el Control Interno y generar un informe final de Auditoría Tributaria. Dicho informe se basará en pruebas técnicas y de campo, revisión de documentos, análisis y cumplimiento de la normativa tributaria vigente, con el propósito de obtener evidencia suficiente y competente para sustentar nuestra opinión.</p>			
Socializado: Φ	Supervisado por: P.E.D.C	Fecha de Supervisión: 24/ 05/ 2023	
NIA 260: Responsabilidad del auditor de comunicarse con los encargados del gobierno corporativo.			



**AUDITORÍA TRIBUTARIA
CENTRO COMERCIAL
"SU ECONOMÍA"
PERIODO 2022**

PT #: **A-5**

PÁG: **2/2**

FECHA: 24/05/2023

MARCA: **Φ**

AUDITORAS: **M.B.H.A –A.M.G.A**

NORMATIVA: **NIA 260**



CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA"

Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde

Telf.: 0981689330



CARTA DE NOTIFICACIÓN

El periodo está comprendido entre el 01 enero al 31 de diciembre del 2022 y el plazo para la ejecución de la Auditoría Tributaria es de 30 días laborables contados a partir de la fecha del contrato.

El equipo encargado de realizar este trabajo estará conformado por los siguientes auditores:

NOMBRES	CARGO
Ing. Pedro Enrique Díaz Córdova	Auditor Supervisor
Srta. María Belén Herrera Argoti	Auditor General
Srta. Arianna Mickaela García Álava	Auditor Junior

De la manera más comedida se solicita proporcionar toda la documentación que sea requerida por la auditoría, con el fin de obtener información que sea confiable, suficiente y completa que permita realizar una adecuada opinión por parte de la auditoría.

Atentamente,

María Belén Herrera Argoti
Auditor General

Socializado:

Φ

Supervisado por:

P.E.D.C

Fecha de Supervisión:

24/ 05/ 2023

NIA 260: Responsabilidad del auditor de comunicarse con los encargados del gobierno corporativo.

 <p>A & B Audidores y Contadores</p>	<p>AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022</p>	<p>PT #: A-6</p>	<p>PÁG: 1/2</p>
		<p>FECHA: 24/05/2023</p>	
		<p>MARCA: Φ</p>	
		<p>AUDITORAS: M.B.H.A –A.M.G.A</p>	
		<p>NORMATIVA: NIA 260</p>	
	<p>CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330</p>		
<p>INFORME DE VISITA PRELIMINAR</p>			
<p style="text-align: right;">Valencia, 24 de Mayo del 2023</p>			
<p>Ing. Manuel Guilcaso Camalle GERENTE GENERAL CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA"</p>			
<p>Presente.-</p>			
<p>Reciba un cordial saludo y a la vez presentarle el siguiente documento donde se documenta las observaciones derivadas del procedimiento de auditoría correspondiente a la Visita Preliminar. El propósito de esta visita fue obtener una visión general de la empresa a través de la interacción con el personal y la revisión de documentos pertinentes, se recopiló información valiosa que permitirá un análisis más detallado de la organización.</p>			
<p>La visita preliminar a las instalaciones del Centro Comercial "Su Economía", empresa privada dedicada a la compra y venta de productos de consumo masivo, ubicada en el cantón Valencia provincia de Los Ríos, se realizó el día 24 de Mayo del año 2023 a las 10:30 am, donde se observó en primera estancia que la entidad se encuentra ubicada en un sector estratégico de la ciudad de Valencia, además cuentan con un amplio y oportuno establecimiento, conformado por dos pisos, en el primer piso se encuentra todo lo referente a la actividad de la empresa, tal como los productos para la distribución y venta; y en el segundo piso se encuentran las oficinas de la administración.</p>			
<p>Por consiguiente, se constató una notable afluencia de clientes y que el espacio físico se encuentra distribuido estratégicamente de tal manera que la atención al cliente, cajas, área</p>			
<p>Socializado: Φ</p>	<p>Supervisado por: P.E.D.C</p>	<p>Fecha de Supervisión: 24/ 05/ 2023</p>	
<p>NIA 260: Responsabilidad del auditor de comunicarse con los encargados del gobierno corporativo.</p>			

 A & B Auditores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: A-6	PÁG: 2/2
		FECHA: 24/05/2023	
		MARCA: Φ	
		AUDITORAS: M.B.H.A – A.M.G.A	
		NORMATIVA: NIA 260	
 CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330 			
INFORME DE VISITA PRELIMINAR			
<p>para la exhibición de productos y bodega de existencias se encuentran en la primera planta, Además se pudo evidenciar que el Centro Comercial no cuenta con personal de seguridad sin embargo cuenta con sistema de seguridad integrado y debidamente organizado con cámaras de vigilancia.</p> <p>-Por otra parte, al realizar la correspondiente visita el día 24 de mayo fuimos recibidas por el Gerente de la entidad el Ing. Manuel Marcelo Guilcaso y la contadora CPA. Tania Bohórquez Granda en la oficina principal. Tanto el gerente, la contadora como los trabajadores de cada área se mostraron cordiales, atentos y predispuestos a colaborar con nosotros, portando adecuadamente su uniforme formal de la distinguida empresa, a su vez se constató el adecuado orden y distribución de los puestos de trabajo.</p> <p>-La visita a las instalaciones finalizó a las 11h30, por lo tanto, fue relevante efectuar la visita debido a que se pudo conocer e identificar información general de la empresa, además se obtuvo el compromiso de colaboración y apertura a la información que se requiera por parte de las personas que laboran en la entidad para ejecutar la auditoría propuesta.</p> <p>-Sin más por el momento, me despido extendiendo mi más sincero agradecimiento por su atención y consideración.</p> <p style="text-align: center;">Atentamente,</p> <p style="text-align: center;">_____ María Belén Herrera Argoti Auditor General</p>			
Socializado: Φ	Supervisado por: P.E.D.C	Fecha de Supervisión: 24/ 05/ 2023	
NIA 260: Responsabilidad del auditor de comunicarse con los encargados del gobierno corporativo.			

 A & B Auditores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: AF-7	PÁG: 1/8
		FECHA: 25/05/2023	
		MARCA: Φ	
		AUDITORAS: M.B.H.A – A.M.G.A	
		NORMATIVA: NIA 230	

	CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330	
---	--	---

MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

Empresa Auditada:	CENTRO COMERCIAL “SU ECONOMÍA”
Tipo de Auditoría	Auditoría Tributaria
Periodo:	Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2022.

1. ANTECEDENTES

El Centro Comercial “Su Economía”, el cual se dedica a la compra y venta de productos de consumo masivo, no ha sido sujeta a Auditorías Tributarias anteriores, por lo cual es la primera vez que se aplicará una Auditoría Tributaria por el periodo 2022.

2. MOTIVO DEL EXAMEN

Auditoría Tributaria en el Centro Comercial “Su Economía” para la verificación del cumplimiento de las obligaciones fiscales por el periodo 2022, se llevará a cabo en cumplimiento al contrato de servicios profesionales efectuado el 22 de mayo del 2023.

3. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos de esta Auditoría Tributaria son los siguientes:

3.1. Objetivo Específico

Aplicar una Auditoría Tributaria para la verificación del cumplimiento tributario de las obligaciones fiscales en el Centro Comercial “Su Economía” del cantón Valencia, provincia de Los Ríos, período 2022.

Socializado: Φ	Supervisado por: P.E.D.C	Fecha de Supervisión: 25/ 05/ 2023
---------------------------------	---	--

NIA 230: Responsabilidad del auditor en la preparación de la documentación relacionado con la planificación de una auditoría.

 <p>A & B Audidores y Contadores</p>	<p>AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022</p>	<p>PT #: A-7</p>	<p>PÁG: 2/8</p>
		<p>FECHA: 25/05/2023</p>	
		<p>MARCA: Φ</p>	
		<p>AUDITORAS: M.B.H.A –A.M.G.A</p>	
		<p>NORMATIVA: NIA 230</p>	
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;">  <div style="text-align: center;"> <p>CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330</p> </div>  </div>			
<p>MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR</p>			
<p>3.2. Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificar las obligaciones tributarias que se realizan en el Centro Comercial “Su Economía”. ✓ Ejecutar las fases de Auditoría Tributaria para la revisión detallada de la situación fiscal en el Centro Comercial “Su Economía”. ✓ Evaluar el Control Interno para la determinación del riesgo y confianza. ✓ Elaborar un informe final de la Auditoría Tributaria realizada donde se incluya conclusiones y recomendaciones tendientes al mejoramiento de las actividades y procesos en la entidad. <p>4. ALCANCE DEL EXAMEN</p> <p>Auditoría Tributaria para la verificación del cumplimiento tributario de las obligaciones fiscales en el Centro Comercial “Su Economía” del cantón Valencia, provincia de Los Ríos, comprenderá el periodo correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022.</p> <p>5. ENFOQUE DE LA AUDITORÍA</p> <p>Aplicar una auditoría Tributaria para verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales del Centro Comercial "Su Economía" del cantón Valencia, provincia de Los Ríos, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, en cumplimiento de las leyes tributarias y aplicables.</p>			
<p>Socializado: Φ</p>		<p>Supervisado por: P.E.D.C</p>	
		<p>Fecha de Supervisión: 25/ 05/ 2023</p>	
<p>NIA 230: Responsabilidad del auditor en la preparación de la documentación relacionado con la planificación de una auditoría.</p>			

 A & B Auditores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: A-7	PÁG: 3/8
		FECHA: 25/05/2023	
		MARCA: Φ	
		AUDITORAS: M.B.H.A –A.M.G.A	
		NORMATIVA: NIA 230	

	CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330	
---	--	---

MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

6. CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD

Razón Social:	Centro Comercial “Su Economía”
RUC:	0503064404001
Provincia:	Los Ríos
Cantón:	Valencia
Dirección:	Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde
Teléfono:	097 944 3626
Email:	conta.sueconomia@outlook.es

7. MISIÓN

En el Centro Comercial Su Economía, nuestra misión es ofrecer productos de alta calidad, brindar una atención excepcional tanto a nuestros clientes como a nuestros proveedores, y contribuir al mantenimiento de plazas de empleo, creando así un impacto positivo en la sociedad y fortaleciendo nuestra posición en el mercado.

8. VISIÓN

El Centro Comercial “Su Economía” tiene como visión ser reconocidos como líderes pioneros a nivel nacional al ofrecer productos de calidad y excelencia, superando las expectativas de nuestros clientes a través de un servicio excepcional.

Socializado: Φ	Supervisado por: P.E.D.C	Fecha de Supervisión: 25/ 05/ 2023
---------------------------------	---	--

NIA 230: Responsabilidad del auditor en la preparación de la documentación relacionado con la planificación de una auditoría.

	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: A-7	PÁG: 4/8
		FECHA: 25/05/2023	
		MARCA: Φ	
		AUDITORAS: M.B.H.A – A.M.G.A	
		NORMATIVA: NIA 230	
 CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330 			
MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR			
9. OBJETIVOS Expandir nuestra presencia abriendo más sucursales estratégicamente situadas para ofrecer mayor calidad y acceso a productos esenciales, reforzando nuestra posición en el mercado, atraer nuevos clientes, aumentar nuestra cuota de mercado, asegurar la disponibilidad de productos en todo momento y proporcionar un servicio al cliente excepcional.			
10. VALORES 10.1. Valores individuales <ul style="list-style-type: none"> ✓ Verdad ✓ Responsabilidad ✓ Equidad ✓ Tolerancia 			
10.2. Valores corporativos <ul style="list-style-type: none"> ✓ Satisfacción al cliente ✓ Integridad ✓ Trabajo en equipo ✓ Responsabilidad social 			
Socializado: Φ		Supervisado por: P.E.D.C	
		Fecha de Supervisión: 25/ 05/ 2023	
NIA 230: Responsabilidad del auditor en la preparación de la documentación relacionado con la planificación de una auditoría.			



CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA"

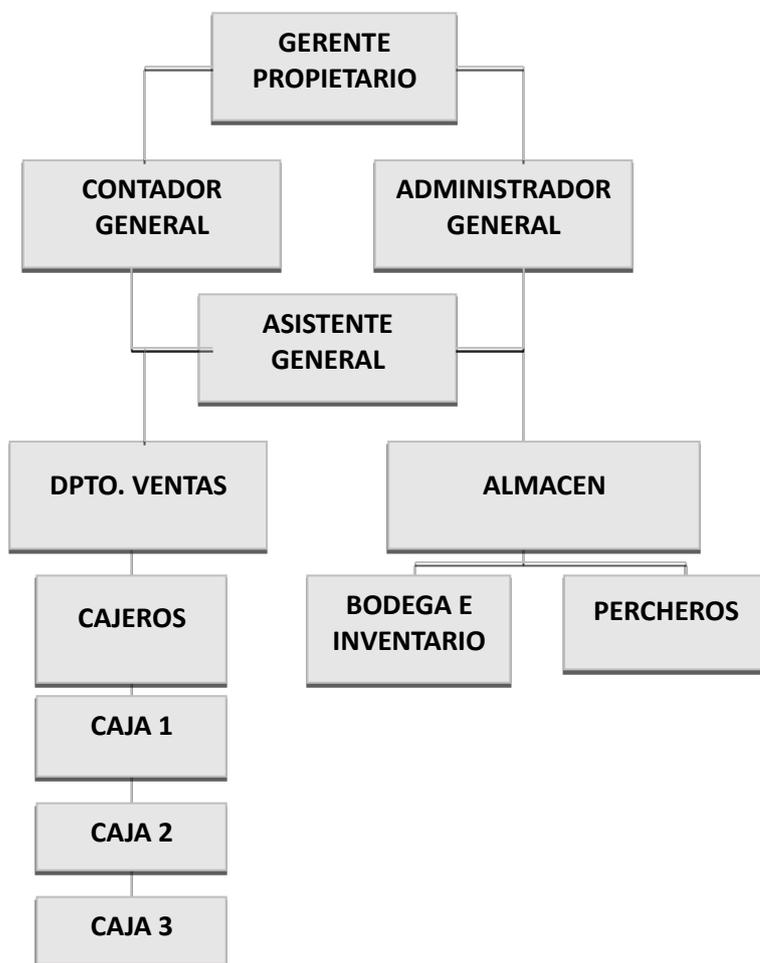
Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde

Telf.: 0981689330



MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

11. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



Socializado:

Φ

Supervisado por:

P.E.D.C

Fecha de Supervisión:

25/ 05/ 2023

NIA 230: Responsabilidad del auditor en la preparación de la documentación relacionado con la planificación de una auditoría.

 A & B Auditores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: A-7	PÁG: 6/8
		FECHA: 25/05/2023	
		MARCA: Φ	
		AUDITORAS: M.B.H.A – A.M.G.A	
		NORMATIVA: NIA 230	



CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA"

Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde

Telf.: 0981689330



MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

12. PRINCIPALES FUNCIONARIOS

NOMBRES	CARGO
Ing. Manuel Guilcaso	Gerente Propietario
CPA. Tania Bohórquez	Contador General
Sr. Diego Mendoza Arias	Administrador General

13. BASE LEGAL

El Centro Comercial “Su Economía” se rige bajo la siguiente base legal:

- Constitución de la República
- Ley de Compañías
- Código de Trabajo
- Código de Comercio
- Ley de Propiedad Intelectual
- Reglamento Interno de la entidad
- Ley de Régimen Tributario Interno y reglamentos
- Normativa Tributaria

14. SISTEMA DE INFORMACIÓN AUTOMATIZADO

La entidad cuenta con un sistema de alta calidad permitiendo así procesar toda la información de las actividades diarias, además el sistema contable que utiliza se denomina Dobra.Net.

Socializado: Φ	Supervisado por: P.E.D.C	Fecha de Supervisión: 25/ 05/ 2023
---------------------------------	---	--

NIA 230: Responsabilidad del auditor en la preparación de la documentación relacionado con la planificación de una auditoría.

 A & B Auditores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: A-7	PÁG: 7/8
		FECHA: 25/05/2023	
		MARCA: Φ	
		AUDITORAS: M.B.H.A – A.M.G.A	
		NORMATIVA: NIA 230	



CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA"

Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde

Telf.: 0981689330



MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

15. PUNTOS DE INTERÉS DEL EXAMEN

El principal punto de interés considerado para este trabajo de Auditoría se centra en el cumplimiento tributario de las obligaciones fiscales centrándose esencialmente en la declaración de impuestos, con el fin de verificar el cumplimiento de políticas y normas tributarias de acuerdo a la Ley de Régimen tributario Interno.

16. RECURSOS HUMANOS

El recurso humano a emplear en el presente trabajo de auditoría es el siguiente:

NOMBRES	CARGO	INICIAL
Ing. Pedro Enrique Díaz Córdova	Supervisor	P.E.D.C
Srta. María Belén Herrera Argoti	Auditor General	M.B.H.A
Srta. Arianna Mickaela García Álava	Auditor Junior	A.M.G.A

17. TIEMPO ESTIMADO

El plazo para la terminación y cumplimiento de la auditoria Tributaria es de 30 días laborables contando a partir de la fecha de suscripción del contrato y en consideración de la fecha correspondiente a la entrega de la información por parte del Centro Comercial "Su Economía".

Socializado: Φ	Supervisado por: P.E.D.C	Fecha de Supervisión: 25/ 05/ 2023
NIA 230: Responsabilidad del auditor en la preparación de la documentación relacionado con la planificación de una auditoría.		

 A & B Auditores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: A-7	PÁG: 8/8
		FECHA: 25/05/2023	
		MARCA: Φ	
		AUDITORAS: M.B.H.A – A.M.G.A	
		NORMATIVA: NIA 230	
 CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330 			
MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR			
18. FIRMA Y FECHA			
Valencia, 25 de Mayo del 2023.			
Atentamente,			
Srta. Belén Herrera Argoti Auditor General		Srta. Arianna García Álava Auditor Junior	
Socializado: Φ	Supervisado por: P.E.D.C	Fecha de Supervisión: 25/ 05/ 2023	
NIA 230: Responsabilidad del auditor en la preparación de la documentación relacionado con la planificación de una auditoría.			

11.3.2. Archivo corriente

Fase II. Planificación Específica

ARCHIVO CORRIENTE



INSTITUCIÓN:	CENTRO COMERCIAL “SU ECONOMÍA”
UBICACIÓN:	Valencia, Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde.
ARGUMENTO:	AUDITORÍA TRIBUTARIA
PERIODO:	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.

	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022		PT #: B	PÁG: 1/2		
			FECHA: 29/05/2023			
			MARCA: Φ			
			AUDITORAS: M.B.H.A – A.M.G.A			
NORMATIVA: NIA 230						
		CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330				
FASE II: PLANEACIÓN ESPECÍFICA						
PROGRAMA DE LA FASE II						
Objetivo:		<ul style="list-style-type: none"> Evaluar la eficacia de los controles internos implementados por el Centro Comercial Su Economía para la identificación de riesgos significativos y recomendaciones de mejora para fortalecer la gestión tributaria. 				
Nº	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	FECHA	RESPONSABLE	Nº HORAS	
1	Realice una entrevista al Gerente	B-1	29/05/2023	M.B.H.A A.M.G.A	2	
2	Realice un análisis de la entrevista	B-2	29/05/2023	M.B.H.A A.M.G.A	2	
3	Elabore la Matriz FODA	B-3	30/05/2023	M.B.H.A A.M.G.A	2	
4	Elabore la Matriz de correlación FODA	B-4	30/05/2023	M.B.H.A A.M.G.A	2	
5	Realice la Matriz priorizada FODA	B-5	31/05/2023	M.B.H.A A.M.G.A	2	
6	Matriz de problema Interno y Externo	B-6	31/05/2023	M.B.H.A A.M.G.A	2	
Socializado:		Supervisado por:		Fecha de Supervisión:		
Φ		P.E.D.C		26/ 05/ 2023		
NIA 230: Responsabilidad del auditor en la preparación de la documentación relacionado con la planificación de una auditoría.						

 A & B Auditores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: B	PÁG: 2/2		
		FECHA: 26/05/2023			
		MARCA: Φ			
		AUDITORAS: M.B.H.A – A.M.G.A			
 CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA"  Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330					
FASE II: PLANEACIÓN ESPECÍFICA					
PROGRAMA DE LA FASE II					
Objetivo:	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar la eficacia de los controles internos implementados por el Centro Comercial Su Economía para la identificación de riesgos significativos y recomendaciones de mejora para fortalecer la gestión tributaria. 				
Nº	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	FECHA	RESPONSABLE	Nº HORAS
7	Evalúe el Control Interno	B-7	01/06/2023	M.B.H.A A.M.G.A	3
8	Realice la medición del nivel de riesgo y confianza	B-8	01/06/2023	M.B.H.A A.M.G.A	3
9	Realice la Matriz de ponderación del control interno	B-9	02/06/2023	M.B.H.A A.M.G.A	2
10	Realice la determinación del riesgo de control, riesgo inherente y riesgo de detección	B-10	05/06/2023	M.B.H.A A.M.G.A	2
11	Elabore la Matriz de Hallazgos de las observaciones encontradas en el Control Interno.	B-11	07/06/2023	M.B.H.A A.M.G.A	2
12	Informe de Control Interno	B-12	08/06/2023	M.B.H.A A.M.G.A	2
TOTAL HORAS Σ:					26
Socializado: Φ		Supervisado por: P.E.D.C		Fecha de Supervisión: 26/ 05/ 2023	
NIA 230: Responsabilidad del auditor en la preparación de la documentación relacionado con la planificación de una auditoría.					

 A & B Auditores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: B-1	PÁG: 1/5
		FECHA: 29/05/2023	
		MARCA: Φ	
		AUDITORAS: M.B.H.A –A.M.G.A	
		NORMATIVA: NIA 315	
 CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330			
ENTREVISTA DIRIGIDA AL GERENTE			
<p>TEMA: Auditoría Tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales en el Centro Comercial “Su Economía” del cantón Valencia, provincia de Los Ríos, período 2022.</p>			
<p>OBJETIVO: Obtener información relevante acerca de la empresa y del cumplimiento de sus obligaciones tributarias para el desarrollo del presente trabajo.</p>			
NOMBRE:	Ing. Manuel Guilcaso Camalle		
FECHA:	29/05/2023		
PREGUNTAS			
<p>1. ¿Podría describir el tipo de negocio del Centro Comercial “Su Economía”?</p> <p>El Centro Comercial Su Economía es una empresa privada dedicada a la compra y venta de productos de consumo masivo, el cual ofrece los siguientes tipos de productos: Artículos de consumo masivo, lácteos, embutidos, bazar, confitería, artículos de limpieza, artículos de aseo personal, alimentos para mascotas, cárnicos, licores.</p>			
<p>2. ¿Cuánto tiempo lleva el Centro Comercial “Su Economía” operando en el mercado?</p> <p>El centro comercial Su Economía lleva actualmente 14 años en el mercado.</p>			
Socializado:	Supervisado por:	Fecha de Supervisión:	
Φ	P.E.D.C	29/ 05/ 2023	
<p>NIA 315: Identificación y evaluación del riesgo de representación errónea mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno.</p>			

	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: B-1	PÁG: 2/5
		FECHA: 29/05/2023	
		MARCA: Φ	
		AUDITORAS: M.B.H.A –A.M.G.A	
		NORMATIVA: NIA 315	
 CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330 			
ENTREVISTA DIRIGIDA AL GERENTE			
<p>3. ¿Cuál es la visión y misión del Centro Comercial “Su Economía”?</p> <p>Visión: “Nuestra visión es ser reconocidos como líderes pioneros a nivel nacional al ofrecer productos de calidad y excelencia, superando las expectativas de nuestros clientes a través de un servicio excepcional”</p> <p>Misión: “Nuestra misión es ofrecer productos de alta calidad, brindar una atención excepcional tanto a nuestros clientes como a nuestros proveedores, y contribuir al mantenimiento de plazas de empleo, creando así un impacto positivo en la sociedad y fortaleciendo nuestra posición en el mercado”.</p>			
<p>4. ¿Cuál es el objetivo del Centro Comercial “Su Economía”?</p> <p>Expandir nuestra presencia abriendo más sucursales estratégicamente situadas para ofrecer mayor calidad y acceso a los productos esenciales, reforzando nuestra posición en el mercado, atraer nuevos clientes y aumentar nuestra cuota de mercado, manteniendo altos niveles de calidad y servicio en todos nuestros canales.</p>			
<p>5. ¿Cuál es la estructura organizativa de la empresa?</p> <p>Está compuesta por: Gerente General, Contador General, Administrador General, Cajeros, Percheros, Bodeguero e Inventario.</p>			
Socializado: Φ		Supervisado por: P.E.D.C	
		Fecha de Supervisión: 29/ 05/ 2023	
NIA 315: Identificación y evaluación del riesgo de representación errónea mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno.			

	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: B-1	PÁG: 3/5
		FECHA: 29/05/2023	
		MARCA: Φ	
		AUDITORAS: M.B.H.A –A.M.G.A	
		NORMATIVA: NIA 315	
 CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330			
ENTREVISTA DIRIGIDA AL GERENTE			
<p>6. ¿Cómo se diferencian los productos o servicios del Centro Comercial “Su Economía” de sus competidores?</p> <p>Diferencia en Productos: Precio de venta competitivo del mercado</p> <p>Diferencia en Servicio: Capacitación de los empleados para dar un mejor servicio al cliente.</p>			
<p>7. ¿Utiliza un sistema informático para el manejo de la información contable y financiera en el Centro Comercial “Su Economía”?</p> <p>El sistema de manejo es Dobra.Net</p>			
<p>8. ¿Se ha realizado alguna auditoría tributaria reciente en el Centro Comercial “Su Economía”?</p> <p>No se ha realizado auditorias de este tipo en la entidad.</p>			
<p>9. ¿Considera usted necesario realizar una Auditoría Tributaria el Centro Comercial “Su Economía”? ¿Porqué?</p> <p>Si porque mediante esta Auditoría se conocerá las falencias en el ámbito fiscal que tiene la entidad para posteriormente corregirlas oportunamente.</p>			
<p>10. ¿Podría describir cómo se lleva a cabo el proceso de cumplimiento tributario en el Centro Comercial “Su Economía”?</p>			
Socializado:		Supervisado por:	
Φ		P.E.D.C	
		Fecha de Supervisión:	
		29/ 05/ 2023	
NIA 315: Identificación y evaluación del riesgo de representación errónea mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno.			

 A & B Auditores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: B-1	PÁG: 4/5
		FECHA: 29/05/2023	
		MARCA: Φ	
		AUDITORAS: M.B.H.A –A.M.G.A	
		NORMATIVA: NIA 315	
 CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330			
ENTREVISTA DIRIGIDA AL GERENTE			
<p>Se lleva a cabo mediante el pago de Obligaciones Tributarias tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1011- Declaración de Impuesto a la Renta Personas Naturales (Anual) • 2011- Declaración de IVA (Mensual) • 1031- Declaración de Retenciones en la Fuente (Mensual) • Anexo Transaccional Simplificado (Mensual) • Anexo Declaración Patrimonial (Anual) <p>11. ¿Se presentan las declaraciones en el plazo previsto por la Administración Tributaria?</p> <p>Sí, se presentan las declaraciones en el plazo previsto por la Administración Tributaria.</p> <p>12. ¿Cuáles son las principales dificultades que enfrenta el Centro Comercial “Su Economía” en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales?</p> <p>Entre una de las dificultades está el mantenerse actualizado por lo que las normativas fiscales cambian frecuentemente y muchas veces se desconocen las nuevas leyes y regulaciones y resulta desafiante tanto comprenderlas como aplicarlas, además que pueden requerir ajustes en los sistemas contables y procesos internos de la entidad.</p>			
Socializado: Φ	Supervisado por: P.E.D.C	Fecha de Supervisión: 29/ 05/ 2023	
NIA 315: Identificación y evaluación del riesgo de representación errónea mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno.			

 <p>A & B Audidores y Contadores</p>	<p>AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022</p>	<p>PT #: B-1</p>	<p>PÁG: 5/5</p>
		<p>FECHA: 29/05/2023</p>	
		<p>MARCA: Φ</p>	
		<p>AUDITORAS: M.B.H.A –A.M.G.A</p>	
		<p>NORMATIVA: NIA 315</p>	
	<p>CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330</p>		
<p>ENTREVISTA DIRIGIDA AL GERENTE</p>			
<p>13. ¿Qué estrategias o medidas ha adoptado el Centro Comercial “Su Economía” para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales?</p> <p>Contar con profesional contable ha ayudado a garantizar que gran parte de tantos de estos procesos de cumplimientos se lleven a cabo de manera adecuada y también contar con un sistema de contabilidad no ha permitido facilitar la generación de información.</p> <p>14. ¿Existen políticas y procedimientos tributarios o protocolos que garanticen el cumplimiento de las obligaciones tributarias?</p> <p>No, no existen manuales de políticas tributarias o protocolos que rijan este proceso.</p> <p>15. ¿Cuáles son las sanciones o consecuencias que el Centro Comercial “Su Economía” ha experimentado en el pasado por incumplimiento de sus obligaciones fiscales?</p> <p>La entidad no ha experimentado sanciones o consecuencias por incumplimiento de sus obligaciones fiscales en el pasado.</p> <p>16. ¿Cuál es su percepción general sobre la importancia de la auditoría tributaria en el cumplimiento de las obligaciones fiscales el Centro Comercial “Su Economía”?</p> <p>Según mi percepción, la auditoría tributaria permite verificar y evaluar el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias, identificar posibles riesgos y errores, y tomar medidas correctivas para garantizar el cumplimiento adecuado de las normativas fiscales.</p>			
<p>Socializado: Φ</p>	<p>Supervisado por: P.E.D.C</p>	<p>Fecha de Supervisión: 29/ 05/ 2023</p>	
<p>NIA 315: Identificación y evaluación del riesgo de representación errónea mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno.</p>			

 A & B Auditores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: B-2	PÁG: 1/1
		FECHA: 29/05/2023	
		MARCA: Φ	
		AUDITORAS: M.B.H.A –A.M.G.A	
		NORMATIVA: NIA 315	

	CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330	
---	--	---

ANÁLISIS DE LA ENTREVISTA

En general, la entrevista proporciona una visión clara del tipo de negocio y la trayectoria del Centro Comercial Su Economía en el mercado. Destaca su enfoque en ofrecer productos de calidad, brindar un servicio excepcional a los clientes y proveedores, y contribuir al mantenimiento de plazas de empleo. Por ende, la empresa reconoce la importancia de cumplir con las obligaciones fiscales y menciona que se presentan las declaraciones en el plazo previsto por la Administración Tributaria. Sin embargo, también se mencionan las dificultades que enfrentan, como mantenerse actualizados con los cambios frecuentes en las normativas fiscales.

Es importante destacar que la entidad no cuenta con manuales de políticas tributarias o protocolos para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, lo que puede ser un aspecto a considerar para fortalecer sus procesos internos. En cuanto a la auditoría tributaria, se menciona su importancia para verificar y evaluar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, identificar riesgos y errores, y tomar medidas correctivas. La entidad reconoce la necesidad de realizar una auditoría tributaria para identificar y corregir las posibles falencias en el ámbito fiscal.

En resumen, la empresa se esfuerza por ofrecer productos de calidad, brindar buen servicio, cumplir con las obligaciones fiscales y contribuir al crecimiento del empleo. Sin embargo, existen áreas de mejora, como la implementación de manuales de políticas tributarias y una mayor atención a los cambios en las normativas fiscales.

Socializado: Φ	Supervisado por: P.E.D.C	Fecha de Supervisión: 29/ 05/ 2023
---------------------------------	---	--

NIA 315: Identificación y evaluación del riesgo de representación errónea mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno.



A & B
Audidores y Contadores

**AUDITORÍA TRIBUTARIA
CENTRO COMERCIAL
"SU ECONOMÍA"
PERIODO 2022**

PT #: **B-3**

PÁG: **1/2**

FECHA: 30/05/2023

MARCA: ✓

AUDITORAS: **M.B.H.A -A.M.G.A**

NORMATIVA: **NIA 315**



CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA"

Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde
Telf.: 0981689330



MATRIZ FODA

FACTORES INTERNOS

FORTALEZAS

1. Ubicación geográfica estratégica.
2. Variedad de productos ofrecidos.
3. Oferta de artículos al por mayor.
4. Sistema informático eficiente.
5. Equipos actualizados para el servicio al cliente.
6. Promoción efectiva en redes sociales (Marketing digital).
7. Alta satisfacción del consumidor.
8. Buen ambiente laboral.
9. Nivel competitivo del mercado.
10. Oportunidad Laboral

DEBILIDADES

1. No cuentan con infraestructura propia.
2. No cuentan con un equipo especializado en temas tributarios.
3. Escaso seguimiento de los cambios en la normativa fiscal.
4. Desconocimiento de la situación real de los inventarios.
5. Insuficiencia de personal.
6. Falta de capacitación.
7. Falta de equipos de aire acondicionado.
8. Escasa presencia en el mercado Online.

Verificado:



Supervisado por:

P.E.D.C

Fecha de Supervisión:

30/ 05/ 2023

NIA 315: Identificación y evaluación del riesgo de representación errónea mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno.

 A & B Auditores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: B-3	PÁG: 2/2
		FECHA: 30/05/2023	
		MARCA: ✓	
		AUDITORAS: M.B.H.A – A.M.G.A	
		NORMATIVA: NIA 315	
 CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330 			
MATRIZ FODA			
FACTORES EXTERNOS			
OPORTUNIDADES		AMENAZAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Acceso a proveedores a precios de distribuidor. 2. Aparición de nuevos mercados proveedores. 3. Alianzas comerciales con nuevos proveedores. 4. Recomendación de clientes. 5. Crecimiento y expansión del negocio. 6. Implementación de un manual de políticas y procedimientos tributarios. 7. Canales de comunicación de bajo costo y fácil acceso. 8. Acceso inmediato a préstamos bancarios para conceder créditos. 		<ol style="list-style-type: none"> 1. Cambios constantes en las normas y leyes fiscales. 2. Incremento de la carga tributaria a las PYMES. 3. Aumento de los precios de la mercadería y aranceles en el país. 4. Competencia de precios. 5. Cambios de los costos de materia prima. 6. Aumento considerable de la competencia. 7. Mercado altamente competitivo. 8. Aumento de la inseguridad en el país. 	
Verificado: ✓	Supervisado por: P.E.D.C	Fecha de Supervisión: 30/ 05/ 2023	
NIA 315: Identificación y evaluación del riesgo de representación errónea mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno.			



CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA"

Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde
Telf.: 0981689330



MATRIZ DE CORRELACIÓN

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES

Para determinar la relación existente entre los factores internos y externos de la empresa, y priorizar los hechos o tendencias más importantes se realizará una ponderación de acuerdo a los siguientes criterios establecidos:

- ✓ Si la fortaleza tiene relación con la oportunidad = **5**
- ✓ Si la fortaleza y la oportunidad tienen mediana relación = **3**
- ✓ Si la fortaleza no tiene relación con la oportunidad = **1**

F O	f1	f2	f3	f4	f5	f6	f7	f8	f9	f10	TOTAL
01	3	5	5	1	1	3	3	1	3	1	26
02	3	3	3	1	1	3	3	1	1	1	20
03	3	5	5	1	1	3	3	1	3	1	26
04	3	3	3	3	3	5	5	3	3	3	34
05	3	5	5	3	3	5	5	3	5	5	42
06	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
07	3	3	3	1	1	5	3	1	3	3	26
08	3	1	1	1	1	1	1	1	1	5	16
TOTAL	22	26	26	12	12	26	24	12	20	20	200

Verificado:

✓

Supervisado por:

P.E.D.C

Fecha de Supervisión:

30/ 05/ 2023

NIA 315: Identificación y evaluación del riesgo de representación errónea mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno.



CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA"

Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde
Telf.: 0981689330



MATRIZ DE CORRELACIÓN

DEBILIDADES Y AMENAZAS

Para determinar la relación existente entre los factores internos y externos, y priorizar los hechos o tendencias más relevantes se realizará una ponderación de acuerdo a los siguientes criterios establecidos:

- ✓ Si la debilidad tiene relación con la amenaza = **5**
- ✓ Si la debilidad y la amenaza tienen mediana relación = **3**
- ✓ Si la debilidad no tiene relación con la amenaza = **1**

A D	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	TOTAL
D1	1	5	5	1	1	5	1	1	20
D2	3	5	5	1	1	3	1	1	20
D3	3	3	5	1	1	3	1	1	18
D4	3	3	3	3	3	3	1	5	24
D5	1	3	3	3	3	3	1	1	18
D6	3	3	3	1	5	3	3	5	26
D7	3	3	3	1	5	3	3	5	26
D8	1	1	1	1	1	1	1	1	8
TOTAL	18	26	28	12	20	24	12	20	160

Verificado:

✓

Supervisado por:

P.E.D.C

Fecha de Supervisión:

30/ 05/ 2023

NIA 315: Identificación y evaluación del riesgo de representación errónea mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno.



A & B
Audidores y Contadores

**AUDITORÍA TRIBUTARIA
CENTRO COMERCIAL
"SU ECONOMÍA"
PERIODO 2022**

PT #: **B-5**

PÁG: **1/1**

FECHA: 31/05/2023

MARCA: ✓

AUDITORAS: **M.B.H.A –A.M.G.A**

NORMATIVA: **NIA 315**



CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA"

Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde
Telf.: 0981689330



MATRIZ PRIORIZADA FODA

A continuación, se resumen los principales factores internos y externos más importantes que influyen en el desarrollo de diversos aspectos, divididos en fortalezas y oportunidades que impulsan el crecimiento; y debilidades y amenazas que representan desafíos para el desarrollo de las actividades.

CÓDIGO	VARIABLE
FORTALEZAS	
F2	Variedad de productos ofrecidos.
F3	Oferta de artículos al por mayor.
F6	Promoción efectiva en redes sociales (marketing).
F7	Alta satisfacción del consumidor.
F1	Ubicación geográfica estratégica.
DEBILIDADES	
D6	Falta de capacitación.
D7	Falta de equipos de aire acondicionado.
D4	Desconocimiento de la situación real de los inventarios.
D1	No cuentan con una infraestructura propia.
D2	No cuentan con un equipo de trabajo especializado en temas tributarios.
OPORTUNIDADES	
O5	Crecimiento y expansión del negocio.
O4	Recomendación de clientes.
O1	Acceso a proveedores a precios de distribuidor.
O3	Alianzas comerciales con nuevos proveedores.
O7	Canales de comunicación de bajo costo y fácil acceso.
AMENAZAS	
A3	Aumento de los precios de la mercadería y aranceles del país.
A2	Incremento de la carga tributaria a las PYMES.
A6	Aumento considerable de la competencia.
A5	Cambios de los costos de materia prima.
A8	Aumento de la inseguridad en el país.

Verificado:

✓

Supervisado por:

P.E.D.C

Fecha de Supervisión:

31/ 05/ 2023

NIA 315: Identificación y evaluación del riesgo de representación errónea mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno.



A & B
Audidores y Contadores

**AUDITORÍA TRIBUTARIA
CENTRO COMERCIAL
"SU ECONOMÍA"
PERIODO 2022**

PT #: **B-6**

PÁG: 1/2

FECHA: 31/05/2023

MARCA: ✓

AUDITORAS: **M.B.H.A –A.M.G.A**

NORMATIVA: **NIA 315**



CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA"

Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde
Telf.: 0981689330



MATRIZ DE PROBLEMA INTERNO Y EXTERNO

PROBLEMA DEL MEDIO INTERNO: IDENTIFICACIÓN DE LAS DEBILIDADES

Nº	FACTORES CRÍTICOS	CAUSAS	EFFECTOS
01	Falta de capacitación.	La falta de inversión en programas de capacitación y desarrollo de habilidades para el personal.	Conocimientos limitados y habilidades insuficientes para desempeñar eficientemente sus tareas, lo que puede afectar la calidad del trabajo, la productividad y la capacidad de adaptarse a cambios y mejoras en los procesos.
02	Falta de equipos de aire acondicionado.	La falta de inversión en la adquisición de equipos de aire acondicionado adecuados para mantener un ambiente de trabajo cómodo y productivo.	Ambiente laboral incómodo, lo que puede afectar y disminuir la productividad y la presencia de clientes debido a condiciones adversas de temperatura.
03	Desconocimiento de la situación real de los inventarios.	Falta de un sistema de seguimiento y control de inventarios eficiente, falta de procedimientos claros y falta de personal capacitado para llevar a cabo un inventario preciso.	Dificultad para gestionar los niveles de inventario, lo que conlleva a problemas de stock, pérdida de ventas por falta de productos disponibles, costos necesarios debido a inventarios excesivos o desactualizados, y falta de información precisa.
04	No cuentan con una infraestructura propia.	Limitaciones financieras de no invertir en la adquisición o construcción de una infraestructura propia.	Dependencia de infraestructuras externas, aumento de costos operativos, afecta la flexibilidad y capacidad de respuesta de la empresa, y limita el control sobre los recursos y procesos.
05	No cuentan con un equipo de trabajo especializado en temas tributarios.	Falta de contratación o desarrollo interno de personal con conocimientos especializados en temas tributarios.	Dificultad para cumplir con las obligaciones tributarias de manera eficiente y precisa, riesgo de incurrir en multas, sanciones por incumplimiento, falta de asesoramiento adecuado en decisiones financieras y fiscales.

Verificado:

✓

Supervisado por:

P.E.D.C

Fecha de Supervisión:

31/ 05/ 2023

NIA 315: Identificación y evaluación del riesgo de representación errónea mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno.



A & B
Audidores y Contadores

**AUDITORÍA TRIBUTARIA
CENTRO COMERCIAL
"SU ECONOMÍA"
PERIODO 2022**

PT #: **B-6**

PÁG: **2/2**

FECHA: 31/05/2023

MARCA: ✓

AUDITORAS: **M.B.H.A –A.M.G.A**

NORMATIVA: **NIA 315**



CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA"
Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde
Telf.: 0981689330



MATRIZ DE PROBLEMA INTERNO Y EXTERNO

PROBLEMA DEL MEDIO EXTERNO: IDENTIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS

Nº	FACTORES CRÍTICOS	CAUSAS	EFECTOS
01	Aumento de los precios de la mercadería y aranceles del país.	Cambios en la política económica, inflación, variación en los tipos de cambio, aumento de los costos de producción.	Reducción en el margen de ganancia, disminución de la competitividad, pérdida de clientes debido a precios más altos, necesidad de ajustar los precios de venta.
02	Incremento de la carga tributaria a las PYMES.	Cambios en la legislación tributaria, aumento de la recaudación fiscal.	Mayor presión financiera, reducción de los recursos disponibles para inversiones y crecimiento, disminución de la rentabilidad, dificultad para cumplir con las obligaciones fiscales.
03	Aumento considerable de la competencia.	Nuevos competidores, expansión de competidores existentes, globalización de los mercados.	Mayor presión en los precios y márgenes de ganancia, necesidad de invertir en estrategias de diferenciación, pérdida de cuota de mercado.
04	Cambios de los costos de materia prima.	Variaciones en los precios de las materias primas, cambios en la oferta y demanda, fluctuaciones en los costos de transporte.	Impacto en los costos de producción, necesidad de ajustar los precios de venta, desafíos en la gestión de inventarios, mayor vulnerabilidad a las condiciones del mercado.
05	Aumento de la inseguridad en el país.	Incremento de la inseguridad, debilidad en la seguridad y protección de la empresa y sus activos.	Riesgo de robos y pérdidas, aumento de los costos de seguridad, posible disminución de la confianza de los clientes y colaboradores.

Verificado:

✓

Supervisado por:

P.E.D.C

Fecha de Supervisión:

31/ 05/ 2023

NIA 315: Identificación y evaluación del riesgo de representación errónea mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno.

	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022			PT #: B-7		PÁG: 1/15			
				FECHA: 01/06/2023					
				MARCA: Y					
				AUDITORAS: M.B.H.A –A.M.G.A					
						NORMATIVA: NIA 400			
		CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330							
FASE II: PLANEACIÓN ESPECÍFICA									
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO									
Componente:	AMBIENTE DE CONTROL								
Objetivo:	Evaluar la cultura organizacional en el Centro Comercial “Su Economía” para la comprobación de la existencia de un ambiente de control propicio para el cumplimiento tributario, incluyendo la conciencia y el compromiso de la alta dirección en esta materia.								
N°	PREGUNTAS	CUMPLIMIENTO			VALORACIÓN			OBSERVACIONES	
		SI	NO	N/A	PD	SI	NO		
1	Integridad y Valores éticos ¿La alta dirección y el propietario del Centro Comercial "Su Economía" promueven activamente la estructura y los valores éticos en toda la organización?	X			5	5	0		
2	¿Se comunican claramente las normas éticas de la empresa a todos los empleados?	X			5	5	0		
3	Responsabilidad de supervisión ¿Se han establecido mecanismos para asegurar que los ejecutivos rindan cuentas de sus acciones y cumplan con los controles existentes?	X			5	5	0		
4	¿Se ha designado un responsable o un departamento encargado de supervisar y asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias?	X			5	5	0		
Inspeccionado:		Supervisado por:			Fecha de Supervisión:				
Y		P.E.D.C			01/06/2023				
NIA 400: Evaluación de Riesgos y Control Interno para obtener una comprensión clara de los sistemas de contabilidad y control interno, sobre el riesgo de auditoría y sus componentes.									

 A & B Auditores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022			PT #: B-7		PÁG: 2/15		
				FECHA: 01/06/2023				
				MARCA: Y				
				AUDITORAS: M.B.H.A –A.M.G.A				
NORMATIVA: NIA 400								
		CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330						
FASE II: PLANEACIÓN ESPECÍFICA								
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO								
Componente:	AMBIENTE DE CONTROL							
Objetivo:	Evaluar la cultura organizacional en el Centro Comercial “Su Economía” para la comprobación de la existencia de un ambiente de control propicio para el cumplimiento tributario, incluyendo la conciencia y el compromiso de la alta dirección en esta materia.							
N°	PREGUNTAS	CUMPLIMIENTO			VALORACIÓN			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	PD	SI	NO	
5	Estructura, autoridad y responsabilidad ¿La estructura organizacional de "Su Economía" está definida y documentada?	X			5	5	0	
6	¿Las relaciones de informe y las jerarquías de autorización están establecidas de manera efectiva?	X			5	5	0	
7	Compromiso para la competencia ¿Se identifican y evalúan las habilidades y conocimientos necesarios para cada puesto en "Su Economía"?	X			5	5	0	
8	¿Se brinda capacitación y desarrollo profesional a los empleados para mejorar su competencia en el desempeño de sus tareas?	X			5	1	4	*Se brindan pocos planes de capacitación.
Inspeccionado: Y		Supervisado por: P.E.D.C			Fecha de Supervisión: 01/ 06/ 2023			
NIA 400: Evaluación de Riesgos y Control Interno para obtener una comprensión clara de los sistemas de contabilidad y control interno, sobre el riesgo de auditoría y sus componentes.								

 A & B Auditores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: B-7	PÁG: 3/15
		FECHA: 01/06/2023	
		MARCA: Y	
		AUDITORAS: M.B.H.A –A.M.G.A	
		NORMATIVA: NIA 400	



CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA"

Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde
Telf.: 0981689330



FASE II: PLANEACIÓN ESPECÍFICA

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

Componente: AMBIENTE DE CONTROL

Objetivo:

Evaluar la cultura organizacional en el Centro Comercial “Su Economía” para la comprobación de la existencia de un ambiente de control propicio para el cumplimiento tributario, incluyendo la conciencia y el compromiso de la alta dirección en esta materia.

N°	PREGUNTAS	CUMPLIMIENTO			VALORACIÓN			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	PD	SI	NO	
9	Cumple con la Responsabilidad ¿Se han establecido políticas y procedimientos claros relacionados con el cumplimiento de las obligaciones tributarias?		X		5	0	5	* No se han desarrollado políticas ni procedimientos claros relacionados con el cumplimiento de las obligaciones
10	¿Se documentan y archivan de manera adecuada los registros y la documentación relacionado con las obligaciones tributarias en la entidad?	X			5	5	0	
TOTAL Σ					50	41	9	

Inspeccionado:
Y

Supervisado por:
P.E.D.C

Fecha de Supervisión:
01/ 06/ 2023

NIA 400: Evaluación de Riesgos y Control Interno para obtener una comprensión clara de los sistemas de contabilidad y control interno, sobre el riesgo de auditoría y sus componentes.

 A & B Auditores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: B-7	PÁG: 4/15					
		FECHA: 01/06/2023						
		MARCA: Y						
		AUDITORAS: M.B.H.A –A.M.G.A						
		NORMATIVA: NIA 400						
 CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330								
FASE II: PLANEACIÓN ESPECÍFICA								
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO								
Componente:	EVALUACIÓN DE RIESGOS							
Objetivo:	Identificar los riesgos significativos a los que se enfrenta el Centro Comercial “Su Economía” para tomar medidas adecuadas de mitigación y control de los mismos.							
N°	PREGUNTAS	CUMPLIMIENTO			VALORACIÓN			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	PD	SI	NO	
1	Objetivos específicos relevantes ¿Los objetivos de "Su Economía" están claramente establecidos y comunicados a todos los niveles de la organización?	X			5	5	0	
2	¿Los objetivos establecidos son relevantes y alineados con la misión y visión de la organización?	X			5	5	0	
3	Identifica y analiza los riesgos ¿Se identifican y evalúan los riesgos tributarios que podrían afectar al Centro Comercial “Su Economía”?	X			5	5	0	
4	¿Se analizan y priorizan los riesgos identificados en función de su importancia y urgencia para la empresa?	X			5	5	0	
Inspeccionado:		Supervisado por:		Fecha de Supervisión:				
Y		P.E.D.C		01/ 06/ 2023				
NIA 400: Evaluación de Riesgos y Control Interno para obtener una comprensión clara de los sistemas de contabilidad y control interno, sobre el riesgo de auditoría y sus componentes.								

 A & B Auditores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: B-7	PÁG: 5/15					
		FECHA: 01/06/2023						
		MARCA: Y						
		AUDITORAS: M.B.H.A –A.M.G.A						
		NORMATIVA: NIA 400						
 CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330								
FASE II: PLANEACIÓN ESPECÍFICA								
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO								
Componente:	EVALUACIÓN DE RIESGOS							
Objetivo:	Identificar los riesgos significativos a los que se enfrenta el Centro Comercial “Su Economía” para tomar medidas adecuadas de mitigación y control de los mismos.							
Nº	PREGUNTAS	CUMPLIMIENTO			VALORACIÓN			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	PD	SI	NO	
5	Evalúa el riesgo de fraude ¿La emisión de comprobantes de retención se realiza dentro del término de cinco días de recibida la factura por la compra de bienes y/o servicios, conforme lo dicta el reglamento correspondiente?	X			5	5	0	
6	¿Se han implementado controles específicos para prevenir y detectar fraudes?		X		5	0	5	* No se han implementado controles específicos para prevenir y detectar fraudes.
7	Identifica y analiza cambios importantes ¿Se monitorean y evalúan de manera continua los cambios importantes en el entorno empresarial del Centro Comercial "Su Economía"?	X			5	5	0	
8	¿Se lleva a cabo una revisión periódica de los cambios en las leyes y regulaciones tributarias para evaluar su impacto en la empresa?		X		5	0	5	* No lleva a cabo una revisión periódica de los cambios en las leyes y regulaciones tributarias
Inspeccionado:		Supervisado por:		Fecha de Supervisión:				
Y		P.E.D.C		01/ 06/ 2023				
NIA 400: Evaluación de Riesgos y Control Interno para obtener una comprensión clara de los sistemas de contabilidad y control interno, sobre el riesgo de auditoría y sus componentes.								



A & B
Audidores y Contadores

**AUDITORÍA TRIBUTARIA
CENTRO COMERCIAL
"SU ECONOMÍA"
PERIODO 2022**

PT #: **B-7**

PÁG: **6/15**

FECHA: 01/06/2023

MARCA: **Y**

AUDITORAS: **M.B.H.A –A.M.G.A**

NORMATIVA: **NIA 400**



CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA"

Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde
Telf.: 0981689330



FASE II: PLANEACIÓN ESPECÍFICA

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

Componente: EVALUACIÓN DE RIESGOS

Objetivo:

Identificar los riesgos significativos a los que se enfrenta el Centro Comercial "Su Economía" para tomar medidas adecuadas de mitigación y control de los mismos.

N°	PREGUNTAS	CUMPLIMIENTO			VALORACIÓN			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	PD	SI	NO	
9	Identifica y analiza cambios importantes ¿Se realiza un seguimiento regular de las actualizaciones y modificaciones en los requisitos legales y fiscales que pueden afectar a la empresa?	X			5	5	0	
10	¿Se revisan y actualizan los procedimientos y políticas internas en respuesta a los cambios importantes en las leyes y regulaciones tributarias?	X			5	5	0	
TOTAL Σ					50	40	10	

Inspeccionado:
Y

Supervisado por:
P.E.D.C

Fecha de Supervisión:
01/ 06/ 2023

NIA 400: Evaluación de Riesgos y Control Interno para obtener una comprensión clara de los sistemas de contabilidad y control interno, sobre el riesgo de auditoría y sus componentes.

 A & B Auditores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: B-7	PÁG: 7/15
		FECHA: 01/06/2023	
		MARCA: Y	
		AUDITORAS: M.B.H.A –A.M.G.A	
		NORMATIVA: NIA 400	

	CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330	
---	--	---

FASE II: PLANEACIÓN ESPECÍFICA

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

Componente:	ACTIVIDADES DE CONTROL
Objetivo:	Analizar las actividades y políticas de control implementadas en el Centro Comercial "Su Economía" para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Nº	PREGUNTAS	CUMPLIMIENTO			VALORACIÓN			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	PD	SI	NO	
1	Selecciona y desarrolla actividades de control ¿Se lleva a cabo una revisión y aprobación adecuada de las declaraciones de impuestos antes de su presentación?	x			5	5	0	
2	¿Se verifica el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias dentro de los plazos establecidos por la administración tributaria?	x			5	5	0	
3	Selecciona y desarrolla controles generales sobre tecnología ¿Se han implementado controles de seguridad de la información y tecnología en la entidad?	x			5	5	0	
4	¿Se proporciona capacitación al personal sobre el uso adecuado de la tecnología?	x			5	5	0	

--	--	--

Inspeccionado: Y	Supervisado por: P.E.D.C	Fecha de Supervisión: 01/06/2023
-----------------------------------	---	--

NIA 400: Evaluación de Riesgos y Control Interno para obtener una comprensión clara de los sistemas de contabilidad y control interno, sobre el riesgo de auditoría y sus componentes.

 <p>A & B Audidores y Contadores</p>	<p>AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022</p>			PT #: B-7		PÁG: 8/15		
				FECHA: 01/06/2023				
				MARCA: Y				
				AUDITORAS: M.B.H.A –A.M.G.A				
NORMATIVA: NIA 400								
		<p>CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330</p>						
FASE II: PLANEACIÓN ESPECÍFICA								
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO								
Componente:	ACTIVIDADES DE CONTROL							
Objetivo:	Analizar las actividades y políticas de control implementadas en el Centro Comercial "Su Economía" para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.							
Nº	PREGUNTAS	CUMPLIMIENTO			VALORACIÓN			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	PD	SI	NO	
5	<p>Se implementa a través de políticas y procedimientos ¿Se mantiene un archivo organizado y seguro de la documentación respaldatoria de las transacciones y operaciones tributarias?</p>	X			5	5	0	
6	¿Existe un manual que documente las políticas y procedimientos relacionados con las actividades tributarias?		X		5	1	4	* No existe un manual que documente las políticas y procedimientos tributarios.
7	¿Se monitorea y verifica el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos?		X		5	1	4	* No se monitorea ni verifica adecuadamente el cumplimiento de las políticas y procedimientos.
8	<p>Usa información relevante ¿Se utiliza información oportuna y precisa para guiar la toma de decisiones en el Centro Comercial "Su Economía"?</p>	X			5	5	0	
Inspeccionado:		Supervisado por:			Fecha de Supervisión:			
Y		P.E.D.C			01/ 06/ 2023			
<p>NIA 400: Evaluación de Riesgos y Control Interno para obtener una comprensión clara de los sistemas de contabilidad y control interno, sobre el riesgo de auditoría y sus componentes.</p>								

	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022			PT #: B-7		PÁG: 9/15		
				FECHA: 01/06/2023				
				MARCA: Y				
				AUDITORAS: M.B.H.A –A.M.G.A				
				NORMATIVA: NIA 400				
		CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330						
FASE II: PLANEACIÓN ESPECÍFICA								
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO								
Componente:		ACTIVIDADES DE CONTROL						
Objetivo:		Analizar las actividades y políticas de control implementadas en el centro comercial para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.						
N°	PREGUNTAS	CUMPLIMIENTO			VALORACIÓN			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	PD	SI	NO	
9	¿Se recopila y analiza periódicamente información interna y externa relevante para evaluar el desempeño y los riesgos de la empresa?	X			5	5	0	
10	¿Se utiliza información actualizada y confiable para la elaboración de declaraciones y reportes tributarios?	X			5	5	0	
TOTAL Σ					50	42	8	
Inspeccionado:		Supervisado por:			Fecha de Supervisión:			
Y		P.E.D.C			01/06/2023			
NIA 400: Evaluación de Riesgos y Control Interno para obtener una comprensión clara de los sistemas de contabilidad y control interno, sobre el riesgo de auditoría y sus componentes.								

 A & B Auditores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: B-7	PÁG: 10/15					
		FECHA: 01/06/2023						
		MARCA: Y						
		AUDITORAS: M.B.H.A –A.M.G.A						
NORMATIVA: NIA 400								
 CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330								
FASE II: PLANEACIÓN ESPECÍFICA								
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO								
Componente:	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN							
Objetivo:	Evaluar la calidad, precisión y relevancia de la información utilizada en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Centro Comercial "Su Economía", así como la efectividad de los mecanismos de comunicación interna y externa.							
N°	PREGUNTAS	CUMPLIMIENTO			VALORACIÓN			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	PD	SI	NO	
1	Comunicación interna ¿Existe un flujo de comunicación claro y efectivo dentro de "Su Economía" que asegure la transmisión de información relevante a todos los niveles de la organización?	x			5	5	0	
2	¿Se promueve la comunicación abierta y transparente entre los diferentes departamentos y áreas de la empresa?	x			5	5	0	
3	¿Se realizan reuniones periódicas de comunicación interna para mantener a los empleados informados sobre los objetivos, políticas y procedimientos?		X		5	0	5	* No se realizan reuniones periódicas de comunicación interna para mantener a los empleados informados.
4	¿El contador de la empresa informa formalmente a la Gerencia mensualmente sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias?	X			5	5	0	
Inspeccionado:		Supervisado por:		Fecha de Supervisión:				
Y		P.E.D.C		01/ 06/ 2023				
NIA 400: Evaluación de Riesgos y Control Interno para obtener una comprensión clara de los sistemas de contabilidad y control interno, sobre el riesgo de auditoría y sus componentes.								

 A & B Auditores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022			PT #: B-7		PÁG: 11/15		
				FECHA: 01/06/2023				
				MARCA: Y				
				AUDITORAS: M.B.H.A –A.M.G.A				
NORMATIVA: NIA 400								
		CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330						
FASE II: PLANEACIÓN ESPECÍFICA								
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO								
Componente:	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN							
Objetivo:	Evaluar la calidad, precisión y relevancia de la información utilizada en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Centro Comercial "Su Economía", así como la efectividad de los mecanismos de comunicación interna y externa relacionados con aspectos fiscales.							
Nº	PREGUNTAS	CUMPLIMIENTO			VALORACIÓN			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	PD	SI	NO	
5	¿El contador informa al gerente sobre cualquier reforma, resolución o notificación de índole tributaria que pueda afectar a la empresa?	x			5	5	0	
6	Comunicación externa ¿Se comunica de manera clara y precisa información relevante a partes externas, como proveedores y autoridades reguladoras?	x			5	5	0	
7	¿Se cumplen los requisitos legales y reglamentarios en cuanto a la divulgación de información?	x			5	5	0	
8	¿Se ha establecido una base sólida para recibir y responder de manera oportuna a las consultas y reclamos de las partes externas?		X		5	2	3	* No se ha establecido una base sólida para recibir y responder a las consultas y reclamos de las partes externas.
Inspeccionado:		Supervisado por:			Fecha de Supervisión:			
Y		P.E.D.C			01/ 06/ 2023			
NIA 400: Evaluación de Riesgos y Control Interno para obtener una comprensión clara de los sistemas de contabilidad y control interno, sobre el riesgo de auditoría y sus componentes.								

 A & B Auditores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: B-7	PÁG: 12/15
		FECHA: 01/06/2023	
		MARCA: Y	
		AUDITORAS: M.B.H.A –A.M.G.A	
		NORMATIVA: NIA 400	



CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA"

Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde

Telf.: 0981689330



FASE II: PLANEACIÓN ESPECÍFICA

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

Componente:	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
Objetivo:	Evaluar la calidad, precisión y relevancia de la información utilizada en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Centro Comercial "Su Economía", así como la efectividad de los mecanismos de comunicación interna y externa relacionados con aspectos fiscales.

N°	PREGUNTAS	CUMPLIMIENTO			VALORACIÓN			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	PD	SI	NO	
9	¿Existe un sistema de información contable confiable y preciso que capture registre adecuadamente las transacciones del Centro Comercial "Su Economía"?	x			5	5	0	
10	¿Se proporciona información clara y transparente sobre la situación fiscal de la organización a sus accionistas y otros interesados externos?	X			5	5	0	
TOTAL Σ					50	42	8	

Inspeccionado: Y	Supervisado por: P.E.D.C	Fecha de Supervisión: 01/ 06/ 2023
-----------------------------------	---	--

NIA 400: Evaluación de Riesgos y Control Interno para obtener una comprensión clara de los sistemas de contabilidad y control interno, sobre el riesgo de auditoría y sus componentes.

 A & B Auditores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022			PT #: B-7		PÁG: 13/15		
				FECHA: 01/06/2023				
				MARCA: Y				
				AUDITORAS: M.B.H.A –A.M.G.A				
NORMATIVA: NIA 400								
		CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330						
FASE II: PLANEACIÓN ESPECÍFICA								
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO								
Componente:	SUPERVISIÓN Y MONITOREO							
Objetivo:	Verificar la existencia de un proceso de supervisión y monitoreo continuo en el centro comercial, incluyendo la revisión periódica de los controles, la detección y corrección de desviaciones, y la retroalimentación hacia la alta dirección.							
N°	PREGUNTAS	CUMPLIMIENTO			VALORACIÓN			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	PD	SI	NO	
1	Evaluaciones continuas e independientes ¿Se realizan evaluaciones periódicas del sistema de control interno relacionado al cumplimiento tributario?		x		5	0	5	* No se realizan evaluaciones del sistema de control interno relacionado al cumplimiento tributario
2	¿Se lleva a cabo una auditoría interna o una revisión independiente regularmente para evaluar el cumplimiento de las obligaciones tributarias?		x		5	0	5	* No se llevan a cabo auditorías internas ni revisiones.
3	¿Se realiza una verificación preliminar de los valores y conceptos a declarar antes de cargar la información en la plataforma del SRI?	X			5	5	0	
4	¿Existe una base de datos que respalde el adecuado archivado de los documentos contables junto con su documentación respaldatoria correspondiente?	X			5	5	0	
Inspeccionado:		Supervisado por:			Fecha de Supervisión:			
Y		P.E.D.C			01/ 06/ 2023			
NIA 400: Evaluación de Riesgos y Control Interno para obtener una comprensión clara de los sistemas de contabilidad y control interno, sobre el riesgo de auditoría y sus componentes.								

 A & B Auditores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022			PT #: B-7		PÁG: 14/15		
				FECHA: 01/06/2023				
				MARCA: Y				
				AUDITORAS: M.B.H.A –A.M.G.A				
NORMATIVA: NIA 400								
		CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330						
FASE II: PLANEACIÓN ESPECÍFICA								
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO								
Componente:	SUPERVISIÓN Y MONITOREO							
Objetivo:	Verificar la existencia de un proceso de supervisión y monitoreo continuo en el centro comercial, incluyendo la revisión periódica de los controles, la detección y corrección de desviaciones, y la retroalimentación hacia la alta dirección.							
Nº	PREGUNTAS	CUMPLIMIENTO			VALORACIÓN			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	PD	SI	NO	
5	Evalúa y comunica deficiencias ¿Se establecieron mecanismos para evaluar y comunicar las deficiencias identificadas en el control interno de "Su Economía"?	X			5	5	0	
6	¿Se realiza un seguimiento adecuado de las deficiencias para garantizar que se resuelvan de manera oportuna y efectiva?	X			5	5	0	
7	¿Se asegura que las deficiencias reportadas sean comunicadas a las partes relevantes y se toman las acciones apropiadas?	X			5	5	0	
8	¿Se realiza un seguimiento del cumplimiento y se mantienen registros adecuados de los pagos y declaraciones presentadas?	X			5	5	0	
Inspeccionado:		Supervisado por:			Fecha de Supervisión:			
Y		P.E.D.C			01/ 06/ 2023			
NIA 400: Evaluación de Riesgos y Control Interno para obtener una comprensión clara de los sistemas de contabilidad y control interno, sobre el riesgo de auditoría y sus componentes.								

 A & B Auditores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: B-7	PÁG: 15/15
		FECHA: 01/06/2023	
		MARCA: Y	
		AUDITORAS: M.B.H.A –A.M.G.A	
		NORMATIVA: NIA 400	



CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA"

Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde
Telf.: 0981689330



FASE II: PLANEACIÓN ESPECÍFICA

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

Componente:	SUPERVISIÓN Y MONITOREO
Objetivo:	Verificar la existencia de un proceso de supervisión y monitoreo continuo en el centro comercial, incluyendo la revisión periódica de los controles, la detección y corrección de desviaciones, y la retroalimentación hacia la alta dirección.

N°	PREGUNTAS	CUMPLIMIENTO			VALORACIÓN			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	PD	SI	NO	
9	¿Se proponen planes de acción para abordar y corregir las deficiencias encontradas en las evaluaciones internas o externas?	X			5	5	0	
10	¿Se monitorea y reporta periódicamente el progreso en la implementación de las acciones correctivas?	X			5	5	0	
TOTAL Σ					50	40	10	

Inspeccionado: Y	Supervisado por: P.E.D.C	Fecha de Supervisión: 01/ 06/ 2023
-----------------------------------	---	--

NIA 400: Evaluación de Riesgos y Control Interno para obtener una comprensión clara de los sistemas de contabilidad y control interno, sobre el riesgo de auditoría y sus componentes.



A & B
Audidores y Contadores

**CENTRO COMERCIAL
"SU ECONOMÍA"
PERIODO 2022**

FECHA: 01/06/2023

MARCA: **Y**

AUDITORAS: **M.B.H.A –A.M.G.A**

NORMATIVA: **NIA 400**



CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA"

Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde

Tel.: 0981689330



FASE II: PLANEACIÓN ESPECÍFICA

DETERMINACIÓN DE RIESGO Y CONFIANZA

COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

Simbología

NC	Nivel de Confianza
CT	Calificación Total
PT	Ponderación Total
NR	Nivel de Riesgo

Fórmula: Nivel de Confianza

$$NC = \frac{CT}{PT} * 100$$

$$NC = \frac{41}{50} * 100$$

$$NC = 82\%$$

Fórmula: Nivel de Riesgo

$$NR = 100\% - NC$$

$$NR = 100\% - 82\%$$

$$NR = 18\%$$

Inspeccionado:

Y

Supervisado por:

P.E.D.C

Fecha de Supervisión:

01/ 06/ 2023

NIA 400: Evaluación de Riesgos y Control Interno para obtener una comprensión clara de los sistemas de contabilidad y control interno, sobre el riesgo de auditoría y sus componentes.

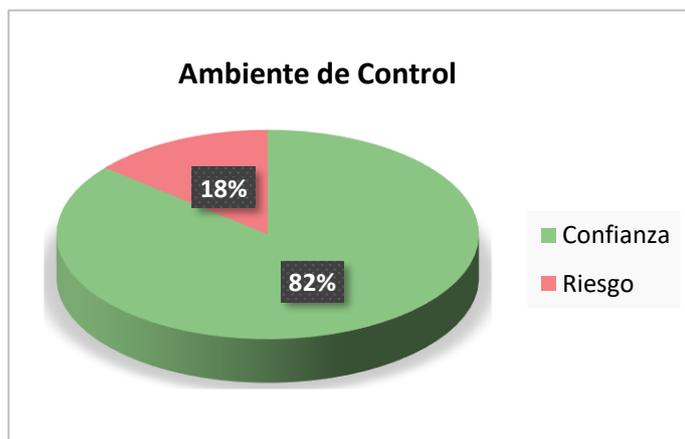
 A & B Auditores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: B-8	PÁG: 2/10
		FECHA: 01/06/2023	
		MARCA: Y	
		AUDITORAS: M.B.H.A –A.M.G.A	
		NORMATIVA: NIA 400	

	CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330	
---	--	---

FASE II: PLANEACIÓN ESPECÍFICA

DETERMINACIÓN DE RIESGO Y CONFIANZA

INTERPRETACIÓN DEL COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL



Interpretación:

Los resultados determinaron un nivel de confianza de 82% correspondiente a un nivel alto, mientras que el riesgo se encuentra en un 18% considerando un porcentaje bajo de riesgo, es decir que el componente ambiente de control refleja un alto nivel de confianza en el Centro Comercial “Su Economía”, determinando que existe un ambiente propicio para el desarrollo de las actividades en la entidad, sin embargo es importante destacar que existe un pequeño porcentaje de nivel de riesgo, lo que indica que existen algunos aspectos que pueden ser mejorados para reducir aún más el riesgo.

Inspeccionado: Y	Supervisado por: P.E.D.C	Fecha de Supervisión: 01/ 06/ 2023
----------------------------	------------------------------------	---------------------------------------

NIA 400: Evaluación de Riesgos y Control Interno para obtener una comprensión clara de los sistemas de contabilidad y control interno, sobre el riesgo de auditoría y sus componentes.



A & B
Audidores y Contadores

**AUDITORÍA TRIBUTARIA
CENTRO COMERCIAL
"SU ECONOMÍA"
PERIODO 2022**

PT #: **B-8**

PÁG: **3/10**

FECHA: 01/06/2023

MARCA: **Y**

AUDITORAS: **M.B.H.A –A.M.G.A**

NORMATIVA: **NIA 400**



CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA"

Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde
Telf.: 0981689330



FASE II: PLANEACIÓN ESPECÍFICA

DETERMINACIÓN DE RIESGO Y CONFIANZA

COMPONENTE: EVALUACIÓN DE RIESGOS

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

Simbología

NC	Nivel de Confianza
CT	Calificación Total
PT	Ponderación Total
NR	Nivel de Riesgo

Fórmula: Nivel de Confianza

$$NC = \frac{CT}{PT} * 100$$

$$NC = \frac{40}{50} * 100$$

$$NC = 80\%$$

Fórmula: Nivel de Riesgo

$$NR = 100\% - NC$$

$$NR = 100\% - 80\%$$

$$NR = 20\%$$

Inspeccionado:

Y

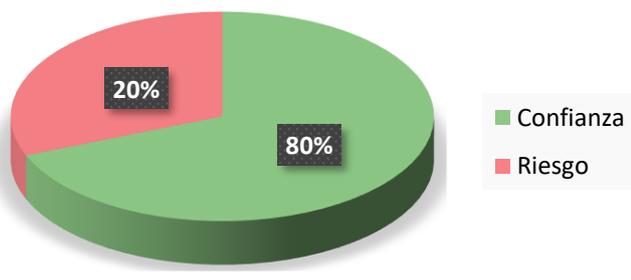
Supervisado por:

P.E.D.C

Fecha de Supervisión:

01/06/2023

NIA 400: Evaluación de Riesgos y Control Interno para obtener una comprensión clara de los sistemas de contabilidad y control interno, sobre el riesgo de auditoría y sus componentes.

 A & B Auditores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: B-8	PÁG: 4/10						
		FECHA: 01/06/2023							
		MARCA: Y							
		AUDITORAS: M.B.H.A –A.M.G.A							
		NORMATIVA: NIA 400							
	CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330								
FASE II: PLANEACIÓN ESPECÍFICA									
DETERMINACIÓN DE RIESGO Y CONFIANZA									
<u>INTERPRETACIÓN DEL COMPONENTE EVALUACIÓN DE RIESGOS</u>									
<div data-bbox="502 918 1189 1355"> <p style="text-align: center;">Evaluación de Riesgos</p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Confianza</td> <td>80%</td> </tr> <tr> <td>Riesgo</td> <td>20%</td> </tr> </tbody> </table> </div>				Categoría	Porcentaje	Confianza	80%	Riesgo	20%
Categoría	Porcentaje								
Confianza	80%								
Riesgo	20%								
<p>Interpretación:</p> <p>De acuerdo a los resultados del componente Evaluación de Riesgos, se puede observar un porcentaje de nivel de confianza del 80% equivalente a una confianza alta, además el nivel de riesgo se encuentra en un porcentaje del 20% correspondiente a un nivel de riesgo bajo, evidenciando que dentro del Centro Comercial “Su Economía” indica que si bien se han implementado algunas medidas de evaluación y gestión de riesgos, aún existen áreas de mejora en las que se deben enfocar los esfuerzos para fortalecer el cumplimiento de las obligaciones tributarias y minimizar riesgos en la empresa.</p>									
Inspeccionado: Y	Supervisado por: P.E.D.C	Fecha de Supervisión: 01/ 06/ 2023							
NIA 400: Evaluación de Riesgos y Control Interno para obtener una comprensión clara de los sistemas de contabilidad y control interno, sobre el riesgo de auditoría y sus componentes.									

 A & B Auditores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: B-8	PÁG: 5/10
		FECHA: 01/06/2023	
		MARCA: Y	
		AUDITORAS: M.B.H.A –A.M.G.A	
		NORMATIVA: NIA 400	

	CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330	
---	--	---

FASE II: PLANEACIÓN ESPECÍFICA

DETERMINACIÓN DE RIESGO Y CONFIANZA

COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

Simbología

NC	Nivel de Confianza
CT	Calificación Total
PT	Ponderación Total
NR	Nivel de Riesgo

Fórmula: Nivel de Confianza

$$NC = \frac{CT}{PT} * 100$$

$$NC = \frac{42}{50} * 100$$

$$NC = 84\%$$

Fórmula: Nivel de Riesgo

$$NR = 100\% - NC$$

$$NR = 100\% - 84\%$$

$$NR = 16\%$$

Inspeccionado: Y	Supervisado por: P.E.D.C	Fecha de Supervisión: 01/ 06/ 2023
----------------------------	------------------------------------	---------------------------------------

NIA 400: Evaluación de Riesgos y Control Interno para obtener una comprensión clara de los sistemas de contabilidad y control interno, sobre el riesgo de auditoría y sus componentes.

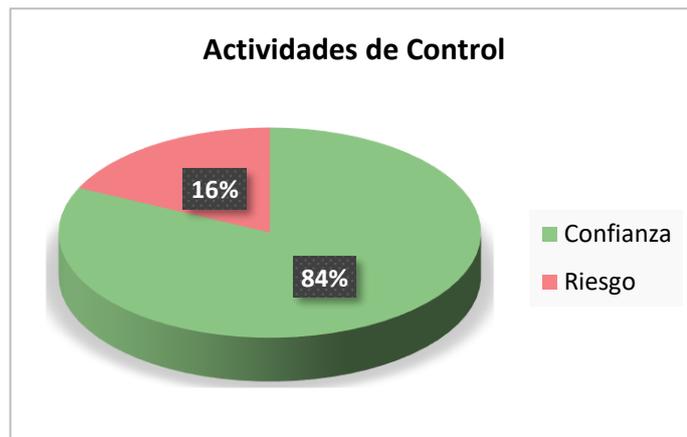
 A & B Auditores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: B-8	PÁG: 6/10
		FECHA: 01/06/2023	
		MARCA: Y	
		AUDITORAS: M.B.H.A –A.M.G.A	
		NORMATIVA: NIA 400	

	CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330	
---	--	---

FASE II: PLANEACIÓN ESPECÍFICA

DETERMINACIÓN DE RIESGO Y CONFIANZA

INTERPRETACIÓN DEL COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL



Interpretación:

Según los resultados obtenidos, el nivel de confianza según el componente Actividades de Control se encuentra en un 84% equivalente a una confianza alta, mientras que el nivel de riesgo se encuentra en un 16% considerando un riesgo bajo, evidenciando que dentro del Centro Comercial “Su Economía” ha implementado actividades de control efectivas, lo que ha llevado a una confianza alta. Aunque existe un riesgo bajo a pesar de no contar con un manual de políticas tributarias la entidad ha logrado realizar sus actividades de manera segura, aunque es importante considerar su elaboración para fortalecer aún más la confianza y reducir riesgos

Inspeccionado: Y	Supervisado por: P.E.D.C	Fecha de Supervisión: 01/ 06/ 2023
-----------------------------------	---	--

NIA 400: Evaluación de Riesgos y Control Interno para obtener una comprensión clara de los sistemas de contabilidad y control interno, sobre el riesgo de auditoría y sus componentes.

 A & B Auditores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: B-8	PÁG: 7/10
		FECHA: 01/06/2023	
		MARCA: Y	
		AUDITORAS: M.B.H.A –A.M.G.A	
		NORMATIVA: NIA 400	

	CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330	
---	--	---

FASE II: PLANEACIÓN ESPECÍFICA

DETERMINACIÓN DE RIESGO Y CONFIANZA

COMPONENTE: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

Simbología

NC	Nivel de Confianza
CT	Calificación Total
PT	Ponderación Total
NR	Nivel de Riesgo

Fórmula: Nivel de Confianza

$$NC = \frac{CT}{PT} * 100$$

$$NC = \frac{42}{50} * 100$$

$$NC = 84\%$$

Fórmula: Nivel de Riesgo

$$NR = 100\% - NC$$

$$NR = 100\% - 84\%$$

$$NR = 16\%$$

Inspeccionado: Y	Supervisado por: P.E.D.C	Fecha de Supervisión: 01/ 06/ 2023
-----------------------------------	---	--

NIA 400: Evaluación de Riesgos y Control Interno para obtener una comprensión clara de los sistemas de contabilidad y control interno, sobre el riesgo de auditoría y sus componentes.

 A & B Auditores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: B-8	PÁG: 8/10
		FECHA: 01/06/2023	
		MARCA: Y	
		AUDITORAS: M.B.H.A –A.M.G.A	
		NORMATIVA: NIA 400	

	CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330	
---	--	---

FASE II: PLANEACIÓN ESPECÍFICA

DETERMINACIÓN DE RIESGO Y CONFIANZA

INTERPRETACIÓN DEL COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



Interpretación:

Con base a los datos obtenidos, se puede interpretar que el componente Información y Comunicación en el Centro Comercial “Su Economía” cuenta con un nivel de confianza del 84% lo cual indica una confianza alta, lo que sugiere que existe un sistema de información y comunicación confiable en la entidad. No obstante, se observa que el nivel de riesgo se encuentra en un 16% lo que indica un riesgo bajo, evidenciando que dentro del Centro Comercial “Su Economía” hay aspectos que pueden ser mejorados para que la información y comunicación presente en la entidad sea aún más eficiente.

Inspeccionado: Y	Supervisado por: P.E.D.C	Fecha de Supervisión: 01/ 06/ 2023
----------------------------	------------------------------------	---------------------------------------

NIA 400: Evaluación de Riesgos y Control Interno para obtener una comprensión clara de los sistemas de contabilidad y control interno, sobre el riesgo de auditoría y sus componentes.



Audidores y Contadores

AUDITORÍA TRIBUTARIA
CENTRO COMERCIAL
"SU ECONOMÍA"
PERIODO 2022

PT #: B-8

PÁG: 9/10

FECHA: 01/06/2023

MARCA: Y

AUDITORAS: M.B.H.A –A.M.G.A

NORMATIVA: NIA 400



CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA"

Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde
Telf.: 0981689330



FASE II: PLANEACIÓN ESPECÍFICA

DETERMINACIÓN DE RIESGO Y CONFIANZA

COMPONENTE: SUPERVISIÓN Y MONITOREO

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

Simbología

NC	Nivel de Confianza
CT	Calificación Total
PT	Ponderación Total
NR	Nivel de Riesgo

Fórmula: Nivel de Confianza

$$NC = \frac{CT}{PT} * 100$$

$$NC = \frac{40}{50} * 100$$

$$NC = 80\%$$

Fórmula: Nivel de Riesgo

$$NR = 100\% - NC$$

$$NR = 100\% - 80\%$$

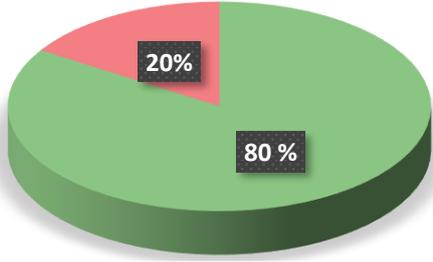
$$NR = 20\%$$

Inspeccionado:
Y

Supervisado por:
P.E.D.C

Fecha de Supervisión:
01/ 06/ 2023

NIA 400: Evaluación de Riesgos y Control Interno para obtener una comprensión clara de los sistemas de contabilidad y control interno, sobre el riesgo de auditoría y sus componentes.

 <p>A & B Audidores y Contadores</p>	<p>AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022</p>	<p>PT #: B-8</p>	<p>PÁG: 10/10</p>				
		<p>FECHA: 01/06/2023</p>					
		<p>MARCA: Y</p>					
		<p>AUDITORAS: M.B.H.A –A.M.G.A</p>					
		<p>NORMATIVA: NIA 400</p>					
	<p>CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330</p>						
<p>FASE II: PLANEACIÓN ESPECÍFICA</p>							
<p>DETERMINACIÓN DE RIESGO Y CONFIANZA</p>							
<p><u>INTERPRETACIÓN DEL COMPONENTE SUPERVISIÓN Y MONITOREO</u></p>							
<div data-bbox="523 920 1211 1357"> <p>Supervisión y Monitoreo</p>  <table border="1" data-bbox="1043 1128 1193 1218"> <tr> <td>■</td> <td>Confianza</td> </tr> <tr> <td>■</td> <td>Riesgo</td> </tr> </table> </div>				■	Confianza	■	Riesgo
■	Confianza						
■	Riesgo						
<p>Interpretación:</p> <p>De acuerdo a los resultados determinados, el nivel de confianza según el componente de Supervisión y Monitoreo se encuentra en un 80% equivalente a una confianza alto correspondiente a la gestión de riesgos de la entidad y el nivel de riesgo se encuentra en un 20%, es decir riesgo bajo, evidenciando que dentro del Centro Comercial “Su Economía” verificando que la documentación de todas las actividades de la entidad se comunica de manera oportuna y precisa, teniendo en cuenta que es necesario que se lleve a cabo una auditoría interna.</p>							
<p>Inspeccionado: Y</p>	<p>Supervisado por: P.E.D.C</p>	<p>Fecha de Supervisión: 01/ 06/ 2023</p>					
<p>NIA 400: Evaluación de Riesgos y Control Interno para obtener una comprensión clara de los sistemas de contabilidad y control interno, sobre el riesgo de auditoría y sus componentes.</p>							

 A & B Auditores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: B-9	PÁG: 1/1																		
		FECHA: 02/06/2023																			
		MARCA: Y																			
		AUDITORAS: M.B.H.A -A.M.G.A																			
		NORMATIVA: NIA 400																			
 CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330 																					
FASE II: PLANEACIÓN ESPECÍFICA																					
MATRIZ DE PONDERACIÓN DEL CONTROL INTERNO																					
<u>MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PUNTAJE DEL CONTROL INTERNO</u>																					
COMPONENTES	P.TOTAL	CALIFICACIÓN	DIFERENCIA																		
AMBIENTE DE CONTROL	50	41	9																		
EVALUACIÓN DE RIESGO	50	40	10																		
ACTIVIDADES DE CONTROL	50	42	8																		
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	50	42	8																		
SUPERVISIÓN Y MONITOREO	50	40	10																		
SUMAN	250	205	45																		
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 70%;">CALIFICACIÓN TOTAL</td> <td style="width: 10%;">CT=</td> <td style="width: 20%; text-align: center;">205</td> </tr> <tr> <td>PONDERACIÓN TOTAL</td> <td>PT=</td> <td style="text-align: center;">250</td> </tr> <tr> <td>NIVEL DE CONFIANZA: $NC = CT/PT * 100$</td> <td>NC=</td> <td style="text-align: center;">82%</td> </tr> <tr> <td>NIVEL DE RIESGO DE CONTROL: $NR = 100\% - NC\%$</td> <td>NR=</td> <td style="text-align: center;">18%</td> </tr> </table>				CALIFICACIÓN TOTAL	CT=	205	PONDERACIÓN TOTAL	PT=	250	NIVEL DE CONFIANZA: $NC = CT/PT * 100$	NC=	82%	NIVEL DE RIESGO DE CONTROL: $NR = 100\% - NC\%$	NR=	18%						
CALIFICACIÓN TOTAL	CT=	205																			
PONDERACIÓN TOTAL	PT=	250																			
NIVEL DE CONFIANZA: $NC = CT/PT * 100$	NC=	82%																			
NIVEL DE RIESGO DE CONTROL: $NR = 100\% - NC\%$	NR=	18%																			
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="3">NIVEL DE CONFIANZA</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">BAJO</td> <td style="text-align: center;">MODERADO</td> <td style="text-align: center;">ALTO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">15% - 50%</td> <td style="text-align: center;">51% - 75%</td> <td style="text-align: center;">76% - 95%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">85% - 50%</td> <td style="text-align: center;">49% - 25%</td> <td style="text-align: center;">24% - 5%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">ALTO</td> <td style="text-align: center;">MODERADO</td> <td style="text-align: center;">BAJO</td> </tr> <tr> <th colspan="3">NIVEL DE RIESGO</th> </tr> </table>				NIVEL DE CONFIANZA			BAJO	MODERADO	ALTO	15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%	85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%	ALTO	MODERADO	BAJO	NIVEL DE RIESGO		
NIVEL DE CONFIANZA																					
BAJO	MODERADO	ALTO																			
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%																			
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%																			
ALTO	MODERADO	BAJO																			
NIVEL DE RIESGO																					
Inspeccionado: Y	Supervisado por: P.E.D.C	Fecha de Supervisión: 02/ 06/ 2023																			
NIA 400: Evaluación de Riesgos y Control Interno para obtener una comprensión clara de los sistemas de contabilidad y control interno, sobre el riesgo de auditoría y sus componentes.																					



A & B
Audidores y Contadores

**AUDITORÍA TRIBUTARIA
CENTRO COMERCIAL
"SU ECONOMÍA"
PERIODO 2022**

PT #: **B-10**

PÁG: **1/4**

FECHA: 05/06/2023

MARCA: **Y**

AUDITORAS: **M.B.H.A –A.M.G.A**

NORMATIVA: **NIA 400**



CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA"

Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde
Telf.: 0981689330



FASE II: PLANEACIÓN ESPECÍFICA

DETERMINACIÓN DEL RIESGO DE CONTROL

PUNTAJE DE RIESGO OBTENIDO DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL

COMPONENTES	EVALUACIÓN	PORCENTAJE
AMBIENTE DE CONTROL	BAJO	18%
EVALUACIÓN DE RIESGOS	BAJO	20%
ACTIVIDADES DE CONTROL	BAJO	16%
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	BAJO	16%
SUPERVISIÓN Y MONITOREO	BAJO	20%
SUBTOTAL		90%
TOTAL PROMEDIO		18%

Interpretación:

Se pudo determinar mediante la ponderación del control interno y los cálculos efectuados que, el riesgo de control es bajo, lo que significa que la mayoría de los controles que se desarrollan en el Centro Comercial "Su Economía" se manejan de manera adecuada y eficaz, sin embargo, es importante que se tomen acciones en algunas áreas y procesos para prevenir posibles riesgos y mitigar aún más los riesgos identificados.

Inspeccionado:

Y

Supervisado por:

P.E.D.C

Fecha de Supervisión:

05/ 06/ 2023

NIA 400: Evaluación de Riesgos y Control Interno para obtener una comprensión clara de los sistemas de contabilidad y control interno, sobre el riesgo de auditoría y sus componentes.



Audidores y Contadores

**AUDITORÍA TRIBUTARIA
CENTRO COMERCIAL
"SU ECONOMÍA"
PERIODO 2022**

PT #: **B-10**

PÁG: **2/4**

FECHA: 05/06/2023

MARCA: **Y**

AUDITORAS: **M.B.H.A –A.M.G.A**

NORMATIVA: **NIA 400**



CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA"

Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde
Telf.: 0981689330



FASE II: PLANEACIÓN ESPECÍFICA

DETERMINACIÓN DEL RIESGO INHERENTE

Para determinar el cálculo del riesgo inherente se tomaron en cuenta los factores de riesgos externos que amenazan a la entidad según lo analizado para establecer porcentajes de riesgos significativos.

Los factores de riesgos se calificarán de la siguiente manera:

-Si el factor de riesgo tiene un impacto mayor = 5

-Si el factor de riesgo tiene un impacto medio = 3

-Si el factor de riesgo tiene un impacto bajo = 1

Nº	FACTORES DE RIESGO	P. T.	C. T.
1	Aumento de los precios de la mercadería y aranceles del país.	5	3
2	Incremento de la carga tributaria a las PYMES.	5	3
3	Aumento considerable de la competencia.	5	3
4	Cambios de los costos de materia prima.	5	3
5	Aumento de la inseguridad en el país	5	3
TOTAL Σ		25	15

Simbología

CT	Calificación Total
PT	Ponderación Total
R	Resultado
NF	Número de Factores
RI	Riesgo Inherente

Inspeccionado:
Y

Supervisado por:
P.E.D.C

Fecha de Supervisión:
05/ 06/ 2023

NIA 400: Evaluación de Riesgos y Control Interno para obtener una comprensión clara de los sistemas de contabilidad y control interno, sobre el riesgo de auditoría y sus componentes.



CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA"

Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde
Telf.: 0981689330



FASE II: PLANEACIÓN ESPECÍFICA

DETERMINACIÓN DEL RIESGO INHERENTE

NIVEL DE RIESGO	
CRÍTICO	81% - 100%
ALTO	61% - 80%
MODERADO	41% - 60%
BAJO	0% - 40%

Cálculo del Riesgo Inherente

$$RI = \frac{CT}{PT} = R / NF * 100$$

$$RI = \frac{15}{25} = 0,60 / 5 * 100 = 12 \%$$

RI = 12%

Interpretación

El Centro Comercial "Su Economía" tiene 5 factores de riesgo que amenazan y pueden llegar a perjudicar el desempeño económico de la entidad, por lo cual se evidencia que el nivel de riesgo inherente corresponde a un porcentaje de 12%, lo que demuestra que existe un riesgo bajo, aunque no se limita a un riesgo significativo es importante desarrollar estrategias que permitan mitigar y prevenir riesgos en futuros procesos.

Inspeccionado:
Y

Supervisado por:
P.E.D.C

Fecha de Supervisión:
05/ 06/ 2023

NIA 400: Evaluación de Riesgos y Control Interno para obtener una comprensión clara de los sistemas de contabilidad y control interno, sobre el riesgo de auditoría y sus componentes.

 A & B Audidores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: B-10	PÁG: 4/4
		FECHA: 05/06/2023	
		MARCA: Y	
		AUDITORAS: M.B.H.A –A.M.G.A	
		NORMATIVA: NIA 400	
 CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330			
FASE II: PLANEACIÓN ESPECÍFICA			
DETERMINACIÓN DEL RIESGO DE DETECCIÓN Y EL RIESGO DE AUDITORÍA			
CALCULO DEL RIESGO DE DETECCIÓN			
Brecha de error de detección del auditor que va entre 5% a 20%			
Riesgo de detección = RC - RI			
Riesgo de detección = 18% - 12%			
Riesgo de detección = 6%			
CÁLCULO DEL RIESGO DE AUDITORÍA			
Riesgo de auditoría = RC * RI * RD			
Riesgo de auditoría = 0.18 * 0.12 * 0.06			
Riesgo de auditoría = 0.00129 * 100			
Riesgo de auditoría = 0,13%			
Interpretación			
El Centro Comercial “Su Economía” muestra un riesgo de detección del 6% evidenciando que existe una pequeña probabilidad de que los procedimientos de auditoría no identifiquen los errores que puedan existir, mientras que el riesgo de auditoría es sumamente bajo con un porcentaje del 0,13% demostrando que la disponibilidad del auditor es baja para permitir que existan errores importantes, por lo tanto, la auditoría tributaria realizada en dicha empresa será de gran utilidad.			
Inspeccionado:	Supervisado por:	Fecha de Supervisión:	
Y	P.E.D.C	05/ 06/ 2023	
NIA 400: Evaluación de Riesgos y Control Interno para obtener una comprensión clara de los sistemas de contabilidad y control interno, sobre el riesgo de auditoría y sus componentes.			

	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: B-11	PÁG: 1/10		
		FECHA: 07/06/2023			
		MARCA: μ			
		AUDITORAS: M.B.H.A - A.M.G.A			
NORMATIVA: NIA 500					
		CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330			
FASE II: PLANEACIÓN ESPECÍFICA					
HALLAZGOS DE AUDITORÍA					
HALLAZGO N°1		Componente 1. Ambiente de Control. Pregunta 8			
TÍTULO		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se brindan pocos planes de capacitación 			
CONDICIÓN		El Centro Comercial “Su Economía ha desarrollado pocos planes de capacitación de carácter obligatorio para el personal de la entidad.			
CRITERIO		La norma de control interno 200-03 Políticas y prácticas menciona que es necesario promover de forma constante y progresiva la capacitación al personal para garantizar su desarrollo profesional y elevar la calidad de su trabajo.			
CAUSA		Limitaciones de recursos para implementar programas de capacitación, falta de una cultura de desarrollo y aprendizaje y falta de planes de capacitación dentro de la organización.			
EFECTO		Limita el crecimiento y desarrollo profesional de los empleados para desempeñar sus funciones, afectando negativamente la eficiencia y efectividad de las operaciones de la empresa.			
CONCLUSIÓN					
Al no desarrollar planes de capacitación que permita mejorar el conocimiento y habilidades del personal, podría afectar al desenvolvimiento en las actividades diarias de la entidad.					
RECOMENDACIÓN					
Implementar y ejecutar planes de capacitación para el personal, considerando las necesidades específicas de cada puesto y área de trabajo. Esto garantizará el desarrollo continuo de habilidades y conocimientos, mejorando la eficiencia y efectividad de los empleados.					
Hallazgo: μ		Supervisado por: P.E.D.C		Fecha de Supervisión: 07/06/2023	
NIA 500: Lineamientos para la recolección de la evidencia de auditoría y la responsabilidad del auditor frente al establecimiento de los procedimientos que permitirán el acceso a ellas.					

 A & B Auditores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: B-11	PÁG: 2/10
		FECHA: 07/06/2023	
		MARCA: μ	
		AUDITORAS: M.B.H.A - A.M.G.A	
 CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330 			
FASE II: PLANEACIÓN ESPECÍFICA			
HALLAZGOS DE AUDITORÍA			
HALLAZGO N°2	Componente 1. Ambiente de Control. Pregunta 9		
TÍTULO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No se han desarrollado políticas ni procedimientos claros relacionados con el cumplimiento de las obligaciones tributarias 		
CONDICIÓN	El Centro Comercial "Su Economía" no ha establecido políticas y procedimientos claros relacionados con el cumplimiento de las obligaciones tributarias.		
CRITERIO	El Art. 96 del Código Tributario menciona que se deberán llevar a cabo los procedimientos que la respectiva ley tributaria establezca, por lo cual es importante para la entidad contar con una apropiada planificación y para ello se deben desarrollar políticas y procedimientos claros relacionados con el cumplimiento de las obligaciones tributarias basados en las leyes y regulaciones tributarias actualizadas.		
CAUSA	La falta de políticas y procedimientos puede ser causada por una falta de conocimientos sobre las regulaciones tributarias, falta de recursos dedicados al cumplimiento tributario, falta de conciencia sobre la importancia del cumplimiento fiscal.		
EFECTO	La ausencia de un manual de políticas y procedimientos puede generar falta de uniformidad en los procesos, errores, riesgo y dificultad en el cumplimiento tributario.		
CONCLUSIÓN			
La falta de políticas y procedimientos claros de cumplimiento de las obligaciones tributarias expone a la entidad a riesgos significativos en términos de cumplimiento legal, sanciones y perjuicio a su reputación, además, indica una falta de control interno adecuado.			
RECOMENDACIÓN			
Implementar un manual de políticas y procedimientos tributarios que establezca las pautas y lineamientos para asegurar la eficiencia, coherencia y cumplimiento de las obligaciones tributarias en la entidad.			
Hallazgo: μ	Supervisado por: P.E.D.C	Fecha de Supervisión: 07/06/2023	
NIA 500: Lineamientos para la recolección de la evidencia de auditoría y la responsabilidad del auditor frente al establecimiento de los procedimientos que permitirán el acceso a ellas.			

 A & B Auditores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: B-11	PÁG: 3/10
		FECHA: 07/06/2023	
		MARCA: μ	
		AUDITORAS: M.B.H.A - A.M.G.A	
 CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330 			
FASE II: PLANEACIÓN ESPECÍFICA			
HALLAZGOS DE AUDITORÍA			
HALLAZGO N°3	Componente 2. Evaluación de Riesgos. Pregunta 6		
TÍTULO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No se han implementado controles específicos para prevenir y detectar fraudes. 		
CONDICIÓN	En el Centro Comercial “Su Economía” no se han implementado controles específicos para prevenir y detectar fraudes.		
CRITERIO	Según la norma de control interno 300-01 Identificación de riesgos, se deben de implementar controles específicos para prevenir y detectar fraudes en la entidad.		
CAUSA	Falta de conciencia sobre la importancia y omisión en la implementación de controles específicos para prevenir y detectar fraudes en la organización.		
EFECTO	La organización puede estar expuesta a un mayor riesgo e incremento del riesgo de fraude no identificado y no gestionado, sin medidas de seguridad adecuadas, los fraudes pueden ocurrir sin ser detectados, lo que puede resultar en pérdidas financieras, daño a la reputación y posible responsabilidad legal.		
CONCLUSIÓN			
La falta de implementación de controles específicos para prevenir y detectar fraudes expone al Centro Comercial “Su Economía” a mayores vulnerabilidades y debilita su capacidad para protegerse contra actividades fraudulentas.			
RECOMENDACIÓN			
Realizar una evaluación de riesgos para identificar las áreas más propensas a fraudes, establecer controles preventivos y detectivos adecuados, así como promover una cultura de integridad y ética en toda la organización.			
Hallazgo: μ	Supervisado por: P.E.D.C	Fecha de Supervisión: 07/06/2023	
NIA 500: Lineamientos para la recolección de la evidencia de auditoría y la responsabilidad del auditor frente al establecimiento de los procedimientos que permitirán el acceso a ellas.			

 A & B Auditores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: B-11	PÁG: 4/10
		FECHA: 07/06/2023	
		MARCA: μ	
		AUDITORAS: M.B.H.A - A.M.G.A	
		NORMATIVA: NIA 500	
 CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330			
FASE II: PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA			
HALLAZGOS DE AUDITORÍA			
HALLAZGO N°4	Componente 2. Evaluación de Riesgos. Pregunta 8		
TÍTULO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No se lleva una revisión periódica de los cambios de leyes y regulaciones tributarias. 		
CONDICIÓN	No se lleva a cabo una revisión periódica de los cambios en las leyes y regulaciones tributarias para evaluar su impacto en la empresa.		
CRITERIO	Según la norma de control interno 300-01 menciona que se debe identificar y evaluar los riesgos que enfrentan la entidad entre diversos ámbitos incluyendo los cambios regulatorios legales, así como los cambios en las leyes y regulaciones tributarias.		
CAUSA	Falta de un proceso formal de seguimiento y evaluación de los cambios en las leyes y regulaciones tributarias.		
EFFECTO	Al no llevar una revisión periódica, la empresa puede incurrir en el incumplimiento tributario, enfrentando sanciones y multas, y perdiendo oportunidades para optimizar su situación fiscal.		
CONCLUSIÓN			
La falta de una revisión periódica de los cambios en las leyes y regulaciones tributarias representan un riesgo significativo para la entidad, por lo que puede conducir a consecuencias negativas en términos de cumplimiento fiscal y eficiencia operativa.			
RECOMENDACIÓN			
Establecer un proceso formal de revisión y evaluación periódica de los cambios en las leyes y regulaciones tributarias, designando a un responsable encargado de monitorear y analizar estos cambios y actualizar los procedimientos y políticas internas en consecuencia.			
Hallazgo: μ	Supervisado por: P.E.D.C	Fecha de Supervisión: 07/06/2023	
NIA 500: Lineamientos para la recolección de la evidencia de auditoría y la responsabilidad del auditor frente al establecimiento de los procedimientos que permitirán el acceso a ellas.			

	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: B-11	PÁG: 5/10
		FECHA: 07/06/2023	
		MARCA: μ	
		AUDITORAS: M.B.H.A - A.M.G.A	
 CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330 			
FASE II: PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA			
HALLAZGOS DE AUDITORÍA			
HALLAZGO N°5	Componente 3. Actividades De Control. Pregunta 6		
TÍTULO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No existe un manual que documente las políticas y procedimientos tributarios. 		
CONDICIÓN	En el Centro Comercial “Su Economía” no cuenta con un documento formal que detalle las políticas y procedimientos específicos para el control de las actividades tributarias.		
CRITERIO	Según el Código Tributario del Art. 96 los contribuyentes deberán cumplir con todas las obligaciones tributarias, así como mantener un adecuado control de sus actividades tributarias, incluyendo la documentación de procesos tributarios que se desarrollan y por lo tanto para lograr una mejor planificación es necesario documentar las políticas y procedimientos establecidos en un manual.		
CAUSA	La falta de un manual de control para las actividades tributarias puede ser debido a la falta de conocimiento o comprensión de la importancia y los requisitos legales con el control tributario.		
EFECTO	La ausencia de un manual de control para las actividades tributarias puede generar riesgos significativos, como errores en el cálculo y declaración de impuestos, incumplimientos tributarios.		
CONCLUSIÓN			
La empresa carece de un manual que documente las políticas y procedimientos relacionados con las actividades tributarias, lo cual representa una brecha en el incumplimiento de los requisitos fiscales.			
RECOMENDACIÓN			
Desarrollar un manual específico para las actividades tributarias, que incluye las políticas y procedimientos necesarios para asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, basado en el marco legal tributario.			
Hallazgo: μ	Supervisado por: P.E.D.C	Fecha de Supervisión: 07/06/2023	
NIA 500: Lineamientos para la recolección de la evidencia de auditoría y la responsabilidad del auditor frente al establecimiento de los procedimientos que permitirán el acceso a ellas.			

 A & B Audidores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: B-11	PÁG: 6/10
		FECHA: 07/06/2023	
		MARCA: μ	
		AUDITORAS: M.B.H.A - A.M.G.A	
		NORMATIVA: NIA 500	
 CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330			
FASE II: PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA			
HALLAZGOS DE AUDITORÍA			
HALLAZGO N°6	Componente 3. Actividades de Control. Pregunta 7		
TÍTULO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No se monitorea ni verifica adecuadamente el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos. 		
CONDICIÓN	En el Centro Comercial “Su Economía” no se monitorea ni verifica adecuadamente el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos		
CRITERIO	Según las normas de control interno 404-11 Control y seguimiento importante monitorear y verificar de manera adecuada las actividades como criterio para garantizar el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos.		
CAUSA	La Ausencia de implementación de un sistema efectivo de monitoreo y verificación del cumplimiento de políticas y procedimientos en la organización.		
EFECTO	La Falta de cumplimiento consistente de las políticas y procedimientos establecidos, mayor riesgo de incumplimientos, pérdida de eficiencia operativa y posible daño a la reputación.		
CONCLUSIÓN			
El Centro Comercial “Su Economía” no realiza monitoreo y verificaciones adecuados del cumplimiento de las políticas y procedimientos que pueden comprometer la eficacia de los controles internos y la gestión adecuada de los riesgos en la organización.			
RECOMENDACIÓN			
Designar responsables claros para llevar a cabo el monitoreo, implementar herramientas de seguimiento y reporte, y realizar revisiones periódicas para evaluar el cumplimiento.			
Hallazgo: μ	Supervisado por: P.E.D.C	Fecha de Supervisión: 07/06/2023	
NIA 500: Lineamientos para la recolección de la evidencia de auditoría y la responsabilidad del auditor frente al establecimiento de los procedimientos que permitirán el acceso a ellas.			

 A & B Auditores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: B-11	PÁG: 7/10
		FECHA: 07/06/2023	
		MARCA: μ	
		AUDITORAS: M.B.H.A - A.M.G.A	
 CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330 			
FASE II: PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA			
HALLAZGOS DE AUDITORÍA			
HALLAZGO N°7	Componente 4. Información Y Comunicación. Pregunta 3		
TÍTULO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No se realizan reuniones periódicas de comunicación interna para mantener a los empleados informados. 		
CONDICIÓN	En el Centro Comercial "Su Economía" no se realizan reuniones periódicas de comunicación interna para mantener a los empleados informados.		
CRITERIO	Según las normas de control interno 500 información y comunicación es importante realizar reuniones regulares a los empleados para mantenerlos informados.		
CAUSA	La omisión en la programación y realización de reuniones periódicas de comunicación interna en la organización.		
EFFECTO	Desinformación y falta de claridad entre los empleados, disminución en la alineación de objetivos y posibles malentendidos, deterioro en la comunicación interna y falta de participación de los empleados.		
CONCLUSIÓN			
La falta de reuniones periódicas de comunicación interna afecta negativamente la efectividad de la comunicación y la cohesión organizacional, lo que puede tener un impacto en la productividad y el compromiso de los empleados.			
RECOMENDACIÓN			
Establecer reuniones periódicas de comunicación interna como una práctica estándar en la organización. Estas reuniones deben ser planificadas, estructuradas y regulares, brindando un espacio para compartir información relevante.			
Hallazgo: μ	Supervisado por: P.E.D.C	Fecha de Supervisión: 07/06/2023	
NIA 500: Lineamientos para la recolección de la evidencia de auditoría y la responsabilidad del auditor frente al establecimiento de los procedimientos que permitirán el acceso a ellas.			

 A & B Audidores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: B-11	PÁG: 8/10
		FECHA: 07/06/2023	
		MARCA: μ	
		AUDITORAS: M.B.H.A - A.M.G.A	
		NORMATIVA: NIA 500	
 CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330			
FASE II: PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA			
HALLAZGOS DE AUDITORÍA			
HALLAZGO N°8	Componente 4. Información y Comunicación. Pregunta 8		
TÍTULO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No se ha establecido una base sólida para recibir y responder a las consultas y reclamos de las partes externas. 		
CONDICIÓN	En el centro Comercial "Su Economía" se identifica que no se ha establecido una base sólida para recibir y responder a las consultas y reclamos de las partes externas.		
CRITERIO	Según las normas de control interno 500-02 Canales de comunicación abiertos es esencial establecer una base sólida para responder a las consultas y reclamos de las partes externas para crear así una buena imagen de la entidad.		
CAUSA	La falta implementación de un sistema o proceso adecuado para recibir y responder a las consultas y reclamos de las partes externas en la organización.		
EFFECTO	Insatisfacción de las partes externas, falta de transparencia y confianza, pérdida de oportunidades de mejora y posible daño a la reputación de la organización.		
CONCLUSIÓN			
La falta de una base sólida para recibir y responder a las consultas y reclamos de las partes externas puede tener consecuencias negativas tanto en la relación con las partes interesadas como en la imagen y reputación de la organización.			
RECOMENDACIÓN			
Implementar canales de comunicación claros y accesibles, designar responsables para gestionar las consultas y reclamos de manera oportuna, y establecer un proceso para registrar, dar seguimiento y responder adecuadamente a cada consulta o reclamo.			
Hallazgo: μ	Supervisado por: P.E.D.C	Fecha de Supervisión: 07/06/2023	
NIA 500: Lineamientos para la recolección de la evidencia de auditoría y la responsabilidad del auditor frente al establecimiento de los procedimientos que permitirán el acceso a ellas.			

 A & B Audidores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: B-11	PÁG: 9/10
		FECHA: 25/05/2023	
		MARCA: μ	
		AUDITORAS: M.B.H.A - A.M.G.A	
NORMATIVA: NIA 500			
 CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330			
FASE II: PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA			
HALLAZGOS DE AUDITORÍA			
HALLAZGO N°9	Componente 5. Supervisión y Monitoreo. Pregunta 1		
TÍTULO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No se realizan evaluaciones periódicas del sistema de control interno relacionado al cumplimiento tributario. 		
CONDICIÓN	El Centro Comercial “Su Economía” no lleva a cabo evaluaciones regulares o periódicas del sistema de control interno relacionado con el cumplimiento tributario.		
CRITERIO	Según la norma de Control Interno 600-01 Seguimiento continuo menciona que la entidad realizará un seguimiento interno y externo de las operaciones de la entidad garantizando la confiabilidad y oportunidad de la información y adopta medidas para corregir deficiencias del control interno.		
CAUSA	La falta de evaluaciones periódicas del sistema de control interno se da por la falta de conciencia sobre la importancia de dichas evaluaciones, la falta de recursos asignados y la falta de un proceso formalizado.		
EFFECTO	La ausencia de evaluaciones del sistema de CI relacionado con el cumplimiento tributario puede resultar en debilidades no identificadas o no abordadas en los controles tributarios, lo que aumenta el riesgo de incumplimiento de las obligaciones fiscales y sanciones.		
CONCLUSIÓN			
El Centro Comercial “Su Economía” no lleva a cabo evaluaciones periódicas del control interno en relación con el incumplimiento fiscal, lo que representa una brecha en la gestión y monitoreo de los controles tributarios.			
RECOMENDACIÓN			
Establecer un proceso formal para realizar evaluaciones periódicas del sistema de control interno relacionado con el cumplimiento tributario, designar recursos y responsabilidades claras para llevar a cabo las evaluaciones y realizar revisiones regulares de los controles que se hayan implementado.			
Hallazgo: μ	Supervisado por: P.E.D.C	Fecha de Supervisión: 25/ 05/ 2023	
NIA 500: Lineamientos para la recolección de la evidencia de auditoría y la responsabilidad del auditor frente al establecimiento de los procedimientos que permitirán el acceso a ellas.			

 A & B Audidores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: B-11	PÁG: 10/10
		FECHA: 07/06/2023	
		MARCA: μ	
		AUDITORAS: M.B.H.A - A.M.G.A	
		NORMATIVA: NIA 500	
 CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA"  Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330			
FASE II: PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA			
HALLAZGOS DE AUDITORÍA			
HALLAZGO N°10	Componente 5. Supervisión y Monitoreo. Pregunta 5		
TÍTULO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No se llevan a cabo auditorías interna ni revisiones. 		
CONDICIÓN	Se identifica que no se lleva a cabo auditoría interna ni revisiones periódicas, lo que resulta en una falta de control y supervisión efectiva de los procesos y operaciones.		
CRITERIO	En la sección 404-11 Evaluación y seguimiento de las normas de control interno se estable que el organismo responsable de administrar la entidad debe establecer una función de auditoría interna y realizar revisiones periódicas para evaluar la eficacia de los controles.		
CAUSA	La ausencia de auditoría interna y revisiones puede ser atribuida a la falta de conciencia sobre los beneficios y la importancia de estos procesos, la falta de recursos asignados a la función de auditoría interna.		
EFFECTO	La falta de auditoría interna y revisiones periódicas puede dar lugar a un mayor riesgo de fraudes, errores significativos, incumplimiento de políticas y regulaciones, falta de eficiencia operativa.		
CONCLUSIÓN			
No se lleva a cabo auditorías internas ni revisiones periódicas, lo que genera un déficit en la supervisión y monitoreo de los procesos y operaciones, así como un mayor riesgo de problemas y deficiencias.			
RECOMENDACIÓN			
Establecer programas regulares de auditorías internas y revisiones para evaluar y monitorear los procesos y actividades internas del Centro Comercial "Su Economía", designando a profesionales cualificados y estableciendo su alcance, responsabilidades y recursos necesarios.			
Hallazgo: μ	Supervisado por: P.E.D.C	Fecha de Supervisión: 07/06/2023	
NIA 500: Lineamientos para la recolección de la evidencia de auditoría y la responsabilidad del auditor frente al establecimiento de los procedimientos que permitirán el acceso a ellas.			

 A & B Auditores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: B-12	PÁG: 1/7
		FECHA: 08/06/2023	
		MARCA: ✓	
		AUDITORAS: M.B.H.A - A.M.G.A	
		NORMATIVA: NIA 265	
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;">  <div style="text-align: center;"> CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330 </div>  </div>			
FASE II: PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA			
INFORME DE CONTROL INTERNO			
Valencia, 08 de junio del 2023			
<p>Ing. Guilcaso Camalle Manuel Marcelo</p> <p>GERENTE PROPIETARIO</p> <p>CENTRO COMERCIAL SU ECONOMÍA</p> <p>Presente. –</p> <p>Adjuntamos este informe, correspondiente a la evaluación del Control Interno realizado, con la finalidad de identificar y detallar las deficiencias materiales encontradas en el Centro Comercial “Su Economía” de manera general y en relación a sus procesos tributarios. A partir de esta evaluación, brindaremos recomendaciones específicas para fortalecer y mejorar el control interno, reduciendo así los riesgos asociados con el cumplimiento tributario y promoviendo una gestión más eficiente y efectiva.</p> <p>Es importante resaltar que, aunque nuestra evaluación se ha realizado de manera minuciosa, no podemos garantizar que el control interno sea completamente infalible. Sin embargo, a través de este proceso, ofrecemos a la administración un nivel razonable de seguridad sobre la idoneidad de los controles implementados en el Centro Comercial “Su Economía”, proporcionando una base sólida para tomar medidas correctivas y mejorar continuamente el cumplimiento tributario.</p>			
Verificado: ✓	Supervisado por: P.E.D.C	Fecha de Supervisión: 08/06/2023	
NIA 265: Comunicación de las deficiencias en el control interno a los responsables del gobierno y a la dirección de la entidad.			

 A & B Audidores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: B-12	PÁG: 2/7
		FECHA: 08/06/2023	
		MARCA: ✓	
		AUDITORAS: M.B.H.A - A.M.G.A	
		NORMATIVA: NIA 265	
	CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330		
FASE II: PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA			
INFORME DE CONTROL INTERNO			
<p>A continuación, se presentan los análisis y resultados obtenidos:</p> <p style="text-align: center;">CONTROL INTERNO POR COMPONENTE</p> <p><u>Componente 1. Ambiente de Control</u></p> <p>a) Se puede evidenciar que se han desarrollado pocos planes de capacitación de carácter obligatorio para el personal de la entidad.</p> <p>b) En el Centro Comercial "Su Economía" no se han establecido políticas y procedimientos claros relacionados con el cumplimiento de las obligaciones tributarias.</p> <p><u>Recomendaciones</u></p> <p>Al gerente.-</p> <p>a) Implementar y ejecutar planes de capacitación para el personal, considerando las necesidades específicas de cada puesto y área de trabajo. Esto garantizará el desarrollo continuo de habilidades y conocimientos, mejorando la eficiencia y efectividad de los empleados.</p> <p>b) Implementar un manual de políticas y procedimientos tributarios que establezca las pautas y lineamientos para asegurar la eficiencia, coherencia y cumplimiento de las obligaciones tributarias en la entidad.</p>			
Verificado: ✓	Supervisado por: P.E.D.C	Fecha de Supervisión: 08/06/2023	
NIA 265: Comunicación de las deficiencias en el control interno a los responsables del gobierno y a la dirección de la entidad.			

 A & B Auditores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: B-12	PÁG: 3/7
		FECHA: 08/06/2023	
		MARCA: V	
		AUDITORAS: M.B.H.A - A.M.G.A	
		NORMATIVA: NIA 265	
 CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330			
FASE II: PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA			
INFORME DE CONTROL INTERNO			
<p><u>Componente 2. Evaluación de Riesgo</u></p> <p>a) Se ha evidenciado que en el Centro Comercial “Su Economía” no se han implementado controles específicos para prevenir y detectar fraudes.</p> <p>b) Se ha identificado que no se lleva a cabo una revisión periódica de los cambios en las leyes y regulaciones tributarias para evaluar su impacto en la empresa.</p> <p><u>Recomendaciones</u></p> <p>Al Gerente.-</p> <p>a) Realizar una evaluación de riesgos para identificar las áreas más propensas a fraudes, establecer controles preventivos y detectivos adecuados, así como promover una cultura de integridad y ética en toda la organización</p> <p>b) Establecer un proceso formal de revisión y evaluación periódica de los cambios en las leyes y regulaciones tributarias, designando a un responsable encargado de monitorear y analizar estos cambios y actualizar los procedimientos y políticas internas en consecuencia.</p> <p><u>Componente 3. Actividad de Control</u></p> <p>a) El Centro Comercial “Su Economía” no cuenta con un documento formal que detalle las políticas y procedimientos específicos para el control de las actividades tributarias</p> <p>b) Se ha identificado que en el Centro Comercial “Su Economía” no se monitorea ni verifica adecuadamente el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos.</p>			
Verificado: V	Supervisado por: P.E.D.C	Fecha de Supervisión: 08/06/2023	
NIA 265: Comunicación de las deficiencias en el control interno a los responsables del gobierno y a la dirección de la entidad.			

 A & B Auditores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: B-12	PÁG: 4/7
		FECHA: 08/06/2023	
		MARCA: ✓	
		AUDITORAS: M.B.H.A - A.M.G.A	
		NORMATIVA: NIA 265	
 CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330			
FASE II: PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA			
INFORME DE CONTROL INTERNO			
<p><u>Recomendaciones</u></p> <p>Al Gerente.-</p> <p>a) Desarrollar un manual específico para las actividades tributarias, que incluya las políticas y procedimientos necesarios para asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, basado en el marco legal tributario.</p> <p>b) Designar responsables claros para llevar a cabo el monitoreo, implementar herramientas de seguimiento y reporte, y realizar revisiones periódicas para evaluar el cumplimiento.</p> <p><u>Componente 4. Información y Comunicación</u></p> <p>a) En el Centro Comercial “Su Economía” no se realizan reuniones periódicas de comunicación interna para mantener a los empleados informados.</p> <p>b) Se ha identificado que en el centro Comercial “Su Economía” no se ha establecido una base sólida para recibir y responder a las consultas y reclamos de las partes externas.</p> <p><u>Recomendaciones</u></p> <p>Al Gerente.-</p> <p>a) Establecer reuniones periódicas de comunicación interna como una práctica estándar en la organización. Estas reuniones deben ser planificadas, estructuradas y regulares, brindando un espacio para compartir información relevante</p>			
Verificado: ✓	Supervisado por: P.E.D.C	Fecha de Supervisión: 08/06/2023	
NIA 265: Comunicación de las deficiencias en el control interno a los responsables del gobierno y a la dirección de la entidad.			

 A & B Auditores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: B-12	PÁG: 5/7
		FECHA: 08/06/2023	
		MARCA: ✓	
		AUDITORAS: M.B.H.A - A.M.G.A	
		NORMATIVA: NIA 265	
 CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330			
FASE II: PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA			
INFORME DE CONTROL INTERNO			
<p>b) Implementar canales de comunicación claros y accesibles, designar responsables para gestionar las consultas y reclamos de manera oportuna, y establecer un proceso para registrar, dar seguimiento y responder adecuadamente a cada consulta o reclamo.</p> <p><i>Componente 5. Supervisión y Monitoreo</i></p> <p>a) Se evidencia que en El Centro Comercial “Su Economía” no se lleva a cabo evaluaciones regulares o periódicas del sistema de control interno relacionado con el cumplimiento tributario.</p> <p style="padding-left: 40px;">b) Se identifica que en El Centro Comercial “Su Economía” no se lleva a cabo auditoría interna ni revisiones periódicas, lo que resulta en una falta de control y supervisión efectiva de los procesos y operaciones.</p> <p><i>Recomendaciones</i></p> <p>Al Gerente.-</p> <p>a) Establecer un proceso formal para realizar evaluaciones periódicas del sistema de control interno relacionado con el cumplimiento tributario, designar recursos y responsabilidades claras para llevar a cabo las evaluaciones y realizar revisiones regulares de los controles que se hayan implementado.</p> <p>b) Establecer una auditoría interna, creando y desarrollando una función en el centro Comercial Su Economía, designando a profesionales cualificados y estableciendo su alcance, responsabilidades y recursos necesarios.</p>			
Verificado: ✓	Supervisado por: P.E.D.C	Fecha de Supervisión: 08/06/2023	
NIA 265: Comunicación de las deficiencias en el control interno a los responsables del gobierno y a la dirección de la entidad.			

 A & B Auditores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: B-12	PÁG: 6/7
		FECHA: 08/06/2023	
		MARCA: ✓	
		AUDITORAS: M.B.H.A - A.M.G.A	
		NORMATIVA: NIA 265	
	CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330		
FASE II: PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA			
INFORME DE CONTROL INTERNO			
OPINIÓN DEL INFORME DE CONTROL INTERNO			
<p>Tras un análisis exhaustivo del Centro Comercial "Su Economía" en el contexto de una auditoría tributaria, se han identificado diversas deficiencias en la gestión de las actividades y la aplicación de procesos tributarios. Aunque la entidad cuenta con funciones establecidas, se evidencian fallos en su implementación efectiva. Además, se ha constatado la falta de un manual específico para las actividades tributarias, el cual debería incluir políticas y procedimientos para garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de acuerdo con el marco legal tributario.</p> <p>Otro aspecto de igual relevancia es la ausencia de evaluaciones regulares o periódicas del sistema de control interno en el Centro Comercial "Su Economía". Esta carencia indica una deficiencia significativa, ya que no se llevan a cabo revisiones sistemáticas para garantizar que los controles internos funcionen de manera adecuada y cumplan con los objetivos establecidos en la entidad, además no se evalúa de manera frecuente el cumplimiento de las obligaciones tributarias establecidas, lo cual podría llevar a la falta de detección oportuna de posibles irregularidades.</p> <p>En base a lo expuesto, se ha determinado que el Centro Comercial "Su Economía" presenta un nivel de confianza alto del 82%, mientras que el riesgo de control es bajo, con un porcentaje del 18%. No obstante, es importante señalar que existen deficiencias en algunos procesos que se desarrollan como la falta de revisiones y auditorías que impactan negativamente.</p>			
Verificado: ✓	Supervisado por: P.E.D.C	Fecha de Supervisión: 08/06/2023	
NIA 265: Comunicación de las deficiencias en el control interno a los responsables del gobierno y a la dirección de la entidad.			

 A & B Audidores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: B-12	PÁG: 7/7
		FECHA: 08/06/2023	
		MARCA: ✓	
		AUDITORAS: M.B.H.A - A.M.G.A	
		NORMATIVA: NIA 265	
 CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330			
FASE II: PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA			
INFORME DE CONTROL INTERNO			
OPINIÓN DEL INFORME DE CONTROL INTERNO			
<p>En el cálculo general del control interno, se evidencia un riesgo de control del 18%, un riesgo inherente del 12% y un riesgo de detección del 6%. En términos de riesgo de auditoría, se registra un 1.29%, lo cual indica un riesgo mínimo de incorrecciones relacionado con la Auditoría Tributaria realizada.</p> <p>Estos hallazgos y resultados resaltan la necesidad de fortalecer el control interno en el Centro Comercial "Su Economía", especialmente en lo que concierne a las actividades tributarias. Se recomienda implementar medidas correctivas y desarrollar un manual específico para las obligaciones fiscales, estableciendo políticas y procedimientos adecuados que permitan mitigar los riesgos identificados y mejorar el cumplimiento tributario de la entidad. Asimismo, se insta a realizar evaluaciones regulares en el Centro Comercial "Su Economía" para asegurar su efectividad y detectar cualquier irregularidad de manera oportuna.</p> <p style="text-align: center;">Atentamente:</p> <p style="display: flex; justify-content: space-around;"> Srta. Belén Herrera Argoti Auditor General Srta. Arianna García Álava Auditor Junior </p>			
Verificado: ✓	Supervisado por: P.E.D.C	Fecha de Supervisión: 08/06/2023	
NIA 265: Comunicación de las deficiencias en el control interno a los responsables del gobierno y a la dirección de la entidad.			



A & B
Audidores y Contadores

**AUDITORÍA TRIBUTARIA
CENTRO COMERCIAL
"SU ECONOMÍA"
PERIODO 2022**

PT #: **FIII**

PÁG: **1/1**

FECHA: 12/06/2023

MARCA: **✓**

AUDITORAS: **M.B.H.A - A.M.G.A**

NORMATIVA: **NIA 320**



CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA"

Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde
Telf.: 0981689330



FASE III: EJECUCIÓN

FASE III: EJECUCIÓN

Verificado:

✓

Supervisado por:

P.E.D.C

Fecha de Supervisión:

12/ 06/ 2023

NIA 320: Importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la Auditoría.



A & B
Audidores y Contadores

**AUDITORÍA TRIBUTARIA
CENTRO COMERCIAL
"SU ECONOMÍA"
PERIODO 2022**

PT #: **C**

PÁG: **1/1**

FECHA: 12/06/2023

MARCA: **Φ**

AUDITORAS: **M.B.H.A –A.M.G.A**

NORMATIVA: **NIA 320**



CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA"

Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde
Telf.: 0981689330



FASE III: EJECUCIÓN

PROGRAMA DE LA FASE III

Objetivo:

- Verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la empresa a través de la revisión de la documentación contable y tributaria para determinar su exactitud, identificar riesgos fiscales y detectar incumplimientos.

Nº	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	FECHA	RESPONSABLE	Nº HORAS
1	Analice el cumplimiento tributario de las declaraciones del IVA	C-1	12/06/2023	M.B.H.A A.M.G.A	2
2	Analice el cumplimiento tributario de las Retenciones en la Fuente del IVA	C-2	12/06/2023	M.B.H.A A.M.G.A	2
3	Analice el cumplimiento tributario del Impuesto a la Renta	C-3	15/06/2023	M.B.H.A A.M.G.A	2
4	Analice el cumplimiento tributario de la Retención en la Fuente del Impuesto a la Renta	C-4	15/06/2023	M.B.H.A A.M.G.A	2
5	Aplique indicadores Tributarios	C-5	20/06/2023	M.B.H.A A.M.G.A	2
6	Realice la Matriz de Incidencias Tributarias	C-6	20/06/2023	M.B.H.A A.M.G.A	2
TOTAL HORAS Σ:					12

Verificado:
✓

Supervisado por:
P.E.D.C

Fecha de Supervisión:
01/ 06/ 2023

NIA 320: Importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la Auditoría.



A & B
Audidores y Contadores

**AUDITORÍA TRIBUTARIA
CENTRO COMERCIAL
"SU ECONOMÍA"
PERIODO 2022**

PT #: **C-1**

PÁG: **1/6**

FECHA: 12/06/2023

MARCA: **✓**

AUDITORAS: **M.B.H.A –A.M.G.A**

NORMATIVA: **NIA 520**



CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA"

Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde
Telf.: 0981689330



FASE III: EJECUCIÓN

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DE LAS DECLARACIONES DEL IVA

VENTAS 2022

Mes	Marca de Auditoría	IVA en Ventas según declaraciones		Total IVA Ventas	Según libros contables	Diferencia
		IVA 12%	IVA 0%			
Enero	✓	12.132,67	2.145,00	14.277,67	14.277,62	0,05
Febrero	✓	11789,21	2.018,26	2.018,26	2.018,28	(0,02)
Marzo	✓	10,915,12	2.234,00	2.234,00	2.234,00	0,00
Abril	✓	11.801,62	2.846,92	14.648,54	14.648,53	0,01
Mayo	✓	11.531,77	3.052,91	14.584,68	14.584,68	0,00
Junio	✓	9.015,89	4.092,15	13.108,04	13.108,03	0,01
Julio	✓	12.255,31	2.519,72	14.775,03	14.775,03	0,00
Agosto	✓	10.506,82	2.005,94	12.512,76	12.512,77	(0,01)
Septiembre	✓	9.750,27	1.567,00	11.317,27	11.317,27	0,00
Octubre	✓	12.995,74	2.456,00	15.451,74	15.451,74	0,00
Noviembre	✓	11.241,20	2.796,68	14.037,88	14.037,90	(0,02)
Diciembre	✓	11.486,67	3.325,34	14.812,01	14.812,01	0,00
TOTAL	Σ	112.717,95	31.059,92	143.777,87	143.777,85	0,02

De acuerdo a la información presentada en el cuadro anterior, se puede observar que las diferencias encontradas del IVA declarado en ventas en comparación con los libros contables son mínimas, por ende no son significativas, se pueden deber a errores de cálculo y redondeo de las cantidades.

Verificado:

✓

Supervisado por:

P.E.D.C

Fecha de Supervisión:

12/ 06/ 2023

NIA 520: Responsabilidad del auditor de efectuar procedimientos analíticos para la obtención de evidencia relevante.

	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: C-1	PÁG: 2/6
		FECHA: 12/06/2023	
		MARCA: ✓	
		AUDITORAS: M.B.H.A –A.M.G.A	
		NORMATIVA: NIA 520	
 CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330 			
FASE III: EJECUCIÓN			
DECLARACIONES DEL IVA - VENTAS 2022			
<p>ANÁLISIS</p> <p>Conforme al análisis efectuado del cumplimiento tributario de las declaraciones del IVA presentadas por la empresa, se puede observar que en la mayoría de los meses existe una coincidencia prácticamente exacta entre los montos declarados y los registrados en los libros contables. Esto indica un nivel adecuado de cumplimiento tributario y una concordancia precisa entre las operaciones de ventas y la declaración de impuestos. A continuación, se presenta un desglose de los resultados obtenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Para el mes de enero, la empresa declaró un total de \$12.137,67 de IVA 12%, mientras que el IVA 0% corresponde a un valor de \$2.145. El total de ventas declaradas fue de \$14.277,67. Según los libros contables, las ventas registradas fueron prácticamente iguales, con una diferencia de solo 0,05 centavos. ▪ En febrero, la empresa declaró \$11.789,21 de IVA al 12% y 2.018,26 de IVA 0%. Sin embargo, en los libros contables solo se registraron \$2.018,28 en ventas, lo que indica una diferencia de -0,02 centavos. ▪ En los meses siguientes, los meses declarados de IVA y las ventas registradas en los libros contables son prácticamente iguales, con diferencias mínimas o nulas. 			
Verificado: ✓	Supervisado por: P.E.D.C	Fecha de Supervisión: 12/ 06/ 2023	
NIA 520: Responsabilidad del auditor de efectuar procedimientos analíticos para la obtención de evidencia relevante.			

 A & B Audidores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: C-1	PÁG: 3/6
		FECHA: 12/06/2023	
		MARCA: ✓	
		AUDITORAS: M.B.H.A –A.M.G.A	
		NORMATIVA: NIA 520	
 CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330 			
FASE III: EJECUCIÓN			
DECLARACIONES DEL IVA - VENTAS 2022			
<ul style="list-style-type: none"> En total la empresa declaró un monto acumulado de \$112.717,95 de IVA al 12% y \$31.059,92 de IVA al 0%. El total de ventas declaradas fue de 143.777,87. En los libros contables, las ventas registradas fueron de \$143.777,85, lo que implica una diferencia mínima de 0,02 centavos. <p>En general, la empresa muestra un buen cumplimiento tributario en cuanto a las declaraciones del IVA. La mayoría de los meses reflejan una coincidencia exacta entre los montos declarados y los registrados en los libros contables, lo cual indica una concordancia precisa de las operaciones de ventas y la declaración de impuestos. Sin embargo, se observa una pequeña discrepancia en los meses de febrero, agosto y noviembre, donde las diferencias son mínimas. Estas discrepancias pueden ser resultado de errores de redondeo o de registros contables ligeramente imprecisos. En general, las discrepancias son insignificantes y no indican un incumplimiento significativo del pago de impuesto.</p> <p>Los montos declarados reflejan adecuadamente las ventas realizadas y se ajustan en gran medida a los registros contables. Por ello, es importante que la empresa continúe manteniendo un seguimiento riguroso de sus transacciones y asegurándose con los registros contables. Además, se recomienda llevar a cabo un proceso de conciliación periódica entre los registros contables y las declaraciones de impuestos para identificar y corregir cualquier discrepancia.</p>			
Verificado: ✓	Supervisado por: P.E.D.C	Fecha de Supervisión: 12/ 06/ 2023	
NIA 520: Responsabilidad del auditor de efectuar procedimientos analíticos para la obtención de evidencia relevante.			



A & B
Audidores y Contadores

**AUDITORÍA TRIBUTARIA
CENTRO COMERCIAL
"SU ECONOMÍA"
PERIODO 2022**

PT #: **C-1**

PÁG: **4/6**

FECHA: 12/06/2023

MARCA: **✓**

AUDITORAS: **M.B.H.A -A.M.G.A**

NORMATIVA: **NIA 520**



CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA"

Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde
Telf.: 0981689330



FASE III: EJECUCIÓN

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DE LAS DECLARACIONES DEL IVA

COMPRAS 2022

Mes	Marca de Auditoría	IVA en Compras según declaraciones		Total IVA Compras	Según libros contables	Diferencias
		IVA 12%	IVA 0%			
Enero	✓	8.890,77	1167,90	8.890,77	8.890,24	0,53
Febrero	✓	7.001,89	1.523,62	8.525,51	8.525,67	(0,16)
Marzo	✓	7.507,36	1.342,65	8.850,01	8.850,01	0,00
Abril	✓	4.530,14	2.071,28	6.601,42	6.601,50	(0,08)
Mayo	✓	6.816,99	2.556,72	9.373,71	9.373,71	0,00
Junio	✓	5.581,76	2.938,57	8.520,33	8.520,23	0,10
Julio	✓	4.206,40	1.874,91	6.081,31	6.081,22	0,09
Agosto	✓	6.819,73	1.526,48	8.346,21	8.346,21	0,00
Septiembre	✓	5.514,44	2.662,17	8.176,60	8.176,63	(0,03)
Octubre	✓	6.077,72	1.485,03	7.562,75	7.562,75	0,00
Noviembre	✓	4.641,01	2.307,89	6.948,89	6.948,89	0,00
Diciembre	✓	7.904,29	1.130,75	9.035,04	9.035,32	(0,28)
TOTAL	Σ	75.492,50	21.420,06	96.912,56	96.912,39	0,17

En base a los datos proporcionados, se puede evidenciar que las diferencias entre el IVA en compras según declaraciones y el IVA según los libros contables son mínimas, es decir no son significativas, dando a entender que posiblemente se deban a errores de cálculo y de redondeo.

Verificado:

✓

Supervisado por:

P.E.D.C

Fecha de Supervisión:

12/ 06/ 2023

NIA 520: Responsabilidad del auditor de efectuar procedimientos analíticos para la obtención de evidencia relevante.

	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: C-1	PÁG: 5/6
		FECHA: 12/06/2023	
		MARCA: ✓	
		AUDITORAS: M.B.H.A –A.M.G.A	
		NORMATIVA: NIA 520	
	CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330		
FASE III: EJECUCIÓN			
DECLARACIONES DEL IVA – COMPRAS 2022			
<p>En general, se observa una alta coherencia entre los montos declarados de IVA en compras y los registros contables de la empresa. La mayoría de los meses muestran una concordancia precisa entre los montos declarados y los registrados en los libros contables, lo que indica una correcta conciliación entre las operaciones de compras y la declaración de impuestos. A continuación, se presenta un desglose de los resultados obtenidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el mes de enero, la empresa declaró un total de \$8.890,77 de IVA al 12% y 1.167,90 de IVA 0%. El total en compras declarado fue de \$8.890,77. Según los libros contables, el IVA registrado coincide considerablemente, con una diferencia de 0,53 centavos. • En febrero, la empresa declaró \$7.001,89 de IVA al 12% y \$1.523,62 de IVA al 0%. Sin embargo, en los libros contables se registraron \$8.525,67 en compras, lo que indica una diferencia de -0,16 centavos. • En junio, se encontraron pequeñas discrepancias de 0,10 centavos, y -28 centavos en diciembre. Estas discrepancias pueden ser atribuidas por errores de redondeo o impresiones contables menores. • En total, la empresa declaró un monto acumulado de \$75.492,50 de IVA al 12% y \$21.420,06 de IVA al 0%. El total en compras declarado fue de \$96.912,56. En los libros contables, las compras registradas fueron de \$96.912,39, lo que implica una diferencia mínima de 0,17 centavos. 			
Verificado: ✓	Supervisado por: P.E.D.C	Fecha de Supervisión: 12/ 06/ 2023	
NIA 520: Responsabilidad del auditor de efectuar procedimientos analíticos para la obtención de evidencia relevante.			

 <p>A & B Audidores y Contadores</p>	<p>AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022</p>	<p>PT #: C-1</p>	<p>PÁG: 6/6</p>
		<p>FECHA: 12/06/2023</p>	
		<p>MARCA: ✓</p>	
		<p>AUDITORAS: M.B.H.A –A.M.G.A</p>	
		<p>NORMATIVA: NIA 520</p>	
	<p>CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330</p>		
<p>FASE III: EJECUCIÓN</p>			
<p>DECLARACIONES DEL IVA - COMPRAS 2022</p>			
<p>El análisis muestra un cumplimiento general satisfactorio en relación con las declaraciones del IVA en compras. La diferencia total acumulada entre los montos declarados y los registros contables es de 0,17 centavos, lo cual es relativamente pequeña en comparación con el monto total de compras declarado. Es importante revisar y corregir estas diferencias, aunque no indican un incumplimiento sustancial del pago de los impuestos.</p> <p>Aunque las diferencias identificadas son mínimas, se recomienda revisar y corregir las discrepancias entre las declaraciones del IVA en compras y los registros contables. Esto ayudará a garantizar un cumplimiento tributario preciso y minimizar las posibles discrepancias en el futuro.</p> <p>Se recomienda realizar conciliaciones periódicas entre las declaraciones del IVA en compras y los registros contables. Esto permitirá identificar y corregir cualquier discrepancia de manera oportuna, asegurando un cumplimiento más preciso y efectivo.</p>			
<p>Verificado: ✓</p>	<p>Supervisado por: P.E.D.C</p>	<p>Fecha de Supervisión: 12/ 06/ 2023</p>	
<p>NIA 520: Responsabilidad del auditor de efectuar procedimientos analíticos para la obtención de evidencia relevante.</p>			



Audidores y Contadores

**AUDITORÍA TRIBUTARIA
CENTRO COMERCIAL
"SU ECONOMÍA"
PERIODO 2022**

PT #: C-2

PÁG: 1/2

FECHA: 12/06/2023

MARCA: ✓

AUDITORAS: M.B.H.A -A.M.G.A

NORMATIVA: NIA 520



CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA"
Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde
Telf.: 0981689330



FASE III: EJECUCIÓN

RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IVA 2022

Mes	Marca	Según declaraciones				Según libros Contables			Total	Diferencias
		30%	70%	100%	Total	30%	70%	100%		
Enero	✓	754,99	41,33	80,16	876,48	754,99	41,37	80,20	876,56	0,08
Febrero	✓	767,33	49,33	79,77	896,43	767,33	49,20	79,72	896,25	(0,18)
Marzo	✓	786,44	47,88	85,11	919,43	786,46	47,88	85,04	919,38	(0,05)
Abril	✓	803,45	48,15	71,15	922,75	803,45	48,19	71,19	922,83	0,08
Mayo	✓	777,33	48,99	81,66	907,98	777,30	48,80	81,60	907,70	(0,28)
Junio	✓	767,55	52,11	80,33	899,99	767,55	52,07	80,33	899,95	(0,04)
Julio	✓	878,14	42,11	88,94	1.009,19	878,18	42,10	88,98	1.009,26	0,07
Agosto	✓	807,45	49,13	85,78	942,36	807,49	49,12	85,70	942,31	(0,05)
Septiembre	✓	799,23	50,22	82,25	931,70	799,20	50,20	82,23	931,63	(0,07)
Octubre	✓	751,11	43,11	86,99	881,21	751,11	43,10	86,89	881,10	(0,11)
Noviembre	✓	712,77	45,99	79,44	838,20	712,77	45,90	79,47	838,14	(0,06)
Diciembre	✓	760,22	49,88	81,11	891,21	760,22	49,88	81,15	891,25	0,04
TOTAL	Σ	9.366,01	568,23	982,69	10.916,93	9.366,05	567,81	982,50	10.916,36	(0,57)

Análisis

El Resumen el cuadro muestra un buen nivel de cumplimiento en las declaraciones y registros tributarios correspondiente a las Retenciones del Impuesto al Valor Agregado, pero es importante prestar atención a las diferencias negativas identificadas para corregir los posibles errores y garantizar la exactitud de la información presentada.

Verificado:

✓

Supervisado por:

P.E.D.C

Fecha de Supervisión:

12/ 06/ 2023

NIA 520: Responsabilidad del auditor de efectuar procedimientos analíticos para la obtención de evidencia relevante.

 A & B Auditores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: C-2	PÁG: 2/2
		FECHA: 12/06/2023	
		MARCA: ✓	
		AUDITORAS: M.B.H.A –A.M.G.A	
		NORMATIVA: NIA 520	
	CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330		
FASE III: EJECUCIÓN			
RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IVA 2022			
<p>En el total de las retenciones efectuadas de IVA, se observa que en los meses de febrero, mayo y octubre hay una diferencia significativa en los valores, por ende el valor registrado total es de \$10.916,93 según el cuadro, mientras que el total según los libros contables es de \$10.916,36. La diferencia total es de \$-0.57, lo que implica una discrepancia mínima en el cálculo total.</p> <p>Es importante tener en cuenta que las discrepancias detectadas, aunque en su mayoría sean mínimas, indican la existencia de diferencias entre los montos de retenciones efectuadas y los totales registrados en los libros contables. Estas diferencias podrían tener distintas causas, como errores en los cálculos, errores de ingreso de datos o discrepancias en los procedimientos utilizados para registrar las retenciones.</p> <p>Las diferencias pueden tener un impacto en la exactitud de los registros contables y, potencialmente, en el cumplimiento normativo y fiscal. Por lo tanto, es crucial investigar y abordar estas discrepancias para garantizar la coherencia y la precisión de los datos contables. Para resolver estas discrepancias, se recomienda llevar a cabo una revisión exhaustiva de los registros contables y los procedimientos utilizados para calcular y registrar las retenciones de IVA, por ello, es importante revisar los datos utilizados para calcular las retenciones y asegurarse de que sean correctos y actualizados, verificando que los cálculos de retenciones de IVA se estén realizando de acuerdo con las regulaciones y normativas vigentes. Así mismo realizar conciliaciones regulares entre las retenciones efectuadas y los registros contables para identificar y corregir cualquier discrepancia a tiempo.</p>			
Verificado: ✓	Supervisado por: P.E.D.C	Fecha de Supervisión: 12/ 06/ 2023	
NIA 520: Responsabilidad del auditor de efectuar procedimientos analíticos para la obtención de evidencia relevante.			



A & B
Audidores y Contadores

**AUDITORÍA TRIBUTARIA
CENTRO COMERCIAL
"SU ECONOMÍA"
PERIODO 2022**

PT #: **C-3**

PÁG: **1/2**

FECHA: 15/06/2023

MARCA: **✓**

AUDITORAS: **M.B.H.A –A.M.G.A**

NORMATIVA: **NIA 520**



CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA"

Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde
Telf.: 0981689330



FASE III: EJECUCIÓN

IMPUESTO A LA RENTA 2022

	MARCA	DECLARADO	AUDITADO
INGRESOS	✓		
Ventas Netas	✓	723.850,67	723.850,67
Total Ingresos	✓	723.850,67	723.850,67
COSTOS Y GASTOS			
Total Costos	✓	225.324,05	225.324,05
Total Gastos	✓	451.191,87	451.191,87
TOTAL COSTOS Y GASTOS	✓	676.515,92	676.515,92
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA			
UTILIDAD CONTABLE	✓	47.334,75	47.334,75
(-) 15% Part. Trabajadores	✓	7.100,21	7.100,21
(+) Gastos No Deducibles	✓	4.600,00	4.609,65
UTILIDAD GRAVABLE	✓	44.834,54	44.844,19
Sueldos, salarios, indemnizaciones y otros ingresos líquidos del trabajo en relación de dependencia.	✓	9.450,00	9.454,00
BASE IMPONIBLE GRAVADA	✓	54.284,54	54.298,19
Impuesto Causado	✓	7.745,36	7.749,45

Impuesto a la Renta - Año 2022

7.745,36

ANÁLISIS

En general, el cuadro muestra que los ingresos y las cifras principales están en línea entre lo declarado y lo auditado, lo cual es una señal positiva de que la entidad ha llevado un registro contable adecuado y ha cumplido con la mayoría de las obligaciones fiscales.

Verificado:

✓

Supervisado por:

P.E.D.C

Fecha de Supervisión:

15/ 06/ 2023

NIA 520: Responsabilidad del auditor de efectuar procedimientos analíticos para la obtención de evidencia relevante.

 A & B Auditores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: C-3	PÁG: 2/2
		FECHA: 15/06/2023	
		MARCA: ✓	
		AUDITORAS: M.B.H.A –A.M.G.A	
		NORMATIVA: NIA 520	
 CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330			
FASE III: EJECUCIÓN			
IMPUESTO A LA RENTA 2022			
<p>Sin embargo, la pequeña diferencia entre algunas cifras podría deberse a errores contables o ajustes realizados durante la auditoría. Es fundamental que la entidad revise detenidamente estas diferencias y realice las correcciones necesarias para asegurar la precisión de sus registros y el cumplimiento fiscal adecuado.</p> <p>Deducciones y Gastos No Deducibles: La diferencia entre los gastos no deducibles declarados y auditados es mínima, lo que indica que es probable que los registros contables sean precisos en este aspecto.</p> <p>Base Imponible Gravada: La base imponible gravada declarada y auditada también muestra una diferencia mínima, lo que sugiere que los ajustes efectuados durante la auditoría no tuvieron un impacto significativo en este cálculo.</p> <p>Impuesto Causado: El impuesto causado declarado y auditado es cercano, pero hay una mínima diferencia entre ambos valores. Esta discrepancia puede estar relacionada con ajustes fiscales realizados por los auditores.</p> <p>Aunque las diferencias presentadas en el cuadro son mínimas, no se debe subestimar su importancia, incluso las discrepancias aparentemente insignificantes pueden generar preocupación por parte de las autoridades fiscales y dar lugar a auditorías más exhaustivas en el futuro. Para evitar problemas futuros y garantizar la precisión en la presentación de impuestos, es esencial que la entidad implemente controles internos más rigurosos, mantenga registros precisos y se asesore adecuadamente en materia fiscal.</p>			
Verificado: ✓	Supervisado por: P.E.D.C	Fecha de Supervisión: 15/ 06/ 2023	
NIA 520: Responsabilidad del auditor de efectuar procedimientos analíticos para la obtención de evidencia relevante.			



A & B
Audidores y Contadores

**AUDITORÍA TRIBUTARIA
CENTRO COMERCIAL
"SU ECONOMÍA"
PERIODO 2022**

PT #: **C-4**

PÁG: **1/2**

FECHA: 15/06/2023

MARCA: **✓**

AUDITORAS: **M.B.H.A –A.M.G.A**

NORMATIVA: NIA 520



CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA"

Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde
Telf.: 0981689330



FASE III: EJECUCIÓN

RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA 2022

Mes	Marcas	Total retenciones según declaraciones	Total retenciones según libros contables	Diferencias
Enero	✓	722,71	722,98	(0,27)
Febrero	✓	556,43	556,55	(0,12)
Marzo	✓	565,54	565,70	(0,16)
Abril	✓	622,80	622,74	0,06
Mayo	✓	707,81	707,99	(0,18)
Junio	✓	589,99	589,99	0,00
Julio	✓	558,19	558,19	0,00
Agosto	✓	649,44	649,67	(0,23)
Septiembre	✓	662,76	662,69	0,07
Octubre	✓	693,21	693,21	0,00
Noviembre	✓	680,27	680,20	0,07
Diciembre	✓	743,30	743,21	0,09
TOTAL	Σ	7.752,45	7.753,12	(0,67)

En general, el cuadro correspondiente a las retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta muestra una discrepancia mínima entre las retenciones declaradas y las retenciones según los libros contables. Las diferencias son bastantes pequeñas, oscilando entre -0,27 y 0,09.

Verificado:
✓

Supervisado por:
P.E.D.C

Fecha de Supervisión:
15/ 06/ 2023

NIA 520: Responsabilidad del auditor de efectuar procedimientos analíticos para la obtención de evidencia relevante.

 A & B Auditores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: C-1	PÁG: 2/2
		FECHA: 15/06/2023	
		MARCA: ✓	
		AUDITORAS: M.B.H.A –A.M.G.A	
		NORMATIVA: NIA 520	
	CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330		
FASE III: EJECUCIÓN			
RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA 2022			
<p>ANÁLISIS</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En los meses de enero, febrero, marzo, mayo y agosto, hay una diferencia negativa entre las retenciones según las declaraciones y las retenciones según los libros contables, lo que indica que las retenciones según los libros contables son ligeramente más altas que las declaradas. Las diferencias varían de -0,27 a -0,18. ➤ En los meses de abril, junio, julio, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, las retenciones según las declaraciones y las retenciones según los libros contables coinciden o tienen una diferencia mínima (0,00 a 0,09). ➤ En general, la suma total de las diferencias es de -0,67, lo que indica que las retenciones según los libros contables son ligeramente más altas que las declaradas. <p>En resumen, se muestra una buena gestión de las retenciones a la Fuente del Impuesto a la Renta, pero es importante seguir revisando y ajustando los registros para garantizar la exactitud y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.</p> <p>Sin embargo, es importante destacar que cualquier discrepancia, incluso si es mínima, debe ser investigada y analizada para garantizar la integridad y exactitud de los registros contables y las declaraciones de impuestos. Las diferencias negativas podrían deberse a errores en los cálculos, errores de ingreso de datos o posibles omisiones.</p>			
Verificado: ✓	Supervisado por: P.E.D.C	Fecha de Supervisión: 15/ 06/ 2023	
NIA 520: Responsabilidad del auditor de efectuar procedimientos analíticos para la obtención de evidencia relevante.			

 A & B Auditores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: C-5	PÁG: 1/8
		FECHA: 20/06/2023	
		MARCA: ✓	
		AUDITORAS: M.B.H.A -A.M.G.A	
		NORMATIVA: NIA 520	
 CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330			
FASE III: EJECUCIÓN			
INDICADORES TRIBUTARIOS			
INDICADORES REFERENTES A LAS DECLARACIONES			
<p><u>Ventas gravadas al 12%:</u></p> <p>➤ Fórmula: (Total de ventas gravadas al 12% / Total de IVA ventas) *100</p> <p>➤ Cálculo:</p> <p>Total de ventas gravadas al 12% = \$112.717,95</p> <p>Total de IVA ventas = \$143.777,87</p> <p>Porcentaje de Ventas gravadas al 12% = (112.717,95 / 143.777,87) * 100 = 78,39%</p> <p>Interpretación:</p> <p>Según el indicador proporcionado de las ventas gravadas, se analiza la proporción de ventas que están sujetas a una tarifa del 12% en relación al total de IVA ventas. Esto significa que, el 78,39% de las ventas totales de la empresa están gravadas con este impuesto del 12%, lo que puede tener implicaciones significativas en términos de carga tributaria.</p> <p><u>Promedio de IVA en ventas mensuales:</u></p> <p>➤ Fórmula: (Total de IVA ventas / N° meses declarados)</p> <p>➤ Cálculo:</p> <p>Total de IVA ventas = \$143.777,87</p> <p>N° meses declarados = 12</p> <p>Promedio de IVA en ventas mensuales = (143.777,87 / 12) = 11.981,49</p>			
Verificado: ✓	Supervisado por: P.E.D.C	Fecha de Supervisión: 20/ 06/ 2023	
<p>NIA 520: Responsabilidad del auditor de efectuar procedimientos analíticos para la obtención de evidencia relevante.</p>			

 A & B Auditores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: C-5	PÁG: 2/8
		FECHA: 20/06/2023	
		MARCA: ✓	
		AUDITORAS: M.B.H.A –A.M.G.A	
		NORMATIVA: NIA 520	
	CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330		
FASE III: EJECUCIÓN			
INDICADORES TRIBUTARIOS			
<p>Interpretación:</p> <p>En base a lo determinado, se puede observar que en promedio, el negocio ha generado alrededor de \$11.981,49 en ingresos de IVA por mes durante el período considerado. Además, si el promedio mensual es consistente o está aumentando con el tiempo, podría indicar un crecimiento en las ventas y una mayor recaudación de IVA.</p> <p><u>Tasa de error en declaraciones IVA ventas:</u></p> <p>➤ Fórmula: (N° de declaraciones IVA con errores o discrepancias / N° total de declaraciones presentadas) *100</p> <p>➤ Cálculo:</p> <p>N° de declaraciones IVA con errores o discrepancias = 6</p> <p>N° total de declaraciones presentadas = 12</p> <p>Tasa de Cumplimiento de Declaración de IVA = (6 / 12) * 100 = 50%</p> <p>Interpretación:</p> <p>La tasa de error en declaraciones IVA ventas es del 50%. Esto significa que de las 12 declaraciones IVA presentadas, 6 de ellas contenían errores o discrepancias. En otras palabras, el 50% de las declaraciones de IVA presentadas en ventas no estaban totalmente correctas, esto puede deberse a errores de cálculo o redondeo.</p>			
Verificado: ✓	Supervisado por: P.E.D.C	Fecha de Supervisión: 20/ 06/ 2023	
NIA 520: Responsabilidad del auditor de efectuar procedimientos analíticos para la obtención de evidencia relevante.			

 A & B Auditores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: C-5	PÁG: 3/8
		FECHA: 20/06/2023	
		MARCA: ✓	
		AUDITORAS: M.B.H.A –A.M.G.A	
		NORMATIVA: NIA 520	
	CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330		
FASE III: EJECUCIÓN			
INDICADORES TRIBUTARIOS			
<p><u>Tasa de error en declaraciones IVA compras:</u></p> <p>➤ Fórmula: (N° de declaraciones IVA con errores o discrepancias / N° total de declaraciones presentadas) *100</p> <p>➤ Cálculo:</p> <p>N° de declaraciones IVA con errores o discrepancias = 7</p> <p>N° total de declaraciones presentadas = 12</p> <p>Tasa de Cumplimiento de Declaración de IVA = (7 / 12) * 100 = 58,33%</p> <p>Interpretación:</p> <p>De acuerdo a lo determinado, la tasa de error en declaraciones IVA compras es del 58,33%. Esto indica que de las 12 declaraciones IVA presentadas, 7 de ellas tenían errores o discrepancias. En resumen, el 58,33% de las declaraciones de IVA presentadas en compras no estaban totalmente correctas, esto puede deberse a errores de cálculo o redondeo.</p> <p><u>Compras gravadas al 12%:</u></p> <p>➤ Fórmula: (Total de compras gravadas al 12% / Total de IVA compras) *100</p> <p>➤ Cálculo:</p> <p>Total de compras gravadas al 12% = \$75.429,50</p> <p>Total de IVA compras = \$96.912,56</p> <p>Porcentaje de Ventas gravadas al 12% = (75.429,50/ 96.912,56) * 100 = 77,83%</p>			
Verificado: ✓	Supervisado por: P.E.D.C	Fecha de Supervisión: 20/ 06/ 2023	
<p>NIA 520: Responsabilidad del auditor de efectuar procedimientos analíticos para la obtención de evidencia relevante.</p>			

 A & B Auditores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: C-5	PÁG: 4/8
		FECHA: 20/06/2023	
		MARCA: ✓	
		AUDITORAS: M.B.H.A –A.M.G.A	
		NORMATIVA: NIA 520	
 CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330			
FASE III: EJECUCIÓN			
INDICADORES TRIBUTARIOS			
<p>Interpretación:</p> <p>El porcentaje de compras gravadas al 12% es del 77,83%. Esto significa que de todo el monto de compras sujeto a IVA, el 77,83% corresponde a compras gravadas con una tarifa del 12%.</p> <p><u>Promedio de IVA en compras mensuales:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Fórmula: (Total de IVA compras / N° meses declarados) ➤ Cálculo: <p>Total de IVA ventas = \$96.912,56</p> <p>N° meses declarados = 12</p> <p>Promedio de IVA en ventas mensuales = (96.912,56 / 12) = 8.076,05</p> <p>Interpretación:</p> <p>En base a lo determinado, se puede observar que el promedio de IVA en compras mensuales es de \$8.076,05. Esto significa que, en promedio, se realizan compras que generan un total de \$8.076,05 de IVA cada mes. Este dato puede ser útil para analizar los costos de adquisición y planificar los pagos de IVA en función de los ciclos de compras en la empresa.</p>			
Verificado: ✓		Supervisado por: P.E.D.C	
		Fecha de Supervisión: 20/ 06/ 2023	
NIA 520: Responsabilidad del auditor de efectuar procedimientos analíticos para la obtención de evidencia relevante.			

 A & B Auditores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: C-5	PÁG: 5/8
		FECHA: 20/06/2023	
		MARCA: ✓	
		AUDITORAS: M.B.H.A –A.M.G.A	
		NORMATIVA: NIA 520	
	CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330		
FASE III: EJECUCIÓN			
INDICADORES TRIBUTARIOS			
<p><u>Tasa de Cumplimiento de Declaración de IVA:</u></p> <p>➤ Fórmula: (N° de declaraciones de IVA presentadas / N° total de períodos de declaración requeridos) * 100</p> <p>➤ Cálculo:</p> <p>N° de declaraciones de IVA presentadas correctamente = 12</p> <p>N° total de períodos de declaración requeridos = 12</p> <p>Tasa de Cumplimiento de Declaración de IVA = (12 / 12) * 100 = 100%</p> <p>Interpretación:</p> <p>De acuerdo a lo determinado, la tasa de cumplimiento de declaración de IVA es del 100%. Esto indica que todas las declaraciones de IVA requeridas han sido presentadas correctamente durante los 12 períodos de declaración del año 2022.</p> <p><u>Tasa de Cumplimiento de las Retenciones a la Fuente del IVA:</u></p> <p>➤ Fórmula: (Total retenciones según libros contables / Total retenciones según declaraciones) * 100</p> <p>➤ Cálculo:</p> <p>Total retenciones según libros contables = 10.916,36</p> <p>Total retenciones según declaraciones = 10.916,93</p> <p>Tasa de Cumplimiento de retención IVA = (10.916,36/ 10.916,93) * 100 = 99,99%</p>			
Verificado: ✓	Supervisado por: P.E.D.C	Fecha de Supervisión: 20/ 06/ 2023	
<p>NIA 520: Responsabilidad del auditor de efectuar procedimientos analíticos para la obtención de evidencia relevante.</p>			

 A & B Auditores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: C-5	PÁG: 6/8
		FECHA: 20/06/2023	
		MARCA: ✓	
		AUDITORAS: M.B.H.A –A.M.G.A	
		NORMATIVA: NIA 520	
	CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330		
FASE III: EJECUCIÓN			
INDICADORES TRIBUTARIOS			
<p>Interpretación:</p> <p>El resultado de 99,99% indica que el total de retenciones a la fuente del IVA según los libros contables es similar al total de retenciones a la fuente del IVA según las declaraciones tributarias. Esta similitud sugiere un alto grado de cumplimiento en el registro y declaración de las retenciones.</p> <p><u>Tasa de diferencias negativas de las Retenciones a la Fuente del IVA:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Fórmula: (N° meses con diferencias negativas / N° total de meses) * 100 ➤ Cálculo: <p>Total retenciones según declaraciones = 8</p> <p>Total retenciones según libros contables = 12</p> <p>Tasa de diferencias negativas de retenciones IVA = (8 / 12) * 100 = 66,67%</p> <p>Interpretación:</p> <p>El resultado del indicador muestra que el 66,67% de los meses aparecieron diferencias negativas entre las retenciones a la fuente del IVA según declaraciones y los libros contables. Una tasa de diferencias relativamente alta puede indicar posibles problemas en los procesos contables y tributarios. Las diferencias negativas pueden deberse a diversos factores, como errores en el registro de retenciones, inconsistencias entre los registros contables y las declaraciones por omisiones en la presentación de las retenciones realizadas.</p>			
Verificado: ✓	Supervisado por: P.E.D.C	Fecha de Supervisión: 20/ 06/ 2023	
NIA 520: Responsabilidad del auditor de efectuar procedimientos analíticos para la obtención de evidencia relevante.			

 A & B Auditores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: C-5	PÁG: 7/8
		FECHA: 20/06/2023	
		MARCA: ✓	
		AUDITORAS: M.B.H.A –A.M.G.A	
		NORMATIVA: NIA 520	
	CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330		
FASE III: EJECUCIÓN			
INDICADORES TRIBUTARIOS			
<p><u>Porcentaje de diferencias del Impuesto Causado:</u></p> <p>➤ Fórmula: (Impuesto Causado Auditado - Impuesto Causado Declarado) / Impuesto causado declarado) *100</p> <p>➤ Cálculo:</p> <p>Impuesto Causado Auditado = 7.438,86</p> <p>Impuesto Causado Declarado = 7.434,76</p> <p>Porcentaje de diferencia = (7.438,86 - 7.434,76) / 7.434,76) * 100 = 0.0551%</p> <p>Interpretación</p> <p>El resultado muestra que la diferencia entre el Impuesto Causado declarado y el auditado es del 0.0551%, lo que indica una variación muy pequeña entre ambos valores. En este caso, la discrepancia es mínima y puede considerarse como una conciliación aceptable entre ambas cifras.</p> <p><u>Porcentaje de Cumplimiento de Retenciones a la Fuente del Impuesto a la Renta:</u></p> <p>➤ Fórmula: (Total retenciones según declaraciones/ Total retenciones según libros contables) *100</p> <p>➤ Cálculo:</p> <p>Total retenciones según declaraciones = 7.752,45</p> <p>Total retenciones según libros contables = 7.753,12</p>			
Verificado: ✓	Supervisado por: P.E.D.C	Fecha de Supervisión: 20/ 06/ 2023	
<p>NIA 520: Responsabilidad del auditor de efectuar procedimientos analíticos para la obtención de evidencia relevante.</p>			

 A & B Auditores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: C-5	PÁG: 8/8
		FECHA: 20/06/2023	
		MARCA: ✓	
		AUDITORAS: M.B.H.A -A.M.G.A	
		NORMATIVA: NIA 520	
	CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330		
FASE III: EJECUCIÓN			
INDICADORES TRIBUTARIOS			
<p>Tasa de Cumplimiento de la retención del IR = $(7.752,45 / 7.753,12) * 100 = 99,99\%$</p> <p>Interpretación:</p> <p>El porcentaje de cumplimiento de retenciones es aproximadamente del 99,99%, lo que indica un alto grado de precisión y concordancia entre las retenciones registradas en los libros contables y las declaraciones.</p> <p><u>Tasa de diferencias negativas de las Retenciones a la Fuente del Impuesto a la Renta:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Fórmula: $(N^{\circ} \text{ meses con diferencias negativas} / N^{\circ} \text{ total de meses}) * 100$ ➤ Cálculo: <p>Total retenciones según declaraciones = 5</p> <p>Total retenciones según libros contables = 12</p> <p>Tasa de diferencia negativa de retenciones a la Fuente del IR = $(5 / 12) * 100 = 41,67\%$</p> <p>Interpretación:</p> <p>El porcentaje de diferencias negativas es aproximadamente del 41,67%, lo que indica que en el 41,67% de los meses se registraron diferencias negativas entre las retenciones según las declaraciones y las retenciones según los libros contables.</p>			
Verificado: ✓	Supervisado por: P.E.D.C	Fecha de Supervisión: 20/ 06/ 2023	
NIA 520: Responsabilidad del auditor de efectuar procedimientos analíticos para la obtención de evidencia relevante.			

 A & B Auditores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022			PT #: C-6	PÁG: 1/3	Fecha de Supervisión
				FECHA: 20/06/2023		20/06/2023
				MARCA: ✓	Verificado	Supervisado por:
				AUDITORAS: M.B.H.A –A.M.G.A		P.E.D.C
NORMATIVA: NIA 520						
FASE III: EJECUCIÓN - MATRIZ DE INCIDENCIAS TRIBUTARIAS						
Variable Tributaria	Indicador	Resultado	Incidencia	Recomendación	Responsable	
Declaración del Impuesto al Valor Agregado	Ventas gravadas al 12%	78,39%	Puede tener implicaciones significativas en términos de carga tributaria y gestión de flujo de efectivo.	Revisar las ventas gravadas al 12% para asegurar su correcta declaración.	Contadora y auxiliar contable	
Declaración del Impuesto al Valor Agregado	Tasa de error en declaraciones IVA en Ventas	50%	Estas discrepancias o errores pueden llevar a cabo correcciones posteriores y retrasos en el proceso de declaración.	Realizar una revisión exhaustiva de las declaraciones de IVA para corregir y prevenir errores en el futuro.	Contadora y auxiliar contable	
Declaración del Impuesto al Valor Agregado	Tasa de error en declaraciones IVA compras	58,33%	Nivel significativo de inexactitudes en la presentación de datos tributarios relacionados a las compras, lo que puede tener consecuencias negativas en la gestión tributaria de la empresa.	Es fundamental identificar y corregir los procedimientos, además se debe verificar que los cálculos y registros sean precisos y consistentes con la información contable.	Contadora y auxiliar contable	
Retenciones en la Fuente del IVA	Tasa de diferencias negativas de retenciones a la fuente del IVA	66,67%	Implicaciones negativas, ya que sugiere problemas en los procesos contables y tributarios.	Revisar y corregir procesos contables y tributarios para reducir las diferencias negativas.	Contadora y auxiliar contable	
Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta	Tasa de diferencias negativas de las retenciones a la Fuente del Impuesto a la Renta	41,67%	El porcentaje de diferencias pueden deberse a errores de cálculo registro, lo cual resulta un desajuste en los pagos y posibles problemas con las autoridades tributarias.	Investigar y corregir errores identificados en registros contables.	Contadora y auxiliar contable	
NIA 520: Responsabilidad del auditor de efectuar procedimientos analíticos para la obtención de evidencia relevante.						

 A & B Auditores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: C-6	PÁG: 2/3
		FECHA: 20/06/2023	
		MARCA: ✓	
		AUDITORAS: M.B.H.A –A.M.G.A	
		NORMATIVA: NIA 520	
 CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330			
FASE III: EJECUCIÓN			
MATRIZ DE INCIDENCIAS TRIBUTARIAS			
<p>En esta fase, se llevó a cabo una revisión detallada de las incidencias tributarias identificadas en la empresa. El objetivo es corregir errores, mejorar la precisión en las declaraciones de impuestos y optimizar la gestión tributaria para garantizar el cumplimiento normativo y la eficiencia financiera.</p>			
<p>Contexto</p> <p>La empresa ha experimentado un crecimiento significativo en sus operaciones, lo que ha llevado a un aumento en las operaciones comerciales y, en consecuencia, en las obligaciones tributarias. Sin embargo, se han identificado algunas incidencias tributarias que requieren atención para garantizar el cumplimiento normativo y la eficiencia financiera.</p>			
<p>Notas</p> <p>Las tasas de error y diferencias se calcularon en base a una revisión de las declaraciones de impuestos de los últimos 12 meses.</p> <p>Se sugiere llevar a cabo una revisión trimestral para evaluar el progreso y realizar ajustes necesarios en las recomendaciones y responsabilidades.</p> <p>Es importante destacar, que la mayoría de los hallazgos encontrados se tratan de diferencias mínimas que no afectan de gran manera a la empresa, que pueden ser producto de errores de cálculo y redondeos. Aunque estas diferencias pueden no tener un impacto financiero significativo, es fundamental corregirlas para prevenir y mejorar la gestión tributaria.</p>			
Verificado: ✓		Supervisado por: P.E.D.C	
		Fecha de Supervisión: 20/ 06/ 2023	
NIA 520: Responsabilidad del auditor de efectuar procedimientos analíticos para la obtención de evidencia relevante.			

 A & B Auditores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: C-6	PÁG: 3/3
		FECHA: 20/06/2023	
		MARCA: ✓	
		AUDITORAS: M.B.H.A –A.M.G.A	
		NORMATIVA: NIA 520	
 CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330			
FASE III: EJECUCIÓN			
MATRIZ DE INCIDENCIAS TRIBUTARIAS			
<p>El análisis de la matriz muestra que se han identificado ciertas áreas de mejora en el cumplimiento tributario del Centro Comercial "Su Economía". Sin embargo, el análisis es favorable en el sentido de que se ha detectado la presencia de errores, pero las diferencias encontradas son consideradas como mínimas o no significativas en la mayoría de los casos.</p> <p>En resumen, el análisis muestra que, aunque existen áreas de mejora, las discrepancias encontradas no tienen un impacto significativo en la gestión tributaria de la empresa. Con la implementación de las recomendaciones propuestas y la corrección de errores identificados, es probable que el Centro Comercial "Su Economía" pueda mejorar aún más su cumplimiento fiscal y mantener una gestión tributaria más eficiente y precisa.</p>			
Verificado:	Supervisado por:	Fecha de Supervisión:	
✓	P.E.D.C	20/ 06/ 2023	
NIA 520: Responsabilidad del auditor de efectuar procedimientos analíticos para la obtención de evidencia relevante.			

 A & B Auditores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: FIV	PÁG: 1/1
		FECHA: 22/06/2023	
		MARCA: ✓	
		AUDITORAS: M.B.H.A - A.M.G.A	
		NORMATIVA: NIA 260	
	CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330		
FASE IV: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS			
<h1>FASE IV:</h1> <h1>COMUNICACIÓN</h1> <h1>DE RESULTADOS</h1>			
Verificado: ✓	Supervisado por: P.E.D.C	Fecha de Supervisión: 22/ 06/ 2023	
NIA 260: Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad en una Auditoría.			

 A & B Auditores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022			PT #: D	PÁG: 1/1
				FECHA: 22/06/2023	
				MARCA: ✓	
				AUDITORAS: M.B.H.A –A.M.G.A	
NORMATIVA: NIA 260					
		CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330			
FASE IV: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS					
PROGRAMA DE LA FASE IV					
Objetivo:		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la empresa para determinar su exactitud, identificar riesgos fiscales y detectar que se exista un cumplimiento preciso. 			
Nº	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	FECHA	RESPONSABLE	Nº HORAS
1	Realice la Carta de Notificación de cierre de Auditoría	D-1	22/06/2023	M.B.H.A A.M.G.A	2
2	Elabore el informe final de Auditoría Tributaria	D-2	23/06/2023	M.B.H.A A.M.G.A	2
3	Desarrolle la opinión del auditor en el informe de Auditoría Tributaria	D-2	23/06/2023	M.B.H.A A.M.G.A	1
TOTAL HORAS Σ:					5
Verificado: ✓		Supervisado por: P.E.D.C		Fecha de Supervisión: 22/ 06/ 2023	
NIA 260: Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad en una Auditoría.					

 A & B Auditores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: D-1	PÁG: 1/1
		FECHA: 22/06/2023	
		MARCA: Φ	
		AUDITORAS: M.B.H.A –A.M.G.A	
		NORMATIVA: NIA 260	
 CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330			
FASE IV: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS			
CARTA DE NOTIFICACIÓN DE CIERRE DE AUDITORÍA			
Valencia, 22 de Junio del 2023			
Ing. Guilcaso Camalle Manuel Marcelo GERENTE PROPIETARIO CENTRO COMERCIAL SU ECONOMÍA			
Presente.			
<p>Nos dirigimos a usted para notificar formalmente el cierre de la Auditoría Tributaria llevada a cabo por nuestra firma A&B Auditores y Contadores en el Centro Comercial “Su Economía” correspondiente al periodo 2022. Además, nos complace informarle que la auditoría ha sido realizada de acuerdo a los procedimientos y regulaciones establecidas por las autoridades fiscales competentes. Nuestro objetivo principal era asegurar el cumplimiento de todas las obligaciones tributarias por parte del Centro Comercial “Su Economía”, evaluar la exactitud y razonabilidad de la información relacionada al ámbito tributario.</p> <p>Apreciamos la cooperación y la asistencia brindada durante el proceso de la auditoría, así como la disposición de responder a nuestras consultas y facilitar el acceso a la información necesaria.</p>			
Atentamente:			
Srta. Belén Herrera Argoti Auditor General		Srta. Arianna García Álava Auditor Junior	
Socializado: Φ	Supervisado por: P.E.D.C	Fecha de Supervisión: 22/ 06/ 2023	
NIA 260: Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad en una Auditoría.			

 A & B Auditores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: D-2	PÁG: 1/13
		FECHA: 23/06/2023	
		MARCA: Φ	
		AUDITORAS: M.B.H.A –A.M.G.A	
		NORMATIVA: NIA 700	
 CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330			
FASE IV: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS			
INFORME FINAL DE AUDITORÍA TRIBUTARIA			
Valencia, 23 de Junio del 2023			
Ing. Guilcaso Camalle Manuel Marcelo GERENTE PROPIETARIO CENTRO COMERCIAL SU ECONOMÍA			
Presente.			
<p>Se ha efectuado la Auditoría Tributaria en el Centro Comercial “Su Economía” para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022, de conformidad con las normas y regulaciones aplicables. La finalidad de esta auditoría fue evaluar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, examinar la eficacia del control interno para verificar la razonabilidad de la situación tributaria, identificar riesgos y deficiencias, además de determinar que las actividades se hayan efectuado de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias, políticas y demás normas aplicables, y en base a ello establecer recomendaciones para fortalecer la gestión fiscal y prevenir contingencias tributarias en la entidad.</p>			
<p>El informe final de la Auditoría Tributaria tiene como objetivo proporcionar al Centro Comercial “Su Economía” una imagen clara y objetiva de su situación actual en términos de cumplimiento de las obligaciones fiscales, así como recomendaciones prácticas para fortalecer su gestión fiscal. Asimismo, se espera que este informe sea una herramienta valiosa para la toma de decisiones estratégicas y la mejora continua de los procesos relacionados con los aspectos tributarios.</p>			
Socializado:	Supervisado por:	Fecha de Supervisión:	
Φ	P.E.D.C	23/ 06/ 2023	
NIA 700: Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría.			

	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: D-2	PÁG: 2/13
		FECHA: 23/06/2023	
		MARCA: Φ	
		AUDITORAS: M.B.H.A –A.M.G.A	
		NORMATIVA: NIA 700	


CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA"

Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde
Telf.: 0981689330


FASE IV: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS
INFORME FINAL DE AUDITORÍA TRIBUTARIA
Capítulo 1. Fase Introductoria de Auditoría
1.1. Datos de la empresa

Razón Social:	Centro Comercial "Su Economía"
RUC:	0503064404001
Provincia:	Los Ríos
Cantón:	Valencia
Dirección:	Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde
Teléfono:	097 944 3626
Email:	conta.sueconomia@outlook.es

1.2. Base Legal

El Centro Comercial "Su Economía" se rige bajo la siguiente base legal:

- Constitución de la República
- Ley de Compañías
- Código de Trabajo
- Código de Comercio
- Ley de Propiedad Intelectual
- Reglamento Interno de la entidad
- Ley de Régimen Tributario Interno y reglamentos

Socializado: Φ	Supervisado por: P.E.D.C	Fecha de Supervisión: 23/ 06/ 2023
---------------------------------	---	--

NIA 700: Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría.

	AUDITORÍA TRIBUTARIA	PT #: D-2	PÁG: 3/13
--	-----------------------------	------------------	------------------

 <p>A & B Audidores y Contadores</p>	<p>CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022</p>	<p>FECHA: 23/06/2023 MARCA: Φ AUDITORAS: M.B.H.A –A.M.G.A NORMATIVA: NIA 700</p>
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;">  <div style="text-align: center;"> <p>CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330</p> </div>  </div>		
<p>FASE IV: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS</p>		
<p>INFORME FINAL DE AUDITORÍA TRIBUTARIA</p>		
<p>1.3. Motivo de la Auditoría</p> <p>Auditoría Tributaria en el Centro Comercial “Su Economía” para la verificación del cumplimiento de las obligaciones fiscales por el periodo 2022, se llevó a cabo en cumplimiento al contrato de servicios profesionales efectuado el 22 de mayo del 2023.</p> <p>Entre los motivos de la Auditoría Tributaria mencionamos los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Evaluar el Control Interno ➤ Analizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias ➤ Evaluar el cumplimiento mediante indicadores tributarios ➤ Orientar a la organización hacia una adecuada planificación tributaria. <p>1.4. Objetivos del examen</p> <p>Los objetivos de esta Auditoría Tributaria fueron los siguientes:</p> <p>1.4.1. Objetivo General</p> <p>Aplicar una Auditoría Tributaria para la verificación del cumplimiento tributario de las obligaciones fiscales en el Centro Comercial “Su Economía” del cantón Valencia, provincia de Los Ríos, período 2022.</p>		
<p>Socializado: Φ</p>	<p>Supervisado por: P.E.D.C</p>	<p>Fecha de Supervisión: 23/ 06/ 2023</p>
<p>NIA 700: Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría.</p>		

 <p>A & B Auditores y Contadores</p>	<p>AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022</p>	PT #: D-2	PÁG: 4/13												
		FECHA: 23/06/2023													
		MARCA: Φ													
		AUDITORAS: M.B.H.A –A.M.G.A													
		NORMATIVA: NIA 700													
 <p>CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330</p>															
FASE IV: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS															
INFORME FINAL DE AUDITORÍA TRIBUTARIA															
<p>1.4.2. Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificar las obligaciones tributarias que se realizan en el Centro Comercial “Su Economía”. ✓ Ejecutar las fases de Auditoría Tributaria para la revisión detallada de la situación fiscal en el Centro Comercial “Su Economía”. ✓ Evaluar el Control Interno para la determinación del riesgo y confianza. ✓ Elaborar un informe final de la Auditoría Tributaria realizada donde se incluya conclusiones y recomendaciones tendientes al mejoramiento de las actividades y procesos en la entidad. 															
<p>1.5. Alcance de la Auditoría</p> <p>Auditoría Tributaria para la verificación del cumplimiento tributario de las obligaciones fiscales en el Centro Comercial “Su Economía” del cantón Valencia, provincia de Los Ríos, del período correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022.</p>															
<p>1.6. Equipo de Auditoría</p> <p>El equipo de trabajo para el desarrollo de la Auditoría estuvo conformado de la siguiente manera:</p>															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">NOMBRES</th> <th style="text-align: center;">CARGO</th> <th style="text-align: center;">INICIAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Ing. Pedro Enrique Díaz Córdova</td> <td style="text-align: center;">Supervisor</td> <td style="text-align: center;">P.E.D.C</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Srta. María Belén Herrera Argoti</td> <td style="text-align: center;">Auditor General</td> <td style="text-align: center;">M.B.H.A</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Srta. Arianna Mickaela García Álava</td> <td style="text-align: center;">Auditor Junior</td> <td style="text-align: center;">A.M.G.A</td> </tr> </tbody> </table>				NOMBRES	CARGO	INICIAL	Ing. Pedro Enrique Díaz Córdova	Supervisor	P.E.D.C	Srta. María Belén Herrera Argoti	Auditor General	M.B.H.A	Srta. Arianna Mickaela García Álava	Auditor Junior	A.M.G.A
NOMBRES	CARGO	INICIAL													
Ing. Pedro Enrique Díaz Córdova	Supervisor	P.E.D.C													
Srta. María Belén Herrera Argoti	Auditor General	M.B.H.A													
Srta. Arianna Mickaela García Álava	Auditor Junior	A.M.G.A													
Socializado: Φ	Supervisado por: P.E.D.C	Fecha de Supervisión: 23/ 06/ 2023													
NIA 700: Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría.															

 A & B Auditores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: D-2	PÁG: 5/13
		FECHA: 23/06/2023	
		MARCA: Φ	
		AUDITORAS: M.B.H.A –A.M.G.A	
		NORMATIVA: NIA 700	
 CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330			
FASE IV: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS			
INFORME FINAL DE AUDITORÍA TRIBUTARIA			
<p>Capítulo II. Resultados de Auditoría</p> <p>El presente capítulo tiene como objetivo presentar los resultados obtenidos durante la auditoría realizada al Centro Comercial “Su Economía”. Durante el proceso de auditoría, se llevaron a cabo todas las propuestas en base a la información proporcionada por la entidad, además se siguieron cada uno de los procesos establecidos en los programas de trabajo de cada fase de la auditoría y se logró cumplir con todos los programas de manera efectiva.</p> <p>En este capítulo, se presentarán los resultados obtenidos en la evaluación realizada al Centro Comercial “Su Economía”. La información presentada se basa en los hallazgos detectados en la fase de ejecución de la Auditoría Tributaria.</p> <p style="text-align: center;">HALLAZGOS CORRESPONDIENTES A LOS ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO</p> <p>Hallazgo 1. Diferencias entre los montos del IVA declarado en ventas y los registros contables.</p> <p>Conclusiones.-</p> <p>En general, el Centro Comercial “Su Economía” muestra un adecuado cumplimiento tributario en cuanto a las declaraciones del IVA. La mayoría de los meses reflejan coincidencias entre los montos declarados y los registrados en los libros contables, lo cual indica una concordancia precisa de las operaciones de ventas y la declaración de impuestos.</p>			
Socializado: Φ		Supervisado por: P.E.D.C	
		Fecha de Supervisión: 23/ 06/ 2023	
NIA 700: Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría.			

 A & B Auditores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: D-2	PÁG: 6/13
		FECHA: 23/06/2023	
		MARCA: Φ	
		AUDITORAS: M.B.H.A –A.M.G.A	
		NORMATIVA: NIA 700	
 CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330			
FASE IV: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS			
INFORME FINAL DE AUDITORÍA TRIBUTARIA			
<p>Aunque se observan discrepancias mínimas en algunos meses, estas diferencias son mínimas y no indican un incumplimiento significativo del pago de impuesto.</p> <p>Recomendaciones.-</p> <p>A la Contadora.- Para asegurar la precisión y el cumplimiento continuo en las declaraciones del IVA, se sugiere implementar las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Seguimiento riguroso: Continuar manteniendo un seguimiento cuidadoso de todas las transacciones y asegurarse de que los registros contables sean precisos y reflejen adecuadamente las ventas realizadas. ➤ Conciliación periódica: Realizar conciliaciones periódicas entre los registros contables y las declaraciones de impuestos. Esta práctica permitirá identificar cualquier discrepancia y corregirla oportunamente. ➤ Revisión de procedimientos: Evaluar los procedimientos utilizados para calcular y declarar el IVA. Asegurarse de que estos procedimientos estén bien establecidos y se sigan de manera consistente para evitar errores. 			
Socializado: Φ		Supervisado por: P.E.D.C	
		Fecha de Supervisión: 23/ 06/ 2023	
NIA 700: Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría.			

 A & B Auditores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: D-2	PÁG: 7/13
		FECHA: 23/06/2023	
		MARCA: Φ	
		AUDITORAS: M.B.H.A –A.M.G.A	
		NORMATIVA: NIA 700	
 CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330			
FASE IV: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS			
INFORME FINAL DE AUDITORÍA TRIBUTARIA			
<p>Hallazgo 2. Diferencias entre los montos declarados y los registros contables de acuerdo con el análisis realizado sobre las declaraciones del IVA en compras.</p> <p>Conclusiones.-</p> <p>En general, la empresa muestra un alto nivel de coherencia entre los montos declarados de IVA en compras y los registros contables. La mayoría de los meses presentan una concordancia precisa entre los montos declarados y los registrados, lo que indica una correcta conciliación entre las operaciones de compras y la declaración de impuestos. Sin embargo, se observan discrepancias mínimas en algunos meses, estas diferencias son insignificantes y no indican un incumplimiento relevante del pago de impuestos.</p> <p>Recomendaciones.-</p> <p>A la Contadora.- Para asegurar la precisión y el cumplimiento continuo en las declaraciones del IVA en compras, se sugiere implementar las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Revisión y corrección: Realizar una revisión exhaustiva de las discrepancias identificadas entre las declaraciones del IVA en compras y los registros contables. Corregir cualquier error de cálculo o redondeo para garantizar la precisión de los montos declarados. ➤ Conciliaciones periódicas: Realizar conciliaciones periódicas entre las declaraciones del IVA en compras y los registros contables. 			
Socializado: Φ	Supervisado por: P.E.D.C	Fecha de Supervisión: 23/ 06/ 2023	
NIA 700: Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría.			

 A & B Auditores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: D-2	PÁG: 8/13
		FECHA: 23/06/2023	
		MARCA: Φ	
		AUDITORAS: M.B.H.A –A.M.G.A	
		NORMATIVA: NIA 700	
 CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330			
FASE IV: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS			
INFORME FINAL DE AUDITORÍA TRIBUTARIA			
<p>Estas conciliaciones permitirán identificar y corregir cualquier discrepancia de manera oportuna, evitando que se acumulen errores significativos en el futuro.</p> <p>➤ Mejora de procesos: Evaluar los procesos utilizados para calcular y declarar el IVA en compras. Identificar oportunidades de mejora y establecer procedimientos claros y consistentes para minimizar errores.</p> <p>Hallazgo 3. Diferencias entre los montos de retenciones efectuadas y los totales registrados en los libros contables del análisis realizado sobre las Retenciones del Impuesto al Valor Agregado</p> <p>Conclusiones.-</p> <p>El análisis realizado sobre las Retenciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA) revela un buen nivel de cumplimiento en las declaraciones y registros tributarios de la empresa. Sin embargo, se han identificado algunas diferencias negativas, aunque mínimas, entre los montos de retenciones efectuadas y los totales registrados en los libros contables. Estas discrepancias podrían deberse a errores en los cálculos, ingreso de datos o procedimientos utilizados para registrar las retenciones.</p> <p>Recomendaciones.-</p> <p>A la contadora.- Para garantizar la exactitud de la información presentada y evitar posibles incumplimientos normativos y fiscales, se recomienda lo siguiente:</p>			
Socializado: Φ	Supervisado por: P.E.D.C	Fecha de Supervisión: 23/ 06/ 2023	
NIA 700: Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría.			

 A & B Auditores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: D-2	PÁG: 9/13
		FECHA: 23/06/2023	
		MARCA: Φ	
		AUDITORAS: M.B.H.A –A.M.G.A	
		NORMATIVA: NIA 700	
 CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330			
FASE IV: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS			
INFORME FINAL DE AUDITORÍA TRIBUTARIA			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Revisión exhaustiva: Realizar una revisión minuciosa de los registros contables y los procedimientos utilizados para calcular y registrar las retenciones de IVA. Identificar las posibles causas de las discrepancias y corregir los errores encontrados. ➤ Verificación de datos: Asegurarse de que los datos utilizados para calcular las retenciones sean correctos y actualizados, verificando que los cálculos se realicen de acuerdo con las regulaciones y normativas vigentes. ➤ Conciliaciones regulares: Realizar conciliaciones periódicas entre las retenciones efectuadas y los registros contables para identificar y corregir cualquier discrepancia a tiempo. 			
<p>Hallazgo 4. Discrepancias del cálculo del Impuesto a la Renta según lo declarado y según lo Auditado.</p>			
<p>Conclusiones.-</p> <p>La revisión de las declaraciones y registros tributarios correspondiente al Impuesto a la Renta reveló la existencia de diferencias mínimas entre los montos declarados y los auditados. Aunque las discrepancias son mínimas, es importante abordarlas adecuadamente para garantizar la precisión en la presentación de impuestos y mantener un cumplimiento tributario adecuado. Entre estas encontramos los Gastos No Deducibles con una discrepancia de \$9.65 y en Sueldos, Salarios, Indemnizaciones y Otros Ingresos Líquidos con \$4.00 de diferencia.</p>			
Socializado: Φ		Supervisado por: P.E.D.C	
		Fecha de Supervisión: 23/ 06/ 2023	
NIA 700: Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría.			

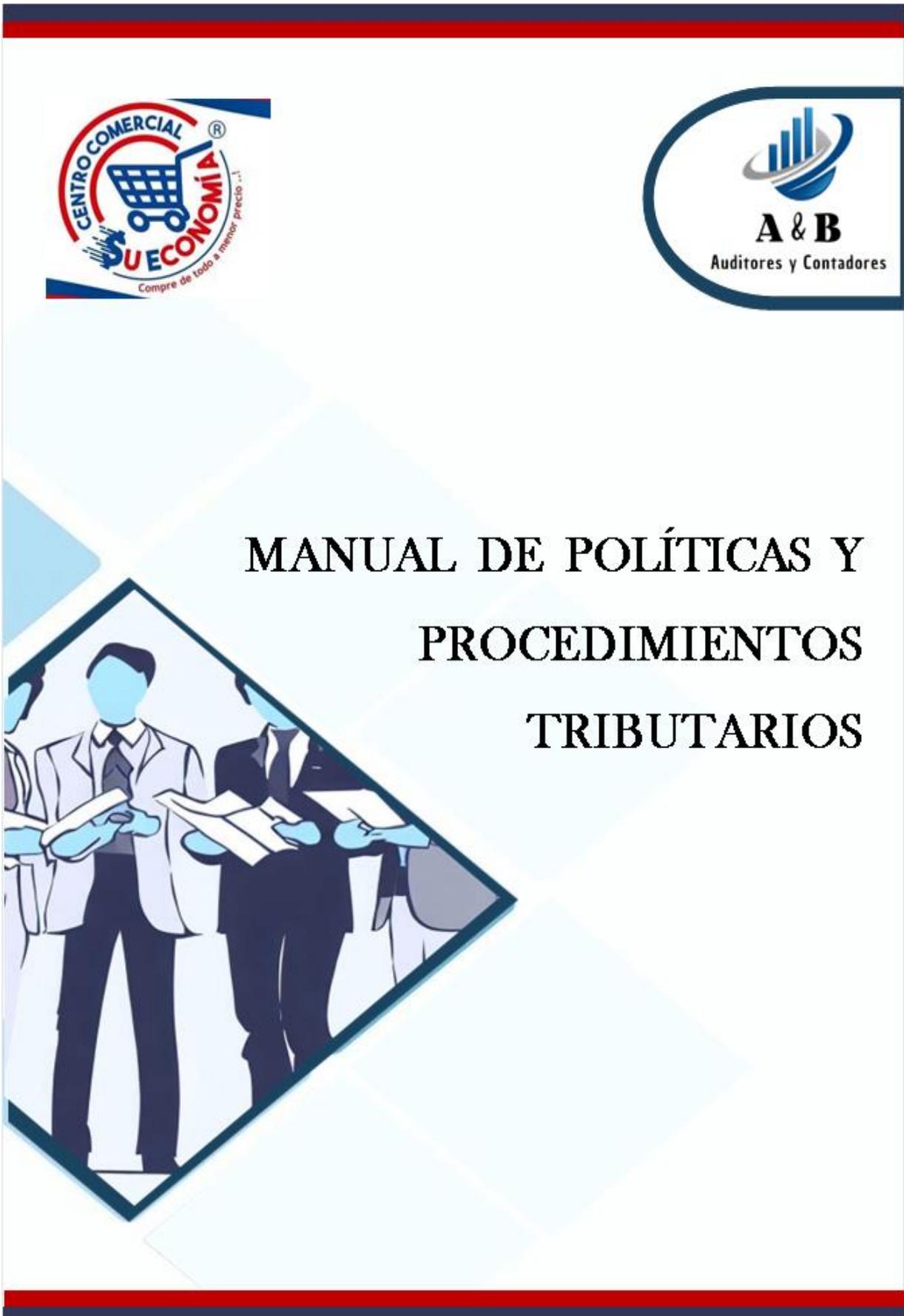
 A & B Auditores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: D-2	PÁG: 10/13
		FECHA: 23/06/2023	
		MARCA: Φ	
		AUDITORAS: M.B.H.A –A.M.G.A	
		NORMATIVA: NIA 700	
 CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330			
FASE IV: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS			
INFORME FINAL DE AUDITORÍA TRIBUTARIA			
<p>Recomendaciones.-</p> <p>A la contadora.-</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Revisión y Corrección: Realizar una revisión exhaustiva de los registros contables relacionados con las cifras señaladas en el cuadro. Identificar y corregir cualquier error contable que pueda haber contribuido a las discrepancias encontradas. ➤ Asesoría Fiscal: Buscar asesoría de expertos en materia fiscal para asegurarse de que la entidad esté aplicando correctamente las normativas y regulaciones tributarias. El asesoramiento adecuado puede ayudar a evitar futuras discrepancias y asegurar el cumplimiento fiscal adecuado. ➤ Mejora de Controles Internos: Implementar controles internos más sólidos y rigurosos en los procesos contables y fiscales. Esto incluye asegurar la verificación y conciliación periódica de los registros para minimizar la posibilidad de errores y asegurar la precisión de la información presentada. <p>Hallazgo 5. Discrepancias en Retenciones de la Fuente del Impuesto a la Renta.</p> <p>Conclusión.-</p> <p>Se identificaron diferencias negativas en algunos meses, indicando que las retenciones según los libros contables son ligeramente más altas que las declaradas. Aunque las diferencias son mínimas, es fundamental seguir revisando y ajustando los registros para garantizar la exactitud y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.</p>			
Socializado: Φ		Supervisado por: P.E.D.C	
		Fecha de Supervisión: 23/ 06/ 2023	
NIA 700: Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría.			

 A & B Auditores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: D-2	PÁG: 11/13
		FECHA: 23/06/2023	
		MARCA: Φ	
		AUDITORAS: M.B.H.A –A.M.G.A	
		NORMATIVA: NIA 700	
 CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330			
FASE IV: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS			
INFORME FINAL DE AUDITORÍA TRIBUTARIA			
<p>Recomendaciones.-</p> <p>A la contadora.- Para mantener una gestión óptima de las retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta y asegurar la integridad de los registros contables, se recomienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Revisión exhaustiva: Realizar una revisión detallada de los registros contables relacionados con las retenciones del Impuesto a la Renta. Identificar las posibles causas de las diferencias negativas y corregir los errores encontrados. ➤ Verificación de cálculos: Asegurarse de que los cálculos de las retenciones se estén realizando de manera precisa y de acuerdo con las normativas tributarias vigentes. ➤ Conciliaciones periódicas: Realizar conciliaciones regulares entre las retenciones declaradas y las registradas según los libros contables. Esto permitirá identificar y corregir cualquier discrepancia a tiempo. 			
Socializado: Φ		Supervisado por: P.E.D.C	
		Fecha de Supervisión: 23/ 06/ 2023	
NIA 700: Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría.			

 A & B Auditores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: D-2	PÁG: 12/13
		FECHA: 23/06/2023	
		MARCA: Φ	
		AUDITORAS: M.B.H.A –A.M.G.A	
		NORMATIVA: NIA 700	
 CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330			
FASE IV: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS			
INFORME FINAL DE AUDITORÍA TRIBUTARIA			
OPINIÓN DEL AUDITOR			
<p>En base a la Auditoría Tributaria realizada al Centro Comercial “Su Economía” para el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, emitimos la siguiente opinión:</p> <p>En nuestra opinión, el Centro Comercial “Su Economía” ha demostrado un nivel adecuado de cumplimiento de sus obligaciones fiscales de acuerdo con las leyes, normas y reglamentos tributarios aplicables. Si bien se han identificado algunas deficiencias menores en ciertas áreas, es importante resaltar que la entidad ha mostrado una adecuada gestión fiscal y un esfuerzo en cumplir con sus responsabilidades tributarias. Las deficiencias identificadas están relacionadas principalmente con la falta de procesos, políticas y procedimientos tributarios establecidos, así como la ausencia de controles internos adecuados en ciertos aspectos. No obstante, es relevante mencionar que estas deficiencias no representan incumplimientos significativos que pongan en riesgo la continuidad de las operaciones del Centro Comercial “Su Economía”.</p> <p>Por ello, se presenta una opinión favorable con mínimas limitaciones debido a la existencia de algunas deficiencias menores en el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Aunque se han identificado aspectos mejorables, en general, la entidad ha demostrado una adecuada gestión fiscal y un nivel aceptable de cumplimiento normativo. A pesar de las deficiencias menores identificadas, consideramos que el Centro Comercial “Su Economía” ha mostrado una actitud responsable y una gestión fiscal adecuada.</p>			
Socializado: Φ		Supervisado por: P.E.D.C	
		Fecha de Supervisión: 23/ 06/ 2023	
NIA 700: Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría.			

 A & B Auditores y Contadores	AUDITORÍA TRIBUTARIA CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" PERIODO 2022	PT #: D-2	PÁG: 13/13
		FECHA: 23/06/2023	
		MARCA: Φ	
		AUDITORAS: M.B.H.A –A.M.G.A	
		NORMATIVA: NIA 700	
	CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" Av. 13 de Diciembre s/n y José Laborde Telf.: 0981689330		
FASE IV: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS			
INFORME FINAL DE AUDITORÍA TRIBUTARIA			
OPINIÓN DEL AUDITOR			
<p>Con la implementación de las acciones correctivas recomendadas, confiamos en que la entidad seguirá manteniendo un nivel de cumplimiento tributario positivo y sostenible en el futuro.</p> <p>Queremos enfatizar que nuestra opinión se basa en los hallazgos y evidencias obtenidas durante la auditoría tributaria, así como la aplicación de los criterios y estándares profesionales correspondientes. Cualquier cambio posterior a la fecha establecida para la auditoría no se ha tenido en cuenta en nuestra opinión.</p> <p>Esperamos que este informe de auditoría tributaria sea útil para la administración del Centro Comercial “Su Economía” en su compromiso de mejorar el cumplimiento tributario y fortalecer sus controles internos en esta área.</p> <p style="text-align: right;">Valencia, 23 de Junio del 2023</p> <p style="text-align: center;">Atentamente,</p> <p style="display: flex; justify-content: space-around;"> Srta. Belén Herrera Argoti Auditor General Srta. Arianna García Álava Auditor Junior </p>			
Socializado: Φ	Supervisado por: P.E.D.C	Fecha de Supervisión: 23/ 06/ 2023	
NIA 700: Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría.			

11.3.3. Propuesta



	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	Código:	Manuales
		Versión:	1.0
		Fecha:	Julio de 2023

ÍNDICE

1.1. Introducción.....	195
1.2. Objetivos del manual	195
1.3. Estructura Organizativa	195
1.3.1. Responsable Tributario:.....	196
1.3.2. Colaboración interdepartamental.....	197
1.3.3. Comunicación Interna	197
1.4. Políticas Tributarias	198
1.4.1. Cumplimiento Legal:.....	198
1.4.2. Transparencia y Ética Fiscal	198
1.4.3. Optimización Fiscal Legal:.....	199
1.4.4. Gestión de Riesgos y Control Interno:	199
1.5. Procedimientos Tributarios.....	199
1.5.1. Registro y Documentación Tributaria.....	200
1.6. Marco Legal.....	202
1.6.1. Leyes y Disposiciones Tributarias	202
1.6.2. Impuestos u Obligaciones Aplicables.....	203
1.6.3. Declaraciones y pago de impuestos.....	213
1.6.4. Procedimientos de declaración	213
1.7. Monitoreo y mejora continua:	215
1.7.1. Evaluación del Cumplimiento Tributario	215
1.7.2. Actualización y Capacitación:	215
1.7.3. Mejora de los Procedimientos Tributarios.....	216
1.7.4. Seguimiento de Cumplimiento y Resultados	216
1.8. Sanciones y Medidas Disciplinarias	217

1.8.1. Incumplimientos Leves	217
1.8.2. Incumplimientos Moderados	218
1.8.3. Incumplimientos Graves.....	218
1.8.4. Responsabilidad de la Empresa	218
1.9. Revisión y Actualización del manual	220
1.9.2. Evaluación de la Efectividad	221
1.9.3. Actualización de Políticas y Procedimientos.....	221
1.9.4. Comunicación y Capacitación	221

	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS		Código: Manuales
			Versión: 1.0
	PAG. 1 / 27		

1. MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS

1.1. Introducción

El Centro Comercial “Su Economía”, una de las empresas líderes dentro del cantón Valencia en la compra y venta de productos de consumo masivo. Como empresa comprometida con el desarrollo sostenible y el cumplimiento de las obligaciones legales, reconoce la importancia de mantener una gestión tributaria transparente y efectiva, por ello se ha desarrollado el presente manual de políticas y procedimientos tributarios, el cual tiene el propósito de mostrar una guía clara, detallada y precisa de los procesos para llevar a cabo el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias en el Centro Comercial “Su Economía”.

1.2. Objetivos del manual

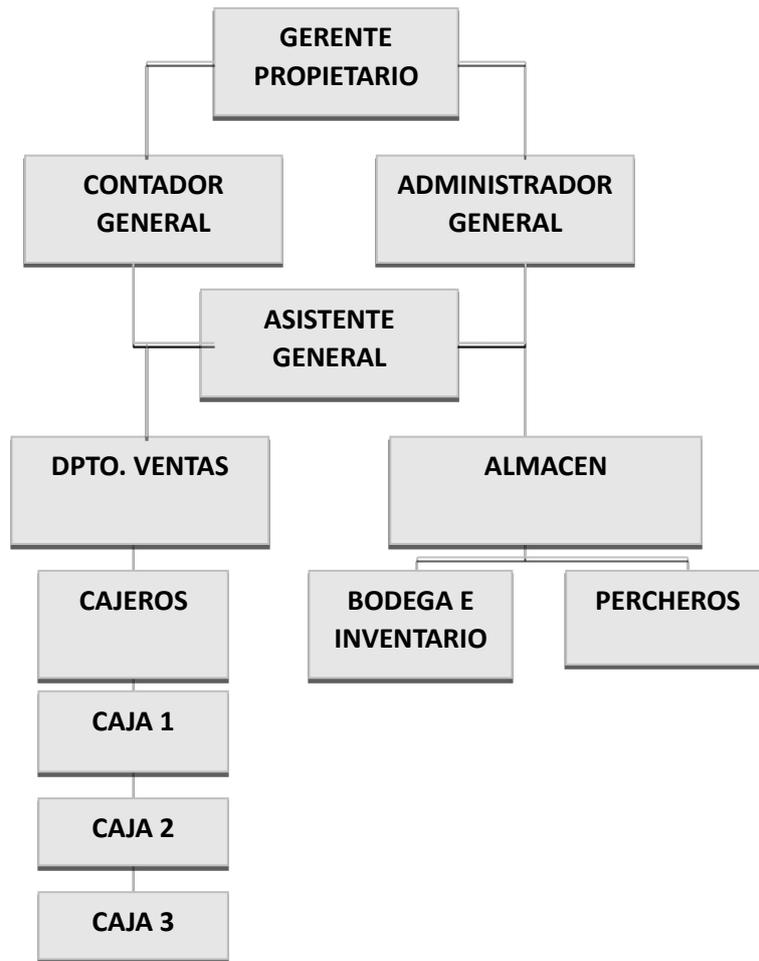
El presente manual tiene como objetivo establecer políticas y procedimientos claros y efectivos para el Centro Comercial “Su Economía”, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales establecidas por las leyes y regulaciones tributarias vigentes en Ecuador. El manual proporcionará a todos los empleados y responsables de la empresa una guía sólida y coherente sobre cómo abordar las cuestiones tributarias y promoverá una cultura de transparencia y ética fiscal.

1.3. Estructura Organizativa

El Centro Comercial “Su Economía” reconoce la importancia de establecer una estructura organizativa clara y efectiva para asegurar el cumplimiento de las actividades en todas las áreas de la organización. Esta estructura garantizará que haya una asignación adecuada de responsabilidades y que se cuente con los recursos necesarios para una gestión general y tributaria eficiente. A continuación, se describen los aspectos claves de la estructura organizativa con la que cuenta el Centro Comercial “Su Economía”:

	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	Código: Manuales
		Versión: 1.0
		PAG. 2 / 27

Figura 3.
Estructura Organizacional



Nota: Elaborado por las autoras con datos del Centro Comercial “Su Economía” (2023).

1.3.1. Responsable Tributario:

El Centro Comercial “Su Economía” designará a un responsable tributario, que puede ser empleado o un departamento especializado en asuntos tributarios. Este responsable será el encargado de supervisar y coordinar todas las actividades relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de su empresa. Sus responsabilidades incluirán lo siguiente:

	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	Código:	Manuales
		Versión:	1.0
		PAG. 3 / 27	

- ✓ Mantenerse actualizado sobre las leyes y regulaciones tributarias aplicables y comunicar cualquier cambio relevante al personal pertinente.
- ✓ Coordinar y supervisar la presentación de declaraciones tributarias y el cumplimiento de los plazos establecidos.
- ✓ Asegurar que se lleve a cabo un registro adecuado de las transacciones y que se mantenga la documentación tributaria necesaria.
- ✓ Brindar orientación y asesoramiento sobre cuestiones tributarias a los empleados y departamentos relevantes dentro de la organización.
- ✓ Cooperar con las autoridades fiscales en caso de auditoría o inspecciones.

1.3.2. Colaboración interdepartamental

Las actividades relacionadas al cumplimiento de las obligaciones tributarias no es responsabilidad exclusiva de un departamento tributario o del responsable designado. Es fundamental establecer una colaboración estrecha entre el responsable tributario y los diferentes departamentos y áreas funcionales del Centro Comercial “Su Economía”. Esto asegurará que todos los aspectos de la empresa que tengan implicaciones tributarias estén debidamente atendidos.

1.3.3. Comunicación Interna

Es esencial establecer una comunicación fluida y efectiva dentro de la organización para garantizar que todos los empleados estén al tanto de las políticas y procedimientos establecidos. Esto puede incluir:

- ✓ Proporcionar capacitación regular a los empleados para fortalecer el conocimiento y las habilidades profesionales y sensibilizar sobre la importancia de del cumplimiento tributario en la empresa.
- ✓ Fomentar un ambiente de apertura y confianza, donde el personal se sienta cómodos al plantear dudas o inquietudes relacionadas al trabajo realizado.

	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	Código:	Manuales
		Versión:	1.0
		PAG. 4 / 27	

1.4. Políticas Tributarias

El Centro Comercial “Su Economía” reconoce la importancia de establecer políticas tributarias claras y coherentes para garantizar un cumplimiento efectivo de las obligaciones fiscales. Estas políticas servirán como guía para todos los responsables de las actividades tributarias de la empresa. A continuación, se describen algunas políticas tributarias que se incluyen en el presente manual:

1.4.1. Cumplimiento Legal:

El Centro Comercial “Su Economía” se compromete a cumplir con todas las leyes y regulaciones tributarias aplicables en Ecuador. Esto implica:

- ❖ Realizar todas las actividades y transacciones comerciales de acuerdo con las disposiciones legales establecidas.
- ❖ Presentar las declaraciones y pagos de impuestos dentro de los plazos establecidos por las autoridades fiscales.
- ❖ Mantener un registro preciso y completo de las transacciones y documentación tributaria correspondiente.

1.4.2. Transparencia y Ética Fiscal

El Centro Comercial “Su Economía” promoverá la transparencia y la ética fiscal en todas sus operaciones. Esto implica:

- Evitar prácticas de evasión y elusión fiscal.
- Mantener una contabilidad precisa y transparente, reflejando de manera veraz todas las transacciones y operaciones comerciales.
- Fomentar una cultura organizacional de integridad y honestidad en relación con las obligaciones tributarias.

	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	Código:	Manuales
		Versión:	1.0
		PAG. 5 / 27	

1.4.3. Optimización Fiscal Legal:

El Centro Comercial “Su Economía” buscará aprovechar todas las deducciones, exenciones y beneficios fiscales legítimos y aplicables a su actividad económica. Esto implica:

- Realizar un análisis exhaustivo de las disposiciones fiscales y aprovechar todas las oportunidades para reducir la carga tributaria de manera legal y ética.
- Mantener una actualización constante sobre los cambios en las leyes y regulaciones fiscales que puedan brindar beneficios adicionales.

1.4.4. Gestión de Riesgos y Control Interno:

El Centro Comercial “Su Economía” implementará medidas adecuadas de gestión de riesgos y control interno para mitigar los riesgos fiscales. Esto implica:

- Establecer controles y procedimientos internos para garantizar la exactitud y coherencia de los registros contables y tributarios.
- Realizar revisiones periódicas y auditorías internas para identificar y corregir posibles errores o irregularidades tributarias.

1.5. Procedimientos Tributarios

El Centro Comercial “Su Economía” establecerá procedimientos tributarios claros y detallados para asegurar la correcta ejecución de las obligaciones fiscales. Estos procedimientos servirán como guía para los empleados responsables de las actividades tributarias y garantizarán la consistencia y precisión en el cumplimiento de las leyes y regulaciones tributarias. A continuación, se describen algunos procedimientos tributarios que se incluyen en el presente manual:

	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	Código:	Manuales
		Versión:	1.0
		PAG. 6 / 27	

1.5.1. Registro y Documentación Tributaria

1.5.1.1. Registros Contables

- ❖ **Establecimiento de un plan de cuentas:** Definir un plan de cuentas estructurado y detallado que permita clasificar y registrar correctamente las transacciones financieras y tributarias del Centro Comercial “Su Economía”, incluyendo la creación de cuentas específicas para ingresos, gastos, activos, pasivos y cualquier otro elemento contable relevante.
- ❖ **Registro de transacciones:** Registrar todas las transacciones financieras y tributarias de manera oportuna y precisa. Cada registro debe incluir detalles como la fecha, descripción de la transacción, montos involucrados y cuentas afectadas.
- ❖ **Conciliaciones bancarias:** Realizar las conciliaciones periódicas entre los registros contables y los estados de cuenta bancaria para asegurar la exactitud y la integridad de la información financiera.

Concordancia:

-Código Tributario Art. 96.

-Ley de Régimen Tributario Interno. Art. 19, 20, 103.

-Reglamento de la LRTI. Art. 37, 39 - 42.

1.5.1.2. Documentación de transacciones

- ❖ **Facturas de proveedores:** Obtener y conservar facturas emitidas por proveedores por cada compra o adquisición de bienes y servicios. Estas facturas deben incluir la información completa y precisa relacionada con las transacciones, como el nombre o razón social del proveedor, número de identificación, descripción detallada de los bienes o servicios, cantidades, precios unitarios aplicables, entre otros.

	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	Código:	Manuales
		Versión:	1.0
		PAG. 7 / 27	

- ❖ **Facturas emitidas a clientes:** Deben incluir todos los elementos obligatorios, como la identificación de la entidad, la descripción detallada de los bienes suministrados, los impuestos correspondientes, el monto total a pagar y cualquier otra información requerida por las regulaciones tributarias.
- ❖ **Recibos de pagos:** Emitir y conservar recibos de pago por cada ingreso recibido. Estos recibos deben contener información como la fecha de recepción del pago, el monto pagado, el concepto de pago y cualquier otra información relevante.
- ❖ **Otros documentos relevantes:** Además de las facturas y los recibos de pago, es importante documentar otras transacciones relevantes, como contratos, notas de débito o crédito, comprobantes de retenciones y cualquier otro documento requerido por las regulaciones tributarias.

Concordancia:

-Reglamentos de comprobantes de venta, retención y complementarios. Art. 8, 11, 19, 41.

1.5.1.3. Conservación de documentos:

- ❖ **Periodo de conservación:** Los registros y documentos deben conservarse por un periodo mínimo de 7 años a partir del cierre del ejercicio fiscal al que pertenecen.
- ❖ **Almacenamiento seguro:** Emplear sistemas informáticos de archivos para el almacenamiento seguro de los registros contables y los documentos tributarios, copias de seguridad periódicas, restricciones de acceso y cualquier otra medida necesaria para proteger la integridad y la confidencialidad de la información.
- ❖ **Acceso y recuperación:** Definir procedimientos que permitan acceder y recuperar los registros contables y documentos almacenados, tanto para uso interno como para cumplir con las posibles auditorías o solicitudes de información por parte de las autoridades tributarias.

	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	Código:	Manuales
		Versión:	1.0
		PAG. 8 / 27	

Concordancia:

-Reglamentos de Comprobantes de Venta, Retención y Complementarios. Art. 41.

1.6. Marco Legal

El cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte del Centro Comercial “Su Economía” se basa en el marco legal establecido en Ecuador. Además, que es fundamental comprender las leyes y regulaciones tributarias aplicables para garantizar una gestión tributaria eficiencia y cumplir con todas las disposiciones vigentes respectivas.

A continuación, se enumeran algunos aspectos claves del marco legal tributario en Ecuador que comprometen al Centro Comercial “Su Economía”:

1.6.1. Leyes y Disposiciones Tributarias

Código Tributario: El Código Tributario es la legislación principal que establece las normas y procedimientos para la administración y control de los impuestos en Ecuador, por esto es importante que el Centro Comercial “Su Economía” conozca y cumpla con las disposiciones establecidas en este código.

Ley de Régimen Tributario Interno: Esta ley establece las bases para la aplicación de impuestos en Ecuador, tales como el Impuesto al Valor Agregado, el Impuesto a la Renta y otros impuestos. El Centro Comercial “Su Economía” debe cumplir con las disposiciones de esta ley y presentar las declaraciones y pagos correspondientes de manera oportuna.

Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno: Establece las disposiciones detalladas para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, incluyendo aspectos como la determinación de impuestos, obligaciones formales y procedimientos administrativos.

	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	Código:	Manuales
		Versión:	1.0
		PAG. 9 / 27	

Ley de Registro Único de Contribuyentes: Esta ley establece las bases y procedimientos para el registro, actualización y cancelación de contribuyentes en el RUC.

Reglamento de la Ley de Registro Único de Contribuyentes: Conjunto de normas y disposiciones específicas que detallan y complementan la aplicación de la ley mencionada anteriormente. Establece requisitos, procedimientos plazos y demás aspectos relacionados con el registro actualización y cancelación de contribuyentes en el RUC.

Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Complementarios: Regula la emisión, entrega, conservación y utilización de los comprobantes de venta, retención y otros documentos tributarios en Ecuador.

1.6.2. Impuestos y Obligaciones Aplicables

El Centro Comercial Su Economía estará sujeto al cumplimiento de varios impuestos en Ecuador. A continuación, se describen los principales impuestos que se aplican y las responsabilidades tributarias asociadas a cada uno:

1.6.2.1. Declaración del Impuesto al Valor Agregado (IVA):

Registro de IVA: El Centro Comercial “Su Economía” deberá estar registrado como contribuyente del IVA ante el Servicio de Rentas Internas (SRI) con el respectivo número de identificación de contribuyente.

Facturación: El Centro Comercial “Su Economía” emitirá facturas electrónicas o documentos equivalentes para todas las transacciones sujetas a IVA, siguiendo los requisitos y lineamientos establecidos por el SRI.

Cálculo y pago: Se calculará el IVA recaudado en las ventas realizadas y se realizará el pago correspondiente en los plazos establecidos por las autoridades tributarias.

	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	Código:	Manuales
		Versión:	1.0
		PAG. 10 / 27	

Declaración Mensual: El Centro Comercial “Su Economía” presentará mensualmente la declaración del IVA ante el SRI, detallando las ventas gravadas, las compras con derecho a crédito tributario y otros aspectos relacionados.

Las fechas de declaración del IVA conforme establecidas son las siguientes:

Tabla 15.
Fecha Declaraciones de IVA

Noveno Dígito del RUC	Fecha máxima de declaración (si es mensual)
1	10 de cada mes
2	12 de cada mes
3	14 de cada mes
4	16 de cada mes
5	18 de cada mes
6	20 de cada mes
7	22 de cada mes
8	24 de cada mes
9	26 de cada mes
0	28 de cada mes

Nota: Elaborado por las autoras con datos tomados del SRI (2023).

Concordancia:

- Ley del Registro Único de Contribuyentes, RUC. Art. 3, 5
- Reglamento de la Ley de Registro Único de Contribuyente, RUC. Art. 2, 5
- Ley de Régimen Tributario Interno. Art. 52- 54, 64- 69
- Reglamento de la LRTI. Art. 61, 140, 158, 159
- Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Complementarios. Art. 11, 18, 19

	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	Código:	Manuales
		Versión:	1.0
		PAG. 11 / 27	

1.6.2.2. Declaración del Impuesto a la Renta:

Determinación de la base imponible: El Centro Comercial “Su Economía” calculará la base imponible del impuesto a la renta, considerando los ingresos, los costos y gastos deducibles.

Elaboración y presentación de la declaración: Se elaborará y presentará la declaración del impuesto a la renta en los plazos establecidos por el SRI, incluyendo la información financiera y contable necesaria para respaldar los cálculos realizados.

Pago del Impuesto: Se realizará el pago correspondiente del impuesto a la renta de acuerdo con las disposiciones legales y los plazos establecidos por el SRI.

Tabla para la declaración del Impuesto a la Renta Año 2023

Tabla 16.

Declaración del Impuesto a la Renta

Fracción Básica	Exceso hasta	Impuesto Fracción Básica	Impuesto Fracción Excedente
0	11.722	0,00	0,0%
11.722	14.930	0,00	5,0%
14.930	19.385	160	10,0%
19.385	25.638	606	12,0%
25.638	33.738	1.356	15,0%
33.738	44.721	2.571	20,0%
44.721	59.537	4.768	25,0%
59.537	79.388	8.472	30,0%
79.388	105.580	14.427	35,0%
105.580	En adelante	23.594	37,0%

Nota: Elaborado por las autoras con datos tomados del SRI (2023).

	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	Código:	Manuales
		Versión:	1.0
		PAG. 12 / 27	

Fechas para la declaración

Tabla 17.

Fechas para la declaración

Noveno Dígito del RUC	Fecha de Vencimiento (Hasta el día)
1	10 de marzo
2	12 de marzo
3	14 de marzo
4	16 de marzo
5	18 de marzo
6	20 de marzo
7	22 de marzo
8	24 de marzo
9	26 de marzo
0	28 de marzo

Nota: Elaborado por las autoras con datos tomados del SRI (2023).

Concordancia:

-Ley de Régimen Tributario Interno. Art. 1 -4, 36

-Reglamento de la LRTI. Art. 46, 47, 70, 72

1.6.2.3. Declaración de las Retenciones en la Fuente del IVA:

Retenciones sobre pagos realizados: El Centro Comercial “Su Economía” deberá efectuar las retenciones en la fuente correspondientes según lo establecido por la norma tributaria.

Registro y declaración de las retenciones: Se registrarán y declararán las retenciones realizadas ante el SRI, siguiendo los formatos y procedimientos establecidos por la autoridad tributaria.

Concordancia:

-Ley de Régimen Tributario Interno. Art. 43- 51

-Reglamento de la LRTI. Art. 92, 99 - 10

	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	Código:	Manuales
		Versión:	1.0
		PAG. 13 / 27	

Tabla 18.

Declaración de las Retenciones en la Fuente 2023

Noveno Dígito del RUC	Fecha máxima de declaración
1	10 de cada mes
2	12 de cada mes
3	14 de cada mes
4	16 de cada mes
5	18 de cada mes
6	20 de cada mes
7	22 de cada mes
8	24 de cada mes
9	26 de cada mes
0	28 de cada mes

Nota: Elaborado por las autoras con datos tomados del SRI (2023).

1.6.2.4. Anexo Transaccional Simplificado:

Cumplimiento del anexo: El Centro Comercial “Su Economía” presentará el Anexo Transaccional Simplificado el 28 del mes subsiguiente, con la información detallada sobre las transacciones realizadas, como ventas, compras y retenciones, en los plazos y formatos requeridos por el SRI.

Concordancia:

-Ley de Régimen Tributario Interno. Art. 40-A

-Reglamento de la LRTI. Art. 69

1.6.2.5. Anexo Declaración Patrimonial

Presentación del anexo: El Centro Comercial “Su Economía” cumplirá con la presentación del anexo Declaración Patrimonial de manera anual hasta el 28 de mayo, que incluye la información sobre los activos y pasivos de la entidad, así como los cambios en su patrimonio, conforme con las disposiciones establecidas por el SRI.

Concordancia:

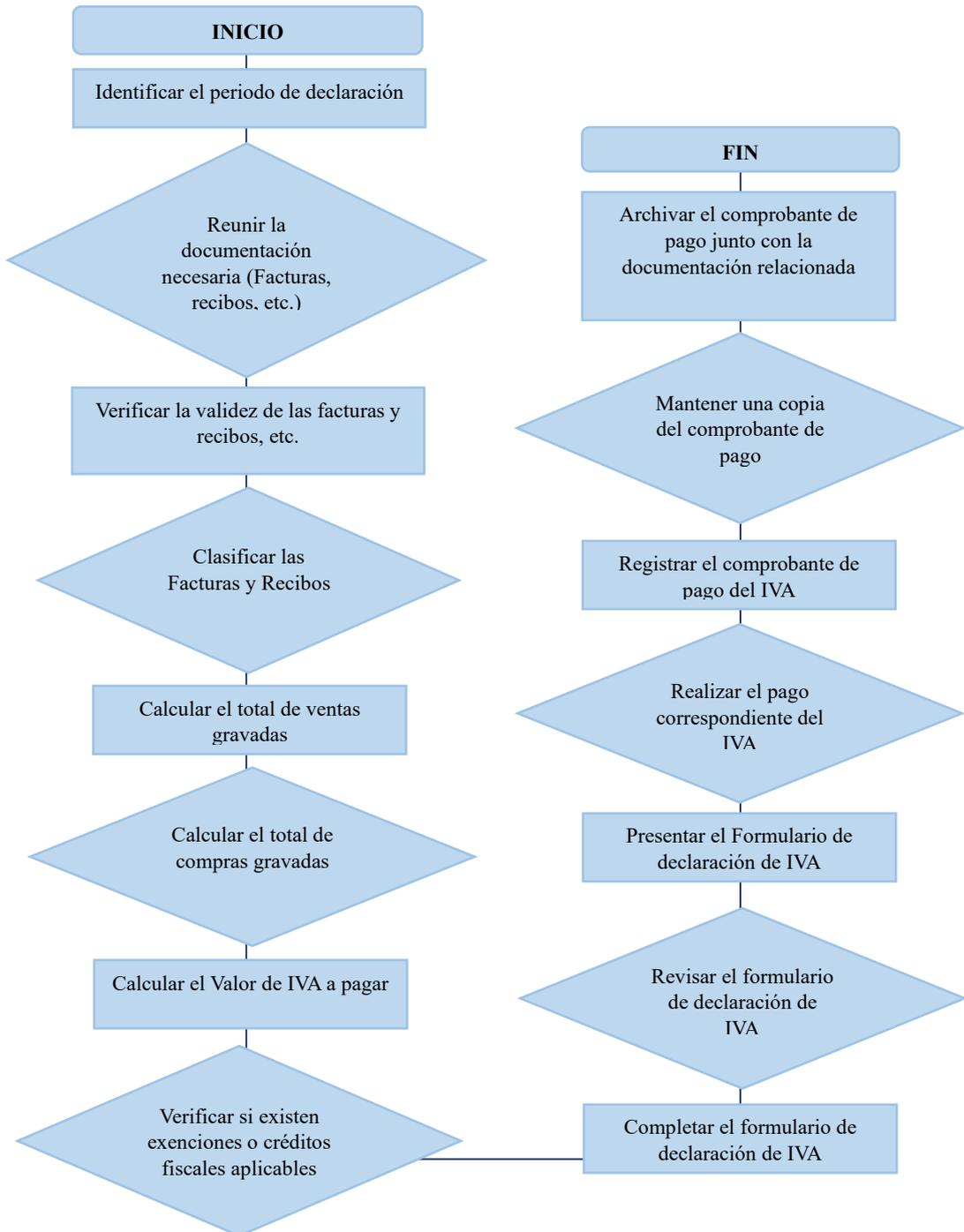
-RESOLUCIONNAC-DGERCGC12-00001

	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	Código: Manuales
		Versión: 1.0
		PAG. 14/ 27

FLUJOGRAMA DECLARACIONES IVA

Figura 4.

Flujograma declaraciones IVA



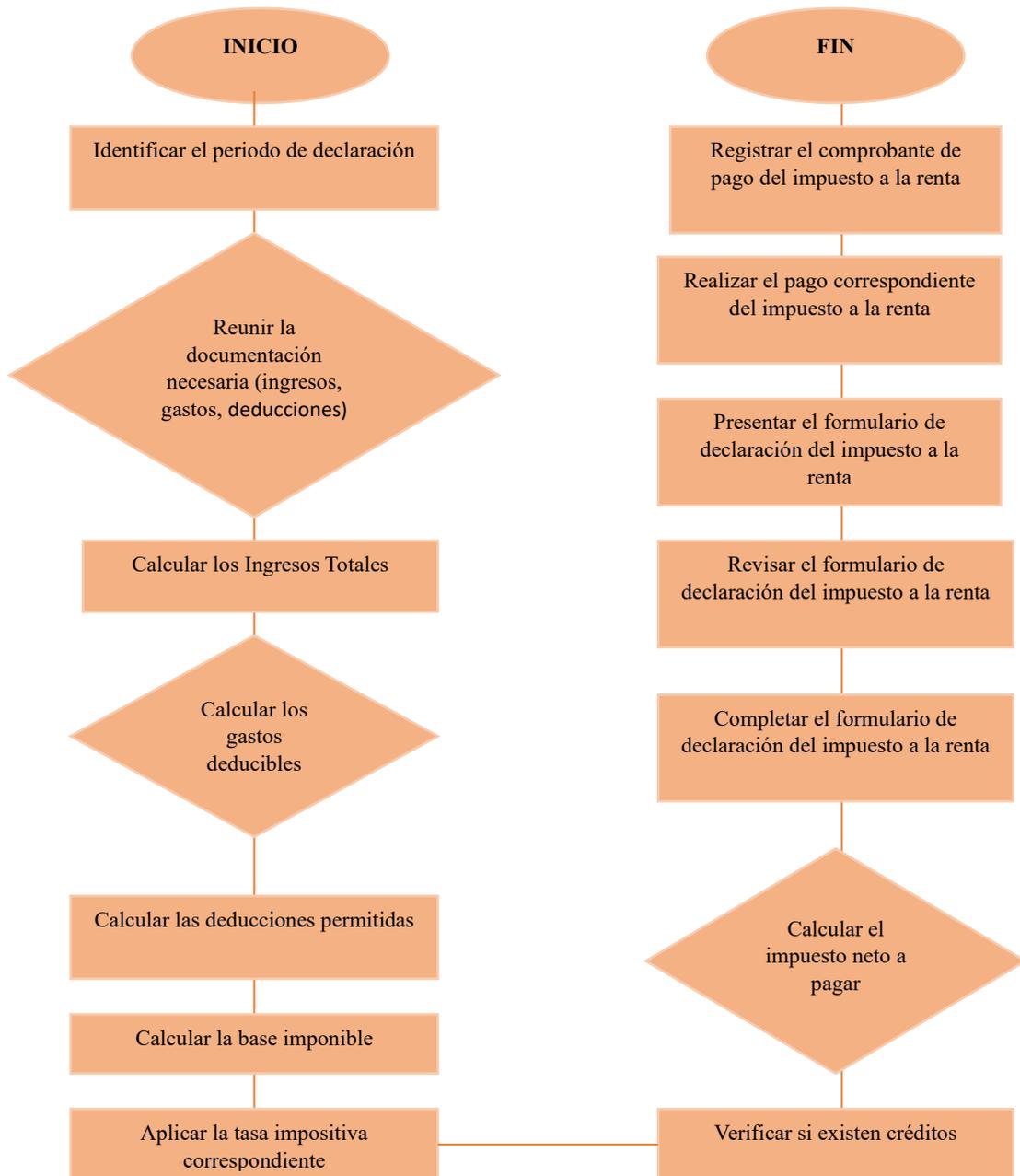
Nota: Elaborado por las autoras (2023).

	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	Código: Manuales
		Versión: 1.0
		PAG. 15 / 27

FLUJOGRAMA IMPUESTO A LA RENTA

Figura 5.

Flujograma Impuesto a la Renta



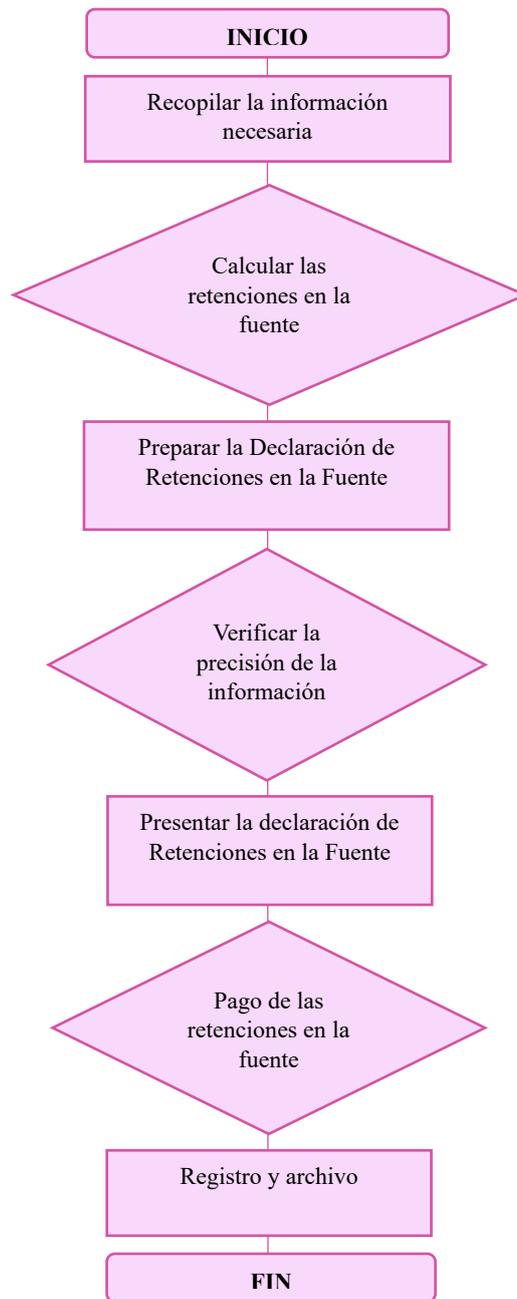
Nota: Elaborado por las autoras (2023).

	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	Código:	Manuales
		Versión:	1.0
		PAG. 16 / 27	

FLUJOGRAMA DE DECLARACIONES DE RETENCIONES EN LA FUENTE - IVA

Figura 6.

Flujograma declaraciones de Retenciones en la Fuente del IVA



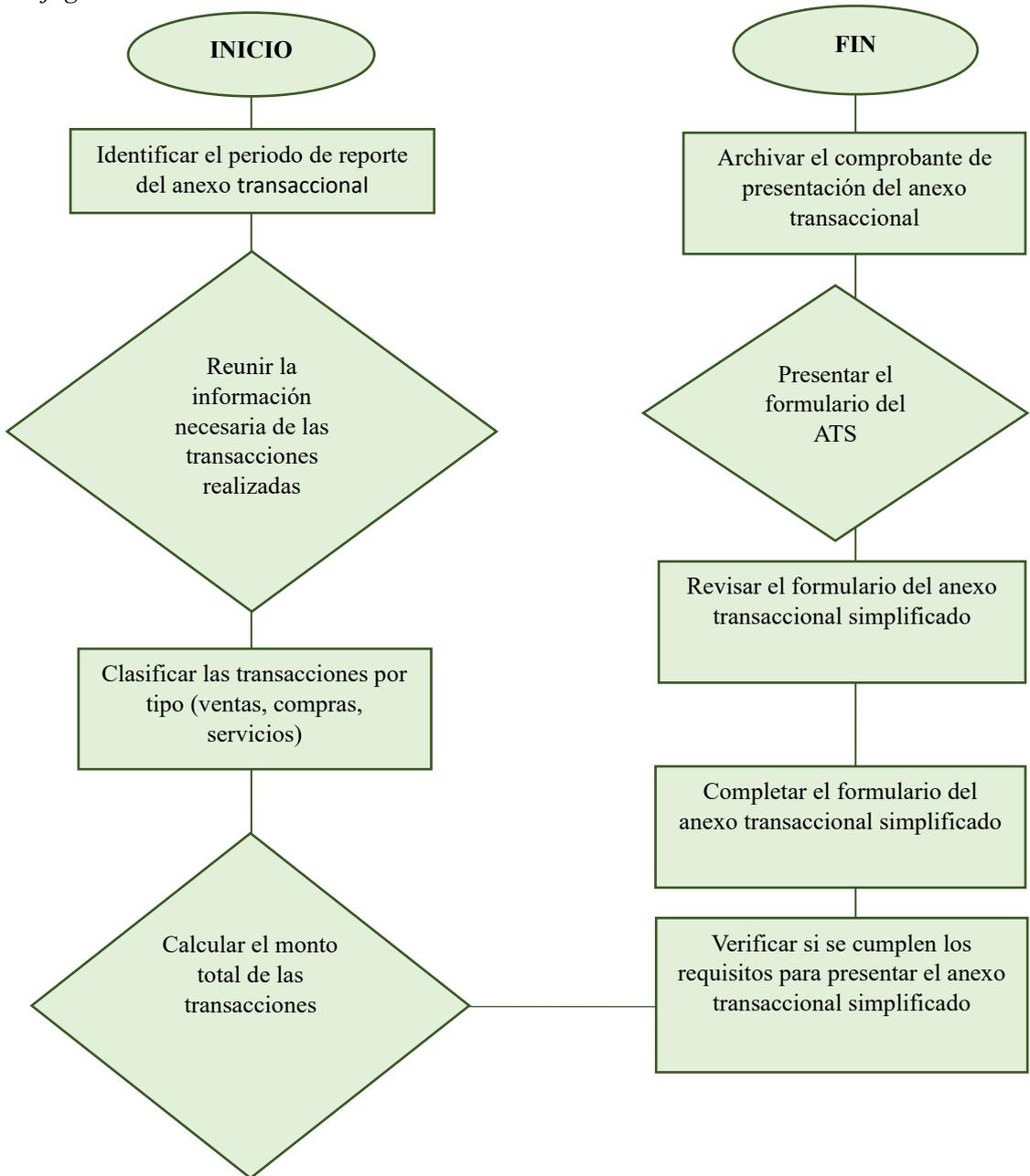
Nota: Elaborado por las autoras (2023).

	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	Código: Manuales
		Versión: 1.0
		PAG. 17 / 27

FLUJOGRAMA ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

Figura 7.

Flujograma ATS



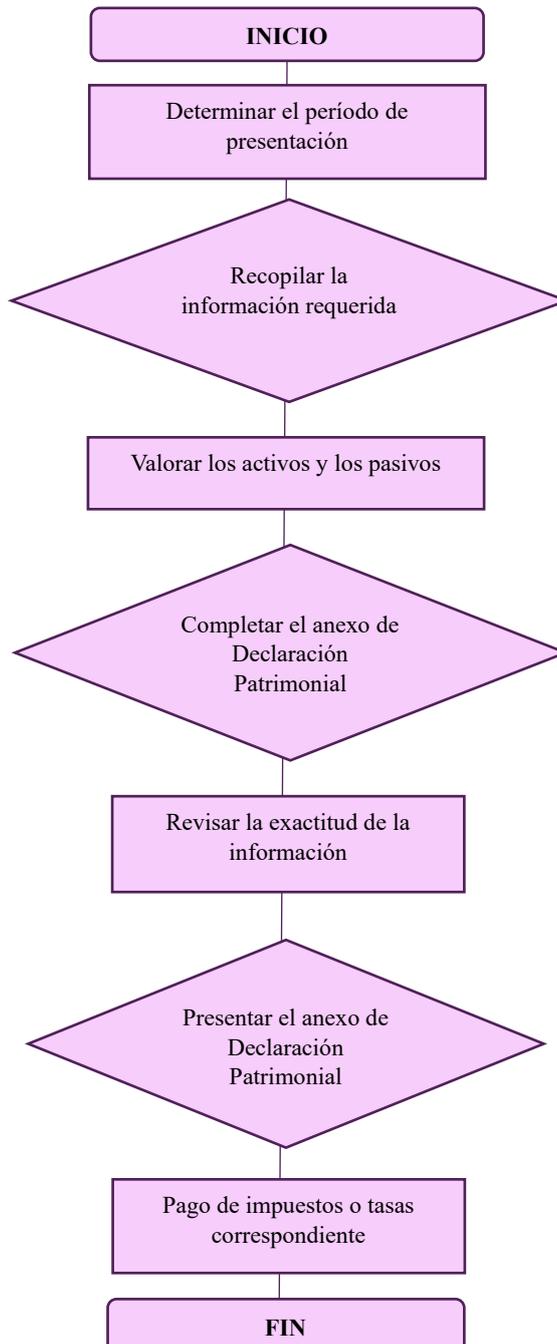
Nota: Elaborado por las autoras (2023).

	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	Código:	Manuales
		Versión:	1.0
		PAG. 18 / 27	

FLUJOGRAMA ANEXO DECLARACIÓN PATRIMONIAL

Figura 8.

Flujograma Anexo Declaración Patrimonial



Nota: Elaborado por las autoras (2023).

	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	Código:	Manuales
		Versión:	1.0
		PAG. 19 / 27	

1.6.3. Declaraciones y pago de impuestos

1.6.3.1. Calendario Tributario:

De acuerdo al noveno dígito del RUC, el Centro Comercial “Su Economía” contempla el siguiente calendario tributario:

Tabla 19.

Calendario Tributario

Tipo de impuesto	Fecha límite de declaración	Fecha límite de pago
Declaración de IVA	28 de cada mes	28 de cada mes
Declaración del Impuesto a la Renta (Anual)	28 de marzo	28 de marzo
Declaración de retenciones en la Fuente	28 de cada mes	28 de cada mes
Anexo Transaccional Simplificado	28 del mes subsiguiente	28 del mes subsiguiente
Anexo Declaración Patrimonial	28 de mayo	28 de mayo

Nota: Elaborado por las autoras con datos recopilados del SRI (2023).

1.6.4. Procedimientos de declaración

1.6.4.1. Preparación de las declaraciones de impuestos

Recopilación de información: Recopilar toda la información financiera y tributaria necesaria, como registros contables, facturas, recibos, estados de cuenta bancaria y cualquier otro documento relevante. Contar con documentación respaldatoria adecuada para respaldar las transacciones y los montos declarados.

Clasificación de la información: Organizar la información recopilada de acuerdo con los diferentes impuestos y categorías tributarias correspondientes, así como separar los ingresos gravables del IVA de los ingresos sujetos al Impuesto a la Renta.

	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	Código:	Manuales
		Versión:	1.0
		PAG. 20/ 27	

Cálculo de los Impuestos: Utilizar formulas y métodos adecuados para calcular los montos de impuestos a pagar. Considerando las tasas impositivas aplicables, las bases imponibles y las deducciones o exenciones pertinentes según las regulaciones tributarias.

Verificación de la Información: Revisar minuciosamente la información ingresada y los cálculos realizados para identificar posibles errores o discrepancias, además realizar conciliaciones y verificaciones cruzadas para garantizar la coherencia y la consistencia de los datos.

Concordancia:

-Código Tributario Art. 96

-Ley de Régimen Tributario Interno. Art. 36, 40,41, 65, 67,69, 101

-Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno Art. 47, 70, 72, 100, 102, 158, 159

1.6.4.2. Presentación de las Declaraciones de Impuestos

Plataforma de presentación: Utilizar la plataforma electrónica SRI designada por las autoridades Tributarias para presentar las declaraciones de impuestos.

Envío de información: Transmitir la información de las declaraciones de impuestos de forma segura y dentro de los plazos establecidos. Guardar los comprobantes de presentación y cualquier acuse de recibo o confirmación proporcionada por las autoridades tributarias.

Archivo de respaldo: Conservar una copia de las declaraciones presentadas y la documentación respaldatoria correspondiente de acuerdo a los requisitos legales vigentes, esto permitirá tener un registro completo y disponible en caso de auditorías o solicitudes de información por parte de las autoridades tributarias.

Concordancia:

Ley de Régimen Tributario Interno. Art. 3, 40, 41, 67, 69.

-Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno Art. 70, 72, 100, 158.

	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	Código:	Manuales
		Versión:	1.0
		PAG. 21 / 27	

1.7. Monitoreo y mejora continua:

El Centro Comercial “Su Economía” reconocerá la importancia de realizar un monitoreo constante y llevar a cabo mejoras continuas en sus políticas y procedimientos tributarios. Esto permitirá asegurar que se cumplan las obligaciones de manera eficiente y efectiva, así como adaptarse a los cambios en las leyes y regulaciones tributarias.

1.7.1. Evaluación del Cumplimiento Tributario

Revisiones Internas: Realizar revisiones regulares y periódicas de los registros contables y tributarios para evaluar el grado de cumplimiento de las obligaciones fiscales y detectar posibles deficiencias o errores.

Auditorías Internas: Realizar Auditorías Internas específicas en materia tributaria para evaluar la efectividad de los controles internos, identificar áreas de mejora y corregir cualquier desviación o incumplimiento.

1.7.2. Actualización y Capacitación:

Monitoreo de cambios tributarios: Mantenerse actualizado sobre los cambios en leyes y regulaciones tributarias en Ecuador, y evaluar su impacto en las operaciones del Centro Comercial “Su Economía”.

Capacitación continua: Proporcionar capacitación y actualización periódica a los empleados involucrados en actividades tributarias, asegurando que estén al tanto de los cambios legales y sean capaces de cumplir con las obligaciones fiscales de manera adecuada.

	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	Código:	Manuales
		Versión:	1.0
		PAG. 22 / 27	

1.7.3. Mejora de los Procedimientos Tributarios

Evaluación de eficiencia: Evaluar periódicamente la eficiencia de los procedimientos tributarios establecidos y buscar oportunidades para simplificarlos, agilizarlos y optimizarlos, sin comprometer el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Incorporación de mejores prácticas: Estar al tanto de las mejores prácticas en materia tributaria y considerar su implementación en los procedimientos internos, adaptándolos a las necesidades y características del Centro Comercial “Su Economía”

1.7.4. Seguimiento de Cumplimiento y Resultados

Indicadores clave de desempeño: Establecer indicadores claves de desempeño para medir y monitorear el cumplimiento de las obligaciones tributarias, así como los resultados financieros relacionados. Algunos de estos indicadores a establecer pueden ser los siguientes:

1. Tasas de cumplimiento de presentación de declaraciones fiscales:

Fórmula: $(\text{Declaraciones presentadas a tiempo} / \text{Total de declaraciones requeridas}) * 100$

2. Tasa de cumplimiento de pago de impuestos a tiempo:

Fórmula: $(\text{Pagos realizados a tiempo} / \text{Total de pagos requeridos}) * 100$

3. Nivel de precisión en las declaraciones fiscales:

Fórmula: $(\text{Declaraciones sin errores} / \text{Total declaraciones revisadas}) * 100$

4. Nivel de utilización de incentivos fiscales:

Fórmula: $(\text{Incentivos fiscales aplicados correctamente} / \text{Incentivos fiscales disponibles}) * 100$

5. Tiempo de promedio de respuesta a requerimientos fiscales.

6. Número de auditorías fiscales realizadas.

	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	Código:	Manuales
		Versión:	1.0
		PAG. 23 / 27	

Reporte y análisis: Generar informes periódicos que reflejen el estado del cumplimiento tributario, los resultados financieros y las áreas de mejora identificadas, para ser revisadas por la alta dirección.

Acciones correctivas: Implementar medidas correctivas y planes de acción para abordar cualquier incumplimiento identificado o áreas que requieran mejora, asegurando que se tomen las medidas necesarias en tiempo y forma.

1.8. Sanciones y Medidas Disciplinarias

El Centro Comercial “Su Economía” reconoce la importancia de establecer un marco claro de sanciones y medidas disciplinarias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y fomentar una cultura de responsabilidad fiscal. Estas sanciones y medidas disciplinarias se aplicarán en caso de incumplimiento de las políticas y procedimientos tributarios establecidos.

Concordancia:

-Código Tributario Art. 314 - 317, 321, 323 - 327, 349, 351.

1.8.1. Incumplimientos Leves

Advertencia verbal: En caso de un incumplimiento leve, se podrá dar una advertencia verbal al empleado involucrado, señalando el error cometido y recordando las políticas y procedimientos aplicables.

Capacitación adicional: En algunos casos, se puede requerir que el empleado reciba capacitación adicional sobre las obligaciones tributarias relevantes para evitar futuros errores.

	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	Código:	Manuales
		Versión:	1.0
		PAG. 24 / 27	

1.8.2. Incumplimientos Moderados

Advertencia escrita: Si el incumplimiento persiste o se considera más grave, se puede emitir una advertencia por escrito al empleado, detallando el incumplimiento y las consecuencias en caso de repetición.

Suspensión temporal: En casos más serios, se puede considerar una suspensión temporal del empleado involucrado, durante la cual se deberá abordar y corregir la conducta indebida.

1.8.3. Incumplimientos Graves

Terminación del empleo: En casos de incumplimientos graves y reiterados, se puede tomar la decisión de terminar el contrato laboral del empleado involucrado, respetando los procedimientos legales y contractuales correspondientes.

1.8.4. Responsabilidad de la Empresa

Responsabilidad solidaria: En caso de incumplimientos tributarios graves cometidos por sus empleados implica que la empresa comparte la responsabilidad y las consecuencias legales por dichos incumplimientos. De acuerdo a las leyes y regulaciones tributarias aplicables, la empresa puede ser considerada responsable conjuntamente con sus empleados por cualquier falta o irregularidad cometida en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Alcance de la Responsabilidad Solidaria: La empresa puede ser considerada responsable solidaria en diversas situaciones y circunstancias relacionadas con el incumplimiento de obligaciones tributarias. A continuación, se detallan algunos ejemplos de estas situaciones:

	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	Código:	Manuales
		Versión:	1.0
		PAG. 25 / 27	

- ❖ Incumplimiento en el pago de Impuestos
- ❖ Presentación inexacta o incompleta de declaraciones
- ❖ Incumplimiento en retenciones tributarias
- ❖ Irregularidades en la facturación
- ❖ Otros incumplimientos Tributarios

Concordancia:

-Código Tributario Art. 26, 30, 317, 321, 327

1.8.4.1. Medidas Internas

El Centro Comercial “Su Economía” implementará medidas internas para corregir los procesos o controles que pueden contribuir al cumplimiento tributario, con el objetivo de evitar ocurrencias futuras.

- ❖ **Análisis de causas raíz:** La empresa realizará un análisis exhaustivo de las causas que llevaron al incumplimiento tributario, identificando las deficiencias en los procesos o controles existentes.
- ❖ **Mejora de políticas y procedimientos:** Se revisarán y actualizarán las políticas y procedimientos internos relacionados al cumplimiento tributario, corrigiendo las brechas o inconsistencias existentes para garantizar que sean claros, completos y estén alineados con las leyes y regulaciones tributarias correspondientes.
- ❖ **Capacitación adicional:** Se proporcionará capacitación adicional a los empleados involucrados, enfocándose en las áreas donde se identificaron deficiencias.
- ❖ **Implementación de controles adicionales:** Se implementarán controles adicionales para fortalecer los procesos tributarios y prevenir futuros incumplimientos.

	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	Código:	Manuales
		Versión:	1.0
		PAG. 26 / 27	

- ❖ **Monitoreo continuo:** Se establecerá un sistema de monitoreo continuo para asegurar que los nuevos procesos y controles implementados sean efectivos, incluyendo revisiones periódicas, auditorías internas y la designación de un responsable encargado de supervisar y evaluar el cumplimiento tributario de manera continua.
- ❖ **Comunicación y cultura de cumplimiento:** Se promoverá una cultura de cumplimiento tributario a través de una comunicación clara y efectiva con los empleados, además se compartirán las mejores prácticas.

1.9. Revisión y Actualización del manual

El Centro Comercial “Su Economía” reconocerá la importancia de revisar y actualizar periódicamente el manual de políticas y procedimientos tributarios para asegurar que está alineado con las leyes y normas tributarias vigentes y refleje las mejores prácticas en el cumplimiento de las obligaciones fiscales. A continuación, se describen algunas actividades claves relacionadas a este punto:

1.9.1. Revisión Periódica:

Frecuencia de revisión: La periodicidad para revisar el manual de políticas y procedimientos tributarios en Ecuador debe ser determinada considerando diversos factores, como los cambios legales, los avances tecnológicos y las prácticas tributarias en evolución, por ello se recomienda revisar al menos una vez al año.

Responsable de la revisión: Designar a un responsable o un comité encargado de la revisión del manual, asegurando la participación de los profesionales competentes en materia tributaria.

	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	Código:	Manuales
		Versión:	1.0
		PAG. 27 / 27	

1.9.2. Evaluación de la Efectividad

Análisis del cumplimiento: Evaluar la efectividad de las políticas y procedimientos tributarios establecidos en base a indicadores clave de desempeño y métricas relacionadas con el cumplimiento tributario y los resultados financieros.

Retroalimentación a los empleados: Recopilar comentarios y sugerencias de los empleados involucrados en actividades tributarias para identificar áreas de mejora y oportunidades de optimización.

1.9.3. Actualización de Políticas y Procedimientos

Incorporación de cambios legales: Actualizar el manual de políticas y procedimientos tributarios para reflejar los cambios en las leyes y regulaciones tributarias aplicables en Ecuador.

Mejores prácticas y tecnología: Identificar y adoptar mejores prácticas en el cumplimiento tributario, así como las herramientas tecnológicas disponibles para mejorar la eficiencia y la precisión en la gestión de las obligaciones fiscales.

1.9.4. Comunicación y Capacitación

Difusión del manual actualizado: comunicar de manera efectiva la versión actualizada del manual de políticas y procedimientos tributarios a todos los empleados relevantes, asegurando su accesibilidad y comprensión.

Capacitación adicional: Proporcionar capacitación adicional sobre las actualizaciones y cambios del manual, asegurando que los empleados estén actualizados y puedan cumplir adecuadamente con las nuevas políticas y procedimientos.

12. IMPACTO ECONÓMICO, SOCIAL Y TÉCNICO

12.1. Impacto Económico

Al implementar la Auditoría Tributaria en el Centro Comercial “Su Economía” mejorará la eficiencia en la gestión de los impuestos, teniendo en cuenta que una auditoría tributaria adecuada y efectiva puede ayudar a identificar errores o falencias en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la entidad, lo que a su vez puede aumentar la recaudación de impuestos y contribuir a las finanzas públicas, siendo que la auditoría puede revelar áreas en las que se pueden optimizar los pagos de impuestos y establecer estrategias financieras. Esto podría resultar en ajustes en la planificación financiera del centro comercial para minimizar la carga fiscal y mejorar la eficiencia económica.

12.2. Impacto Social

Al aplicarse la Auditoría tributaria transparente y justa, demuestra el compromiso de la entidad y genera una imagen positiva ante la comunidad y los clientes, fortaleciendo su reputación en términos de responsabilidad social, ya que fomenta el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte del Centro Comercial "Su Economía", lo que contribuye a fortalecer la confianza y el cumplimiento de las normas tributarias, Esto puede fortalecer las relaciones comerciales y fomentar la lealtad de los clientes, estableciendo un ejemplo positivo para otras empresas y contribuyentes en la sociedad en general.

12.3. Impacto Técnico

Al realizar una Auditoría Tributaria se revelan deficiencias en los sistemas de contabilidad y registro, lo que puede requerir mejoras y actualizaciones tecnológicas para garantizar un cumplimiento fiscal adecuado, detectando la necesidad de mejorar los procesos y sistemas, el Centro Comercial "Su Economía" podría verse impulsado a adoptar nuevas tecnologías y herramientas de gestión fiscal para facilitar y automatizar la administración tributaria, puesto que al adoptar nuevas tecnologías y herramientas de gestión fiscal, experimentando una mejora significativa en la eficiencia administrativa. La automatización de tareas rutinarias y el uso de sistemas integrados pueden reducir la carga de trabajo manual, minimizar errores y agilizar los procesos de presentación de informes y cumplimiento de las obligaciones tributarias.

13. PRESUPUESTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO

Tabla 20.

Presupuesto de financiamiento para elaborar el proyecto

<i>OBJETIVOS</i>	<i>ACTIVIDAD</i>	<i>VALOR UNITARIO \$</i>	<i>VALOR TOTAL</i>
Identificar las obligaciones tributarias que se desarrollan en el Centro Comercial “Su Economía”.	➤ Entrevista realizada al gerente de la entidad para obtener conocimiento preliminar.	\$ 10,00	\$ 10,00
	➤ Aplicación de encuestas	\$ 10,00	\$ 10,00
	➤ Elaboración de factores internos y externos	\$ 20,00	\$ 20,00
Ejecutar las fases de Auditoría Tributaria que permita la medición de la incidencia del cumplimiento fiscal en el Centro Comercial “Su Economía”.	➤ Planificación de la Auditoría.	\$ 100,00	\$ 100,00
	➤ Diseño de cuestionarios de Control Interno por componentes.	\$ 200,00	\$ 200,00
	➤ Elaboración de indicadores Tributarios	\$ 50,00	\$ 50,00
	➤ Matriz de incidencia Tributarias	\$ 50,00	\$ 50,00
	➤ Realización del informe final	\$ 100,00	\$ 100,00
Diseñar un manual de políticas y procedimientos tributarios para el oportuno cumplimiento de las obligaciones tributarias en el centro Comercial “Su Economía”.	➤ Analizar los procesos tributarios existentes		
	➤ Establecer procedimientos detallados y prácticos	\$ 50,00	\$ 50,00
	➤ Elaboración del manual de políticas y procedimientos tributarios.	\$ 100,00	\$ 100,00
		\$ 100,00	\$ 100,00
TOTAL		\$ 790,00	\$ 790,00

Nota: Elaborado por las autoras.

14. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

14.1. CONCLUSIONES

- Dentro de la investigación realizada se obtuvo un diagnóstico general de la empresa, para esto fue de relevancia desarrollar una matriz FODA para identificar los factores internos y externos de la entidad. Además, mediante la identificación de las obligaciones tributarias que se aplican en el Centro Comercial “Su Economía” se logró tener una visión clara y precisa, puesto que, al analizar detalladamente las leyes y regulaciones tributarias pertinentes, se pudo identificar los impuestos y deberes fiscales específicos que la empresa debe cumplir, como las declaraciones del IVA, retenciones en la fuente del IVA, Impuesto a la Renta y retenciones, anexo transaccional simplificado y el anexo patrimonial. Esta identificación proporcionó una comprensión de la responsabilidad fiscal y permitió conocer las obligaciones tributarias para con ello implementar sistemas y procedimientos adecuados del registro, declaración y pago de impuesto.
- Al ejecutar las fases de la Auditoría Tributaria en el Centro Comercial “Su Economía” se obtuvo una evaluación integral y detallada del cumplimiento fiscal de la empresa, que ayudó a establecer un sistema de control efectivo en la evaluación del control interno para asegurar una gestión eficiente, confiable y responsable en todas sus áreas y procesos, siendo esencial para la correcta toma de decisiones. De tal manera, se determinó un nivel de confianza alto con el 82% y un nivel de riesgo bajo con el 18% en términos de cumplimiento tributario, ya que las diferencias encontradas fueron mínimas y no comprometen la relevancia ni la importancia del negocio, demostrado un compromiso sólido con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, lo que refleja una gestión responsable y transparente. La identificación de áreas de mejora y fortalezas ha proporcionado valiosa información para implementar medidas preventivas y correctivas, con el objetivo de seguir mejorando sus prácticas fiscales y garantizar el adecuado cumplimiento en el futuro.
- Al culminar la Auditoría Tributaria se diseñó un manual de políticas y procedimientos tributarios para el Centro Comercial “Su Economía”, siendo fundamental para establecer lineamientos claros y concisos en relación con el cumplimiento de las obligaciones fiscales, proporcionando a la empresa orientación de los procesos adecuados para garantizar un cumplimiento tributario eficiente y efectivo, promoviendo una gestión tributaria que ayuda a reducir y prevenir riesgos. Este manual facilita una guía clara y detallada sobre los procesos, políticas y prácticas que deben seguirse en relación con el cumplimiento

tributario, teniendo en cuenta las leyes y regulaciones tributarias aplicables por las cuales se rige la entidad, estableciendo bases sólidas para el cumplimiento tributario efectivo y coherente, promoviendo la transparencia, la eficiencia y la responsabilidad de las obligaciones fiscales en el Centro Comercial “Su Economía”.

14.2. RECOMENDACIONES

- Se recomienda al Centro Comercial "Su Economía" establecer un plan de acción integral para mejorar la gestión fiscal de la empresa. Este plan debe incluir la implementación de sistemas automatizados para agilizar el registro, declaración y pago de impuestos, así como la capacitación continua del personal en temas fiscales y la actualización constante de las leyes tributarias. Además, se sugiere realizar un análisis detallado de los beneficios fiscales disponibles y una evaluación periódica de los riesgos fiscales para desarrollar estrategias de mitigación. Con estas acciones, el Centro Comercial podrá garantizar un cumplimiento tributario efectivo y responsable, optimizar su gestión fiscal y asegurar una posición sólida en el mercado.
- Con base en los hallazgos de la auditoría, se recomienda al Centro Comercial "Su Economía" mantener una cultura de cumplimiento tributario proactiva y constante. Para lograrlo, es esencial que la empresa continúe realizando auditorías internas periódicas para evaluar el cumplimiento de las políticas y procedimientos tributarios establecidos en el manual. Estas auditorías internas permitirán identificar posibles desviaciones o áreas de mejora en el cumplimiento tributario, así como detectar oportunidades para optimizar los procesos fiscales. Además, la realización regular de auditorías internas ayudará a mantener un enfoque preventivo en la gestión fiscal y garantizará que la empresa esté preparada para enfrentar cualquier cambio normativo o desafío tributario que pueda surgir en el futuro.
- Se recomienda al Centro Comercial "Su Economía" asegurarse de que el manual de políticas y procedimientos tributarios esté permanentemente actualizado y accesible a todo el personal involucrado en temas fiscales. Además, se debe implementar un programa de capacitación periódica para el personal, con el propósito de garantizar que estén familiarizados con las políticas y prácticas establecidas en el manual y últimas reformas tributarias. Esto promoverá una cultura de transparencia, responsabilidad y eficiencia en la gestión tributaria de la empresa, reduciendo los riesgos fiscales y asegurando un cumplimiento coherente y efectivo en el tiempo.

15. BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez Díaz, E. J., & Vera Acosta, Y. M. (2021). *Auditoría Tributaria Preventiva y su influencia en los riesgos tributarios de la empresa Corporacion Mining Pauca La Bachota & Cia Scrl, Cajamarca – 2020*. (R. UPAGU, Ed.) Obtenido de Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo: <https://bit.ly/3LIodZU>
- Baque Villanueva, L. K., Viteri Intriago, D. A., & Álvarez Gómez, L. K. (08 de 2020). Plan de negocio para emprendimientos de los actores y organizaciones de economía popular y solidaria. *Revista Cubana de Ingeniería*, 12(4), 120-125. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202020000400120&lng=es&tlng=es.
- Cárdenas, J. (2018). Investigación cuantitativa. *Programa de Posgrado en Desarrollo Sostenible y Desigualdades*(8). doi:<http://dx.doi.org/10.17169/refubium-216>
- Carrasco Cevallos, J. E. (Marzo de 2020). *Auditoría Tributaria para la empresa comercial Auto Repuestos Parra C., ubicado en el sur de D.M de Quito, periodo 2018*. Recuperado el 08 de 05 de 2023, de [repositorio.uisrael.edu.ec: http://repositorio.uisrael.edu.ec/bitstream/47000/2494/1/UISRAEL-EC-CPA-378.242-2020-002.pdf](http://repositorio.uisrael.edu.ec/bitstream/47000/2494/1/UISRAEL-EC-CPA-378.242-2020-002.pdf)
- Código Tributario. (2018). *Código Orgánico Tributario*. Recuperado el 10 de 05 de 2023, de Lexis Finder: <https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/CODIGO%20TRIBUTARIO.pdf>
- Conexión Esan. (21 de 02 de 2019). *La política tributaria: cómo beneficiar tanto a empresas como a comunidades locales*. Obtenido de [Esan.edu.pe: https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/la-politica-tributaria-como-beneficiar-tanto-a-empresas-como-a-comunidades-locales](https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/la-politica-tributaria-como-beneficiar-tanto-a-empresas-como-a-comunidades-locales)
- Constitución de la República del Ecuador*. (25 de 01 de 2021). Obtenido de https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf
- Delgado Cih, G. I., & Gómez Chi, S. V. (2019). Importancia de la contabilidad dentro de las PYMES. (I. T. Escárcega, Ed.) *Revista Contribuciones a la Economía*. Obtenido de [//eumed.net/2/rev/ce/2019/3/contabilidad-pymes.html](http://eumed.net/2/rev/ce/2019/3/contabilidad-pymes.html)

- Donadei, M. (08 de 2019). Aportaciones para la deficiencia de una metodología cualitativa en el Urbanismo. doi:10.20868/ciur.2019.125
- Editorial Grudemi. (Septiembre de 2021). *Empresa*. Recuperado el 2 de Mayo de 2023, de Enciclopedia Económica: <https://enciclopediaeconomica.com/empresa/>
- Espín Astudillo, J. P. (2020). *Auditoría Tributaria para verificar el Cumplimiento Fiscal del Comisariato Imperial de La Joya De Los Sachas, Provincia de Orellana, Período 2017*. (R. D. UNACH, Ed.) Obtenido de Universidad Nacional de Chimborazo: <https://bit.ly/41WtTVS>
- Flores Ortiz, E. M. (2019). *Contabilidad Gerencial*. Exámen de suficiencia profesional, Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, Iquitos. Obtenido de https://repositorio.unapiquitos.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12737/5740/Enrique_examen_titulo_2019.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Florez Sánchez, E. A. (28 de 10 de 2018). *Importancia del Procedimiento Tributario*. Obtenido de Blacolombia: <https://blacolombia.com/importancia-del-procedimiento-tributario/>
- García-Ferreira, D., & Muñoz-Gutiérrez, S. (2023). La gestión de los gastos y cálculo del costo en Acinox Comercial. *Revista Ciencias Holguín*, 29(2), 26-34. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/1815/181574886003/html/>
- Gaviria García, D. (2020). *Auditoría Tributaria*. Exámen de suficiencia profesional, Escuela de Formación Profesional de Contabilidad, Facultad de Ciencias Económicas y negocios, Iquitos- Perú. Obtenido de https://repositorio.unapiquitos.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12737/7146/Darwin_Exam.Suf.Prof_Titulo_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Girsch-Bock, M. (18 de 05 de 2022). *What Are the 8 Different Types of Accounting?* Obtenido de The Ascent: <https://www.fool.com/the-ascent/small-business/accounting/articles/types-of-accounting/>
- Gómez Sabaini, J. C., & Morán, D. (2020). *Estrategias para abordar la evasión tributaria en América Latina y el Caribe: avances en su medición y panorama de las medidas recientes para reducir su magnitud*. Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46301/1/S2000696_es.pdf

- Granda Guerrero, J. L. (21 de 02 de 2020). *Auditoría Tributaria a los ingresos y su importancia en el pago de las obligaciones tributarias de la compañía Ecuador*. Recuperado el 08 de 05 de 2023, de http://repositorio.utmachala.edu.ec:11355_GRANDA%20GUERRERO%20JANNETH%20LEONOR.pdf
- Guevara Alban, G. P., Verdesoto Arguello, A. E., & Castro Molina, N. E. (Julio de 2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *Revista Científica Mundo de la Investigación*, 163-173. doi:10.26820/recimundo/4.(3).julio.2020.163-173
- Guzmán Melañes, I. E. (2021). *Auditoría Tributaria a la Agrícola Bananera La Blanquita, Cantón La Maná, Provincia de Cotopaxi, Periodo 2019*. (E. Dspace, Ed.) Obtenido de Escuela Superior Politécnica de Chimborazo: <http://dspace.esoch.edu.ec/bitstream/123456789/16685/1/82T01276.pdf>
- Hurtado Quiñónez, D. R. (2022). *Auditoría Tributaria Preventiva como Herramienta de Gestión para Disminuir el Riesgo Fiscal*. (R. D. PUCESE, Ed.) Obtenido de Pontificia Universidad Católica del Ecuador: <https://repositorio.pucese.edu.ec/bitstream/123456789/3061/1/Hurtado%20Qui%C3%B1ez%20Diamela%20Rosangela.pdf>
- Jiménez González, L. L. (2020). Impacto de la investigación cuantitativa en la actualidad. *Convergence Tech Revista Científica*, 4(1), 59-68. Obtenido de <https://revista.sudamericano.edu.ec/index.php/convergence/article/view/35/2>
- Katz, M., Seid, G., & Abiuso, F. L. (2019). *La técnica de encuesta: Características y aplicaciones*. (UBA, Ed.) Obtenido de <http://metodologiadelainvestigacion.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/117/2019/03/Cuaderno-N-7-La-t%C3%A9cnica-de-encuesta.pdf>
- Kumar, S. A. (2021). *Steps in Accounting Process*. Recuperado el 08 de 05 de 2023, de Wallstreetmojo: <https://www.wallstreetmojo.com/types-of-accounting/>
- Label, W., de León Ledesma, J., & Arriagada, R. A. (2021). *Contabilidad para no contadores: Una forma rápida y sencilla de entender la contabilidad* (3ra ed.). Ecoe ediciones. Obtenido de <https://bit.ly/42z05hH>

- Lino, M. T. (2019). *Auditoría Tributaria y su Impacto en las Contingencias Tributarias en la Empresa Best Cable Perú S.A.C-2019*. (R. I. UTP, Ed.) Obtenido de Universidad Tecnológica de Perú: <https://bit.ly/3nk8QNR>
- LRTI. (2023). *Ley de Régimen Tributario Interno*. Obtenido de <https://www.lexis.com.ec/biblioteca/ley-regimen-tributario-interno>
- Manrique Plácido, J. M. (2019). *Introducción a la Auditoría* (Universidad Católica de los Angeles de Chimbote ed.). (C. Trujillo, Ed.) Perú: UTEX. Recuperado el 2023, de <https://drive.google.com/file/d/10UAbb4HwRS0HpAenHe4awybUzlkAMt5X/view?pli=1>
- Mejía Flores, O. G., Pino Jordán, R., & Parrales Choez, C. G. (2019). Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24(88), 1147-1165. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29062051010>
- Merchán, T. G., & Mora, C. P. (25 de 01 de 2022). *Auditoría Financiera a la empresa Construgypsum Cía. Ltda.,.* Recuperado el 08 de 05 de 2023, de [dspace.ucuenca.edu.e: http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/37863/1/Trabajo%20de%20Titulaci%C3%B3n-.pdf](http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/37863/1/Trabajo%20de%20Titulaci%C3%B3n-.pdf)
- Molina, A. B., Zurita, C. I., & Erazo Álvarez, J. C. (2020). La contabilidad gubernamental como herramienta de gestión de las instituciones públicas no financieras. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 5(10), 226-254. doi:<https://doi.org/10.35381/r.k.v5i10.694>
- Montero, C. G. (03 de 2021). *Auditoría tributaria en la empresa Soldaduras Ambato de la provincia de Tungurahua en el cantón Ambato del período 2019*. Proyecto Integrador, Universidad Técnica de Ambato, Ambato. Recuperado el 08 de 05 de 2023, de [repositorio.uta.edu.e:](http://repositorio.uta.edu.ec) <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/32652/1/T4981i.pdf>
- Panchi Arias, M. P. (2021). La Auditoría Interna como herramienta de control y seguimiento de la gestión de las Universidades. *Revista Universidad y Sociedad* , 13(3), 333-341. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v13n3/2218-3620-rus-13-03-333.pdf>
- Pazmiño, A. M., Poma, M. E., Cárdenas, C. V., & Ordoñez, L. H. (2020). *Administración de empresas. Elementos básicos*. (1ra edición ed.). Pons Publishing House/ Pons ASBL. Obtenido de <https://bit.ly/3L0Kz0>

- Pombo, J. R. (2021). *Contabilidad y Fiscalidad* (Vol. 4). Madrid, España: Ediciones Paraninfo. Obtenido de https://books.google.com.ec/books?id=FHE-EAAAQBAJ&newbks=1&newbks_redir=0&lpg=PA538&dq=riesgo%20de%20auditoria&hl=es&pg=PR4#v=onepage&q=riesgo%20de%20auditoria&f=false
- Quinaluisa Morán, N. V., Ponce Álava, V. A., Muñoz Macías, S. C., & Ortega Haro, X. F. (2018). El control interno y sus herramientas de aplicación entre COSO y COCO. *Cofin Habana*, 12(17), 268-283. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/cofin/v12n1/cofin18118.pdf>
- Quispe Fernandez, G., Arellano Cepeda, O., Negrete Costales, O. E., & Vélez Hidalgo. (2020). La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador. *Revista Espacios*, 41(29), p.157. Obtenido de Revista Espacios: <https://www.revistaespacios.com/a20v41n29/a20v41n29p12.pdf>
- Ramírez, C. A., & Ramírez, G. R. (03 de 2018). Auditoría tributaria y la recaudación de impuestos caso de estudio Estación de servicio Rivera. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*,. Obtenido de <https://www.eumed.net/rev/oel/2018/03/auditoria-tributaria-impuestos.html>
- Remache Silva, J. E., Bastidas Arbelaez, T. Z., & Aguirre Sanabria, M. E. (2021). La auditoría y sus diversas funciones para la información efectiva. *FIPCAEC*, 6(3), 114-127. doi:<https://doi.org/10.23857/fipcaec.v6i1.431>
- Rojas-Salvatierra, W., Chiriboga-Mendoza, M., & Pacheco-Vergara, J. (2018). Componentes del control interno en pequeñas y medianas empresas. *Revista Científica Multidisciplinaria Arbitrada YACHASUN*, 2(3), 1-8. doi:<https://doi.org/10.46296/yc.v2i3.0009>
- Ruiz Salgado, M. V., Arias González, I. P., Ibarra Chango, M. D., & Sanandrés Álvarez, L. G. (12 de 2018). El Sistema Tributario Ecuatoriano y el Presupuesto General del Estado. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*,. Obtenido de <https://www.eumed.net/rev/oel/2018/12/sistema-tributario-ecuatoriano.html>
- Ruiz Salgado, M. V., Sanandrés Álvarez, L. G., Robalino, A. P., & Arias González, I. P. (Junio de 2018). Auditoría un enfoque tributario. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*. Obtenido de <https://www.eumed.net/rev/oel/2018/06/auditoria-enfoque-tributario.html>

- Salazar Gutiérrez, J. S., & Ponce Vega, M. A. (2019). *Manual de Contabilidad Básica*. Obtenido de INACAP: http://www.inacap.cl/web/material-apoyocedem/profesor/Administracion/Manual_de_Contabilidad.pdf
- Sánchez Flores, F. A. (2018). Fundamentos Epistémicos de la Investigación Cualitativa y Cuantitativa: Consensos y Disensos. *Revista Digital en Investigación*, 21. doi: <https://doi.org/10.19083/ridu.2019.644>
- Sánchez Rosero, C. B. (02 de 2021). *Auditoría de cumplimiento tributario en la empresa Nutrimelaza Cía. Ltda., período 2019*. Recuperado el 09 de 05 de 2023, de repositorio.uta.edu.ec: <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/32346/1/T4946i.pdf>
- SRI. (2020). *¿Qué es el SRI?* Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/que-es-el-sri>
- SRI. (2021). *Anexo de Declaración Patrimonial*. Obtenido de <https://www.gob.ec/sri/tramites/anexo-declaracion-patrimonial>
- SRI. (2021). *Anexo Transaccional Simplificado*. Obtenido de <https://www.gob.ec/sri/tramites/anexo-transaccional-simplificado-ats>
- SRI. (2022). *Impuesto a la Renta*. Obtenido de Plataforma gubernamental Financiera: <https://www.sri.gob.ec/impuesto-renta>
- Suárez Espinar, M. J. (2019). Una contemplación acerca de la Administración de empresas. *Revista Científica FIPCAEC (Fomento De La investigación Y publicación científico-técnica multidisciplinaria)*, 4(10), 15-34. doi:<https://doi.org/10.23857/fipcaec.v4i10.36>
- Tejero, J. M. (2021). *Técnicas de investigación cualitativa en los ámbitos sanitario y sociosanitario*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha. doi:http://doi.org/10.18239/estudios_2021.171.00
- Tello Ayala, I. A., Tul Tipantuña, L. M., Vaca Zarate, A. G., & Villavicencio Armijos, N. E. (2018). *Contabilidad General* (1ra edición ed.). Guayaquil, Ecuador: Ediciones Grupo Compás. Obtenido de Studocu: <https://www.studocu.com/ec/document/universidad-tecnica-particular-de-loja/contabilidad/contabilidad-general-practica-contable/30068501>

- Vera, J., Castaño, R., & Torres, Y. (2018). *Fundamentos de metodología de la Investigación*. Guayaquil, Ecuador: Editorial Grupo Compás. Obtenido de <http://142.93.18.15:8080/jspui/bitstream/123456789/274/3/libro.pdf>
- Villena, M. A. (2019). *Análisis de la importancia de la auditoría financiera en la gestión empresarial: estudio de caso en la empresa de transportes*. Exámen de suficiencia profesional, Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Facultad de Ciencias Economicas y Negocios, Iquitos-Perú. Recuperado el 09 de 05 de 2023, de <https://repositorio.unapiquitos.edu.pe>:
https://repositorio.unapiquitos.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12737/6029/Angel_Suficiencia_Titulo_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Vizcaíno Peña, R. (10 de Agosto de 2022). *¿Cuáles son las características de una empresa?* Recuperado el 02 de Mayo de 2023, de Campustraining: <https://www.campustraining.es/noticias/caracteristicas-empresa/>

16. ANEXOS

Anexo 1. Hoja de vida del docente Tutor

Hoja de vida del Docente Tutor

DATOS PERSONALES:

Nombres: Pedro Enrique
Apellidos: Diaz Córdova
Cédula de Ciudadanía: 0602260606
Estado civil: Divorciado
Nacionalidad: Ecuatoriano
Dirección de Domicilio: Av. Alfonso Chávez s/n y calle el Mensajero
Celular: 0987739070
Correo Institucional: pedro.diaz0606@utc.edu.ec



ESTUDIOS REALIZADOS Y TÍTULOS OBTENIDOS

Nivel	Título Obtenido	Fecha de Registro en el Senescyst	Código del Registro Conesup
Tercer	Ing. En banca y Finanzas	04/06/2003	1002-03-403021
Cuarto	Magister en Contabilidad y Auditoría	14/05/2015	1032-15-86060080

HISTORIAL PROFESIONAL

Fecha de Ingreso a la Universidad Técnica de Cotopaxi “Extensión La Maná”: Abril 2018

Facultad Académica en la que Labora: Ciencias Administrativas (CCAA)

Área del Conocimiento en el cual se desempeña: Contabilidad y Auditoría.

Anexo 2. Hoja de vida investigadora N°1 del Proyecto- Estudiante**DATOS PERSONALES:**

Nombres: Arianna Mickaela
Apellidos: García Álava
Cédula de Ciudadanía: 1207944412
Fecha de nacimiento: 04 de Diciembre del 2000
Lugar de Nacimiento: Valencia/ Los Ríos/ Ecuador
Estado civil: Soltera
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección de Domicilio: Valencia, Calle 2 de Agosto y Los Ríos
Celular: 0988852624
Correo Electrónico: arianna.garcia4412@utc.edu.ec

**ESTUDIOS REALIZADOS:**

PriMaría Escuela de Educación Básica “Víctor Manuel Rendón”
Secundaria Unidad Educativa “Ciudad de Valencia”
Superior Universidad Técnica de Cotopaxi Extensión La Maná

TITULOS OBTENIDOS:

Bachiller Técnico en Contabilidad

CURSOS REALIZADOS:**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI**

III JORNADAS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA 2019

DURACIÓN: 40 Horas. **FECHA:** 20 al 22 de noviembre del 2019

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS SRI

CURSO DE TRIBUTACIÓN BÁSICA I – LA MANÁ

DURACIÓN: 3 Horas. **FECHA:** 18 de julio del 2019

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

IV JORNADAS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA SECTOR PRODUCTIVO
COMERCIAL, FINANCIERO, AGROPECUARIO E INNOVACIÓN

DURACIÓN: 40 Horas. **FECHA:** 27 al 30 de abril del 2020

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

V JORNADAS PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA.

DURACIÓN: 40 Horas Académicas

FECHA: 15 al 17 de noviembre del 2021

REFERENCIAS PERSONALES:

MSc. María García

Celular:0967198590

Sr. Cesar Muñoz

Celular:0982606416

Anexo 3. Hoja de vida Investigadora N°2 del Proyecto- Estudiante**DATOS PERSONALES:**

Nombres: María Belén
Apellidos: Herrera Argoti
Cédula de Ciudadanía: 1206889246
Fecha de nacimiento: 22 de Julio del 2001
Lugar de Nacimiento: Valencia/ Los Ríos/ Ecuador
Estado civil: Soltera
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección de Domicilio: Valencia, Calle 2 de Agosto y Los Ríos
Celular: 0981689330
Correo Electrónico: María.herrera9246@utc.edu.ec

**ESTUDIOS REALIZADOS:**

PriMaría Escuela de Educación Básica “Víctor Manuel Rendón”
Secundaria Unidad Educativa “Ciudad de Valencia”
Superior Universidad Técnica de Cotopaxi Extensión La Maná

TITULOS OBTENIDOS:

Bachiller Técnico en Contabilidad

CURSOS REALIZADOS:**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI**

III JORNADAS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA 2019

DURACIÓN: 40 Horas. **FECHA:** 20 al 22 de noviembre del 2019

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS SRI

CURSO DE TRIBUTACIÓN BÁSICA I – LA MANÁ

DURACIÓN: 3 Horas. **FECHA:** 18 de julio del 2019

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

IV JORNADAS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA SECTOR PRODUCTIVO
COMERCIAL, FINANCIERO, AGROPECUARIO E INNOVACIÓN

DURACIÓN: 40 Horas. **FECHA:** 27 al 30 de abril del 2020

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

V JORNADAS PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA.

DURACIÓN: 40 Horas Académicas

FECHA: 15 al 17 de noviembre del 2021

REFERENCIAS PERSONALES:

Ing. Luis Arteaga

Celular:0985197607

Ing. Valeria Pantoja

Celular: 0995765244

Anexo 4. Formato de entrevista Dirigida al Gerente del Centro Comercial "Su Economía".



<p>UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI EXTENSIÓN “LA MANÁ” FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS CARRERA DE LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA</p>	
<p>ENTREVISTA DIRIGIDA AL GERENTE DEL CENTRO COMERCIAL “SU ECONOMÍA”</p>	
<p>Tema: Auditoría Tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales en el Centro Comercial “Su Economía” del cantón Valencia, provincia de los Ríos, periodo 2022.</p>	
<p>Objetivo: Obtener información relevante acerca de la empresa y del cumplimiento de sus obligaciones tributarias para el desarrollo del presente trabajo.</p>	
Nombre:	
Fecha:	
<p>PREGUNTAS</p>	
<p>1. ¿Podría describir el tipo de negocio del Centro Comercial “Su Economía”?</p>	
<p>2. ¿Cuánto tiempo lleva el Centro Comercial “Su Economía” operando en el mercado?</p>	
<p>3. ¿Cuál es la visión y misión del Centro Comercial “Su Economía”?</p>	
<p>4. ¿Cuál es el objetivo del Centro Comercial “Su Economía”?</p>	
<p>5. ¿Cuál es la estructura organizativa de la empresa?</p>	
<p>6. ¿Cómo se diferencian los productos o servicios del Centro Comercial “Su Economía” de sus competidores?</p>	
<p>7. ¿Utiliza un sistema informático para el manejo de la información contable y financiera en el centro comercial “Su Economía”?</p>	

8. ¿Se ha realizado alguna auditoría tributaria reciente en el Centro Comercial “Su Economía”?
9. ¿Considera usted necesario realizar una Auditoría Tributaria el Centro Comercial “Su Economía”? ¿Por qué?
10. ¿Podría describir cómo se lleva a cabo el proceso de cumplimiento tributario en el Centro Comercial “Su Economía”?
11. ¿Se presentan las declaraciones en el plazo previsto por la Administración Tributaria?
12. ¿Cuáles son las principales dificultades que enfrenta el Centro Comercial “Su Economía” en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales?
13. ¿Qué estrategias o medidas ha adoptado el Centro Comercial “Su Economía” para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales?
14. ¿Existen políticas y procedimientos tributarios o protocolos que garanticen el cumplimiento de las obligaciones tributarias?
15. ¿Cuáles son las sanciones o consecuencias que el Centro Comercial “Su Economía” ha experimentado en el pasado por incumplimiento de sus obligaciones fiscales?
16. ¿Cuál es su percepción general sobre la importancia de la auditoría tributaria en el cumplimiento de las obligaciones fiscales el Centro Comercial “Su Economía”?

Anexo 5. Formato de encuesta dirigida a los empleados

Cuestionario para la encuesta



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI EXTENSIÓN “LA MANÁ”
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

ENCUESTA DIRIGIDA A LOS EMPLEADOS DE LA ENTIDAD	
<p>La presente tiene como fin recoger información sobre la investigación titulada: “LA AUDITORÍA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN EL CENTRO COMERCIAL SU ECONOMÍA DEL CANTÓN VALENCIA, PROVINCIA DE LOS RÍOS, PERIODO 2022”, las misma que está compuesta por un conjunto de preguntas, donde luego de leer dicha interrogante debe elegir la alternativa que considere correcta, marcando para tal fin con un aspa (X).</p>	
<p>Objetivo: Evaluar el nivel de conocimiento y comprensión sobre la auditoría tributaria y su importancia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, con la finalidad de recopilar información para el desarrollo del trabajo previo.</p>	
FECHA:	

12. ¿Usted está familiarizado con el término "Auditoría Tributaria"?

SI	
NO	

2. ¿Cree usted que el Centro Comercial "Su Economía" cumple con sus obligaciones fiscales”?

SI	
NO	

3. ¿Alguna vez ha recibido capacitaciones sobre la importancia del cumplimiento tributario?

SI	
NO	
DESCONOCE	

4. ¿Ha sido testigo de alguna irregularidad en el cumplimiento de las obligaciones fiscales del centro comercial "Su Economía"?

SI	
NO	

5. ¿Conoce usted si el Centro Comercial "Su Economía" ha sido objeto de multas o sanciones?

SI	
NO	

6. ¿Cree usted que el centro comercial "Su Economía" debería contar con un responsable que verifique el cumplimiento tributario?

SI	
NO	

7. ¿Cree usted que el incumplimiento tributario podría afectar negativamente la imagen y la reputación del centro comercial "Su Economía"?

SI	
NO	

8. ¿Cree usted que el centro comercial "Su Economía" debería contar con un manual tributario para guiar el cumplimiento?

SI	
NO	

9. ¿Consideras que la Auditoría Tributaria es una herramienta efectiva para garantizar el cumplimiento tributario en el centro comercial "Su Economía"?

SI	
NO	

10. ¿Conoce si se ha realizado alguna Auditoría Tributaria en el pasado en el Centro Comercial “Su Economía”?

SI	
NO	

11. ¿Considera necesario la ejecución de una Auditoría Tributaria?

SI	
NO	

Anexo 6. Resumen Declaraciones

Page 1 of 2

TALON RESUMEN ATS



SRI
...le hace bien al país!

TALÓN RESUMEN
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
ANEXO TRANSACCIONAL
GUILCASO CAMALLE MANUEL MARCELO
RUC: 0503064404001
Período: 07-2022
Fecha de Generación: 26/07/2022 11:00:41 ✓

Certifico que la información contenida en el medio magnético del Anexo Transaccional para el período 07-2022, es fiel reflejo del siguiente reporte:

COMPRAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
01	FACTURA	441	86235.65	112206.29	0.00	13464.72
02	NOTA DE VENTA	21	1976.05	00.0	0.00	0.00
04	NOTAS DE CRÉDITO	72	595.55	1532.03	0.00	183.84
20	DOCUMENTOS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR INST. DEL ESTADO	9	681.08	681.08	0.00	0.00
TOTAL:			89388.24	114738.32	0.00	13648.43

VENTAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI Tarifa 0%	BI tarifa diferente 0%	BI No objeto de IVA	Valor IVA
TOTAL:			0.00	0.00	0.00	0.00

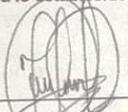
RESUMEN DE RETENCIONES - AGENTE DE RETENCION

RETENCION EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA				
Cod.	Concepto de Retención	No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido
303	HONORARIOS PROFESIONALES Y DEMÁS PAGOS POR SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TÍTULO PROFESIONAL	1	600.00	60.00
310	SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O TRANSPORTE PÚBLICO O PRIVADO DE CARGA	6	131.09	1.31
312	TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	280	145624.55	2545,11
312A	COMPRA DE BIENES DE ORIGEN AGRÍCOLA, AVÍCOLA, PECUARIO, APÍCOLA, CUNÍCULA, BIODACUÁTICO, FORESTAL Y CARNES EN ESTADO GENERAL	32	20050.10	200.50
320	ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES	1	468.75	37.50
322	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESTIONES)	2	354.88	6.21
332	OTRAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS NO SUJETAS A RETENCIÓN	100	7733.45	0.00
332G	PAGOS CON TARJETA DE CRÉDITO	3	636.97	0.00
343	OTRAS RETENCIONES APLICABLES EL 1%	76	12298.85	123.03
3440	OTRAS RETENCIONES APLICABLES EL 2,75%	2	108.57	2.99
TOTAL:			174008.10	2976.65

RETENCION EN LA FUENTE DE IVA		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
COMPRA	Retencion IVA 10%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 20%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 30%	2068.22
COMPRA	Retencion IVA 50%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 70%	85.86
COMPRA	Retencion IVA 100%	128.25
COMPRA	Retencion IVA NC	0.00
TOTAL:		2282.33

RESUMEN DE RETENCIONES QUE LE EFECTUARON EN EL PERIODO		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
VENTA	Valor de IVA que le han retenido	0.00
VENTA	Valor de Renta que le han retenido	0.00
TOTAL:		0.00

Declaro que los datos contenidos en este anexo son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 101 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno



Firma del Contador

Firma del Representante Legal

Anexo 7. Carta de Aceptación



CENTRO COMERCIAL SU ECONOMÍA
VALENCIA - LOS RÍOS
AV. 13 DE DICIEMBRE S/N Y JOSE LABORDE
RUC: 0503064404001

Valencia, 12 de abril de 2023

Ing. MSc.

Brenda Oña Sinchiguano

DIRECTORA DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI - EXTENSIÓN LA MANÁ

Presente.

A usted saludos y éxitos a sus acertadas labores.

En mi calidad de Gerente del Centro Comercial "Su Economía", me es grato poder comunicarle que la señorita GARCIA ALAVA ARIANNA MICKAELA con C.I. 1207944412 y la señorita HERRERA ARGOTI MARIA BELEN con C.I. 1206889246, estudiantes de Noveno ciclo de la carrera de Licenciatura en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Cotopaxi Extensión La Maná, quienes desarrollarán el proyecto de investigación cuyo tema es "AUDITORÍA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN EL CENTRO COMERCIAL "SU ECONOMÍA" DEL CANTÓN VALENCIA, PROVINCIA DE LOS RÍOS, PERIODO 2022, se les acepta y pueden cumplir con su investigación para la culminación del proyecto. Indicando que se les facilitará la información necesaria para el correcto desarrollo de su trabajo.

Es todo cuanto puedo comunicar para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Manuel Marcelo Guilcaso Camalle
GERENTE PROPIETARIO
CENTRO COMERCIAL SU ECONOMÍA



Anexo 8. Registro Único del Contribuyente del Centro Comercial “Su Economía”

SRI		Certificado Registro Único de Contribuyentes
Apellidos y nombres GUILCASO CAMALLE MANUEL MARCELO		Número RUC 0503064404001
Estado ACTIVO	Régimen REGIMEN GENERAL	Artesano No registra
Fecha de registro 07/01/2009	Fecha de actualización 21/07/2022	
Inicio de actividades 07/01/2009	Reinicio de actividades 20/01/2012	Cese de actividades No registra
Jurisdicción ZONA 5 / LOS RIOS / VALENCIA		Obligado a llevar contabilidad SI
Tipo PERSONAS NATURALES	Agente de retención SI	Contribuyente especial NO
Domicilio tributario		
Ubicación geográfica		
Provincia: LOS RIOS Cantón: VALENCIA Parroquia: VALENCIA		
Dirección		
Calle: AV. 13 DE DICIEMBRE Número: SIN Intersección: JOSE LABORDE Referencia: DIAGONAL A LA OFICINA DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES VALENCIA		
Medios de contacto		
Email: marcelo_mg87@hotmail.es Celular: 0989797239		
Actividades económicas		
<ul style="list-style-type: none"> • G47110101 - VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE PRODUCTOS EN TIENDAS, ENTRE LOS QUE PREDOMINAN, LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LAS BEBIDAS O EL TABACO, COMO PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD Y VARIOS OTROS TIPOS DE PRODUCTOS. • P85410901 - OTRO TIPO DE ENSEÑANZA DEPORTIVA Y RECREATIVA COMO: ACTIVIDADES DE ADIESTRAMIENTO EN CAMPAMENTOS DEPORTIVOS, CLASES DE JUEGO DE CARTAS POR EJEMPLO BRIDGE, ACTIVIDADES DE INSTRUCTORES, PROFESORES Y ENTRENADORES DEPORTIVOS, ENSEÑANZA PARA ANIMADORES DEPORTIVOS • H49230101 - TODAS LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA, INCLUIDO EN CAMIONETAS DE: TRONCOS, GANADO, TRANSPORTE REFRIGERADO, CARGA PESADA, CARGA A GRANEL, INCLUIDO EL TRANSPORTE EN CAMIONES CISTERNA, AUTOMÓVILES, DESPERDICIOS Y MATERIALES DE DESECHO, SIN RECOGIDA NI ELIMINACIÓN. • G46631301 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: PIEDRA, ARENA, GRAVA, CEMENTO, ETCÉTERA. • G47220201 - VENTA AL POR MENOR DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS (NO DESTINADAS AL CONSUMO EN EL LUGAR DE VENTA) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. 		
Establecimientos		
Abiertos 4	Cerrados 1	
Obligaciones tributarias		
• 1011 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES		
		1/2
www.sri.gob.ec		

Apellidos y nombres	Número RUC
GUILCASO CAMALLE MANUEL MARCELO	0503064404001

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO DECLARACIÓN PATRIMONIAL

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.srl.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:	CATRCR202200159901
Fecha y hora de emisión:	23 de julio de 2022 08:33
Dirección IP:	10.1.2.143

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-06ERCGC15-0000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

Anexo 9. Evidencias Fotográficas

Foto 1. Visita al Centro Comercial “Su Economía” para conocimiento general



Foto 2. Realización de la entrevista y encuesta.



Foto 3. Revisando la documentación de las obligaciones tributarias de la empresa



Foto 4. Verificación de las declaraciones y retenciones de la entidad.



Anexo 10. Aval de Traducción



**CENTRO
DE IDIOMAS**

AVAL DE TRADUCCIÓN

En calidad de Docente del Idioma Inglés del Centro de Idiomas de la Universidad Técnica de Cotopaxi; en forma legal **CERTIFICO** que:

La traducción del resumen al idioma Inglés del proyecto de investigación cuyo título versa: **“AUDITORÍA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN EL CENTRO COMERCIAL “SU ECONOMÍA” DEL CANTÓN VALENCIA, PROVINCIA DE LOS RÍOS, PERIODO 2022”** presentado por: **García Álava Arianna Mickaela** egresado de la Carrera de: **Herrera Argoti María Belén**, perteneciente a la Facultad de **Ciencias Administrativas**, lo realizó bajo mi supervisión y cumple con una correcta estructura gramatical del Idioma.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad y autorizo al peticionario hacer uso del presente aval para los fines académicos legales.

La Maná, agosto del 2023

Atentamente,



Mg. Ramón Amores Sebastián Fernando
DOCENTE DEL CENTRO DE IDIOMAS
C.I: 050301668-5

Anexo 11. Informe de Urkund



CERTIFICADO DE ANÁLISIS
magister

TESIS AUDITORÍA TRIBUTARIA EN EL CENTRO COMERCIAL SU ECONOMÍA GARCÍA -HERRERA

7%
Similitudes

4%
Texto entre comillas
< 1% similitudes entre comillas
< 1% idioma no reconocido

Nombre del documento: TESIS AUDITORÍA TRIBUTARIA EN EL CENTRO COMERCIAL SU ECONOMÍA GARCÍA - HERRERA.docx

ID del documento: 7f9871affe209fb4e27515038cda8ce26f7efd0

Tamaño del documento original: 1,35 MB

Depositante: BRENDA ELIZABETH OÑA SINCHIGUANO

Fecha de depósito: 8/8/2023

Tipo de carga: interface

fecha de fin de análisis: 8/8/2023

Número de palabras: 52.513

Número de caracteres: 365.150

Ubicación de las similitudes en el documento:

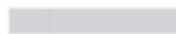


Fuentes

Fuentes principales detectadas

Nº	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	 dSPACE.unach.edu.ec Repositorio Digital UNACH: "Auditoria tributaria para verificar..." 5 fuentes similares	< 1%		Palabras idénticas : < 1% (312 palabras)
2	 repositorio.upagu.edu.pe 3 fuentes similares	< 1%		Palabras idénticas : < 1% (307 palabras)
3	 www.scribd.com Auditoria Tributaria en El Centro Comercial Su Economía PDF 1 fuente similar	< 1%		Palabras idénticas : < 1% (272 palabras)
4	 dSPACE.esPOCH.edu.ec 2 fuentes similares	< 1%		Palabras idénticas : < 1% (275 palabras)
5	 repositorio.sunedu.gob.pe Registro Nacional de Trabajos de Investigación: Auditoria tri...	< 1%		Palabras idénticas : < 1% (240 palabras)

Fuentes con similitudes fortuitas

Nº	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	 Documento de otro usuario #604x1 El documento proviene de otro grupo	< 1%		Palabras idénticas : < 1% (34 palabras)
2	 dSPACE.ups.edu.ec	< 1%		Palabras idénticas : < 1% (37 palabras)
3	 repositorio.upse.edu.ec Planificación tributaria para la Cooperativa de Ahorro y Cr...	< 1%		Palabras idénticas : < 1% (27 palabras)
4	 dSPACE.uazuey.edu.ec Diagnóstico de la gestión tributaria en las Pymes del sector ...	< 1%		Palabras idénticas : < 1% (29 palabras)
5	 repositorio.puce.edu.ec Impacto financiero del anticipo de impuesto a la renta en l...	< 1%		Palabras idénticas : < 1% (28 palabras)